

Distrito **Minero**

Especial para la Diversificación productiva del

Huila



Unidad de Planeación
Minero Energética





Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME

Manuel Peña Suárez
Director General (e)

Olga Tatiana Araque Mendoza
Subdirectora de Minería

Equipo SIG

Ministerio de Minas y Energía-MME
Juan Sebastián Díaz Baracaldo
Diana Lorena Vernaza
Wilson Fernando Gómez Anaya

Subdirección de Minería - UPME
Luis Giovanny Peña Solano

Autores:

Subdirección de Minería-UPME.
Juan Guillermo Álvarez Mejía
Francy Alexandra Herrera Ospina
Yessica Alexandra Beltrán Sierra
Jovana Negrete Flores
Luis Giovanny Peña Solano

Colaboración:

Dirección de Minería Empresarial-
Ministerio de Minas y Energía
Agencia Nacional de Minería
Servicio Geológico Colombiano.

Edición:

Subdirección de Minería – UPME
Yessica Alexandra Beltrán Sierra

Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva
2025

Diagnóstico del Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva del Huila

Municipios: Aipe, Neiva, Palermo, Tesalia y Yaguará

Presentación

El Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026 (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2023)¹ cuenta con tres énfasis, primero, el ordenamiento del territorio alrededor del agua; segundo, la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y, tercero, la sostenibilidad, la cual debe estar acompañada de la equidad y la inclusión.

La transición energética, la reindustrialización, el desarrollo agrícola y la construcción de la infraestructura pública son los ejes sobre los cuales el gobierno nacional ha estructurado su hoja de ruta, por tanto, la minería es una actividad clave para lograr su desarrollo. El citado instrumento de planeación señala que la diversificación productiva asociada a las actividades extractivas es una de las principales apuestas a desarrollar en el sector minero. Lo anterior se materializa a través de los distritos mineros especiales para la diversificación productiva, los cuales se definen como:

“Un instrumento de planificación socioambiental, gestión y articulación institucional para alcanzar la sustentabilidad de las regiones donde se desarrollan operaciones y proyectos mineros, promover la asociatividad entre mineros y mineras de pequeña escala, así como la industrialización a partir de minerales estratégicos, el desarrollo de nuevas alternativas productivas, la reconversión laboral, de ser necesaria, la solución concertada de los conflictos ocasionados por la minería, y generar condiciones para garantizar la soberanía alimentaria de las poblaciones” Artículo 231 - Ley 2294 de 2023. (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2023)

El artículo 231 de la Ley 2294 de 2023, reglamentado mediante el Decreto 0977 de 2024, refiere los distritos mineros para la diversificación productiva (DMEDP) como un instrumento de planificación socioambiental, gestión y articulación institucional, cuyos

¹ Ley 2294 de 2023. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2020 – 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”. Accesible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>

principios para la identificación, priorización, diseño y delimitación son: el desarrollo económico; restauración y rehabilitación ecológica; diversificación social, productiva y asociatividad; producción y reindustrialización; participación razonable, incidente y efectiva; concertación con pueblos indígenas, comunidades negras, afrodescendientes, raizales - palenqueras y otras comunidades étnicas; articulación, coordinación, concurrencia y subsidiariedad institucional; y, tránsito a economías productivas.

Así mismo, la Política Nacional de Reindustrialización (CONPES 4129 DE 2023) contempla como objetivos la diversificación de la economía colombiana y el fortalecimiento de cadenas productivas que generen valor agregado a los minerales estratégicos. Dentro de las líneas de acción establecidas en el CONPES de Reindustrialización, se le asignó al Ministerio de Minas y Energía, entre otras, consolidar encadenamientos productivos entre sectores y regiones, promoviendo su integración en las cadenas globales de valor (CGV). Así mismo, en el marco de una transición energética justa, el Ministerio debe identificar y fortalecer aglomeraciones y cadenas de proveeduría minera con un enfoque en la reindustrialización.

La Unidad de Planeación Minero Energética - UPME tiene por objeto *“Planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector minero energético, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos; producir y divulgar la información requerida para la formulación de política y toma de decisiones; y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas”*², (Presidencia de la República de Colombia, 2023) por tanto en aras de contribuir con el citado objeto, se desarrolla el presente estudio que tiene como objetivo, realizar un diagnóstico de los municipios del DMEDP que identifique criterios territoriales, sociales, ambientales, culturales y mineros.

El documento se desarrolla en primer lugar a partir de la delimitación del área de estudio de los municipios para conformar el Distrito minero especial para la diversificación productiva a través de análisis de brechas por los criterios que establece el artículo 231 de la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 0977 de 2024, así como análisis de influencias directas e indirectas y de los esquemas asociativos territoriales, en segundo lugar se desarrolla una caracterización de los territorios a partir de aspectos territoriales y demográficos, en tercer lugar se vinculan aspectos económicos y productivos, en cuarto lugar se señalan aspectos sociales, culturales y de conflictividad

² Decreto 2121 de 2023, por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). Accesible en: https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Biblioteca-juridica/Documents/Decreto_UPME_2121_2023.pdf

territorial, en quinto lugar se describen los componentes ambientales, a través de la identificación de determinantes ambientales, características físico bióticas y áreas degradadas o afectadas por la minería, en sexto lugar se analiza el componente minero vinculando la tradición minera, disponibilidad geológica, zonas de interés minero y áreas estratégicas mineras, titulación, formalización, minería artesanal, entre otros, se finaliza con la revisión general del componente energético del territorio.

Tabla de Contenido

1. Delimitación	10
1.1. Criterios de Selección de los Territorios	10
1.1.1. Definición del Área de Estudio	11
1.1.2. Análisis de Brechas por Criterio	12
1.1.3. Análisis de Áreas de Influencia	22
1.1.4. Esquema Asociativo Territorial	24
2. Componente Territorial, Demográfico y Socioeconómico	26
2.1. Aspectos Territoriales	26
2.1.1. Ordenamiento Territorial	26
2.1.2. Catastro Multipropósito	33
2.1.3. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET	35
2.1.4. Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado –ZOMAC	35
2.2. Aspectos Demográficos	35
2.2.1. Caracterización de la Dinámica Poblacional	35
2.3. Indicadores Socioeconómicos	48
2.3.1. Necesidades Básicas Insatisfechas	48
2.3.2. Índice de Pobreza Multidimensional	50
2.3.3. Población Víctima del Conflicto Armado	51
3. Componente Económico y Productivo	53
3.1. Aspectos Económicos	53
3.1.1. Producto Interno Bruto – PIB	53
3.1.2. Principales Actividades Económicas	58
3.1.3. Empleo Sector Explotación de Minas y Canteras	68
3.1.4. Asignación de Presupuesto del Sistema General de Regalías por Municipio	70
3.2. Aspectos Productivos	72
3.2.1. Tejido Empresarial departamento Huila	72
4. Componente social y cultural	81
4.1 Aspectos Culturales	81
4.1.1. Comunidades Étnicas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	81
4.1.2. Patrimonio Cultural y Arqueológico	86

4.1.3. Rutas Colectivas, Zonas de Reserva Campesina, Zonas Mineras Étnicas y Áreas Indígenas Restringidas.....	89
4.2. Aspectos sociales.....	90
4.2.1. Salud.....	90
4.2.2. Educación.....	92
4.3. Conflictividad Territorial.....	96
5. Componente Ambiental.....	98
5.1. Determinantes Ambientales del Medio Natural en el DMEDP del Huila	98
5.1.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).....	99
5.1.2. Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y Ecosistemas Estratégicos. ...	105
5.1.3. Reserva Forestal de Ley 2ª de 1959.....	115
5.2. Determinantes Derivados de Instrumentos de Planificación en el DMEDP del Huila.	116
5.2.1. Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA).....	117
5.3. Determinantes Ambientales de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático en el DMEDP del Huila	120
5.3.1. Determinante Originada por Áreas Susceptibles a Eventos de Inundación en el DMEDP del Huila.	124
5.3.2. Determinante Originada por Escenarios de Amenazas a Eventos de Remoción en Masa en el DMEDP del Huila.	127
5.3.3. Determinante Originada de la Vulnerabilidad Hídrica del Territorio.....	130
5.3.4. Determinante Originada de la Vulnerabilidad General del Territorio al Cambio Climático.....	132
5.3.5. Determinante de Amenaza.....	133
5.3.6. Determinante de Vulnerabilidad.....	135
5.4. Áreas Degradadas en el DMEDP del Huila.	140
5.4.1. Evidencias de Explotación de Oro de Aluvión (EVOA) del DMEDP.....	140
6. Componente Agropecuario.....	141
6.1. Suelos en el Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva	141
6.2. Capacidad Agrológica.	144
6.3. Vocación de Uso del Suelo.....	147
6.4. Uso Actual del Suelo	149
6.5. Conflictos de Uso del Suelo.....	152
6.6. Frontera Agrícola en el DMEDP	154

6.7. <i>Aptitud de Uso del Suelo</i>	156
6.7.1. Aptitud Agrícola en el DMEDP del Huila.....	158
6.7.2. Aptitud Pecuaria.....	164
7. Componente Minero.....	170
7.1 <i>Disponibilidad Geológica</i>	170
7.1.1. Aspectos Geológicos.....	170
7.1.2. Unidades Cronoestratigráficas.....	177
7.1.3. Metalogénesis y mineralización.....	179
7.2. <i>Titulación Minera</i>	189
7.2.1. Régimen Contractual.....	189
7.2.2. Titulación por Municipio.....	192
7.2.3. Etapas Contractuales Mineras.....	195
7.2.4. Clasificación de la Minería.....	198
7.2.5. Minerales o Grupos de Minerales en el Distrito.....	200
7.2.6. Solicitudes Mineras.....	202
7.3. <i>Zonas Mineras Especiales</i>	206
7.3.1. Zonas Reservadas con Potencial (ZRP).....	207
7.3.2. Áreas de Reserva Estratégica Minera (AEM).....	209
7.3.3. Áreas de Reserva Especial-ARE.....	210
7.3.4. Zonas Mineras Étnicas.....	210
7.4. <i>Formalización Minera</i>	213
7.5. <i>Minería Artesanal y/o de Subsistencia</i>	214
7.6. <i>Producción Minera en el Distrito</i>	216
7.6.1. Materiales de Construcción.....	216
7.6.2. Arcillas.....	217
7.6.3. Oro.....	218
7.6.4. Roca fosfórica.....	219
7.6.5. Síntesis de la Producción de Minerales.....	219
7.7. <i>Encadenamientos Productivos</i>	221
8. Componente Energético	224
8.1. <i>Componente Potencial Energético en el DMEDP del Huila</i>	224
8.1.1. Análisis Preliminar del Potencial de Generación de Energía Solar en el Distrito del Huila.....	224
8.1.2. Análisis Preliminar del Potencial de Generación de Energía Eólica en el Distrito del Huila.....	227

8.1.3. Análisis Preliminar del Potencial Hidroenergético en el Distrito del Huila. ...	230
8.1.4. Comunidades Energéticas en el Distrito del Huila.	233
8.2. <i>Sistema Interconectado Nacional (SIN) en el Distrito del Huila</i>	233
8.3. <i>Demanda Energética</i>	233
9. Componente de Infraestructura	237
9.1. <i>Infraestructura de Generación de Energía Eléctrica en el Distrito del Huila.</i>	237
9.1.1. Capacidad de transporte asignada para proyectos de generación con corte al 31 de marzo de 2025.....	237
9.1.2. Proyectos de generación energética en etapa operación con corte al 31 de marzo de 2025.....	238
9.2. <i>Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en el Distrito del Huila.</i>	238
9.3. <i>Infraestructura para el Transporte de Hidrocarburos en el Distrito del Huila.</i> ...	241
9.3.1. Áreas Hidrocarburíferas para el desarrollo de las actividades de exploración y producción de Hidrocarburos en el distrito del Huila.	241
9.3.2. Transporte de Hidrocarburos.....	242
9.4. <i>Infraestructura de transporte (Modo Carretero) en el Distrito del Huila.</i>	244
9.5. <i>Infraestructura de transporte (Modo Férreo) en el Distrito del Huila.</i>	246
9.6. <i>Infraestructura de Transporte (Modo Aéreo) en el Distrito del Huila.</i>	247
10. Conclusiones y Recomendaciones	249
10.1. <i>Conclusiones</i>	249
10.2. <i>Recomendaciones</i>	255
Referencias	257

1. Delimitación

1.1. Criterios de Selección de los Territorios

La Ley 2294 de 2023 en su artículo 231, establece que:

“El Ministerio de Minas y Energía, o quien este delegue, en coordinación con las autoridades mineras, ambientales y demás competentes, delimitará el área de los distritos mineros especiales para la diversificación productiva teniendo en cuenta criterios como: (a) El tipo de operación minera que se desarrolla, el volumen de producción y el grado de concentración minera; (b) la tradición minera de las comunidades, la existencia de otras actividades productivas complementarias y sus oportunidades de fortalecimiento, incluyendo la posibilidad de proyectos bioeconómicos; (c) el estado de deterioro, de existir, de los ecosistemas y territorios donde se ha realizado la actividad minera, su capacidad de rehabilitación y las estrategias de conservación; (d) el catastro multipropósito para fomentar usos complementarios del suelo; y (e) el fomento a la industrialización y otras alternativas de adición de valor; entre otros” (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2023)

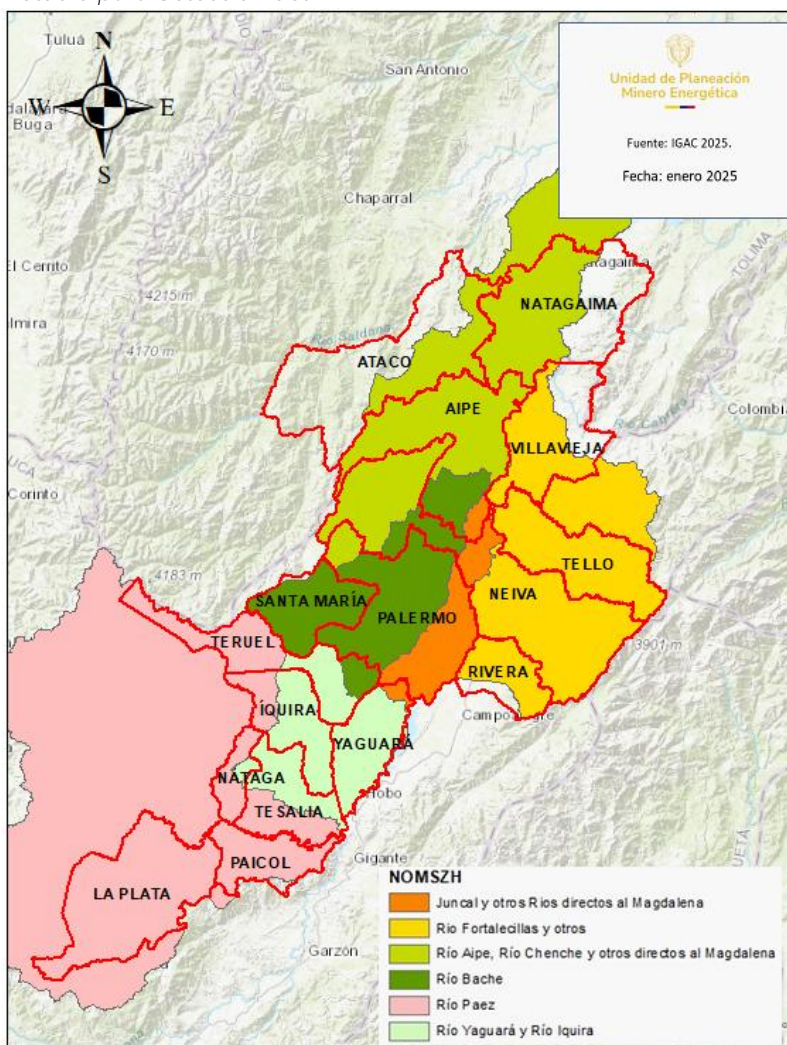
Con base en la disposición anterior, el artículo 2.2.5.12.2.1 del Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 0977 del 2 de agosto de 2024, señala los criterios para la identificación, priorización y delimitación de los distritos mineros especiales para la diversificación productiva, así como las entidades que brindarán la información para la elaboración de los diagnósticos.

Por tanto, la propuesta de delimitación del territorio a partir de un área de estudio se basa en los criterios señalados por la citada normativa. Para lograr metodológicamente lo anterior se desarrollan dos análisis; el primero a partir del reconocimiento de brechas por criterio en territorios aledaños, permitirá evidenciar aspectos relacionales y diferenciales entre los territorios, a través de la selección de diversos indicadores asociados a cada aspecto y el segundo a partir de análisis de área de influencia directa e indirecta, lo que dará como resultado una posible delimitación del especial para la diversificación productiva.

1.1.1. Definición del Área de Estudio.

Corresponde el área donde históricamente existe un vínculo con la explotación de roca fosfórica específicamente en el centro del Huila, en la zona del valle estrecho del Río Magdalena de 16 municipios Tesalia, Yaguará, Palermo, Neiva, Aipe, Paicol, Nátaga, Íquira, Rivera, Teruel, Santa María, Tello, Villavieja, Ataco, Natagaima y La Plata, los cuales se encuentran delimitados ambientalmente por 5 Subzonas hidrográficas ("Juncal y otros Ríos directos al Magdalena", "Río Fortalecillas y otros", "Río Aipe, Río Chenche y otros directos al Magdalena", "Río Bache", "Río Páez", "Río Yaguará y Río Iquira").

Figura 1 Área de Estudio para Selección del DMEDP.



Fuente: Elaboración propia, datos IDEAM 2025

1.1.2. Análisis de Brechas por Criterio.

El análisis de brechas por criterio permite identificar de manera específica los territorios que se pueden configurar como Distrito minero especial para la diversificación productiva, en aras de generar un instrumento de planificación socioambiental, gestión y articulación institucional. Para el desarrollo de lo anterior, inicialmente se identifican los componentes vinculados en la Ley 2294 de 2023 en su artículo 231 a saber minero, productivo, ambiental, territorial y socioeconómico y en el artículo 2.2.5.12.2.1 del Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 0977 del 2 de agosto de 2024. Posteriormente, se realiza la identificación de las variables para analizar cada componente.

Componente Minero: *a) El tipo de operación minera que se desarrolla, el volumen de producción y el grado de concentración minera*

Indicadores:

Tipo de operación minera. % de títulos en etapa de explotación. Fuente: Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería, de la Agencia Nacional de Minería consulta marzo 2025.

Clasificación Minera. Fuente: Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería, de la Agencia Nacional de Minería consulta marzo 2025.

Producción. Fuente: Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO, 2024

Grado de concentración minera: Fuente: Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería, de la Agencia Nacional de Minería consulta marzo 2025, e Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Tradicción Minera: tiempo de antigüedad de la actividad minera. Fuente: Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería 2025

Componente Productivo: *b) la tradición minera de las comunidades, la existencia de otras actividades productivas complementarias y sus oportunidades de fortalecimiento, incluyendo la posibilidad de proyectos bioeconómicos.*

Indicadores:

Frontera Agrícola - % de área de frontera agrícola dentro del municipio. Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPR, fecha de consulta noviembre 2024.

Regalías de los minerales asociados a la industria de fertilizante. Fuente ANM - Volúmenes de Minerales No Metálicos 2012-2024

Producto Interno Bruto- % del PIB del sector Primario, secundario, terciario Fuente: DANE Cuentas Nacionales Valor agregado por municipio, grandes actividades económicas, actualizado con fecha 22 de marzo de 2024. Nota p: dato provisional.

Componente Ambiental: *c) el estado de deterioro, de existir, de los ecosistemas y territorios donde se ha realizado la actividad minera, su capacidad de rehabilitación y las estrategias de conservación.*

Indicadores:

Subzonas Hidrográficas. Representatividad de las subzonas hidrográficas por municipio. Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM de zonificación hidrográfica, fecha de consulta noviembre 2024.

Gestión POMCAS. IDEAM 2022

Componente Territorial: *d) el catastro multipropósito para fomentar usos complementarios del suelo.*

Indicadores:

Subregiones departamentales. Fuente: Gobernación de Huila y Gobernación de Tolima (2025).

Catastro Multipropósito – Estado de Implementación del Catastro multipropósito en zonas urbanas y rural por municipio. Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2024).

Componente Socioeconómico: *e) el fomento a la industrialización y otras alternativas de adición de valor; entre otros.*

Indicadores:

Necesidades Básicas Insatisfechas. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Índice de Pobreza multidimensional. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE – Dato Nacional: Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Datos expandidos con proyecciones de población, con base en los resultados del CNPV 2018. Actualizado 19 de abril 2024. Los datos registrados a los municipios se obtuvieron de fuente censal 2018.

Proporción de personas en Miseria. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Una vez se les asigna puntaje se realiza la ponderación entre los resultados de cada componente y se establece la posible área geográfica con influencia directa que se sugiere se desarrolle como distrito minero especial para la diversificación productiva.

1.1.2.1. Minero.

El análisis del criterio minero se desarrolla a partir del tipo de operación minera que se adelanta, el peso de producción y el grado de concentración minera, encontrando:

Tabla 1 Análisis de Brechas Componente Minero. Tipo de Operación Minera, Clasificación Minera y Producción

Municipio	Departamento	Área (ha)	Componente Minero										
			Tipo de operación minera		Clasificación minera					Producción			
			% de títulos en etapa de explotación	Valor Asignado	Grande	Mediana	Pequeña	Total	Valor Asignado	Roca Fosfórica. (2012-2024).		Minerales industria Fertilizantes	
										Producción (Ton)	Valor Asignado	(%) Producción de minerales asociados a la industria de fertilizantes (2012-2024) toneladas	Valor Asignado
Tesalia	Huila	36.703	10,29%	3,0	17,28%	13,64%	17,07%	47,99%	5,0	210.929	4,0	18%	4,0
Yaguará	Huila	33.292	6,62%	2,0	3,70%	9,09%	3,66%	16,45%	3,0	0	0,0	0%	0,0
Palermo	Huila	88.431	20,59%	5,0	28,40%	16,67%	28,05%	73,11%	5,0	0	0,0	28%	5,0
Neiva	Huila	126.972	16,91%	4,0	13,58%	16,67%	13,41%	43,66%	5,0	0	0,0	0%	0,0
Aipe	Huila	79.562	3,68%	1,0	3,70%	3,03%	3,66%	10,39%	2,0	501.006	5,0	46%	5,0
Paicol	Huila	27.827	6,62%	2,0	8,64%	9,09%	8,54%	26,27%	4,0	297	1,0	0%	0,0
Nátaga	Huila	13.192	1,47%	1,0	2,47%	0,00%	2,44%	4,91%	1,0	0	0,0	0%	0,0
Íquira	Huila	35.645	1,47%	1,0	0,00%	4,55%	0,00%	4,55%	1,0	0	0,0	0%	0,0
Rivera	Huila	25.111	5,88%	2,0	6,17%	9,09%	6,10%	21,36%	5,0	0	0,0	0%	0,0
Teruel	Huila	47.165	4,41%	1,0	7,41%	1,52%	7,32%	16,24%	2,0	0	0,0	0%	0,0
Santa María	Huila	33.931	3,68%	1,0	3,70%	3,03%	3,66%	10,39%	2,0	0	0,0	8%	2,0
Tello	Huila	53.012	1,47%	1,0	0,00%	1,52%	0,00%	1,52%	1,0	0	0,0	0%	0,0
Villavieja	Huila	54.363	1,47%	1,0	1,23%	1,52%	1,22%	3,97%	1,0	0	0,0	0%	0,0
Ataco	Tolima	101.732	5,88%	2,0	1,23%	4,55%	1,22%	7,00%	5,0	0	0,0	0%	0,0

Municipio	Departamento	Área (ha)	Componente Minero										
			Tipo de operación minera		Clasificación minera					Producción			
			% de títulos en etapa de explotación	Valor Asignado	Grande	Mediana	Pequeña	Total	Valor Asignado	Roca Fosfórica. (2012-2024).		Minerales industria Fertilizantes	
										Producción (Ton)	Valor Asignado	(%) Producción de minerales asociados a la industria de fertilizantes (2012-2024) toneladas	Valor Asignado
Natagaima	Tolima	85.935	3,68%	1,0	2,47%	4,55%	2,44%	9,45%	2,0	0	0,0	0%	0,0
La Plata	Huila	81.467	5,88%	2,0	0,00%	1,52%	1,22%	2,73%	1,0	0	0,0	0%	0,0

Fuente: Elaboración propia, Tipo de operación y clasificación minera con base en sistema de información Anna Minería, de la Agencia Nacional de Minería consulta febrero 2025. Peso de producción de mineral Roca Fosfórica (Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO, 2024).

Tabla 2. Análisis de Brechas Componente Minero. Grado de Concentración y Tradición Minera

	Departamento	Área (ha)	Componente Minero					Valor Asignado Componente
			Grado de concentración minera			Tradición Minera.		
			Área Titulada (ha)	% Titulación respecto de municipio	Valor Asignado	Tiempo de antigüedad de la actividad minera (Años)	Valor Asignado	
Tesalia	Huila	36.703	3.330	9,07%	5,0	28	3,0	4,00
Yaguará	Huila	33.292	1.601	4,81%	4,0	20	3,0	2,00
Palermo	Huila	88.431	14.615	16,53%	5,0	35	4,0	4,00
Neiva	Huila	126.972	6.440	5,07%	4,0	31	4,0	2,83
Aipe	Huila	79.562	2.909	3,66%	3,0	35	4,0	3,33

	Departamento	Área (ha)	Componente Minero					Valor Asignado Componente
			Grado de concentración minera			Tradición Minera.		
			Área Titulada (ha)	% Titulación respecto de municipio	Valor Asignado	Tiempo de antigüedad de la actividad minera (Años)	Valor Asignado	
Paicol	Huila	27.827	1.278	4,59%	3,0	21	3,0	2,17
Nátaga	Huila	13.192	331	2,51%	2,0	27	3,0	1,17
Íquira	Huila	35.645	1.292	3,62%	2,0	18	2,0	1,00
Rivera	Huila	25.111	7.583	30,20%	5,0	29	3,0	2,50
Teruel	Huila	47.165	529	1,12%	1,0	29	3,0	1,17
Santa María	Huila	33.931	81	0,24%	1,0	32	4,0	1,67
Tello	Huila	53.012	82	0,15%	1,0	20	3,0	1,00
Villavieja	Huila	54.363	3.002	5,52%	4,0	20	3,0	1,50
Ataco	Tolima	101.732	1.395	1,37%	2,0	35	4,0	2,17
Natagaima	Tolima	85.935	3.628	4,22%	3,0	20	3,0	1,50
La Plata	Huila	81.467	2.315	2,84%	2,0	19	2,0	1,17

Fuente: Elaboración propia, Tipo de operación minera con base en sistema de información Anna Minería, de la Agencia Nacional de Minería consulta marzo 2025.

1.1.2.2. Productivo.

El análisis de la dinámica productiva se centra a través la existencia de otras actividades productivas complementarias y sus oportunidades de fortalecimiento, encontrando:

Tabla 3. Análisis de Brechas Componente Productivo. Frontera Agrícola e Industria

Municipio	Departamento	Área (ha)	Componente Productivo				
			Frontera Agrícola			Industria	
			Área frontera Agrícola (ha).	% de área de frontera agrícola dentro del municipio	Valor Asignado	% de Regalías de los minerales asociados a la industria de fertilizantes (2012-2024)	Valor Asignado
Tesalia	Huila	36.703	36.700	99,99%	5,0	5,4%	4,0
Yaguará	Huila	33.292	31.387	94,28%	5,0	0,0%	0,0
Palermo	Huila	88.431	85.499	96,68%	5,0	20,3%	5,0
Neiva	Huila	126.972	82.838	65,24%	3,0	0,0%	0,0
Aipe	Huila	79.562	73.419	92,28%	5,0	71,1%	5,0
Paicol	Huila	27.827	27.366	98,34%	5,0	0,3%	1,0
Nátaga	Huila	13.192	12.020	91,12%	4,0	0,0%	0,0
Íquira	Huila	35.645	24.687	69,26%	3,0	0,0%	0,0
Rivera	Huila	25.111	19.403	77,27%	3,0	0,0%	0,0
Teruel	Huila	47.165	16.489	34,96%	1,0	0,1%	1,0
Santa María	Huila	33.931	26.256	77,38%	3,0	2,8%	2,0
Tello	Huila	53.012	44.732	84,38%	4,0	0,0%	0,0
Villavieja	Huila	54.363	29.937	55,07%	2,0	0,0%	0,0
Ataco	Tolima	101.732	73.993	72,73%	3,0	0,0%	0,0
Natagaima	Tolima	85.935	67.412	78,45%	3,0	0,0%	0,0
La Plata	Huila	81.467	77.108	94,65%	5,0	0,0%	0,0

Fuente: Elaboración propia, con base en Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, de la SIPRA- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, fecha de consulta febrero 2025. ANM - Volúmenes de Minerales No Metálicos 2012-2024

Tabla 4. Análisis de Brechas Componente Productivo. Producto Interno Bruto

Municipio	Departamento	Área (ha)	Componente Productivo						Valor Asignado Componente
			Producto interno Bruto (PIB)						
			%PIB sector Primario 2022p	Valor Asignado	%PIB sector secundario 2022p	Valor Asignado	%PIB sector terciario 2022p	Valor Asignado	
Tesalia	Huila	36.703	3,7%	4,0	0,7%	1,0	1,1%	1,0	3,00
Yaguará	Huila	33.292	4,5%	5,0	2,4%	2,0	5,3%	5,0	3,40
Palermo	Huila	88.431	9,9%	5,0	8,6%	5,0	3,6%	4,0	4,80
Neiva	Huila	126.972	25,7%	5,0	71,3%	5,0	70,7%	5,0	3,60
Aipe	Huila	79.562	13,5%	5,0	1,6%	2,0	2,0%	1,0	3,60
Paicol	Huila	27.827	4,1%	4,0	0,5%	1,0	0,6%	1,0	2,40
Nátaga	Huila	13.192	1,7%	2,0	0,5%	1,0	0,5%	1,0	1,60
Íquira	Huila	35.645	2,3%	2,0	0,8%	1,0	0,9%	1,0	1,40
Rivera	Huila	25.111	5,4%	5,0	3,9%	4,0	3,2%	3,0	3,00
Teruel	Huila	47.165	1,4%	1,0	0,6%	1,0	0,8%	1,0	1,00
Santa María	Huila	33.931	3,1%	3,0	1,0%	1,0	1,0%	1,0	2,00
Tello	Huila	53.012	4,2%	4,0	1,4%	1,0	1,1%	1,0	2,00
Villavieja	Huila	54.363	2,0%	2,0	0,5%	1,0	0,8%	1,0	1,20
Ataco	Tolima	101.732	6,2%	5,0	1,4%	1,0	1,6%	2,0	2,20
Natagaima	Tolima	85.935	1,8%	2,0	0,7%	1,0	1,4%	1,0	1,40
La Plata	Huila	81.467	10,7%	5,0	4,2%	4,0	5,6%	5,0	3,80

Fuente: Elaboración propia, DANE Cuentas Nacionales Valor agregado por municipio, grandes actividades económicas, actualizado con fecha 22 de marzo de 2024. Nota p: dato provisional.

1.1.2.3. Ambiental.

El componente ambiental se centra la identificación de las subzonas hidrográficas de mayor representatividad dentro del área de estudio como parte de los elementos dentro del territorio que han permitido el ordenamiento alrededor del recurso hídrico, así mismo se incluye el indicador de gestión de los Planes de Ordenación y Manejo de las cuencas hidrográficas que permite definir el proceso de implementación de estos instrumentos ambientales y su implicación en el manejo del recurso hídrico y los ecosistemas emplazados dentro de los territorios donde se ha realizado la actividad minera:

Tabla 5. Análisis de Brechas Componente Ambiental.

Municipio	Departamento	Área (ha)	Componente Ambiental					Valor Asignado Componente
			Subzonas Hidrográficas.		Gestión POMCAS dentro de los municipios			
			Representatividad 6 subzonas hidrográficas por municipio	Valor Asignado	POMCA	Etapas	Valor Asignado	
Tesalia	Huila	36.703	3,75	2,0	Río Yaguará y Río Iquira	Aprestamiento	1,5	1,75
Yaguará	Huila	33.292	5,15	3,0	Río Yaguará y Río Iquira	Aprestamiento	1,5	2,27
Palermo	Huila	88.431	18,58	4,0	Río Bache	Sin inicio	0,0	2,00
Neiva	Huila	126.972	17,45	4,0	Rio Fortalecillas y otros	Formulación	2,0	3,00
Aipe	Huila	79.562	12,84	4,0	Río Aipe, Río Chenche y otros directos al magdalena	Sin inicio	0,0	2,00
Paicol	Huila	27.827	1,39	1,0	Río Paez	Sin inicio	0,0	0,50
Nátaga	Huila	13.192	0,91	1,0	Río Paez	Sin inicio	0,0	0,50
Íquira	Huila	35.645	4,33	2,0	Río Yaguará y Río Iquira	Aprestamiento	1,5	1,75
Rivera	Huila	25.111	2,24	2,0	Rio Fortalecillas y otros	Formulación	2,0	2,00
Teruel	Huila	47.165	4,71	2,0	Río Bache	Sin inicio	0,0	1,00
Santa María	Huila	33.931	6,13	3,0	Río Bache	Sin inicio	0,0	1,50
Tello	Huila	53.012	5,79	3,0	Rio Fortalecillas y otros	Formulación	2,0	2,50
Villavieja	Huila	54.363	3,87	2,0	Rio Fortalecillas y otros	Formulación	2,0	2,00
Ataco	Tolima	101.732	4,80	2,0	Río Aipe, Río Chenche y otros directos al magdalena	Sin inicio	0,0	1,00
Natagaima	Tolima	85.935	8,06	3,0	Río Aipe, Río Chenche y otros directos al magdalena	Sin inicio	0,0	1,50
La Plata	Huila	81.467	2,26	2,0	Río Paez	Sin inicio	0,0	1,00

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del IDEAM de zonificación hidrográfica, fecha de consulta febrero 2025 y IDEAM 2018 consulta febrero 2025.

1.1.2.4. Territorial.

El análisis territorial permite comprender al territorio de manera integral, pasando de ser visto únicamente como un espacio físico geográfico a un conjunto organizado y complejo en el que se interrelacionan diferentes dinámicas económicas, sociales, ambientales, institucionales, políticas, culturales y administrativas, para lo cual el desarrollo o no del catastro multipropósito es fundamental, encontrando:

Tabla 6 Análisis de Brechas Componente Territorial.

Municipio	Departamento	Área (ha)	Componente Territorial					Valor Asignado Componente
			Catastro Multipropósito					
			Pertenencia a las subregiones de Huila	Valor Asignado	Cuenta con Catastro Multipropósito Actualizado Rural	Cuenta con Catastro Multipropósito Actualizado Urbano	Valor Asignado	
Tesalia	Huila	36.703	Suboccidente	3,00	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,75
Yaguará	Huila	33.292	Subnorte	3,30	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,90
Palermo	Huila	88.431	Subnorte	3,30	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,90
Neiva	Huila	126.972	Subnorte	3,30	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,90
Aipe	Huila	79.562	Subnorte	3,30	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,90
Paicol	Huila	27.827	Suboccidente	3,00	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,75
Nátaga	Huila	13.192	Suboccidente	3,00	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,75
Íquira	Huila	35.645	Subnorte	3,30	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,90
Rivera	Huila	25.111	Subnorte	3,30	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,90
Teruel	Huila	47.165	Subnorte	3,30	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,90
Santa María	Huila	33.931	Subnorte	3,30	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,90
Tello	Huila	53.012	Subnorte	3,30	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,90
Villavieja	Huila	54.363	Subnorte	3,30	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,90
Ataco	Tolima	101.732	Subregión Sur	1,11	Desactualizado	Desactualizado	2,5	1,81
Natagaima	Tolima	85.935	Subregión Sur	1,11	Desactualizado	Desactualizado	2,5	1,81
La Plata	Huila	81.467	Suboccidente	4,00	Actualizado	Actualizado	0	2,00

Fuente: Elaboración propia, con base en información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2024).
Gobernación de Huila y Gobernación de Tolima (2025)

1.1.2.5. Socioeconómico.

El análisis socioeconómico de los territorios permite evidenciar la forma en que se realiza la actividad minera, junto con las demás actividades productivas e institucionales

potencian, limitan o condicionan el desarrollo de las comunidades, para lo cual se analizan necesidades básicas insatisfechas, pobreza multidimensional y miseria, encontrando:

Tabla 7 Análisis de Brechas Componente Socioeconómico

Municipio	Departamento	Área (ha)	Componente Socioeconómico						Valor Asignado Componente
			Necesidades Básicas Insatisfechas		Índice de Pobreza multidimensional		Proporción de personas en Miseria		
			Dato	Valor Asignado	Dato	Valor Asignado	Dato	Valor Asignado	
Tesalia	Huila	36.703	10,73	1,0	36,1	5,0	1,33	1,0	2,33
Yaguará	Huila	33.292	9,24	1,0	23,8	3,0	1,29	1,0	1,67
Palermo	Huila	88.431	12,59	1,0	32,6	5,0	1,87	1,0	2,33
Neiva	Huila	126.972	7,57	1,0	17,6	2,0	1,15	1,0	1,33
Aipe	Huila	79.562	15,24	2,0	35,4	5,0	2,56	2,0	3,00
Paicol	Huila	27.827	11,37	1,0	39,1	5,0	1,09	1,0	2,33
Nátaga	Huila	13.192	18,92	2,0	46,9	5,0	4,35	3,0	3,33
Íquira	Huila	35.645	24,06	3,0	49,6	5,0	6,40	4,0	4,00
Rivera	Huila	25.111	12,59	1,0	27,4	3,0	1,53	1,0	1,67
Teruel	Huila	47.165	11,07	1,0	39,9	5,0	1,59	1,0	2,33
Santa María	Huila	33.931	20,96	2,0	51,5	5,0	5,28	3,0	3,33
Tello	Huila	53.012	16,85	2,0	44,5	5,0	3,06	3,0	3,33
Villavieja	Huila	54.363	14,52	2,0	37,9	5,0	1,81	1,0	2,67
Ataco	Tolima	101.732	34,77	4,0	64,0	5,0	10,18	4,0	4,33
Natagaima	Tolima	85.935	20,66	3,0	24,1	2,0	4,69	3,0	2,67
La Plata	Huila	81.467	19,12	2,0	42,5	5,0	3,44	3,0	3,33

Fuente: Elaboración propia, Necesidades Básicas Insatisfechas y personas en miseria con base en DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Información correspondiente a personas residentes en hogares particulares. Fecha de actualización: 25 de noviembre de 2019; Índice de Pobreza multidimensional con base en DANE – Dato Nacional: Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Datos expandidos con proyecciones de población, con base en los resultados del CNPV 2018. Actualizado 19 de abril 2024. Los datos registrados a los municipios se obtuvieron de fuente censal 2018.

Por tanto, el análisis de brechas por componentes permite evidenciar que los municipios de Palermo, Aipe, Tesalia, Neiva, y Yaguará tienen puntaje ponderado mayor o igual $\geq 2,45$ respecto de los demás municipios analizados.

Tabla 8. *Análisis de Brechas por Componentes.*

Municipio	Departamento	Minero	Productivo	Ambiental	Territorial	Socioeconómico	Puntaje ponderado (Media).	Criterio
Palermo	Huila	4,00	4,80	2,00	2,90	2,33	3,21	Aplica al distrito en análisis.
Aipe	Huila	3,33	3,60	2,00	2,90	3,00	2,97	Aplica al distrito en análisis.
Tesalia	Huila	4,00	3,00	1,75	2,75	2,33	2,77	Aplica al distrito en análisis.
Neiva	Huila	2,83	3,60	3,00	2,90	1,33	2,73	Aplica al distrito en análisis.
Yaguará	Huila	2,00	3,40	2,27	2,90	1,67	2,45	Aplica al distrito en análisis.
Rivera	Huila	2,50	3,00	2,00	2,90	1,67	2,41	
Tello	Huila	1,00	2,00	2,50	2,90	3,33	2,35	
Ataco	Tolima	2,17	2,20	1,00	1,81	4,33	2,30	
Santa María	Huila	1,67	2,00	1,50	2,90	3,33	2,28	
La Plata	Huila	1,17	3,80	1,00	2,00	3,33	2,26	
Íquira	Huila	1,00	1,40	1,75	2,90	4,00	2,21	
Villavieja	Huila	1,50	1,20	2,00	2,90	2,67	2,05	
Paicol	Huila	2,17	2,40	0,50	2,75	2,33	2,03	
Nátaga	Huila	1,17	1,60	0,50	2,75	3,33	1,87	
Natagaima	Tolima	1,50	1,40	1,50	1,81	2,67	1,77	
Teruel	Huila	1,17	1,00	1,00	2,90	2,33	1,68	

Fuente: UPME 2025.

1.1.3. Análisis de Áreas de Influencia.

Los municipios de Palermo, Aipe, Tesalia, Neiva, y Yaguará cuyos puntajes alcanzaron la brecha mayor o igual ($\geq 2,45$) para sus componentes minero, productivo, ambiental, territorial y socioeconómico, permiten establecer el cumplimiento de los criterios definidos en el artículo 231 de la Ley 2294 de 2023 y en el artículo 2.2.5.12.2.1 del Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 0977 del 2 de agosto de 2024, para la delimitación del área de los distritos mineros especiales para la diversificación

productiva; en ese sentido dichos municipios son candidatos para conformar el DMEDP del Huila, el cual tiene la misionalidad de ser un instrumento de planificación socioambiental, gestión y articulación institucional dentro del territorio, donde las acciones y/o impactos directos (Positivos o Negativos) relacionados a la dinámica del mismo instrumento, trascienden dentro del alcance geográfico de las unidades territoriales municipales conformando su área de influencia directa.

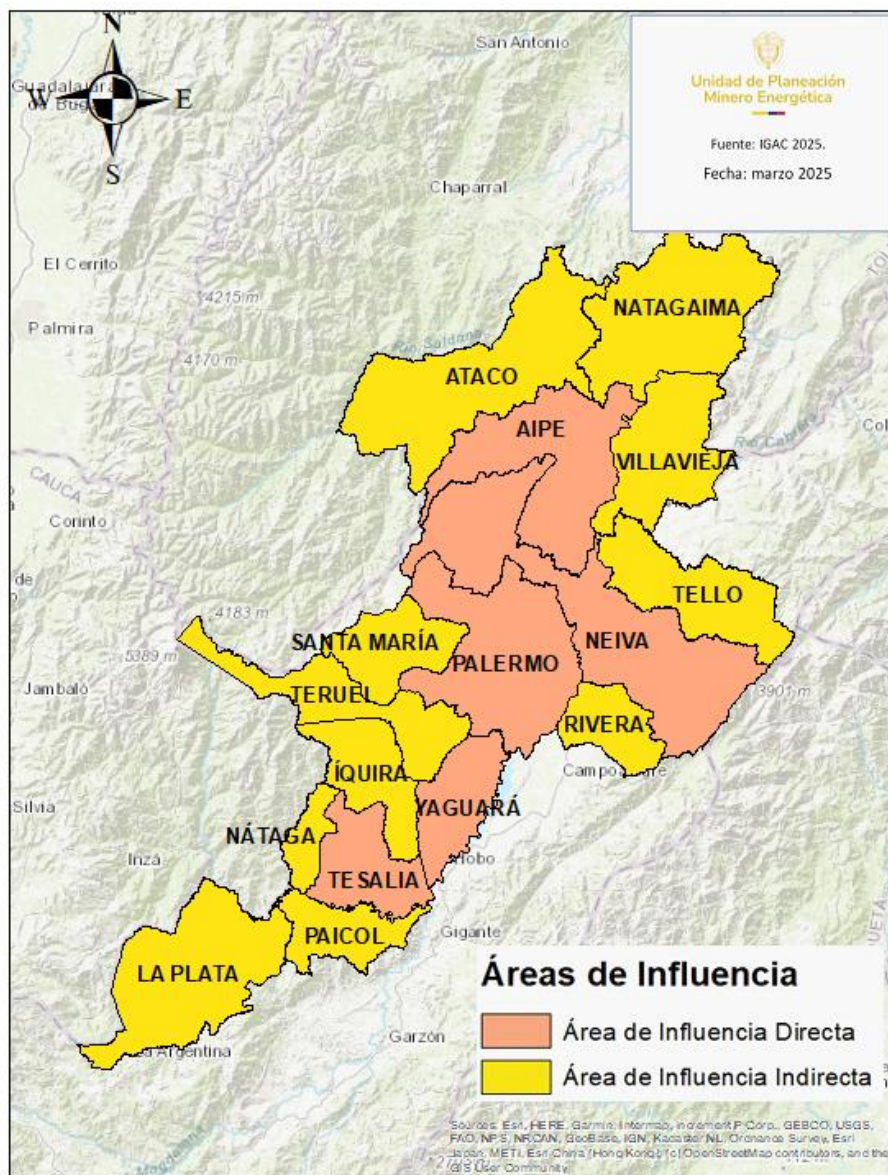
El área de influencia indirecta es aquella donde las acciones y/o impactos del instrumento de planeación trascienden el espacio físico de los municipios anteriormente mencionados, es decir, la zona externa al área de influencia directa, en este caso corresponde a las unidades territoriales de los 11 municipios restantes del área de estudio, donde existen elementos dentro de la dinámica territorial que se superponen con el DMEPD propuesto.

Tabla 9. Áreas de Influencia en el DMEDP del Huila

Área de influencia	Municipio	Departamento
Directa	Palermo	Huila
	Aipe	Huila
	Tesalia	Huila
	Neiva	Huila
	Yaguará	Huila
Indirecta	Rivera	Huila
	La Plata	Huila
	Tello	Huila
	Santa María	Huila
	Íquira	Huila
	Villavieja	Huila
	Paicol	Huila
	Nátaga	Huila
	Teruel	Huila
	Ataco	Tolima
	Natagaima	Tolima

Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Áreas de Influencia DMEDP del Huila



Fuente: Elaboración propia, 2025.

1.1.4. Esquema Asociativo Territorial

La Ley 1454 de 2011 “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones”, establece que el Estado promoverá procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación

de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y autosostenible de las comunidades, artículo 9. (Congreso de la República de Colombia, 2011)

En el mismo sentido el Decreto 1033 de 2021 *"Por el cual se adiciona el Título 5 denominado "Esquemas Asociativos Territoriales" a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Interior, con el fin de reglamentar el funcionamiento de los Esquemas Asociativos Territoriales - EAT",* incorpora los aspectos relacionados con la conformación, funcionamiento, liquidación, registro, órganos de administración, patrimonio y fuentes de financiación, entre otros de los esquemas asociativos territoriales. (Presidencia de la República de Colombia, 2021)

Un Esquema Asociativo Territorial se define como la unión libre y voluntaria de dos o más entidades territoriales para atender los fines expuestos anteriormente conformando con ello una entidad administrativa de derecho público, con autonomía administrativa, personería jurídica propia, patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman.³

Tal como señala el (Plan de Desarrollo Departamental del Huila, 2024-2027), el departamento de Huila ha realizado sus procesos de planeación y ordenamiento territorial a partir del reconocimiento de cuatro Subregiones (Subnorte, Subcentro, Subsur, Suboccidente), conformadas en función de su realidad histórica, cultural, económica, ambiental, simbólica y de sus relaciones funcionales. En la práctica, la subregionalización ha permitido organizar las apuestas e iniciativas en función de proyectos de carácter regional, que permitan satisfacer el mayor número de demandas con los recursos provenientes del Sistema General de Regalías y los recursos propios del departamento. Los municipios que hacen parte de la posible delimitación del DMEDP se encuentran inmersos en la subregión Suboccidente y Subnorte del departamento del Huila.

Por lo anterior, teniendo en cuenta los análisis realizados, especialmente los encaminados a comprender los criterios expuestos en el artículo 231 de la Ley 2294 de 2023, los análisis de áreas con influencia directa e indirecta, los esquemas

³ Transparencia y acceso a la información. ¿Qué es un esquema asociativo territorial? Accesible en: <https://www.rpgbajocauca-antioquia.gov.co/preguntas-y-respuestas/que-es-un-esquema-asociativo-territorial>

asociativos territoriales, se plantea la posible delimitación del DMEDP del Huila con la inclusión de los municipios de: Neiva, Aipe, Palermo, Tesalia y Yaguará.

2. Componente Territorial, Demográfico y Socioeconómico

2.1. Aspectos Territoriales

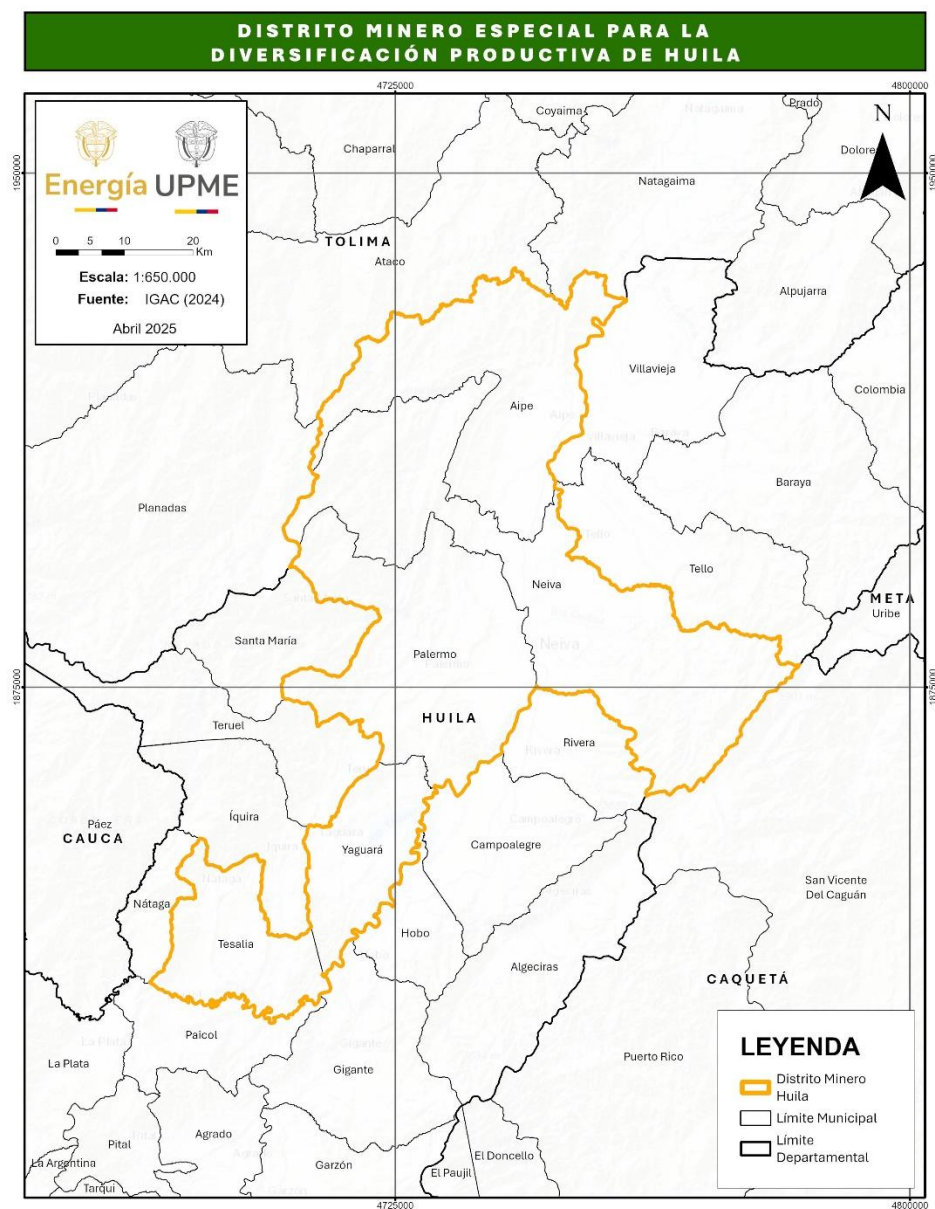
El diagnóstico del DMEDP del Huila, del Departamento de Huila, reconoce el territorio como aquel elemento que además de ser la base físico – geográfica de las actividades humanas es un conjunto organizado y complejo que involucra sistemas naturales, organizaciones humanas e institucionales y una estructura económica, social, política, cultural y administrativa, con capacidad de liderar su propio desarrollo (Unidad de Planeación Minero Energética UPME, 2019), por tanto, se tienen en cuenta datos asociados al ordenamiento territorial, al catastro multipropósito y a la identificación de traslapes con las diversas formas de organización como el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET y Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado –ZOMAC.

Teniendo en cuenta la Resolución 429 de 2024 de la (Contaduría General de la Nación, 2024) Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se expide la certificación de categorización para la vigencia 2024 de las entidades territoriales: (Departamentos, Distritos y Municipios) conforme a lo dispuesto en la Ley 617 de 2000*, Aipe, Palermo, Tesalia y Yaguará, se encuentran identificadas de sexta categoría y Neiva con segunda categoría.

2.1.1. Ordenamiento Territorial.

La subregión del Huila se encuentra ubicada en el departamento de Huila, al suroeste de Colombia, en la región andina. Limita al norte con los departamentos de Tolima y Cundinamarca, al oriente con el departamento del Meta, al sur con los departamentos de Caquetá y Putumayo, y al occidente con el departamento del Cauca. La subregión de Huila está conformada por cinco municipios (Neiva, Aipe, Palermo, Tesalia y Yaguará) en un área aproximada de 364.960 hectáreas (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2025).

Figura 3. Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva de Huila



Fuente: elaboración propia con base en datos del IGAC - 2025.

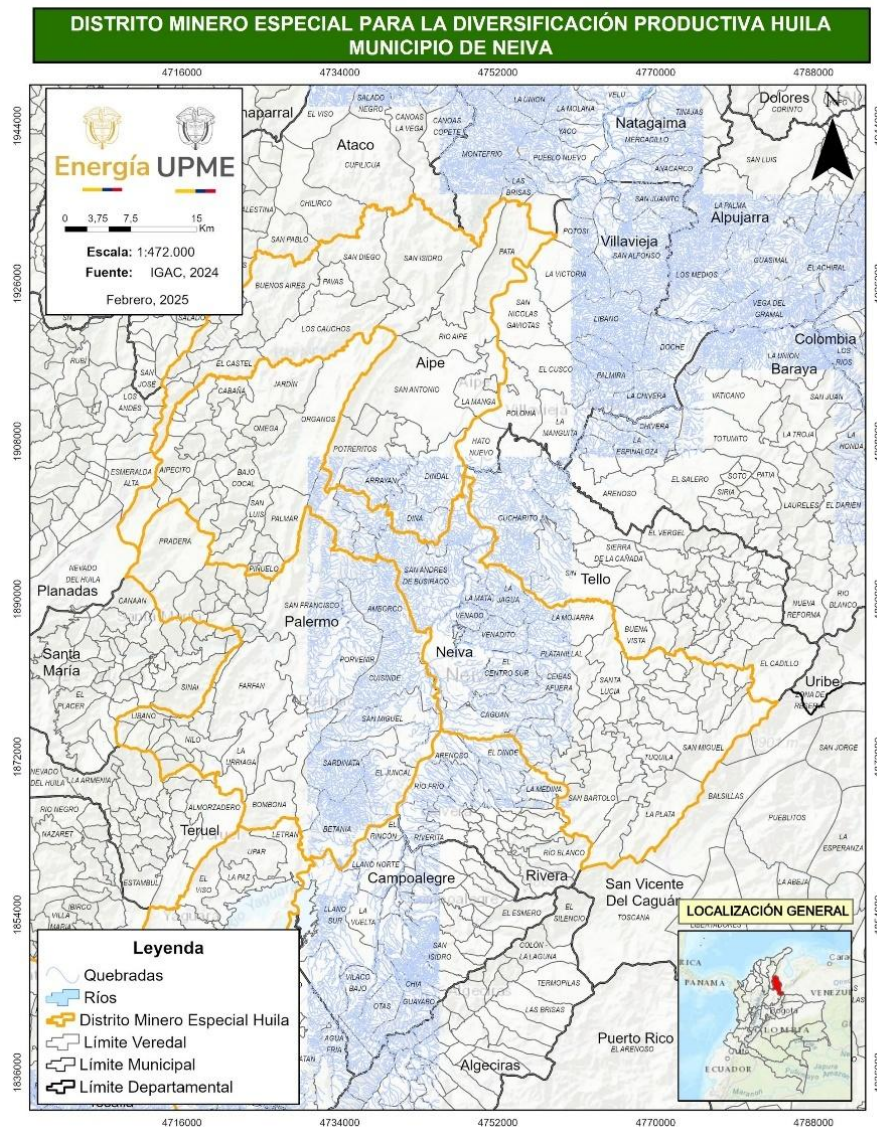
Tabla 10. Características Territoriales DMEDP Especial para la Diversificación del Huila

Municipio	Veredas	Área hectáreas (ha)	% con respecto al Distrito
Neiva	Alto Motilón, Motilón, La Plata, Las Nubes, Lindosa, Pueblo Nuevo, Santa Bárbara, San Bartolo, Tuquilla, Chapuro, Santa Helena, Agua Blanca, El Triunfo Sur, Primavera, Canoas, Los Gauchos, Normandía, El Vergel, Los Alpes Oriente, Flora gaita, San Miguel, Palestina, Caguán, El Roblal, Santa Librada, Yucal, El Colegio, San José, Piedra Mar, El Cedral, Tabor, La Espiga, Las Pavas, Ahuyamales, Ceibas Afuera, San Antonio, El Centro Sur, Vega Larga, Palacios, Vanites, Santa Lucia, Platanillal, Venadito, Venado, La Mojarra, La Mata, La Jagua, Piñuelo, Fortalecilla, Corozal, Centro Ávila, Tamarindo, San Andrés De Busiraco, La Libertad, El Quebradón, El Centro Occidente, San Luis, Palmar, Peñas Blancas, La Julia Los Alpes Occidente, La Unión, Pradera Guacirco - San Jorge, San Francisco, La Cristalina, Alto Cocal, Bajo Cocal, Aipecito, La Florida, El Líbano, Altamira, Diamante, Omega, Chapinero, Cachichi, Cabaña, Horizonte, Jardín, Órganos, El Triunfo Occidente, Vanites.	126.972	34,79%
Aipe	Dina, Arrayan, Dindal, Ventanas, Potreritos, El Tesoro, La Unión, Guayabero, Santa Rita, Calle Real, El Castel, San Antonio, Praga, Primavera, Santa Helena, Rio Aipe, El Olimpo, La Esmeralda, Los Cauchos, Agua Fría, Mesitas, Santa Barbara, Pavas, Buenos Aires, San Diego, Pata, El Callejón, San Isidro, La Manga.	79.562	21,80%
Palermo	Betania, Bombona, Las Ceibas, San Gerardo, San Juan, El Tablón, Los Pinos, El Diamante, La Florida, Orquídea, Sardinata, El Juncal, Brisas Del Nilo, Horizonte, Nilo, El Viso, Pijao, Moyitas, La Urriaga, Nazareth, Líbano, Moral, Buenos Aires, Fátima, San Miguel, Santo Domingo, San José, Farfán, Cuisinde, Paraguay, Guásimos, Aleluyas, El Mirador, El Jordán, El Dorado, La Lupa, La Lindosa, Piravante, Porvenir, San Pedro, Versalles, Buenos Aires Del, Carmen, El Vergel, Amborco, Alto San Pedro. San Francisco, Pradera, El Carmen.	88.431	24,23%
Tesalia	Centro, Las Delicias, Potrerillos, Bombom, Raspayucos, Buenavista, Espinal, El Rosario, El Medio, Potrero grande, El Dave, El Moral, Piedra Gorda, Los Yuyos, Sinaí, La Florida, La Esperanza, El Guamal, El Palmito, El Vergel, Alto de la Hocha.	36.703	10,06%
Yaguará	Arenoso, Bajo Mirador, La Floresta, Flandes, Jaguar, La Paz, El Viso, Upar, Letrán, Alto De La Hocha, Vilu.	33.292	9,12%
		364.960	100%

Fuente: elaboración propia, con base en datos del IGAC.

El municipio de Neiva se localiza en el departamento del Huila, entre la cordillera central y oriental con una extensión aproximada de 126.972 ha que corresponde al 34,79% del DMEDP propuesto tal como se puede detallar a continuación:

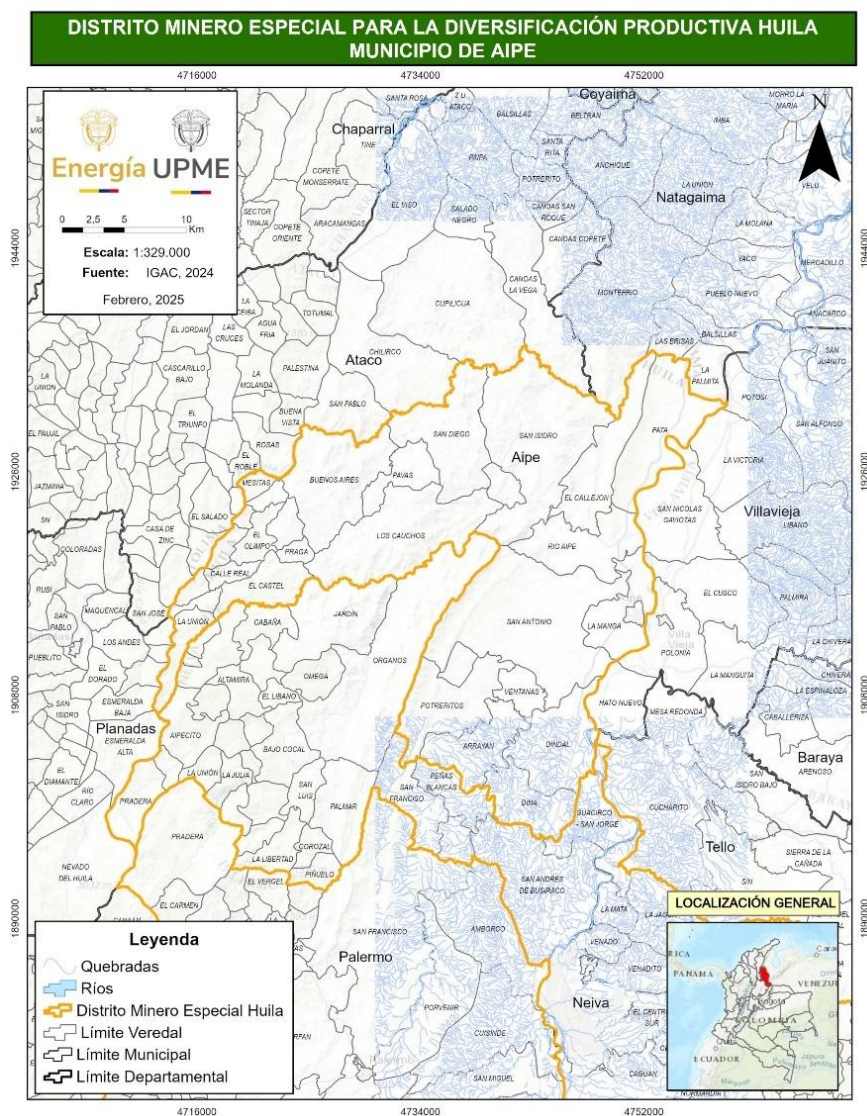
Figura 4. División Política Administrativa Municipio de Neiva (Huila)



Fuente: elaboración propia con base en datos del IGAC - 2025.

El municipio de Aipe se localiza en el noroccidente del departamento del Huila, con una extensión aproximada de 79.562 ha que corresponde al 21,80% del DMEDP propuesto tal como se puede detallar a continuación:

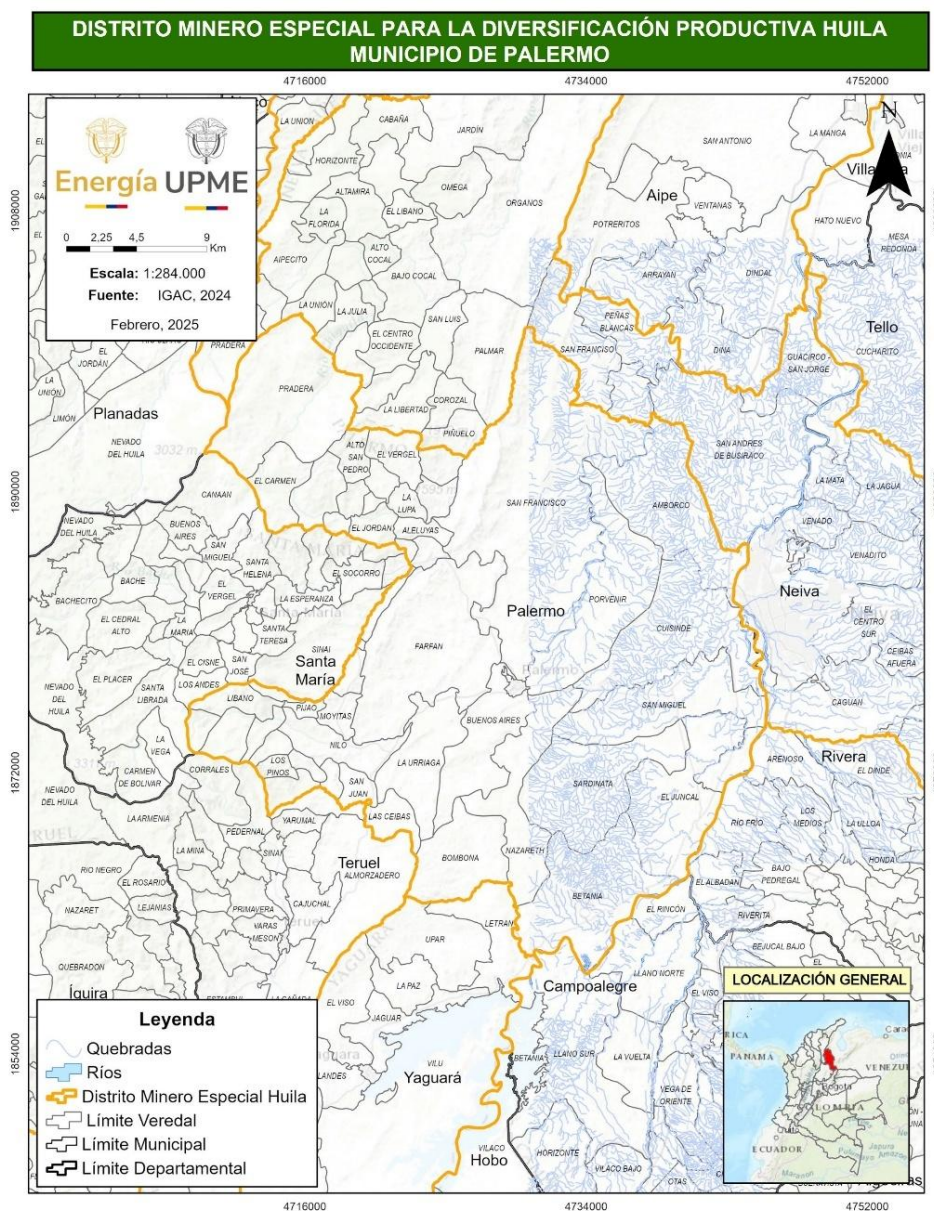
Figura 5. División Política Administrativa Municipio de Aipe (Huila)



Fuente: elaboración propia con base en datos del IGAC - 2025.

El municipio de Palermo se localiza en el noroccidente del departamento del Huila, con una extensión aproximada de 88.431 ha que corresponde al 24,23% del DMEDP propuesto tal como se puede detallar a continuación:

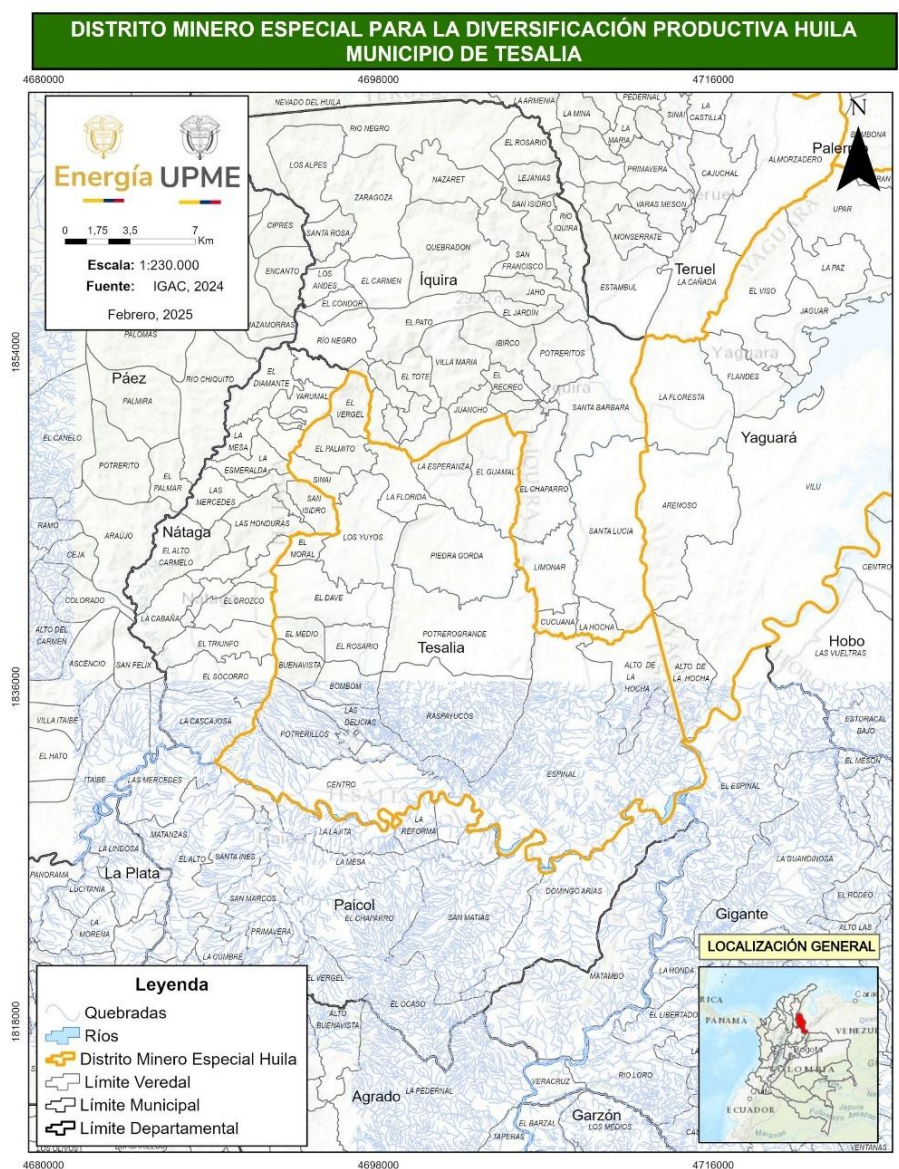
Figura 6. División Política Administrativa Municipio de Palermo (Huila)



Fuente: elaboración propia con base en datos del IGAC - 2025.

El municipio de Tesalia se localiza en el occidente del departamento del Huila, con una extensión aproximada de 36.703 ha que corresponde al 10,06% del DMEDP propuesto tal como se puede detallar a continuación:

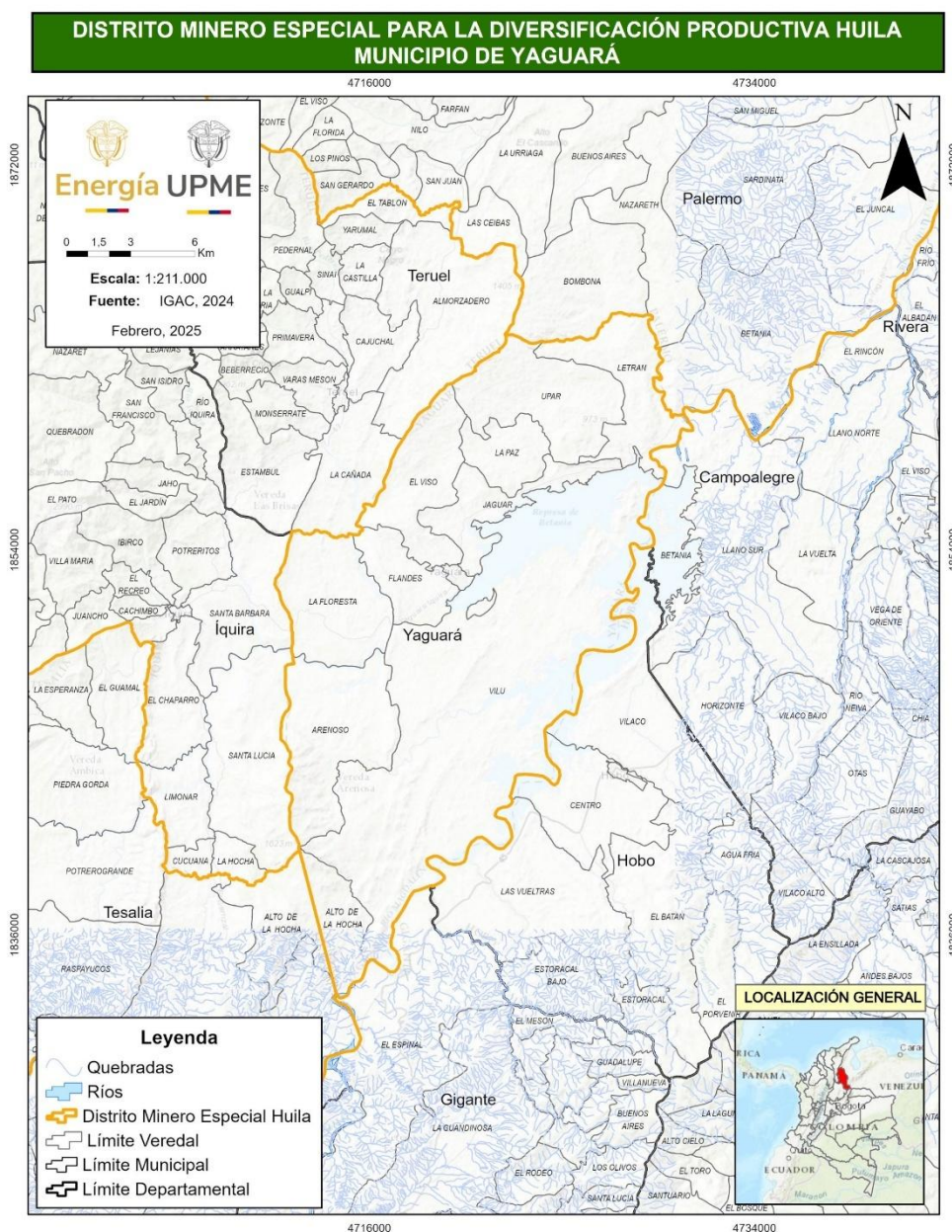
Figura 7. División Política Administrativa Municipio de Tesalia (Huila)



Fuente: elaboración propia con base en datos del IGAC - 2025.

El municipio de Yaguará se localiza en el centro del departamento del Huila, con una extensión aproximada de 33.292 ha que corresponde al 9,12% del DMEDP propuesto tal como se puede detallar a continuación:

Figura 8. División Política Administrativa municipio de Yaguará (Huila)



Fuente: elaboración propia con base en datos del IGAC - 2025.

2.1.2. Catastro Multipropósito.

El Catastro Multipropósito es la herramienta que permite que la administración, gestión y gobernanza de las tierras rurales parta desde la disposición y conocimiento real de la

situación de los predios y de sus tenedores, ocupantes, poseedores y propietarios.⁴ Siendo importante considerar que el enfoque multipropósito que puede adquirir el catastro, lo convierte en un instrumento único para llevar a cabo eficazmente otras finalidades centrales del Estado como la planeación, el ordenamiento territorial y ambiental, la gestión de tierras, la programación y asignación de inversiones y en general, la formulación y ejecución de políticas públicas de toda índole en los territorios.⁵

En ese sentido, dentro del proceso de desarrollo de esta herramienta, toman alta relevancia los instrumentos de ordenamiento territorial que se han desarrollado desde la expedición de la Ley 388 de 1997, en el caso específico del DMEDP del Huila de acuerdo con el IGAC 2025, se observa que los municipios de Tesalia y Yaguará cuentan con un Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), actualizado. Mientras que en los municipios de Palermo y Aipe se encuentra sin actualizar. Por su parte, el municipio de Neiva dispone de un Plan de Ordenamiento Territorial (PBOT), sin actualizar.

Tabla 11. *Instrumentos de Ordenamiento Territorial Presentes en la Región del Huila*

Municipio	Instrumento	Acto Administrativo	Estado
Neiva	Plan de Ordenamiento Territorial	Acuerdo 026 del 2009	Sin actualizar
Aipe	Esquema de Ordenamiento Territorial	Decreto 068 de 2011	Sin actualizar
Palermo	Esquema de Ordenamiento Territorial	Acuerdo 064 del 1999	Sin actualizar
Tesalia	Esquema de Ordenamiento Territorial	Acuerdo 004 de 2015	Actualizado
Yaguará	Esquema de Ordenamiento Territorial	Acuerdo 017 del 2019:	Actualizado

Fuente: elaboración propia con base en datos del IGAC - 2025.

De acuerdo con lo anterior se considera relevante la implementación de acciones institucionales que permitan la actualización de los esquemas y planes básicos de ordenamiento territorial, teniendo en cuenta que éstos son instrumentos que facilitan el ordenamiento y desarrollo del territorio, condición primordial para desarrollar de manera eficiente la caracterización territorial con fines de Catastro Multipropósito, el cual para todos municipios de análisis se encuentra desactualizado en áreas rurales y

⁴ <https://www.icde.gov.co/marcos/catastro-multiproposito>

⁵ Documento CONPES 38591 del 13 de junio de 2016

en las áreas urbanas. En ese sentido, la actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial es fundamentales para la toma de decisiones en aras del desarrollo y productividad municipal.

2.1.3. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

Según el artículo primero del Decreto Ley 893 del 28 de mayo de 2017, los programas de desarrollo con Enfoque Territorial PDET son instrumentos de gestión y planificación para priorizar la implementación de los planes sectoriales y programas dentro de la Reforma Rural Integral (RRI), y lo demás establecido en el Acuerdo Final, que suscribió el Gobierno Nacional con el grupo armado FARC-EP para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. En el caso del DMEDP del Huila no se registran municipios catalogados como PDET en el área de influencia directa, ni indirecta

2.1.4. Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado –ZOMAC.

Las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) responden a aquellas regiones que por décadas han sido las más golpeadas por la violencia en Colombia y sobre las cuales se busca acelerar su crecimiento, desarrollo y progreso. Con el Decreto 1650 del 9 de octubre de 2017, el Gobierno nacional crea el programa de estímulos ZOMAC, siendo escenarios en los que se incentiva la inversión otorgando beneficios tributarios para las empresas y nuevas sociedades que desarrollen su actividad económica y generen empleo en cualquiera de los 344 municipios seleccionados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Agencia de Renovación del Territorio (ART). En el caso del DMEDP del Huila no se registran municipios catalogados como ZOMAC en el área de influencia directa, ni indirecta.

2.2. Aspectos Demográficos

2.2.1. Caracterización de la Dinámica Poblacional.

La caracterización poblacional del DMEDP Especial para la Diversificación Productiva del Huila se desarrolla a partir de la identificación de la población total, por sexo, momento de curso de vida, área geográfica, número de hogares y viviendas y del desarrollo de pirámides poblacionales.

2.2.1.1. Población Total y por Sexo.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-, realizó la actualización post COVID – 19, de las proyecciones de población, teniendo en cuenta los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV- 2018, se estima que la población total del DMEDP para el año 2025 asciende a 454.969 personas, de las cuales el 51,72% corresponden a mujeres y el restante 48,28% a hombres. El municipio con mayor cantidad de población es Neiva, el cual tiene el 85,33% del total de población del DMEDP.

Tabla 12. Características Población Total DMEDP y por Municipios 2025.

Municipio	Hombres	Mujeres	Total
Neiva	186.072	202.157	388.229
Aipe	8.745	8.970	17.715
Palermo	14.648	14.251	28.899
Tesalia	5.963	5.765	11.728
Yaguará	4.249	4.149	8.398
Total, DMEDP	219.677	235.292	454.969

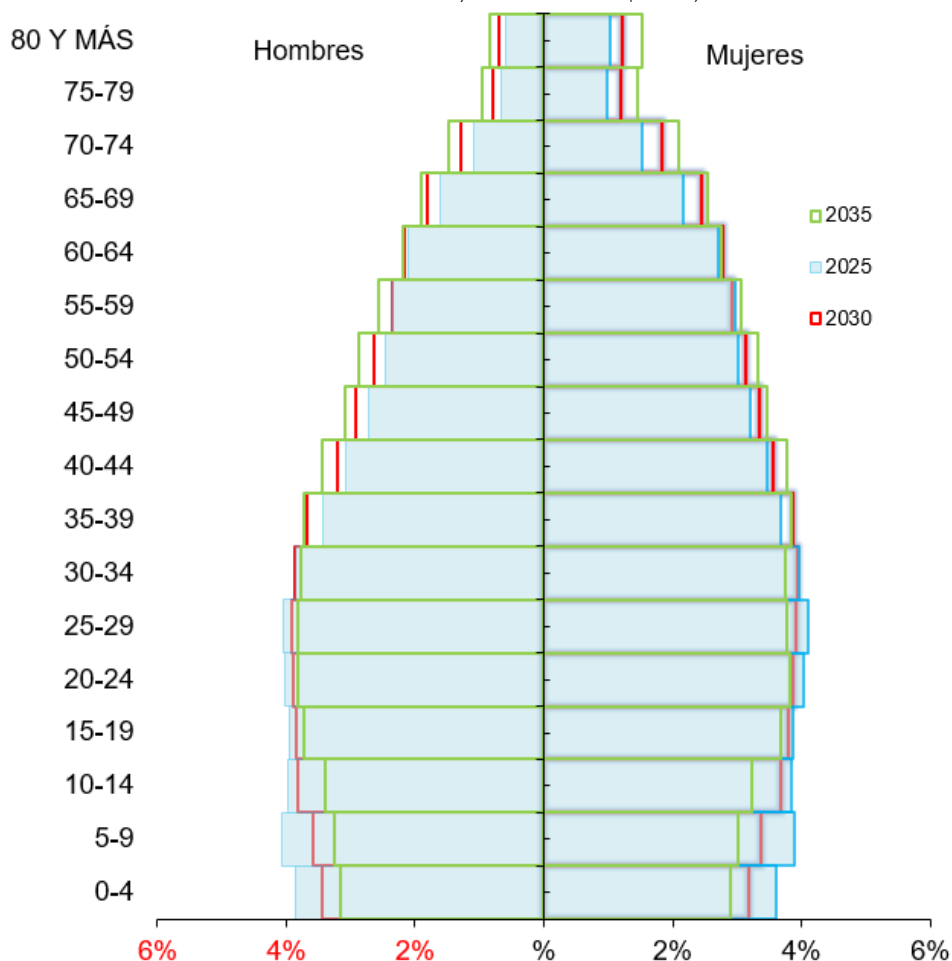
Fuente: Elaboración propia. DANE, Actualización general de proyecciones de población 2025 y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018.

Así mismo del total de la población para el 2025 del DMEDP del Huila, Neiva tiene la mayor proporción de mujeres con el 85,92%. Dicha distribución por sexo, de acuerdo con las proyecciones poblacionales realizadas por el DANE, se continuará presentando en los territorios de análisis. La estructura poblacional del DMEDP, con base en datos de la proyección de población post COVID-19, indica que la conformación demográfica con base en sexo y edad se gesta de forma progresiva, en la cual se tiene la base ancha y se estrecha continuamente con el transcurrir de los años, por tanto, se puede inferir que se cuenta con alta natalidad. En general, se cuenta con estructuras poblacionales adultas.

En el municipio de Neiva para el año 2025 por cada 92 hombres, había 100 mujeres, dato que se estima continuará hasta 2030, así mismo para el año 2025 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 49 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2030 este grupo poblacional será de 48 personas. El índice de Friz representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Para el municipio de Neiva el índice para el año 2025, se encuentra en 113,32 por tanto es una población joven, sin embargo, y dado que este

Índice continuo con tendencia a disminuir la población se continuará envejeciendo a 2035, disminuyendo aproximadamente 12 puntos del índice.

Figura 9. Pirámide Poblacional años 2025, 2030 y 2035. Neiva (Huila).

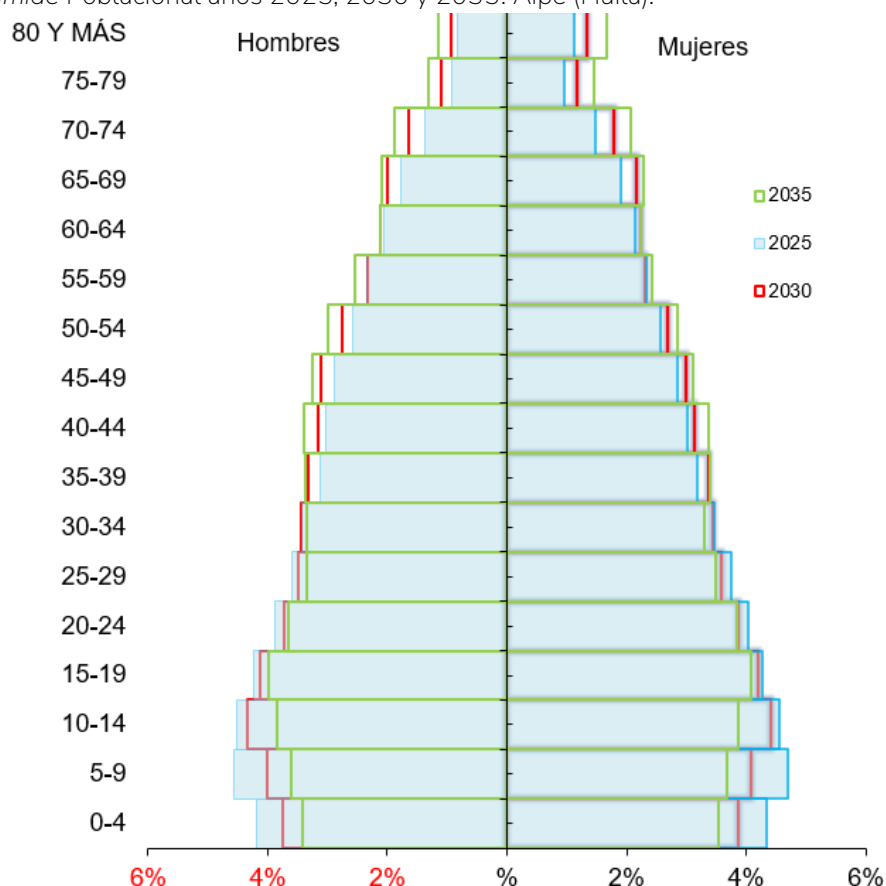


Fuente: elaboración propia, con base en DANE, Actualización general de proyecciones de población y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018.

En el municipio de Aipe en el año 2025 por cada 97 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2030 por cada 98 hombres, se estima tener 100 mujeres. En el mismo sentido en el año 2025 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 59 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2030 este grupo poblacional será de 58 personas. El índice de Friz representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años, para el 2025

el índice es de 141,51 sin embargo a 2035 se estima será de 113,12. Lo cual refleja que la población estudiada es una población joven.

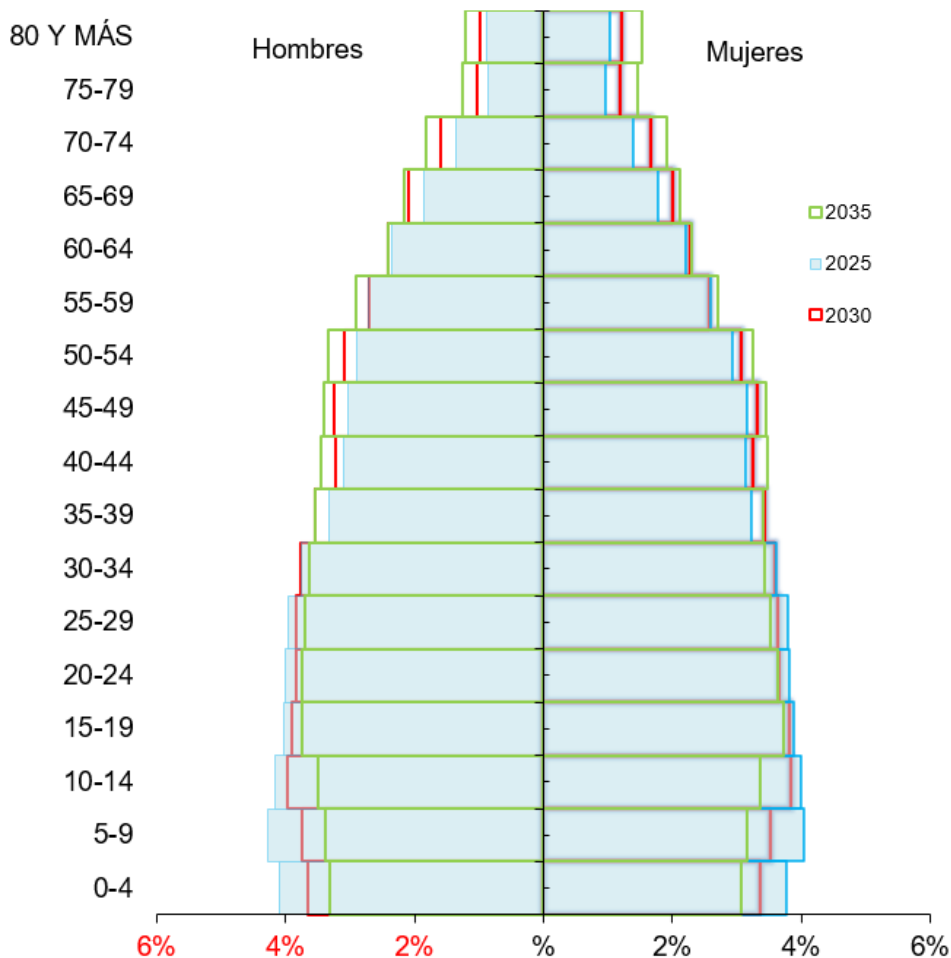
Figura 10. Pirámide Poblacional años 2025, 2030 y 2035. Aipe (Huila).



Fuente: elaboración propia, con base en DANE, Actualización general de proyecciones de población y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018.

En el municipio de Palermo en el año 2025 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 53 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2030 este grupo poblacional será de 51 personas. El índice de Friz representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Para 2025 el índice es de 122,38 y mantiene tendencia de disminuir hasta 2035 con un dato estimado de 98,0. En el año 2025 por cada 103 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2030 por cada 102 hombres, se estima tener 100 mujeres.

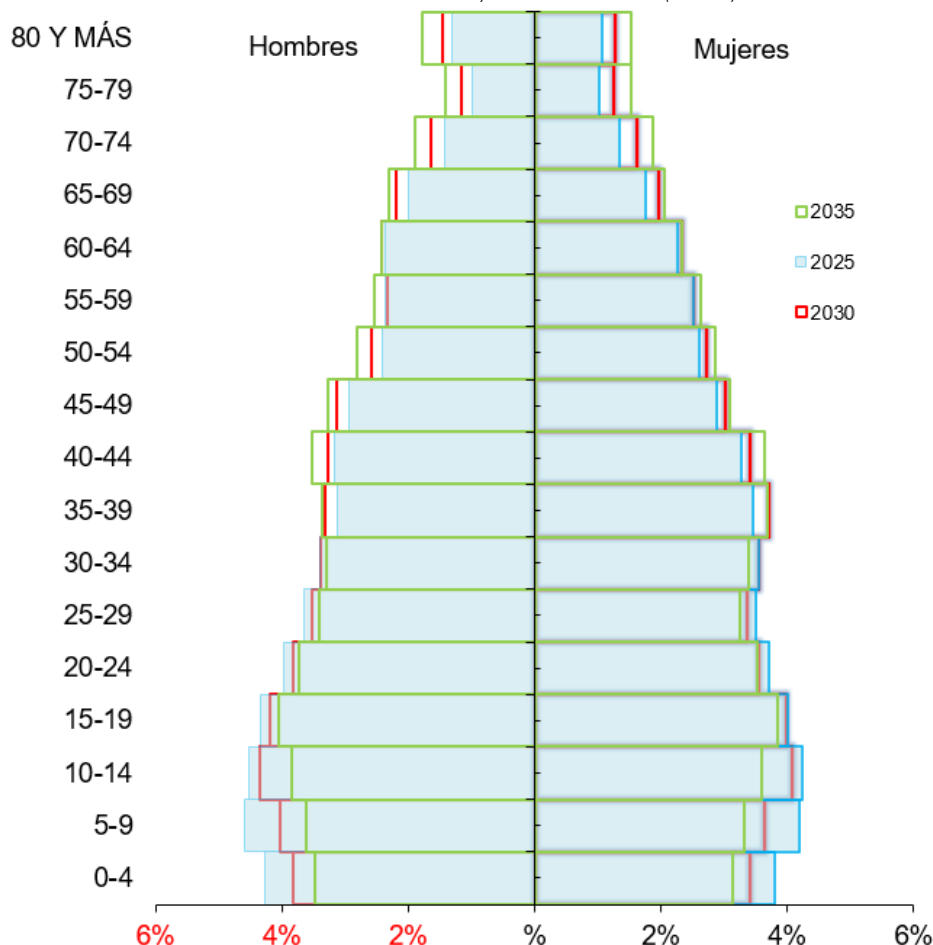
Figura 11. Pirámide Poblacional Años 2025, 2030 y 2035. Palermo (Huila).



Fuente: elaboración propia, con base en DANE, Actualización general de proyecciones de población y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018.

En el municipio de Tesalia en el año 2025 por cada 103 hombres, había 100 mujeres, tendencia que espera continúe a 2030. El índice de Friz representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Para el año 2025 el índice es de 131,75, mientras que para 2035 se estima que disminuye a 105,98, por tanto, se puede inferir que la población con tendencia a envejecer.

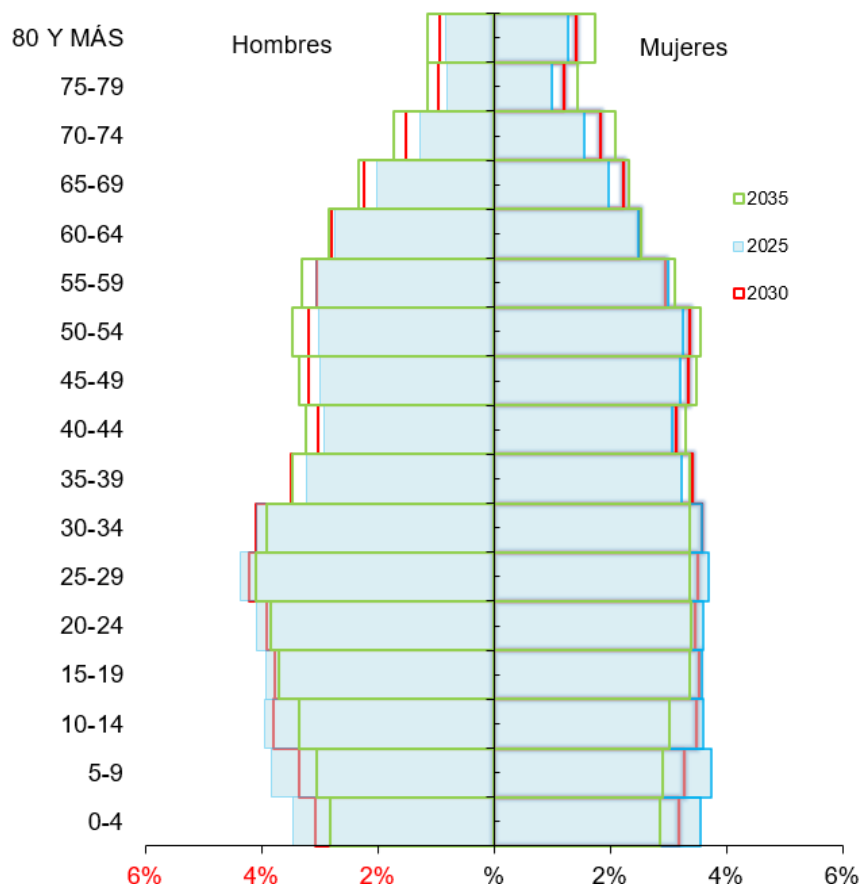
Figura 12. Pirámide Poblacional Años 2025, 2030 y 2035. Tesalia (Huila).



Fuente: elaboración propia, con base en DANE, Actualización general de proyecciones de población y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018.

En el municipio de Yaguará en el año 2025 por cada 102 hombres, había 100 mujeres, tendencia que espera continúe a 2030. En el año 2025 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 49 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2030 este grupo poblacional será de 48 personas. El índice de Friz representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Para el año 2025 será de 112,57 se estima que a 2035 disminuirá y tendrá un valor de 91,10, con lo cual se puede inferir que la población es adulta, sin embargo, las tendencias demográficas tendrán un envejecimiento en el próximo decenio

Figura 13. Pirámide Poblacional Años 2025, 2030 y 2035. Yaguará (Huila).



Fuente: elaboración propia, con base en DANE, Actualización general de proyecciones de población y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018.

2.2.1.2. Población por Momento de Curso de Vida.

El enfoque de curso de vida⁶, de acuerdo con (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015) es el enfoque que aborda los momentos del continuo de la vida, en ellos se reconoce que el desarrollo humano depende de la interacción de factores asociados durante las diferentes etapas. La tabla de población por momentos de curso de vida refleja la conformación en seis momentos: primera infancia, la cual se encuentra desde

⁶ De acuerdo al Ministerio de Salud y Protección Social, en el documento "ABECÉ Enfoque de Curso de Vida", el enfoque de curso de vida, constituye un salto cualitativo, respecto al ciclo vital, pues abarca la totalidad del ciclo vital, y además "(...) reconoce la existencia de períodos críticos de crecimiento y desarrollo en todas las etapas de la vida, "en los cuales la exposición a ciertos factores ambientales puede ser más nociva para la salud y afectar más al potencial de salud a largo plazo que en otros momentos de la vida" (Barker, 1998; citado por Schutz), impactando en las trayectorias de vida de los sujetos. Mientras que el ciclo vital, se refiere al desarrollo por etapas que da una idea lineal del proceso, en contraste con la visión del enfoque de curso de vida que asume el desarrollo como un proceso vital que se construye a lo largo de la vida e incide tanto en la vida de los sujetos como de las familias.

los 0 hasta 5 años, la infancia desde los 6 hasta 13 años, la adolescencia, desde los 14 hasta 17 años, la juventud, desde los 18 hasta 28 años, la adultez de 29 a 59 años y adultos mayores de 60 años en adelante.

En el Huila, el mayor número de personas se encuentran entre las edades de 29 a 59 años, es decir adultez con 180.089 personas, seguido de juventud y adultos mayores, con 80.355 y 66.296 personas respectivamente. Los menores números de personas se encuentran en el momento de curso de vida de personas adolescentes, es decir de 14 a 17 años con 28.584.

Tabla 13. Población por Momento de Curso de Vida en DMEDP y por Municipios 2025.

Municipio	Área Geográfica	Primera Infancia			Infancia			Adolescencia			Juventud			Adultez			Adultos mayores		
		0 - 5 años			6 - 13 años			14 - 17 años			18 - 28 años			29 - 59 años			> 60 años		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Neiva	Cabecera Municipal	16.794	15.722	32.516	23.270	22.351	45.621	11.417	11.142	22.559	32.241	32.362	64.603	67.649	76.987	144.636	21.662	30.566	52.228
	Centros Poblados y Rural Disperso	1.310	1.249	2.559	1.741	1.672	3.413	830	797	1.627	2.166	2.200	4.366	4.982	5.044	10.026	2.010	2.065	4.075
	Total	18.104	16.971	35.075	25.011	24.023	49.034	12.247	11.939	24.186	34.407	34.562	68.969	72.631	82.031	154.662	23.672	32.631	56.303
Aipe	Cabecera Municipal	602	623	1.225	850	861	1.711	395	404	799	968	1.059	2.027	2.003	2.147	4.150	699	855	1.554
	Centros Poblados y Rural Disperso	300	309	609	441	454	895	225	214	439	520	484	1.004	1.207	1.064	2.271	535	496	1.031
	Total	902	932	1.834	1.291	1.315	2.606	620	618	1.238	1.488	1.543	3.031	3.210	3.211	6.421	1.234	1.351	2.585
Palermo	Cabecera Municipal	647	620	1.267	937	951	1.888	469	475	944	1.241	1.199	2.440	2.458	2.534	4.992	838	1.012	1.850

Municipio	Área Geográfica	Primera Infancia			Infancia			Adolescencia			Juventud			Adultez			Adultos mayores		
		0 - 5 años			6 - 13 años			14 - 17 años			18 - 28 años			29 - 59 años			> 60 años		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
	Centros Poblados y Rural Disperso	786	698	1.484	1.013	911	1.924	474	433	907	1.295	1.229	2.524	3.209	3.070	6.279	1.281	1.119	2.400
	Total	1.433	1.318	2.751	1.950	1.862	3.812	943	908	1.851	2.536	2.428	4.964	5.667	5.604	11.271	2.119	2.131	4.250
Tesalia	Cabecera Municipal	293	253	546	404	384	788	193	192	385	484	483	967	1.012	1.167	2.179	385	448	833
	Centros Poblados y Rural Disperso	317	290	607	452	408	860	225	192	417	524	462	986	1.112	1.062	2.174	562	424	986
	Total	610	543	1.153	856	792	1.648	418	384	802	1.008	945	1.953	2.124	2.229	4.353	947	872	1.819
Yaguará	Cabecera Municipal	279	290	569	440	415	855	232	206	438	643	573	1.216	1.359	1.430	2.789	494	606	1.100
	Centros Poblados y Rural Disperso	75	72	147	82	79	161	35	34	69	122	100	222	337	256	593	151	88	239
	Total	354	362	716	522	494	1.016	267	240	507	765	673	1.438	1.696	1.686	3.382	645	694	1.339
Total, DMEDP	Cabecera Municipal	18.615	17.508	36.123	25.901	24.962	50.863	12.706	12.419	25.125	35.577	35.676	71.253	74.481	84.265	158.746	24.078	33.487	57.565
	Centros Poblados y Rural Disperso	2.788	2.618	5.406	3.729	3.524	7.253	1.789	1.670	3.459	4.627	4.475	9.102	10.847	10.496	21.343	4.539	4.192	8.731
	Total	21.403	20.126	41.529	29.630	28.486	58.116	14.495	14.089	28.584	40.204	40.151	80.355	85.328	94.761	180.089	28.617	37.679	66.296

Fuente: Elaboración propia, DANE, Actualización general de proyecciones de población 2025 y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018.

Con relación a la composición poblacional por momento de curso de vida, se debe indicar que el mayor porcentaje de personas se encuentra en la adultez con el 39,58% de la población, el municipio con menor porcentaje de población en este momento es Yaguará. En segundo lugar, se encuentra juventud con el 17,66% del total de la población del DMEDP. En tercer lugar, se encuentran las personas mayores con 14,57%. En cuarto lugar, se encuentra infancia con 12,77%. En quinto lugar, se encuentran la primera infancia con 9,13%, en sexto lugar se encuentran los adolescentes 6,28%, donde Yaguará cuenta con el menos porcentaje de población, tal como se identifica en la siguiente tabla:

Tabla 14. Porcentaje de población por momento de curso de vida en DMEDP y por Municipios 2025.

Municipio	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adultez	Personas Mayores
	0 a 5	6 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 59	> 60 años
Neiva	84,46%	84,37%	84,61%	85,83%	85,88%	84,93%
Aipe	4,42%	4,48%	4,33%	3,77%	3,57%	3,90%
Palermo	6,62%	6,56%	6,48%	6,18%	6,26%	6,41%
Tesalia	2,78%	2,84%	2,81%	2,43%	2,42%	2,74%
Yaguará	1,72%	1,75%	1,77%	1,79%	1,88%	2,02%
Total, DMEDP	9,13%	12,77%	6,28%	17,66%	39,58%	14,57%

Fuente: elaboración propia, con base en DANE, Actualización general de proyecciones de población y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018. Nota: La asignación de colores se realizó por cada momento de curso de vida. El valor menor para cada momento se encuentra en color rojo y el mayor en color verde, independientemente del municipio y/o distrito.

2.2.1.3. Población por Área Geográfica.

Con relación a la distribución por área geográfica se tiene que el municipio que cuenta con la mayor proporción de población ubicada en la cabecera municipal es Neiva con un 90,61%, seguido de Palermo, quién respectivamente cuentan con un 3,35%.

En contraposición el dato agregado de la población que habita en los centros poblados y rural disperso de la totalidad del DMEDP es del 12,15%. El municipio que cuenta con la menor cantidad de población el área rural es Yaguará con 2,59%, Neiva cuenta con la mayor cantidad de población en esta área con 47,14%.

Tabla 15. Población por Área Geográfica en DMEDP y por Municipios 2025.

Municipio	Área Geográfica	Hombres	Mujeres	Total
Neiva	Cabecera Municipal	173.033	189.130	362.163
	Centros Poblados y Rural Disperso	13.039	13.027	26.066
	Total	186.072	202.157	388.229
Aipe	Cabecera Municipal	5.517	5.949	11.466
	Centros Poblados y Rural Disperso	3.228	3.021	6.249
	Total	8.745	8.970	17.715
Palermo	Cabecera Municipal	6.590	6.791	13.381
	Centros Poblados y Rural Disperso	8.058	7.460	15.518
	Total	14.648	14.251	28.899
Tesalia	Cabecera Municipal	2.771	2.927	5.698
	Centros Poblados y Rural Disperso	3.192	2.838	6.030
	Total	5.963	5.765	11.728
Yaguará	Cabecera Municipal	3.447	3.520	6.967
	Centros Poblados y Rural Disperso	802	629	1.431
	Total	4.249	4.149	8.398
Total. DMEDP	Cabecera Municipal	191.358	208.317	399.675
	Centros Poblados y Rural Disperso	28.319	26.975	55.294
	Total	219.677	235.292	454.969

Fuente: elaboración propia, con base en DANE, Actualización general de proyecciones de población 2025 y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018.

Con base en las proyecciones de población y estimaciones demográficas (Post COVID-19) del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE- y teniendo en cuenta los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV- 2018, es importante indicar que se estima que las poblaciones en las cabeceras municipales aumenten hasta 2030 y 2035 en 16.837 personas y 13.449 respectivamente. En los centros poblados y rural disperso, se espera un aumento a 2030 y 2035 respectivamente en 3.678 y 3.327 personas.

Tabla 16. *Proyección Poblacional por área Geográfica en DMEDP 2025.*

Área Geográfica	Año	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres	% Total
Cabecera Municipal	2025	191.358	208.317	399.675	47,88%	52,12%	87,85%
	2030	199.600	216.912	416.512	47,92%	52,08%	87,60%
	2035	206.305	223.656	429.961	47,98%	52,02%	87,34%
Centros Poblados y Rural Disperso	2025	28.319	26.975	55.294	51,22%	48,78%	12,15%
	2030	30.037	28.935	58.972	50,93%	49,07%	12,40%
	2035	31.618	30.681	62.299	50,75%	49,25%	12,66%
Total	2025	219.677	235.292	454.969	48,28%	51,72%	
	2030	229.637	245.847	475.484	48,30%	51,70%	
	2035	237.923	254.337	492.260	48,33%	51,67%	

Fuente: elaboración propia, con base en DANE, Actualización general de proyecciones de población y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018.

2.2.1.4. *Proyecciones Hogares y Viviendas.*

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-, los hogares y las viviendas se definen de acuerdo con lo conceptualizado en los censos de población y vivienda. Los hogares comprenden tanto los familiares y no familiares (incluidos los unipersonales); los cálculos de hogar se fundamentan en el método de tasa de jefatura, estimando y proyectando éstas para cada tipo de hogar, según parentesco de los integrantes con el jefe, tamaño de los hogares, grupo de edad y sexo del jefe. Las viviendas son vistas como un espacio independiente y separado que constituye parte o la totalidad de una edificación. Lo anterior difiere de una vivienda arquitectónica.

Según las proyecciones de viviendas y hogares calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018 y censos anteriores, realizadas por el DANE, el DMEDP del Huila cuenta con 153.107 hogares en 2025, sin embargo, a 2035 se espera un aumento a 185.565 es decir 32.458 nuevos hogares, generando un incremento en el año 2025 de 9,30%, el cual es inferior al promedio esperado en el departamento del Huila y a nivel nacional, como se evidencia en la siguiente figura. Existe crecimiento mayor al promedio del distrito en el municipio de Palermo y Tesalia (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018).

Tabla 17. Proyecciones Hogares DMEDP y por Municipios 2025, 2030 y 2035.

Municipio	2025	2030	2035	% Incremento 2030	% Incremento 2035
Neiva	130.954	145.121	158.454	10,82%	9,19%
Aipe	5.724	6.363	6.979	11,16%	9,68%
Palermo	9.809	10.928	12.037	11,41%	10,15%
Tesalia	3.875	4.315	4.750	11,35%	10,08%
Yaguará	2.745	3.051	3.345	11,15%	9,64%
Total, DMEDP	153.107	169.778	185.565	10,89%	9,30%
Huila	395.653	439.917	483.043	11,19%	9,80%
Nacional	18.777.420	21.188.686	23.462.730	12,84%	10,73%

Fuente: elaboración propia, con base en DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018 y Censos anteriores de 23 de septiembre de 2020.

Con relación a la proyección de vivienda se tiene que en el DMEDP del Huila se cuenta con 180.312 viviendas tanto ocupadas como desocupadas, de estas el 84,5% del total de viviendas se encuentran en Neiva, y el municipio con menor cantidad de vivienda es Yaguará con el 2% respecto del total de viviendas del DMEDP del Huila.

Tabla 18. Proyecciones Viviendas DMEDP y por Municipios 2025.

Municipio	Ocupadas	Desocupadas	Ocupadas y Desocupadas
Neiva	127.711	24.572	152.283
Aipe	5.327	1.673	7.000
Palermo	9.278	3.776	13.054
Tesalia	3.486	836	4.322
Yaguará	2.682	971	3.653
Total, DMEDP	148.484	31.828	180.312
Huila	375.209	96.187	471.396
Nacional	17.906.871	2.733.677	20.640.548

Fuente: elaboración propia UPME 2025, con base en DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018 y Censos anteriores.

2.3. Indicadores Socioeconómicos

2.3.1. Necesidades Básicas Insatisfechas.

De acuerdo con el DANE las necesidades básicas insatisfechas - NBI, buscan determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: viviendas inadecuadas, viviendas con hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, viviendas con alta dependencia económica y viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

2.3.1.1. Proporción de Necesidades Básicas Insatisfechas y Miseria.

Como se muestra en la tabla 19, los índices de personas en NBI y personas en miseria del departamento Huila no superan los índices nacionales. De los municipios objeto de análisis, el municipio con mayor índice de personas en NBI es Aipe con 15,24% seguido de Palermo con 12,59% los cuales superan el indicador departamental hasta 1,8 veces. Por otro lado el municipio con menor indicador de Personas en NBI es Neiva con 7,57% cuyo indicador está por debajo del índice departamental.

En cuanto a la proporción de personas en miseria el municipio que presenta el mejor indicador de personas en miseria del conjunto de municipios analizados es Neiva con el 1,15% de personas en miseria, inferior al indicador departamental. Por otro lado los municipios Aipe y Palermo presentan los indicadores más altos del conjunto de municipios analizados con 2,56% y 1,87% de proporción de personas en miseria, superando el indicador departamental hasta 1,2 veces.

Tabla 19. *Proporción de personas en NBI y Miseria DMEDP, Departamental y Nacional.*

Municipio	Proporción de Personas en NBI (%)			Proporción de Personas en miseria (%)		
	Total	Cabeceras	Centros Poblados y Rural Disperso	Total	Cabeceras	Centros Poblados y Rural Disperso
Neiva	7,57	7,20	13,09	1,15	1,09	2,07
Aipe	15,24	14,36	17,13	2,56	2,69	2,28
Palermo	12,59	13,56	11,68	1,87	2,22	1,54
Tesalia	10,73	9,80	11,80	1,33	1,79	0,80
Yaguará	9,24	8,43	13,43	1,29	1,07	2,45
Huila	12,86	9,37	18,35	1,98	1,46	2,78
Nacional	14,28	9,53	30,48	3,80	1,79	10,64

Fuente: Elaboración propia, con base en DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Información correspondiente a personas residentes en hogares particulares. Fecha de actualización: 25 de noviembre de 2019

2.3.1.2. *Necesidades Básicas Insatisfechas por Componente.*

Los indicadores de personas en NBI del departamento del Huila en los componentes vivienda, servicios, hacinamiento, insistencia no superan los índices nacionales; el componente dependencia económica si supera el índice nacional 1,23 veces.

Como se relaciona en la tabla 20, para el conjunto de municipios analizados y en relación con los índices departamentales, el componente de dependencia económica es el que presenta una mayor incidencia en el porcentaje de personas en necesidades básicas insatisfechas del DMEDP del Huila, es decir en general en las viviendas hay más de tres personas por miembro ocupado y el jefe tiene, como máximo, dos años de educación primaria aprobados. El siguiente componente que más incide en las personas NBI son el componente vivienda es decir hay viviendas cuyas características físicas son consideradas impropias para el alojamiento humano.

Por otro lado, los componentes que menos influyen en el indicador de personas en NBI del DMEDP del Huila son el componente de servicios y la inasistencia, es decir que en general las viviendas tienen acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas y los niños mayores de 6 años y menor de 12, parientes del jefe de hogar asisten a un centro de educación formal.

Tabla 20. Necesidades Básicas Insatisfechas por Componente DMEDP, Departamental y Nacional

Municipio	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Neiva	3,31	0,23	1,86	1,17	2,31
Aipe	6,40	1,26	2,61	1,11	6,91
Palermo	5,46	0,90	1,85	1,32	5,17
Tesalia	1,49	1,35	2,96	0,72	5,84
Yaguará	1,89	0,99	1,30	0,39	6,17
Huila	4,02	1,70	2,80	1,41	5,24
Nacional	5,31	3,59	4,17	1,94	4,44

Fuente: Elaboración propia, con base en DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Información correspondiente a personas residentes en hogares particulares. Fecha de actualización: 25 de noviembre de 2019.

Nota: Los colores señalan para cada municipio, el nivel de carencia de cada componente comparándolos con el indicador departamental. Color Rojo: los índices que superan por mucho el indicador departamental; color naranja: los índices muy cercanos al indicador departamental; color verde: los índices por debajo departamental.

2.3.2. Índice de Pobreza Multidimensional.

El índice de pobreza multidimensional evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a ciertas características que se consideran vitales como condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Las 5 dimensiones que componen el índice involucran 15 indicadores⁷. Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33% de los indicadores.

De acuerdo con los datos reportados por el DANE para el año 2018, los municipios del DMEDP del Huila presentan índices de pobreza multidimensional superiores al índice a nivel departamental hasta 2 veces aproximadamente excepto Neiva cuyo índice de pobreza multidimensional que es inferior al índice departamental.

⁷ Las 15 privaciones a las que se hace referencia son: Privación por logro educativo, analfabetismo, inasistencia escolar, rezago escolar, acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia, trabajo infantil, desempleo de larga duración, empleo formal, falta de aseguramiento en salud, barreras de acceso a salud dada una necesidad, acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, material inadecuado de pisos, material inadecuado de paredes exteriores y hacinamiento crítico

El municipio Tesalia presenta el mayor índice de pobreza multidimensional del DMEDP con el 36,1%, seguido de Aipe y Palermo con un índice de 35,4% y 32,6%

Se destaca que para el año 2023, los índices de pobreza multidimensional a nivel departamental y nacional mejoraron casi en un 31% y 37% respectivamente con respecto a los datos del año 2018.

Tabla 21. Índice de Pobreza Multidimensional DMEDP, Departamental y Nacional

Municipio (2018)	Total	Cabeceras	Centros Poblados y Rural Disperso
Neiva	17,6	16,6	32,5
Aipe	35,4	29,5	48,2
Palermo	32,6	29,6	35,3
Tesalia	36,1	25,9	48,0
Yaguará	23,8	21,2	37,6
Huila	18,0	12,1	27,0
Nacional	19,1	13,2	38,6

Año 2023	Total	Cabeceras	Centros Poblados y Rural Disperso
Huila	11,9	7,2	19,1
Nacional	12,1	8,3	25,1

Fuente: Elaboración propia, con base en DANE – Dato Nacional: Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Datos expandidos con proyecciones de población, con base en los resultados del CNPV 2018. Actualizado 23 de mayo del 2023. Los datos registrados a los municipios se obtuvieron de fuente censal 2018. Actualizado a 1 de junio del 2020.

2.3.3. Población Víctima del Conflicto Armado

Las víctimas del conflicto armado – Ocurrencia, son las personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011, que fueron víctimas de un hecho victimizante en el territorio colombiano. Los sujetos de atención se vislumbran como personas reconocidas en el marco de la mencionada normativa, que pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y/o reparación y los eventos, son la ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.

Tabla 22. Caracterización de Población Víctima del Conflicto Armado en el DMEDP 2025.

Municipio	Víctimas del conflicto armado - Ocurrencia	Sujetos de atención	Eventos
Neiva	24.628	51.594	29.376
Aipe	3.777	2.385	4.383
Palermo	2.855	3.785	3.346
Tesalia	1.273	1.282	1.559
Yaguará	298	539	346
Total, DMEDP	330.533	598.046	384.664
Huila	189.172	186.56	230.208
Nacional	9.888.182	7.717.477	13.310.268

Fuente: elaboración propia, con base en Unidad para las víctimas, Red Nacional del Información. Fecha de corte 31 de enero de 2025.

Según la información reportada a la entidad por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2025), en el departamento del Huila se tiene un total de 2 sujetos colectivos de reparación colectiva. En los municipios del DMEDP hay uno que corresponden a sujeto étnico de reparación colectiva.

Tabla 23. Identificación de Sujetos Colectivos de Reparación Colectiva 2025.

Municipio	Nombre	Fase (30 de agosto 2024)	Categoría	Pertenencia Étnica
Neiva	Resguardo Indígena Nasa Páez Rio Negro	Identificación	Comunidad Indígena (Decreto 4633 de 2011)	Étnico

Fuente: Unidad de Víctimas (2025)

En el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz, no se reportan para estos sujetos étnicos de reparación colectiva, la implementación de Trabajos, Obras y Actividades con Contenido Restaurador (TOAR), que deben realizar algunos comparecientes de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

3. Componente Económico y Productivo

3.1. Aspectos Económicos

3.1.1. Producto Interno Bruto – PIB.

El Producto Interno Bruto – PIB, hace referencia al valor total de los bienes y servicios producidos por el territorio durante un periodo determinado. Dicho indicador permite evidenciar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

De acuerdo con los datos preliminares del DANE en la tabla 24, La actividad económica desarrollada por el departamento del Huila que más aporta al PIB nacional para el año 2023p, es la actividad de *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca*, con una participación de 4,37%, seguida de la actividad económica de *Construcción* con una participación del 2,58% del PIB nacional y *Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental* con una participación del 2,21% del PIB nacional. Así mismo la *explotación de minas y canteras* es la cuarta actividad económica del departamento de Huila que más aporta al PIB nacional con el 1,63%

Tabla 24. *Producto Interno Bruto. Participación (%) en el Valor Agregado Nacional por Actividades Económicas a Precios Corrientes Departamento Huila*

Sector Económico	Actividad Económica	2019	2020	2021pr	2022pr	2023pr
Primario	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,25	4,29	4,16	4,34	4,37
	Explotación de minas y canteras	1,87	2,02	1,95	1,61	1,63
Secundario	Industrias manufactureras	0,47	0,51	0,51	0,53	0,54
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	2,24	2,26	2,22	2,16	2,21
	Construcción	2,67	2,79	3,03	2,75	2,58

Sector Económico	Actividad Económica	2019	2020	2021pr	2022pr	2023pr
Terciario	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida	1,57	1,61	1,54	1,54	1,58
	Información y comunicaciones	1,39	1,38	1,38	1,20	1,19
	Actividades financieras y de seguros	1,01	1,02	1,01	0,99	0,97
	Actividades inmobiliarias	0,98	0,97	0,97	0,96	0,95
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,99	1,02	1,02	1,00	0,99
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,0	2,0	2,0	2,0	2,05
	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1,6	1,5	1,5	1,6	1,57

Fuente: Elaboración propia, con base en DANE, Cuenta Nacionales Departamentales. Valor agregado por actividades económicas a precios corrientes. 12 agrupaciones – secciones CIU Rev. A.C., actualizado con fecha 30 de mayo de 2024. Nota p: dato provisional – pr: preliminar.

Según los datos provisionales del DANE para el año 2022 en la tabla 25, los municipios Neiva, Aipe y Palermo son los municipios con el mayor PIB en el sector primario de la economía, que incluye actividades como *la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras*. El PIB de Neiva en este sector alcanza los 969,77 miles de millones de pesos. Seguido de Aipe con un PIB de 508,30 miles de millones de pesos y Palermo con 371,85 miles de millones de pesos. El municipio que menos aporta al sector primario del DMEDP es Tesalia con 138,76 miles de millones de pesos.

Así mismo, para el conjunto de municipios analizados el PIB de las actividades primarias registró un incremento del 40% en 2021p en comparación con el año anterior y del 36% en el año 2022p con respecto al año 2021p. En particular, Neiva fue el municipio

que presentó un mayor incremento del PIB en el año 2022p con respecto al año anterior.

Tabla 25. Producto Interno Bruto. Valor Agregado por Grandes Actividades Económicas a Precios Corrientes Municipios del DMEDP de Huila. (Miles de millones de pesos) – Actividades primarias

Municipio	2019	2020	2021p	2022p
Neiva	571,37	459,87	692,62	969,77
Aipe	386,15	283,92	393,32	508,30
Palermo	242,89	215,63	261,72	371,85
Tesalia	80,42	76,01	105,59	138,76
Yaguará	112,25	92,86	131,97	170,44
Total DMEDP	1.393,08	1.128,30	1.585,23	2.159,12

Fuente: Elaboración propia, con base en DANE, Cuentas Nacionales Valor agregado por municipio, grandes actividades económicas, actualizado con fecha 22 de marzo de 2024. Nota p: dato provisional

Por otra parte, se resalta que el sector secundario de la economía que incluye *las actividades de industrias manufactureras, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos, actividades de saneamiento ambiental y actividades de construcción* este sector presenta el menor PIB total del DMEDP para el año 2022p.

Según los datos provisionales del DANE para el año 2022 en la tabla 26, el municipio que tiene mayor participación en este sector de la economía es Neiva con 1.225,21 miles de millones de pesos, seguido de Palermo con 147,73 miles de millones de pesos. De otra parte, para el año 2022p, los municipios Tesalia, Aipe y Yaguará tienen los valores más bajos del PIB en este sector de la economía con 12,72 miles de millones de pesos, 27,71 miles de millones de pesos y 40,53 miles de millones de pesos respectivamente.

Se evidencia que Neiva representa el 84% del PIB total del DMEDP en este sector de la economía, por lo que se separa de la tendencia de los demás municipios analizados.

Tabla 26. *Producto Interno Bruto. Valor Agregado por Grandes Actividades Económicas a Precios Corrientes Municipios de DMEDP. (Miles de millones de pesos) – Actividades Secundarias*

Municipio	2019	2020	2021p	2022p
Neiva	1.085,39	889,65	1.089,20	1.225,21
Aipe	26,96	22,10	25,42	27,71
Palermo	119,90	117,54	121,39	147,73
Tesalia	12,70	9,70	11,84	12,72
Yaguará	43,26	34,95	39,56	40,53
Total DMEDP	1.288,20	1.073,94	1.287,42	1.453,90

Fuente: Elaboración propia, con base en DANE Cuentas Nacionales Valor agregado por municipio, grandes actividades económicas, actualizado con fecha 22 de marzo de 2024. Nota p: dato provisional

De acuerdo con los datos provisionales del DANE para el año 2022p en la tabla 27, Neiva es el municipio con el mayor PIB dentro del sector terciario de la economía, que comprende actividades como *electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; y actividades de los hogares individuales*. Su PIB en este sector alcanza los 5.792,49 miles de millones de pesos que representa el 86% del total del PIB del DMEDP del Huila en este sector de la economía. Seguido de los municipios Yaguará y Palermo con un PIB de 435,42 miles de millones de pesos y 292,88 miles de millones de pesos respectivamente

El municipio que menos aporta al PIB de actividades terciarias es Tesalia con 86,88 miles de millones de pesos.

Por último el PIB total de actividades terciarias del conjunto de municipios analizados, registró un incremento del 12% en 2022p en comparación con el año anterior.

Tabla 27. *Producto Interno Bruto. Valor Agregado por Grandes Actividades Económicas a Precios Corrientes Municipios de DMEDP. (Miles de millones de pesos) – Actividades Terciarias*

Municipio	2019	2020	2021p	2022p
Neiva	4.582,04	4.546,96	5.147,73	5.792,49
Aipe	113,99	116,33	138,98	163,21
Palermo	218,78	214,53	243,62	292,88
Tesalia	62,61	61,45	70,66	86,88
Yaguará	293,63	315,10	361,83	435,42
Total DMEDP	5.271,04	5.254,36	5.962,82	6.770,88

Fuente: Elaboración propia, con base en DANE, Cuentas Nacionales Valor agregado por municipio, grandes actividades económicas, actualizado con fecha 22 de marzo de 2024. Nota p: dato provisional

En términos generales, para el año 2022p el PIB total del DMEDP del Huila es mayor en el sector terciario de la economía con 6.770,88 miles de millones de pesos, seguido por el sector primario con 2.159,12 miles de millones de pesos y por último el sector secundario con 1.453,90 miles de millones de pesos.

Como se puede evidenciar en la tabla 28, para el año 2022p el municipio que más aporta al PIB del departamento del Huila es Neiva con 7.987,47miles de millones de pesos, seguido de Palermo con 812,46 miles de millones de pesos y Aipe con 699,21 miles de millones de pesos. Por otro lado, el municipio que menos aporta al PIB departamental es Tesalia con 238,36 miles de millones de pesos.

En el año 2022p estos municipios representan en conjunto el 45,33% del PIB departamental. Así mismo, en términos de participación relativa de los municipios en el PIB departamental; para el año 2022p, los municipios del DMEDP tuvieron un leve incremento en su participación en el PIB departamental excepto Neiva y Yaguará, para los cuales en el mismo año disminuyeron su participación relativa en el PIB departamental en -2,40% y -0,05% respectivamente.

Tabla 28. *Producto Interno Bruto. Valor Agregado por Grandes Actividades Económicas a Precios Corrientes Municipios de DMEDP. (Miles de Millones de pesos) y Peso Relativo en el Valor Departamental.*

Municipio	Valor agregado				Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)			
Año	2019	2020	2021p	2022p	2019	2020	2021p	2022p
Neiva	6.238,80	5.896,48	6.929,56	7.987,47	38,55	37,42	37,27	34,87
Aipe	527,09	422,35	557,72	699,21	3,26	2,68	3,00	3,05
Palermo	581,56	547,70	626,73	812,46	3,59	3,48	3,37	3,55
Tesalia	155,73	147,16	188,09	238,36	0,96	0,93	1,01	1,04
Yaguará	449,14	442,91	533,37	646,39	2,78	2,81	2,87	2,82
Total DMEDP	7.952,32	7.456,60	8.835,47	10.383,89				

Fuente: Elaboración propia, con base en DANE, Cuentas Nacionales Valor agregado por municipio, grandes actividades económicas, actualizado con fecha 22 de marzo de 2024. Nota p: dato provisional.

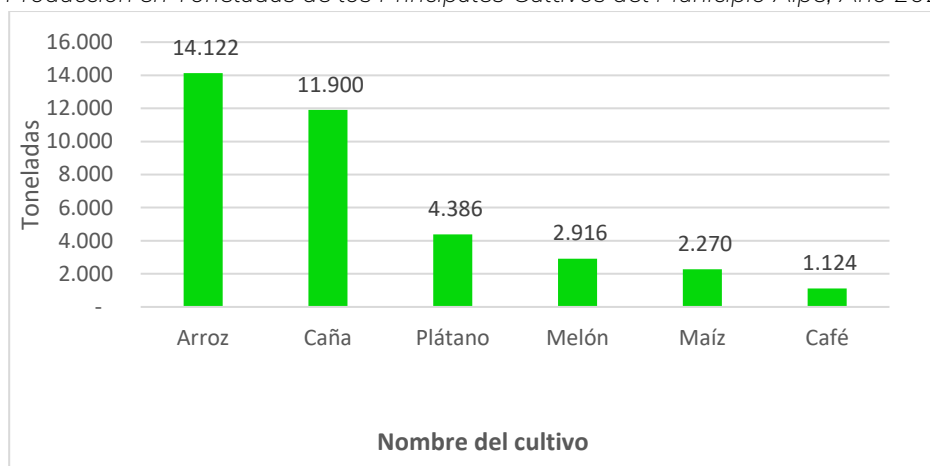
3.1.2. Principales Actividades Económicas.

De acuerdo con la información del DANE en cuanto al valor agregado del PIB, se evidencia que en conjunto los territorios de análisis generan mayor valor agregado al PIB en actividades del sector terciario de la economía, sin embargo, para el año 2022p, el PIB del sector primario que comprende las actividades de *agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras*, representa el 21% del PIB total del DMEDP propuesto.

De acuerdo con las cifras reportadas en el portal Sistema Para la Planificación Rural Agropecuaria-SIPRA para el año 2023, la actividad agrícola de los municipios que componen el DMEDP se centra en los cultivos de: arroz 116.245 toneladas, caña 79.810 toneladas, plátano 23.817 toneladas, café 7.964 toneladas, maíz 7.132 toneladas; y frutas como melón 4.906 toneladas, banano 3.506 toneladas y piña 2.138 toneladas.

Los principales cultivos de Aipe en el año 2023 son: arroz, caña, plátano, melón, maíz, café. El municipio cuenta con un total de 5.702,05 hectáreas de área sembrada y 5.228,44 hectáreas de área cosechada.

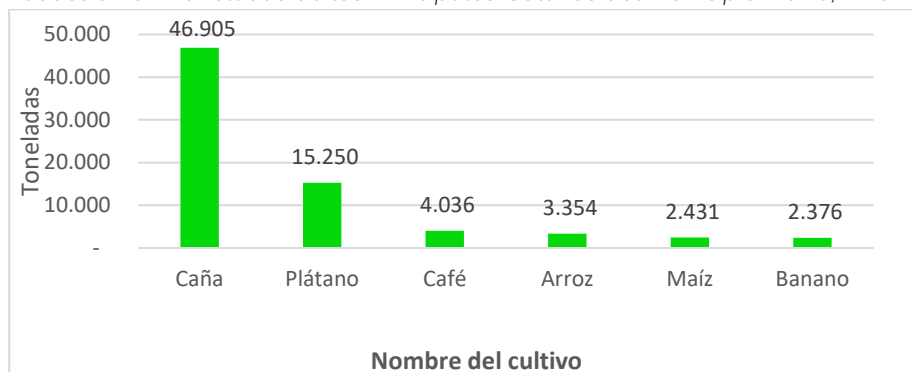
Figura 14. Producción en Toneladas de los Principales Cultivos del Municipio Aipe, Año 2023



Fuente: Elaboración propia. Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA, con base en las Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2023.

Los principales cultivos de Neiva en el año 2023 son: caña, plátano, café, arroz, maíz, banano. El municipio cuenta con un total de 11.550,79 hectáreas de área sembrada y 11.129,83 hectáreas de área cosechada.

Figura 15. Producción en Toneladas de los Principales Cultivos del Municipio Neiva, Año 2023



Fuente: Elaboración propia. Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA, con base en las Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2023.

En el municipio Palermo los principales cultivos para el año 2023 son: arroz, caña, plátano, café, maíz, banano. El municipio cuenta con un total de 13.456 hectáreas de área sembrada y 12.663 hectáreas de área cosechada.

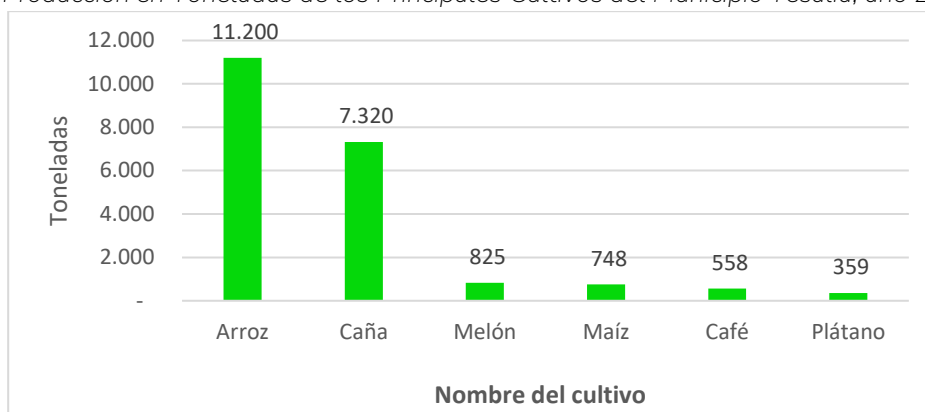
Figura 16. Producción en Toneladas de los Principales Cultivos del Municipio Palermo, año 2023



Fuente: Elaboración propia. Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA, con base en las Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2023.

En el municipio Tesalia los principales cultivos para el año 2023 son: arroz, caña, melón, maíz, café, plátano. El municipio cuenta con un total de 3.058 hectáreas de área sembrada y 2.887 hectáreas de área cosechada para estos cultivos.

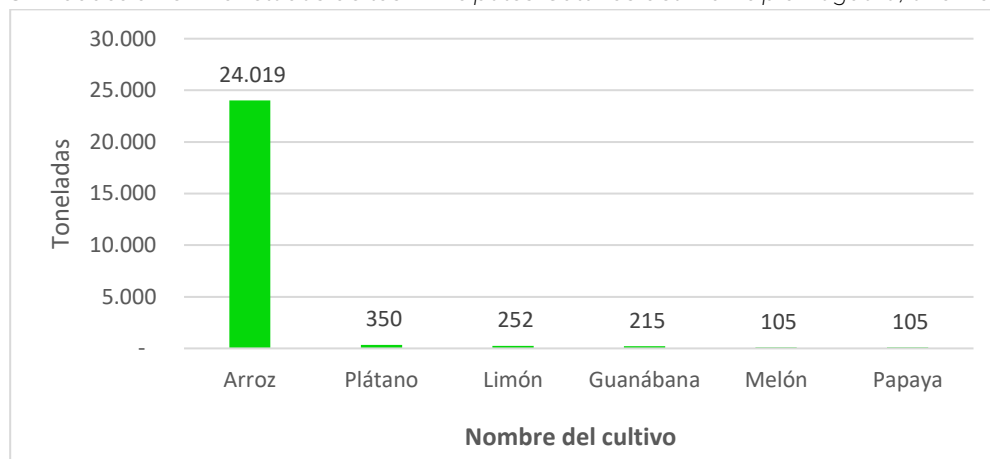
Figura 17. Producción en Toneladas de los Principales Cultivos del Municipio Tesalia, año 2023



Fuente: Elaboración propia. Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA, con base en las Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2023.

En el municipio Yaguará los principales cultivos para el año 2023 son: arroz, plátano, limón, guanábana, melón, papaya. El municipio cuenta con un total de 3.170 hectáreas de área sembrada y 3.145 hectáreas de área cosechada para estos cultivos.

Figura 18. Producción en Toneladas de los Principales Cultivos del Municipio Yaguará, año 2023



Fuente: Elaboración propia. Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA, con base en las Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2023.

Con relación al sector pecuario y de acuerdo con las cifras reportadas en el Censo Pecuario Nacional del año 2024 realizado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en la tabla 19, se identifica que, para el conjunto de municipios analizados en este documento, la población pecuaria con mayor participación es la avícola, con un total de

1.178.132 aves, lo que representa el 32% del total del departamento Huila. De esta cifra, el municipio con mayor partición es Neiva, con 774.965 aves, seguido de Palermo con 308.367 aves lo que equivale al 21,37% y 8,50% del total departamental respectivamente.

La segunda población pecuaria predominante en el conjunto de municipios es la bovina, con un total de 107.113 bovinos, lo que representa el 24% del total en Huila. El municipio de Neiva tiene la mayor participación en esta categoría con 31.562 bovinos, seguido de Aipe y Palermo con 24.878 bovinos y 24.540 bovinos respectivamente. Estos tres municipios representan el 6,94%, 5,47% y 5,40% del total de la población bovina del departamento respectivamente.

La tercera población pecuaria predominante en el conjunto de municipios es la porcina con 34.979 cerdos registrados en el DMEDP, lo que equivale al 34% del total del departamento del Huila. Neiva es el municipio con la mayor cantidad de cerdos registrados, con 22.730 cerdos seguido de Palermo con 4.631 cerdos lo que equivale al 21,82% y 4,45% del total departamental respectivamente.

La población equina registra 3.585 caballos en el conjunto de municipios analizados con una participación de 27% en el departamento, el municipio que más ejemplares registra es Neiva con 1.048 caballos.

En cuanto a la población ovina, en el DMEDP se registran 2.354 ovinos, lo que representa el 19% del total departamental. El municipio Neiva registra la mayor cantidad de ovinos con 703 animales.

la población caprina cuenta con un total de 830 caprinos en el DMEDP, que representa el 9% del total departamental. El municipio Neiva cuenta con la mayor cantidad de caprinos con 312, seguido de Aipe con 175 caprinos.

Por último, La cría de búfalos en los municipios registra un total de 297 búfalos, lo que representa el 19% del total departamental. Palermo es el municipio con la mayor cantidad de estos ejemplares, con 145 búfalos.

Tabla 29. Actividad pecuaria por municipio y departamental, 2024

Municipio	Bovinos		Porcinos		Aves		Búfalos		Equinos, caprinos y ovino					
	Total bovinos	Participación en el departamento	Total cerdos	Participación en el departamento	Total aves capacidad ocupada y aves de traspasío	Participación en el departamento	Total búfalos	Participación en el departamento	Total equinos	Participación en el departamento	Total caprinos	Participación en el departamento	Total ovinos	Participación en el departamento
Aipe	24.878	5,47%	2.424	2,33%	4.200	0,12%	16	1%	778	5,95%	175	2%	606	5%
Neiva	31.562	6,94%	22.730	21,82%	774.965	21,37%	52	3%	1.048	8,01%	312	3%	703	6%
Palermo	24.540	5,40%	4.631	4,45%	308.367	8,50%	145	9%	966	7,39%	138	2%	517	4%
Tesalia	9.534	2,10%	3.891	3,74%	8.760	0,24%	8	1%	536	4,10%	131	1%	158	1%
Yaguará	16.599	3,65%	1.303	1,25%	81.840	2,26%	76	5%	257	1,97%	74	1%	370	3%
Total DMEPD	107.113	24%	34.979	34%	1.178.132	32%	297	19%	3.585	27%	830	9%	2.354	19%
Huila	454.464		104.156		3.627.146		1.595		13.078		9.112		12.072	

Fuente: Elaboración propia, con base en Censo Pecuario 2024, ICA

Figura 19. Producción Pecuaria DMEDP Huila, año 2024



Fuente: Elaboración propia, con base en Censo Pecuario 2024, ICA

De acuerdo con la información del sistema SIPRA de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPR. Las cadenas productivas predominantes en el municipio Aipe son: bocachico con una aptitud total de 80% de las de hectáreas del municipio; cerdos con una aptitud total del 50% de las hectáreas del municipio y las cadenas productivas avícola, pirarucú, bagre, tilapia y Cachama tienen una aptitud superior al 40% del total de hectáreas del municipio.

Tabla 30. Cadenas Productivas Agropecuarias Predominantes Municipio Aipe, 2024

Cadena	Alta [ha]	Media [ha]	Baja [ha]	Total aptitud [ha]	% aptitud total
PC Bocachico	74	14.558	48.981	63.613	80%
Cerdos	26.006	14.063	365	40.434	51%
Avícola	-	30.287	4.437	34.724	44%
Pirarucú	13.807	19.521	1.387	34.715	44%
Bagre rayado y Yamú	10.995	22.026	1.611	34.632	43%
Tilapia	13.766	20.794	-	34.560	43%
Cachama	9.986	23.526	972	34.484	43%

Fuente: Elaboración propia, Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPR, con base en cadenas productivas predominantes. Fecha consulta marzo 2025

Las cadenas productivas predominantes en el municipio Neiva son: avícola con una aptitud del 50% del total de hectáreas del municipio; las cadenas productivas cerdos,

pirarucú, bocachico, cachama, bagre y tilapia tienen una aptitud superior al 40% del total de hectáreas del municipio.

Tabla 31. Cadenas Productivas Agropecuarias Predominantes Municipio Neiva, 2024

Cadena	Alta [ha]	Media [ha]	Baja [ha]	Total aptitud [ha]	% aptitud total
Avícola	-	9.504	49.897	59.401	50%
Cerdos	22.663	33.416	89	56.168	47%
Pirarucú	15.693	38.362	1.027	55.082	46%
PC Bocachico	12.992	15	36.780	49.787	42%
Tilapia	17.364	30.537	-	47.901	40%
Cachama	12.801	34.793	103	47.697	40%
Bocachico, Bagre rayado y Yamú	12.945	33.386	1.326	47.657	40%

Fuente: Elaboración propia, Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA, con base en cadenas productivas predominantes. Fecha consulta marzo 2025

Las cadenas productivas predominantes en el municipio Palermo son: avícola con una aptitud del 75% del área total del municipio; pirarucú, pastos, estrella, pasto, cerdos, tilapia, cachama, bocachico, bagre, caprinos, ovinos con una aptitud superior al 50% del total del área del municipio y maracuyá, maíz, bocachico, búfalos con una aptitud entre el 40% y 50% del total del área del municipio.

Tabla 32. Cadenas Productivas Agropecuarias Predominantes Municipio Palermo, 2024

Cadena	Alta [ha]	Media [ha]	Baja [ha]	Total aptitud [ha]	% aptitud total
Avícola	-	27.208	38.741	65.949	75%
Pirarucú	25.063	24.237	3.341	52.641	59%
Pastos estrella	21.888	19.577	9.912	51.377	58%
Pasto humidícola	24.074	24.046	1.865	49.985	56%
Cerdos	11.543	37.447	636	49.626	56%
Tilapia	19.046	28.933	41	48.020	54%
Cachama	24.604	23.271	41	47.916	54%
Bocachico, Bagre rayado y Yamú	24.638	19.755	3.499	47.892	54%
Caprinos	42.836	4.384	607	47.827	54%
Pastos braquiaria	16.242	23.735	7.650	47.627	54%
Pastos guinea	17.709	20.671	9.068	47.448	54%
Ovinos	25.951	15.677	2.767	44.395	50%

Maracuyá	21.909	15.676	3.869	41.454	47%
Maíz tradicional	16.897	15.886	7.820	40.603	46%
PC Bocachico	3.175	7.783	29.539	40.497	46%
Búfalos	11.463	19.991	7.102	38.556	44%

Fuente: Elaboración propia, Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA, con base en cadenas productivas predominantes. Fecha consulta marzo 2025

Las cadenas productivas predominantes en el municipio Tesalia son: avícola, cerdos, bocachico, bagre, pirarucú, tilapia, cachama con una aptitud superior al 60% del área total del municipio; pasto, maracuyá, ovinos, maíz, caprinos, pimentón, mango, ají tabasco con una aptitud entre el 50% y 59% del total del área del municipio y caucho, cebolla, gulupa, piña, búfalos, cacao, granadilla, carne bovina, papaya con una aptitud entre el 40% y 49% del total del área del municipio.

Tabla 33. Cadenas Productivas Agropecuarias Predominantes Municipio Tesalia, 2024

Cadena	Alta [ha]	Media [ha]	Baja [ha]	Total aptitud [ha]	% aptitud total
Avícola	10.874	14.916	-	25.790	67%
Cerdos	18.002	6.082	106	24.190	63%
Bocachico, Bagre rayado y Yamú	2.727	19.559	1.394	23.680	62%
Pirarucú	2.489	19.784	1.394	23.667	62%
Tilapia	9.107	14.341	215	23.663	62%
Cachama	2.632	19.489	1.403	23.524	61%
Pasto humidícola	11.151	11.028	545	22.724	59%
Pastos estrella	8.073	12.459	1.976	22.508	59%
Maracuyá	6.238	5.778	10.383	22.399	58%
Pastos guinea	7.533	12.052	2.691	22.276	58%
Ovinos	2.874	12.949	6.427	22.250	58%
Pastos braquiaria	8.411	12.177	1.630	22.218	58%
Maíz tradicional	10.679	6.111	3.989	20.779	54%
Caprinos	12.410	6.539	1.488	20.437	53%
Pimentón	4.331	9.484	6.160	19.975	52%
Mango	3.254	10.809	5.255	19.318	50%
Ají tabasco	4.538	8.911	5.606	19.055	50%
Maíz semestre I	7.530	9.718	1.334	18.582	48%
Maíz semestre II	8.911	8.295	1.128	18.334	48%
Caucho	15.668	2.273	144	18.085	47%

Cadena	Alta [ha]	Media [ha]	Baja [ha]	Total aptitud [ha]	% aptitud total
Cebolla bulbo semestre II	3.089	5.257	9.642	17.988	47%
Cebolla bulbo semestre I	2.427	5.423	10.102	17.952	47%
Gulupa	1.163	6.138	10.533	17.834	46%
Piña	3.282	5.411	8.459	17.152	45%
Búfalos	1.172	6.728	9.088	16.988	44%
Cacao	13.734	2.664	120	16.518	43%
Granadilla	7.538	4.031	4.076	15.645	41%
Carne bovina	12.561	2.832	148	15.541	40%
Papaya	-	4.331	11.031	15.362	40%

Fuente: Elaboración propia, Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA, con base en cadenas productivas predominantes. Fecha consulta marzo 2025

Las cadenas productivas predominantes en el municipio Yaguará son: tilapia, cachama, pirarucú, bocachico, bagre, avícola, cerdos con una aptitud superior al 60% del área total del municipio; pastos, búfalos con una aptitud entre el 50% y 59% del total del área del municipio y Ovinos, Caprinos, Maracuyá, Maíz con una aptitud entre el 40% y 49% del total del área del municipio.

Tabla 34. Cadenas Productivas Agropecuarias Predominantes Municipio Yaguará, 2024

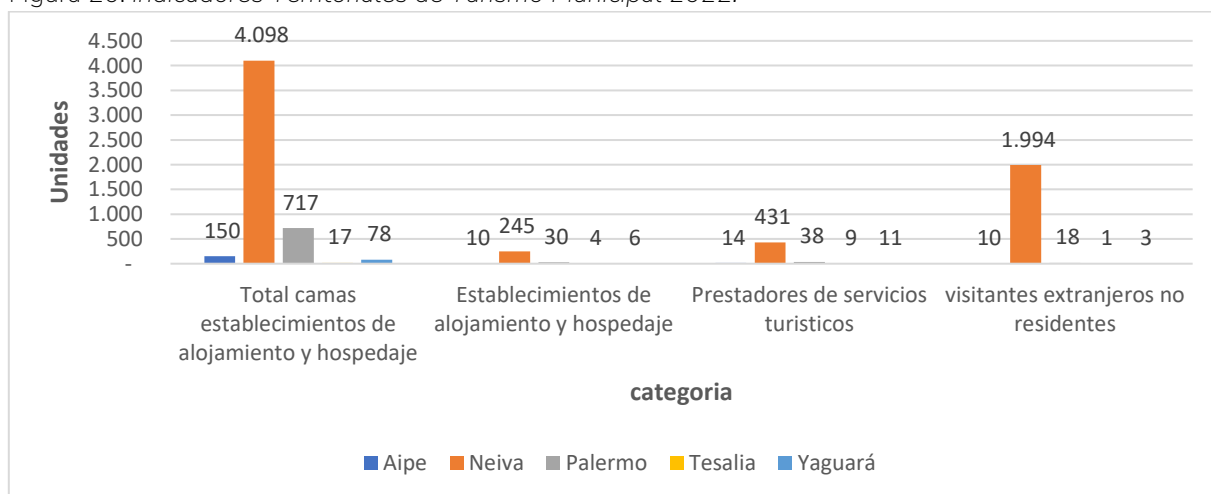
Cadena	Alta [ha]	Media [ha]	Baja [ha]	Total aptitud [ha]	% aptitud total
Tilapia	4.165	16.050	422	20.637	64%
Cachama	10.245	9.752	419	20.416	63%
Pirarucú	10.999	8.738	677	20.414	63%
Bocachico, Bagre rayado y Yamú	11.168	7.112	2.112	20.392	63%
Avícola	2.815	17.557	-	20.372	63%
Cerdos	2.964	16.131	1.031	20.126	63%
Pasto humidícola	7.369	10.125	-	17.494	54%
Pastos guinea	2.870	10.505	4.043	17.418	54%
Pastos estrella	5.830	7.305	4.088	17.223	54%
Pastos braquiaria	3.368	12.322	1.454	17.144	53%
Búfalos	1.245	7.986	7.190	16.421	51%
Ovinos	2.074	7.585	6.151	15.810	49%
Caprinos	693	6.032	8.288	15.013	47%

Cadena	Alta [ha]	Media [ha]	Baja [ha]	Total aptitud [ha]	% aptitud total
Maracuyá	4.679	5.312	4.140	14.131	44%
Maíz tradicional	3.566	6.513	2.913	12.992	40%

Fuente: Elaboración propia, Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA, con base en cadenas productivas predominantes. Fecha consulta marzo 2025

En cuanto a la actividad turística en los municipios analizados, de acuerdo con la información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para el año 2022 Neiva presenta el mayor número de establecimientos de alojamiento y hospedaje así como también el mayor número de prestadores de servicios turísticos del DMEDP superando significativamente a los demás municipios del DMEDP propuesto, tal como se muestra en la figura 20. Palermo cuenta con 38 prestadores de servicios turísticos, seguido de Aipe y Yaguará con 14 y 11 prestadores de servicios turísticos respectivamente.

Figura 20. Indicadores Territoriales de Turismo Municipal 2022.



Fuente: Elaboración propia, con base en estadísticas territoriales de turismo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo año 2022

Tabla 35. *Indicadores Territoriales De Turismo*

Municipio	Total camas establecimientos de alojamiento y hospedaje	Establecimientos de alojamiento y hospedaje	Prestadores de servicios turísticos	visitantes extranjeros no residentes
Aipe	150	10	14	10
Neiva	4.098	245	431	1.994
Palermo	717	30	38	18
Tesalia	17	4	9	1
Yaguará	78	6	11	3
Huila	13.932	944	1.460	2.925
Nacional	649.857	57.122	80.565	1.615.355

Fuente: Elaboración propia. con base en estadísticas territoriales de turismo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo año 2022.

3.1.3. Empleo Sector Explotación de Minas y Canteras.

De acuerdo con la información consultada en la plataforma MARO -Mapa Regional de Oportunidades- del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra la información consolidada de empleo por departamento para el sector Explotación de minas y canteras el cual incluye entre otras actividades, la extracción de mineral sólido en minas subterráneas y a cielo abierto, la extracción de minerales metálicos en minas subterráneas, a cielo abierto o en el fondo marino, la extracción de minas o canteras, el dragado de depósitos aluviales y actividades que se realizan para explotar los minerales de construcción y los servicios de apoyo especializados relacionados con la explotación de minas y canteras a cambio de una retribución o por contrata.

de acuerdo con la información de la tabla 36, para el período comprendido entre 2015 y 2023, en la actividad de *extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita* se ocuparon un promedio anual de 452 personas del departamento del Huila. Esta actividad registró una ocupación máxima de 972 personas en el año 2022, a partir del cual el número de personas ocupadas en esta actividad empezó a decrecer alcanzando un mínimo de 130 personas ocupadas en el año 2020. Para el año 2023 se registraron 254 personas ocupadas en esta actividad 71% menos que el año inmediatamente anterior.

La extracción de oro y otros metales preciosos ocupó un promedio anual de 214 personas durante los años 2015 al 2023. El mayor número de personas ocupadas en esta actividad se registró en el año 2021 con 767 personas ocupadas, año a partir del

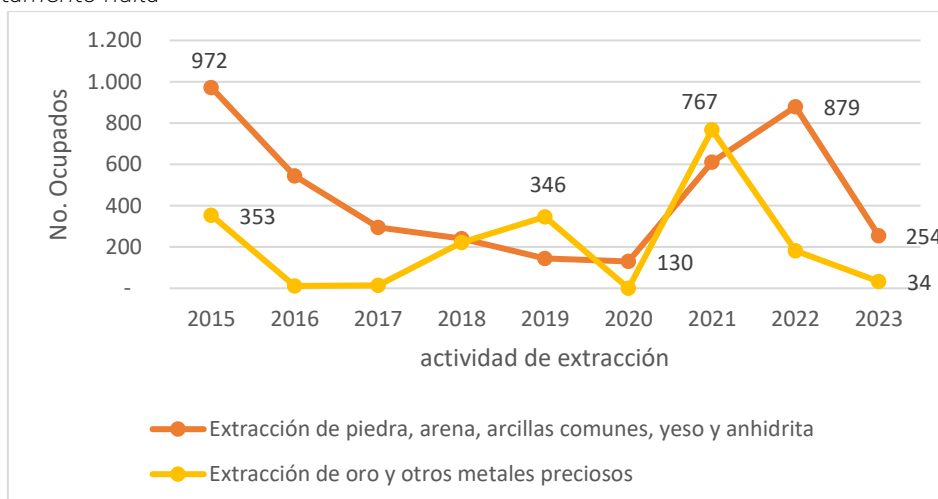
cual la cantidad de personas ocupadas en esta actividad empezó a disminuir alcanzando en el año 2023 solo 34 personas ocupadas.

Tabla 36. *Personas Ocupadas Subsector Extracción de Minerales Metalíferos y de Otras Minas y Canteras. Departamento huila*

Año	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	Extracción de oro y otros metales preciosos
2015	972	353
2016	544	12
2017	295	14
2018	240	223
2019	145	346
2020	130	-
2021	610	767
2022	879	181
2023	254	34

Fuente: Elaboración propia, con base datos en MARO -Mapa Regional de Oportunidades-, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo año 2024. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)-DANE. Cálculos: Coordinación de inteligencia estratégica - Colombia Productiva. - Última actualización: noviembre de 2024

Figura 21. *Personas Ocupadas Subsector Extracción De Minerales Metalíferos y de Otras Minas y Canteras. departamento huila*



Fuente: Elaboración propia, datos en MARO -Mapa Regional de Oportunidades-, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo año 2025. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)-DANE. Cálculos: Coordinación de inteligencia estratégica - Colombia Productiva. - Última actualización: noviembre de 2024

3.1.4. Asignación de Presupuesto del Sistema General de Regalías por Municipio.

Los recursos provenientes de las regalías pagadas al Estado por la explotación de los recursos naturales no renovables son distribuidos conforme lo estipulado en el artículo 22 de la Ley 2056 de 2020⁸, el cual establece los conceptos de distribución de los recursos de la siguiente manera:

(20%) para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanta la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, que se denominará Asignaciones Directas; el (15%) para los municipios más pobres del país; el (34%) para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, que se denominará Asignación para la Inversión Regional; el (1%) para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, que se denominará Asignación Ambiental; el (10%) para la inversión en ciencia, tecnología e innovación; el (0,5%) para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena; el (2%) para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y para el incentivo a la exploración y a la producción; el (1%) Para la operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, de este la mitad se destinará a la Contraloría General de la República; y por último el remanente se destinará al ahorro para el pasivo pensional y al ahorro para la estabilización de la inversión.

De acuerdo con la información reportada en la plataforma MapalInversiones⁹ del Departamento Nacional de Planeación. Se evidencia que para los tres últimos bienes presupuestales del Sistema General de Regalías (SGR) se asignaron los siguientes

⁸ Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías"

⁹ MapalInversiones es una Plataforma Integrada de Información que georreferencia toda la inversión pública del país, la actividad Minero-Energética, la explotación de los recursos naturales no renovables, y la financiación y ejecución de los proyectos de inversión pública, independiente de su fuente de financiación, que benefician a todos los colombianos. Es una herramienta administrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, y puesta a disposición de la ciudadanía en general, con el fin de fomentar la transparencia, la participación y el análisis de la gestión de las entidades del Estado en materia de inversión pública

recursos aprobados de proyectos financiados con recursos del SGR a los municipios objeto de estudio, así:

Tabla 37. Reporte de Recursos Aprobados De Proyectos Fuente De Financiación Sistema General de Regalías

Bienio	Municipio	Recursos aprobados de Proyectos*	Total, Distrito*
2019-2020	Neiva	37.296,42	87.617,69
2019-2020	Aipe	15.604,06	
2019-2020	Palermo	18.427,16	
2019-2020	Tesalia	2.098,09	
2019-2020	Yaguará	14.191,97	
2021-2022	Neiva	62.577,80	159.408,24
2021-2022	Aipe	45.130,44	
2021-2022	Palermo	30.313,18	
2021-2022	Tesalia	2.744,54	
2021-2022	Yaguará	18.642,28	
2023-2024	Neiva	53.811,45	174.316,20
2023-2024	Aipe	47.223,66	
2023-2024	Palermo	43.751,96	
2023-2024	Tesalia	4.078,96	
2023-2024	Yaguará	25.450,17	

*Cifras en millones de pesos

Fuente: elaboración propia MME 2025, con base en MapalInversiones DNP- reporte recursos aprobados de proyectos <https://mapainversiones.dnp.gov.co/>

Para el conjunto de municipios analizados, se evidencia que los recursos aprobados de proyectos han incrementado en los últimos tres bienios. Se evidencia un incremento en recursos aprobados del 82% en el bienio (2021-2022) con respecto al bienio anterior y un incremento en el bienio (2023-2024) del 9% con respecto al bienio (2021-2022).

Neiva fue el municipio con mayor asignación de recursos aprobados de proyectos con fuente de financiación el SGR en los tres bienios con 37.296,42 millones de pesos (2019-2020), 62.577,80 millones de pesos (2021-2022) y 53.811,45 millones de pesos (2023-2024).

Los municipios Aipe, Palermo y Yaguará han registrado incrementos en los recursos aprobados de proyectos durante los tres últimos bienios, destacándose el incremento del 31% en dicha asignación al municipio Palermo en el bienio (2023-2024) con respecto al bienio anterior.

El municipio Tesalia tiene la menor asignación de recursos de proyectos aprobados con recursos del SGR en los tres bienios con un total de 8.921 millones de pesos del año 2019 al 2023.

3.2. Aspectos Productivos

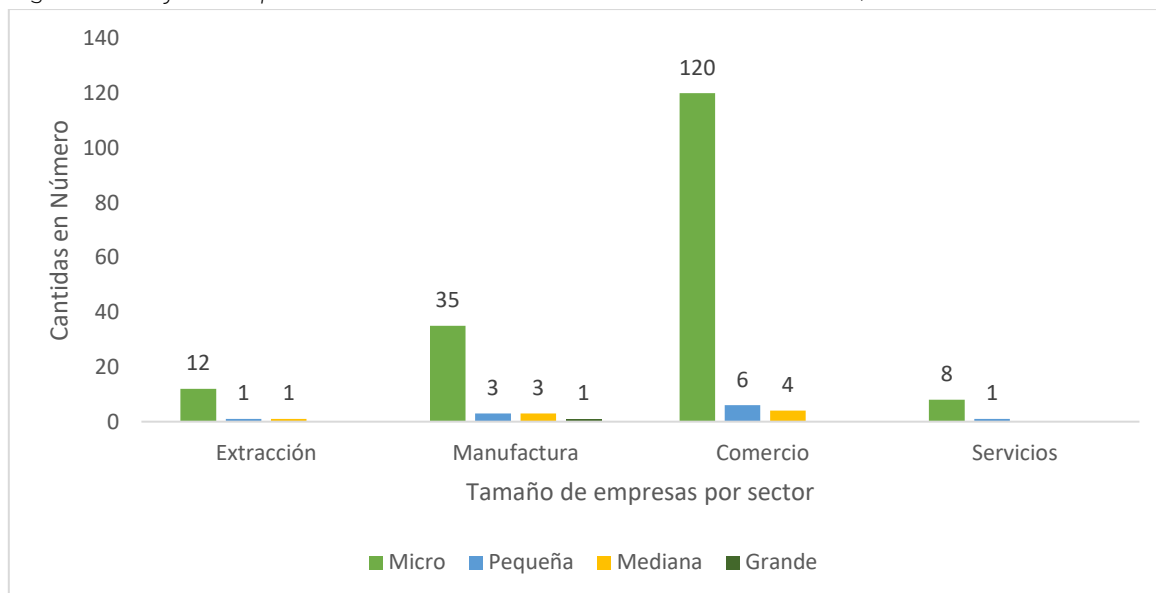
El Huila es un departamento que se caracteriza por poseer varios depósitos y yacimientos minerales que por décadas vienen siendo utilizados en la industria de los fertilizantes. En los municipios de Aipe, Palermo, Tesalia, Yaguará y Neiva, se desarrolla el sector de producción, beneficio y comercialización de fosfatos, dolomita, silicatos y algunos calcáreos entre otros, posicionando al departamento como el segundo productor del país (Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO, 2024), y conocidos por su buena calidad y su adecuada concentración de fósforo, elemento esencial para la industria agrícola y la obtención de enmiendas de suelos contribuyendo a mejorar la productividad de los cultivos.

3.2.1. Tejido Empresarial departamento Huila.

El análisis del tejido empresarial sectorial en torno a la capacidad productiva de las empresas, su tamaño y distribución, así como el renglón económico en que se encuentra, es fundamental para el entendimiento del DMEDP del Huila.

La estructura empresarial del departamento del Huila en la producción de roca fosfórica y calcáreos muestra un predominio significativo de microempresas, especialmente en el sector comercial. Este segmento constituye la mayor parte de las unidades empresariales, con un total de 120 microempresas, lo que corresponde al 92,30% del total en este sector (Cámara de Comercio del Huila, 2024). Asimismo, en el ámbito manufacturero, las microempresas también lideran la composición empresarial, alcanzando 35 unidades y representando el 83,33% de las empresas dedicadas a actividades de transformación.

Figura 22. Tejido Empresarial Alrededor del Clúster Minero en Huila, año 2024



Fuente: Elaboración propia con base en datos de (Cámara de Comercio de Huila, 2024). Nota: Número de empresas por tamaño.

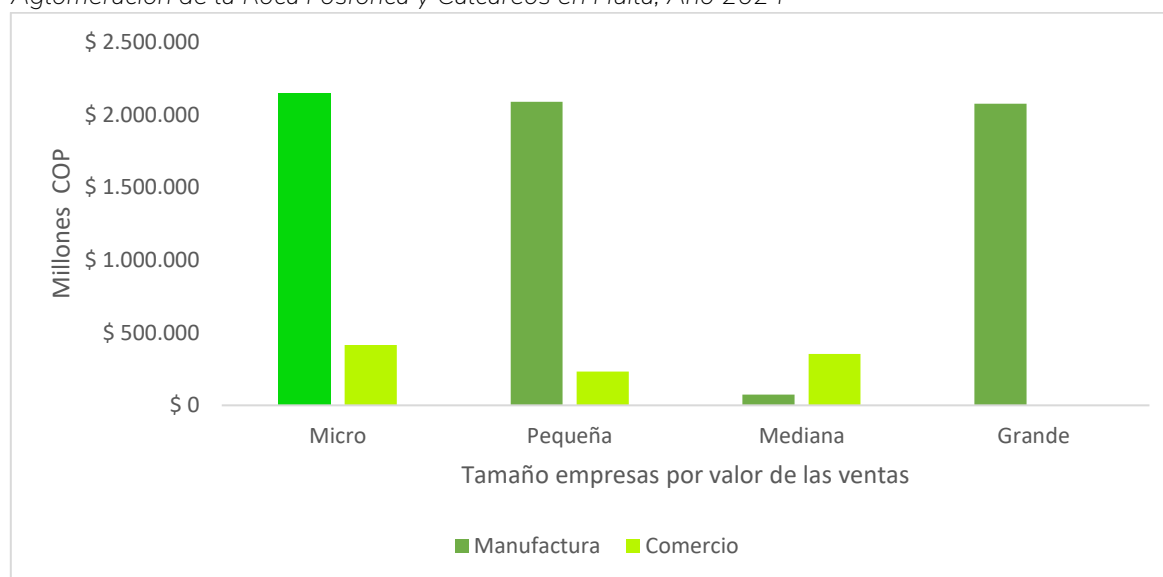
En contraste, las pequeñas y medianas empresas tienen una participación limitada, especialmente en el sector manufacturero, donde representan apenas el 14%. En el ámbito de servicios, aunque menos numerosas, estas empresas mantienen una presencia estable con la participación de 8 microempresas y 1 empresa mediana. Por su parte, las grandes empresas, aunque escasas, destacan por su alta capacidad de concentración, particularmente en el área de manufactura, donde una sola unidad logra un impacto significativo en términos de producción y alcance comercial.

Por otra parte, y de carácter general por municipio, la mayor aglomeración de la actividad empresarial se encuentra en: Neiva (42,86%), seguido de Pitalito (15,13%), Garzón (6,47%), La Plata, (4,71%), Palermo (2,29%), Campoalegre (1,94%), San Agustín (1,94%), Rivera (1,93%), Isnos (1,90%) y Gigante (1,83%). (Cámara de Comercio del Huila, 2023).

Así mismo dentro de las empresas creadas por municipio en 2023, la mayor concentración de la actividad empresarial se encuentra en: Neiva (46,50%), Pitalito (13,83%), Garzón (6,01%), La Plata (3,92%), Palermo (2,23%), Isnos (2,25%), Rivera (1,97%), San Agustín (1,97%) y Campoalegre (1,85%). (Cámara de Comercio del Huila, 2023).

En síntesis, el panorama empresarial del clúster de roca fosfórica y calcáreos en el Huila está marcado por el predominio de microempresas, principalmente en el sector comercial.

Figura 23. *Tamaño de Empresas por el Valor de las Ventas en Manufactura y Comercio en la Aglomeración de la Roca Fosfórica y Calcáreos en Huila, Año 2024*



Fuente: Elaboración propia por los autores con datos de (Cámara de Comercio de Huila, 2024)

En la figura anterior se observa que en el sector manufactura, el grupo de empresas grandes presentan unas ventas significativamente mayores a los otros grupos de empresas, con ventas de \$2.075 millones de pesos. Esta cifra representa un volumen significativamente mayor que el de las empresas de cualquier otro tamaño, lo que indica una concentración de producción y una capacidad de comercialización considerablemente superior a la de otras categorías de empresas.

Por otro lado, las empresas medianas en manufactura presentan un valor de ventas mucho menor, alcanzando solo \$73.274,6 millones de pesos de ventas, lo que refleja su participación más limitada en la cadena de valor comparado con las grandes empresas. En el caso de las microempresas en manufactura, su valor de ventas es \$2.151.293 millones de pesos, el más alto dentro de las empresas de menor tamaño (35 empresas de las 42 presentes en el sector), es decir, las microempresas contribuyen con una cantidad significativa de ventas.

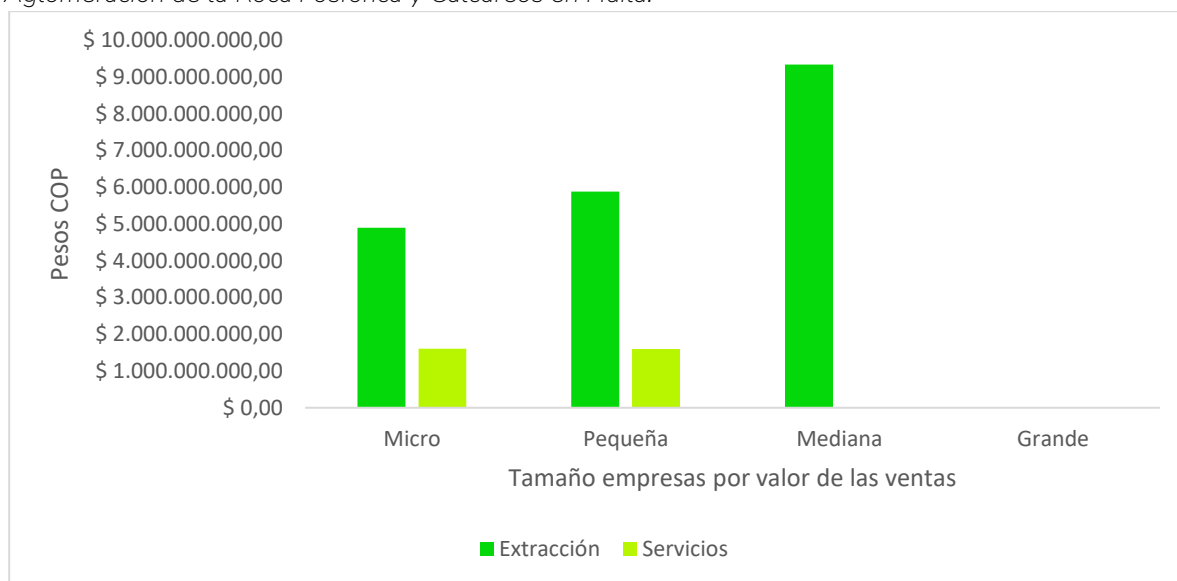
En el sector comercio, se observa una estructura de ventas diferente. Las microempresas lideran con ventas de \$414.355,2 millones de pesos para las 120 empresas presentes en este sector, seguidas por las pequeñas empresas, que alcanzan \$232.316,7 millones de pesos, y las medianas empresas, con \$352.735,6 millones de pesos. Por otro lado, en este sector no se encuentran registros de empresas grandes.

Por lo anterior como se muestra en la figura 23, el análisis muestra una clara concentración de la producción en una sola empresa grande en manufactura, mientras que el comercio está más diversificado, con una participación destacada de micro y pequeñas empresas. Este panorama refleja la estructura heterogénea del sector empresarial en Huila, donde las grandes empresas dominan en producción, pero las pequeñas y microempresas tienen un rol importante en la comercialización.

Por otro lado, el análisis del tamaño de las empresas por el valor de las ventas para los sectores de extracción y servicios evidencian que en el sector de extracción las 12 microempresas presentan tendencias interesantes sobre la distribución de ventas según el tamaño de las empresas.

En el sector de extracción, las 12 microempresas presentes en el departamento tienen un valor de ventas de \$4.902,7 millones de pesos, mientras que la única empresa pequeña registró un valor ligeramente superior de \$5.887,1 millones de pesos, por su parte la única empresa mediana presentó un valor de ventas de \$9.343,4 millones de pesos. Es decir, la empresa mediana tiene una mayor participación en el valor de ventas en comparación con las micro y pequeñas. A pesar de que las microempresas siguen teniendo un valor significativo en ventas, su contribución es menor que la de las medianas.

Figura 24. *Tamaño de Empresas por el Valor de las Ventas en Extracción y Servicios en la Aglomeración de la Roca Fosfórica y Calcáreos en Huila.*



Fuente: Elaboración propia con datos de (Cámara de Comercio de Huila, 2024).

Respecto al sector de los servicios, en la figura 24 se observa que, el valor de ventas durante el año 2024, de las ocho microempresas presentes en el departamento fue de \$1.606 millones de pesos, mientras que la única empresa pequeña alcanzó los \$1.603 millones de pesos en ventas. Por otro lado, no se encontraron registros de empresas medianas o grandes para el sector servicios relacionados con la extracción o producción de roca fosfórica y calcáreos.

En conclusión, en el sector de extracción, las empresas medianas dominan en términos de ventas, mientras que en servicios las ventas se distribuyen de manera más equitativa entre micro y pequeñas empresas, Esto refleja una estructura de mercado en la que la extracción está liderada por empresas medianas, mientras que los servicios asociados a esta actividad son proporcionados mayormente por empresas más pequeñas.

La empresa Fosfatos del Huila tiene una presencia significativa en el sector agroindustrial por su importancia en la cadena de valor y la dinámica que se observa en el territorio. Esta empresa constituida el 7 de noviembre de 1975, es de Economía Mixta, con participación de entidades oficiales como el Departamento del Huila, el Municipio de Aipe y el Ministerio de Minas y Energías.

Precisamente empresas como Fosfatos del Huila y Corpoagrominh demuestran el alto nivel de encadenamiento productivo que existe alrededor de los Fosfatos y Calzáreos en el departamento, teniendo en cuenta que estas empresas son un referente desde los procesos de proveeduría, extracción del mineral hasta su transformación y comercialización a mercados nacionales e internacionales. Lo anterior, haciendo énfasis en las diferentes empresas que hacen parte dentro del grupo para cada proceso productivo. Hoy día son los principales referentes departamentales en la producción de Fosfatos y Calzáreos en el departamento.

Los eslabones representativos en la cadena de valor de roca fosfórica y calzáreos en Huila se encuentran relacionados con sus códigos CIU¹⁰ de la siguiente manera:

Tabla 38. *Empresas Pertenecientes al Sector de Extracción de Roca Fosfórica y Calzáreos - Clúster Minero de Fosfatos y Calzáreos para la Agroindustrialización en Huila, año 2024*

Descripción CIU Rev.1:	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos	
CÓDIGO CIU:	891	
SECTOR:	EXTRACCIÓN	
TIPO	CANTIDAD	VENTAS
MICRO	6	\$ 3.335.083.840
PEQUEÑA	1	\$ 5.887.189.935
MEDIANA	1	\$ 9.343.429.232
Descripción CIU Rev.1:	Extracción de arcillas de uso industrial caliza caolín y bentonitas	
CÓDIGO CIU:	812	
SECTOR:	EXTRACCIÓN	
TIPO	CANTIDAD	VENTAS
MICRO	6	\$ 1.567.641.000

Fuente: Elaboración propia, con datos de la (Cámara de Comercio de Huila, 2024).

Por otro lado, en el sector de extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas, la situación es similar en términos de concentración en microempresas, con 6 unidades generando ventas por \$1.567 millones de pesos. A pesar de que las microempresas continúan dominando este subsector, las cifras de ventas son notablemente inferiores a las de la extracción para la fabricación de abonos y productos químicos.

¹⁰ Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU)

En cuanto al sector de fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, la información de la tabla 39, se evidencia una importante concentración de ventas en el segmento de microempresas, con un total de 30 unidades generando \$2.151.081 millones de pesos en el año 2024. Las pequeñas empresas generaron ventas por valor de \$2.089.524 millones de pesos, sin embargo tienen un rendimiento comercial inferior al de las grandes empresas, las cuales, con una sola unidad, alcanzan ventas por \$2.075.369 millones de pesos. Las medianas empresas, con tres unidades, reportan un volumen de ventas considerablemente menor, de \$73.274 millones de pesos. Este panorama indica que las grandes empresas dominan este subsector en términos de ventas, pero las pequeñas y microempresas también desempeñan un papel fundamental en el ecosistema productivo, especialmente en términos de volumen y distribución de la producción

Tabla 39 Empresas Pertenecientes al Sector de Manufactura (Transformación) - Clúster Minero de Fosfatos y Calcáreos para la Agroindustrialización en Huila, año 2024

Descripción CIIU Rev.1:	Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados	
CÓDIGO CIIU:	2012	
SECTOR:	MANUFACTURA	
TIPO	CANTIDAD	VENTAS
MICRO	30	\$ 2.151.081.381.535
PEQUEÑA	2	\$ 2.089.524.979.373
MEDIANA	3	\$ 73.274.661.474
GRANDE	1	\$ 2.075.369.000.000
Descripción CIIU Rev.1:	fabricación de cemento, cal y yeso	
CÓDIGO CIIU:	2394	
SECTOR:	MANUFACTURA	
TIPO	CANTIDAD	VENTAS
MICRO	5	\$ 212.381.800
PEQUEÑA	1	\$ -

Fuente: Elaboración propia con datos de la (Cámara de Comercio de Huila, 2024).

Por otro lado, el subsector de fabricación de cemento, cal y yeso muestra una estructura de mercado con una alta concentración en microempresas, que suman 5 unidades con ventas por \$212 millones de pesos. Sin embargo, a diferencia del subsector anterior, no se reportan ventas para las pequeñas empresas, como se evidencia en la tabla 39

Tabla 40. Empresas Pertenecientes al Sector de Comercio - Clúster Minero de Fosfatos y Calcáreos para la Agroindustrialización en Huila, año 2024.

Descripción CIIU Rev.1:	Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos	
CÓDIGO CIIU:	4662	
SECTOR:	COMERCIO	
TIPO	CANTIDAD	VENTAS
MICRO	12	\$ 1.622.562.045
MEDIANA	1	\$ 89.889.394.000
Descripción CIIU Rev.1:	Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados	
CÓDIGO CIIU:	4669	
SECTOR:	COMERCIO	
TIPO	CANTIDAD	VENTAS
MICRO	31	\$ 267.376.132.936
PEQUEÑA	4	\$ 232.316.745.270
Descripción CIIU Rev.1:	Comercio al por mayor no especializado	
CÓDIGO CIIU:	4690	
SECTOR:	COMERCIO	
TIPO	CANTIDAD	VENTAS
MICRO	77	\$ 145.356.545.694
PEQUEÑA	2	\$ 9.925.703.457
MEDIANA	3	\$ 262.846.291.849

Fuente: Elaboración propia con datos de la (Cámara de Comercio de Huila, 2024).

De acuerdo con las cifras de la tabla 40, la actividad de comercio al por mayor de metales y productos metalíferos muestra una presencia destacada de las microempresas, con 12 unidades generando ventas por \$1.623 millones. Sin embargo, el segmento de medianas empresas, aunque representado por una sola unidad, demuestra un volumen de ventas significativamente mayor, alcanzando los \$89.889 millones. Esto refleja una clara concentración de ventas en las medianas empresas, las cuales se posicionan como los principales actores dentro de este segmento, dejando a las microempresas en una posición secundaria en términos de ingresos.

Por otro lado, en el sector del comercio al por mayor de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, se observa 31 unidades de microempresas las cuales generan un volumen de ventas de \$267 mil millones para el año 2024, lo que refleja su alta participación en este segmento. Las pequeñas empresas, con 4 unidades, también contribuyen con ventas por \$232 mil millones, lo que señala una diversificación de actores dentro del comercio de abonos. Este sector, en comparación

con el de los productos metalíferos, presenta un mercado más distribuido entre microempresas y pequeñas empresas.

En el caso del comercio al por mayor no especializado, la dinámica es similar, con una amplia presencia de microempresas, 77 en total, que generan ventas por \$145 mil millones. Aunque las medianas empresas, con 3 unidades, alcanzan ventas por \$263 mil millones, las microempresas lideran en número y volumen de operaciones. La pequeña participación de las empresas medianas en este segmento refleja que, a pesar de sus mayores ventas, la estructura del comercio no especializado en el Huila está dominada por microempresas, lo que señala una estructura de mercado muy diversificada y descentralizada.

Tabla 41 *Empresas Pertenecientes al Sector de Servicios - Clúster Minero de Fosfatos y Calcáreos para la Agroindustrialización en Huila, año 2024*

Descripción CIIU Rev.1:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.		
CÓDIGO CIIU:	9499		
SECTOR:	SERVICIOS		
Tipo	CANTIDAD	VENTAS	
Micro	8	\$	1.606.998.949
Pequeña	1	\$	1.603.198.849

Fuente: Elaboración propia con datos de la (Cámara de Comercio de Huila, 2024).

Dentro del sector servicios, se observa una estructura concentrada en el segmento de microempresas, con 8 unidades generando ventas por un total de \$1.606 millones de pesos. En comparación, las pequeñas empresas, representadas por una sola unidad, reportan ventas similares, alcanzando los \$1.603 millones de pesos. Este comportamiento indica que las microempresas son las principales generadoras de ingresos dentro de este segmento, con una participación mayoritaria en el total de ventas.

Se observa que los diferentes sectores del clúster de roca fosfórica y calcáreos en Huila revela una distribución heterogénea en cuanto a tamaño y ventas entre las empresas, con una notable preponderancia de las microempresas en términos de cantidad, aunque en algunos sectores, como la manufactura de abonos, las grandes empresas también juegan un papel crucial en la generación de ventas.

En conclusión, el sector de extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos muestra una significativa concentración en medianas y pequeñas

empresas, mientras que, en la fabricación y comercio de productos relacionados, se observa una estructura más diversificada, donde las microempresas tienen un papel predominante en términos de número, pero las empresas grandes tienen una participación sustancial en las ventas totales. En el sector de servicios, las microempresas dominan la actividad, aunque las pequeñas empresas también tienen un peso considerable.

4. Componente social y cultural

4.1 Aspectos Culturales

Los grupos étnicos son comunidades que comparten un origen, una historia, una lengua, y unas características culturales y/o rasgos físicos comunes, que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos. En el caso de Colombia para el censo del 2018 se identificaron cinco grupos étnicos: indígena – gitano o RROM – raizal – palenquero – negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiano (Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2005).

4.1.1. Comunidades Étnicas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

De acuerdo con las proyecciones de población municipal (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018, se encuentran en el área del DMEDP del Huila comunidades con pertenencia étnico-racial, con el 63,4% que se auto reconocen como negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a), es decir 2.658 personas, el 35,2% del total de la población se auto reconoce como indígena, es decir 1.475 personas. Como Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 29 personas, como Palenquero(a) de San Basilio 18 personas y como Gitano(a) o Rrom 10 personas.

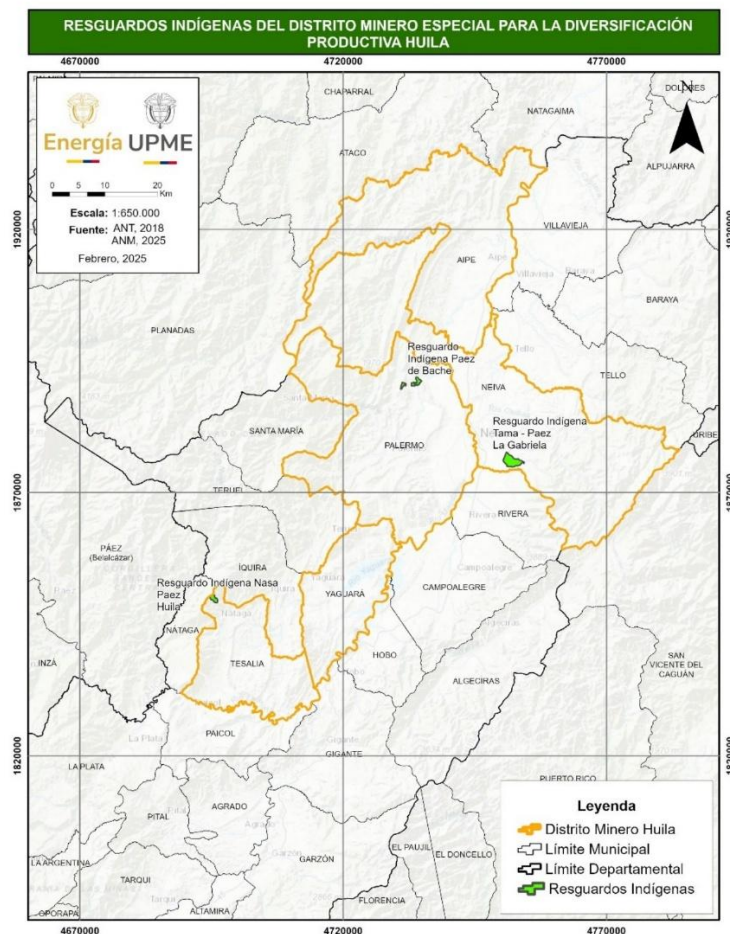
Tabla 42. Población por Área Geográfica y Pertenencia Étnico-Racial en el DMEDP del Huila y por Municipios 2025.

Municipio	Área Geográfica	Indígena	Gitano(a) o Rrom	Raizal del Archipiélago de San Andrés,	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)
Neiva	Cabecera Municipal	448	6	25	14	2.363
	Centros Poblados y Rural Disperso	893	3	1	0	90
	Total	1.341	9	26	14	2.453
Aipe	Cabecera Municipal	1	0	2	0	26
	Centros Poblados y Rural Disperso	8	0	0	0	4
	Total	9	0	2	0	30
Palermo	Cabecera Municipal	7	0	0	0	42
	Centros Poblados y Rural Disperso	105	0	0	4	37
	Total	112	0	0	4	79
Tesalia	Cabecera Municipal	8	1	0	0	65
	Centros Poblados y Rural Disperso	4	0	0	0	11
	Total	12	1	0	0	76
Yaguará	Cabecera Municipal	0	0	0	0	19
	Centros Poblados y Rural Disperso	1	0	1	0	1
	Total	1	0	1	0	20
Total. DMEDP	Cabecera Municipal	464	7	27	14	2.515
	Centros Poblados y Rural Disperso	1.011	3	2	4	143
	Total	1.475	10	29	18	2.658

Fuente: DANE, Actualización general de proyecciones de población 2025 y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018. Fecha de actualización 28 de agosto de 2023.

En el territorio de análisis del DMEDP del Huila se encuentran los resguardos indígenas Páez de Bache, Resguardo Indígena Tama - Páez La Gabriela y Resguardo Indígena Nasa Páez Huila, pertenecientes a los pueblos indígenas Páez y Tama en los municipios de Neiva, Palermo y Tesalia respectivamente.

Figura 25. Resguardos Indígenas en el DMEDP del Huila.



Fuente: elaboración propia con base en ANT, 2024

Tabla 43. Resguardos Indígenas DMEDP Huila.

Pueblo	Resguardo	Área (ha)	Municipio
Páez	Resguardo Indígena Páez de Bache	197.81	Palermo
Tama - Páez	Resguardo Indígena Tama - Páez La Gabriela	563.23	Neiva
Páez	Resguardo Indígena Nasa Páez Huila	131.14	Tesalia

Fuente: elaboración propia con base en ANT, 2025

Los territorios colectivos, son los territorios de los cuales se ha determinado el derecho a la propiedad colectiva de una comunidad negra, según lo establece la Ley 70 de 1993 en el artículo 2, se define la ocupación colectiva, como “el asentamiento histórico y

ancestral de comunidades negras en tierras para su uso colectivo, que constituyen su hábitat, y sobre los cuales se desarrollan en la actualidad sus prácticas tradicionales de producción”.

Por otro lado, el Decreto 1396 de 2023 establece varios conceptos clave sobre el territorio de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y uno de ellos son los Territorios Colectivos, el cual se refiere a las tierras que han sido ocupadas ancestralmente por estas comunidades y que son reconocidas como propiedad colectiva, adjudicados, en trámite de adjudicación y los ocupados ancestralmente por comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera. Estos territorios son fundamentales para la identidad cultural y el desarrollo económico y social de las comunidades. En el DMEDP del Huila, no se encuentran territorios colectivos de comunidades negras.

Con relación a los procesos de consulta previa en el territorio, se identificó con base en la información de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP), el desarrollo de 24 procesos para el departamento del Huila, de los cuales 8 se ubican en los municipios asociados al DMEDP del Huila, tal como se relaciona a continuación:

Tabla 44. Consulta Previa en los Municipios Asociados al DMEDP del Huila.

Municipio	# proyecto	Nombre del Proyecto	Ejecutor	Estado	Comunidad	Etnia
Yaguará	PROY-00546	Plan de ordenamiento y manejo de las cuencas hidrográficas del río Yaguará	Corporación Autónoma Del Alto Magdalena	Seguimiento	Indígena	
Tesalia	PROY-01296	línea de transmisión Tesalia-Alfárez 230 KV y sus módulos de conexión asociados, ruta norte, obras que hacen parte de la convocatoria UPME 05 de 2009	UPME - Empresa De Energía De Bogotá S.A E.S.P.	Cierre	Indígena	Nasa
Palermo	PROY-02150	Estudio de impacto ambiental (EIA) para la solicitud de la licencia ambiental del área de perforación exploratoria arbolito norte	Hocol Sa	Seguimiento	Indígena	Páez

Yaguará	PROY-02632	Formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Yaguará – POMCA río Yaguará	Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena Cam	Protocolización	Indígena	Nasa
Neiva	PROY-02852	Instalación de infraestructura de telecomunicaciones sitio hui7030, municipio de Neiva en el departamento de Huila	Tower One Wireless Colombia S.A.S.	Protocolización	Indígena	Páez
Neiva	PROY-03023	Realizar los estudios para la formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico – PORH y la reglamentación de los usos y aprovechamientos de las aguas de la fuente hídrica río Aipe y sus principales tributarios, que discurren por los municipios de Palermo, Neiva y Aipe, en el departamento del Huila de conformidad con lo establecido en el decreto 1076 de 2015	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena Cam	Protocolización	Indígena	Nasa
Neiva	PROY-03225	Desarrollo y construcción del parque solar fotovoltaico DSE Neiva	DSE Neiva S.A.S	Activo	Indígena	Páez
Neiva	PROY-03226	Desarrollo y construcción del parque solar fotovoltaico DSE Neiva sur	DSE Neiva Sur S.A.S.	Activo	Indígena	Páez

Fuente: DANCP (2025). Los municipios se verificaron en la base de datos gestada por el ministerio del interior¹¹.

¹¹ La fuente de información y base de datos esta accesible en: www.mininterior.gov.co%2Fwp-content%2Fuploads%2F2023%2F11%2Fconsulta-previa-31122023.xls&psig=AOvVaw1qxTg8mN2lw9lXno5fxrQC&ust=1717280760991000&source=images&cd=vfe&opi=89978449&ved=0CAUQn5wMahcKEwig44W8-7iGAXUAAAAAHQAAAAQBA

4.1.2. Patrimonio Cultural y Arqueológico.

Con relación al análisis del patrimonio de bienes tangibles, el cual muestra el patrimonio "material" inmueble vigente antes de la promulgación de la Ley 1185 de 2008, que comprende sectores urbanos, conjuntos de inmuebles en espacio público y construcciones de arquitectura habitacional, institucional, comercial, industrial, militar, religiosa, para el transporte y obras de ingeniería que dan cuenta de una fisonomía, características y valores distintivos y representativos para una comunidad (Instituto Distrital de Patrimonio, 2021), así como en los campos histórico, arqueológico, artístico, arquitectónico y las construcciones o restos de ellas que hayan sido declarados como bienes de interés cultural, según el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en el territorio del DMEDP del Huila no se registran bienes tangibles y no se cuenta con patrimonio cultural intangible¹².

De acuerdo con la información registrada en el Sistema Nacional de Información Cultural (SINIC, 2024), el Distrito cuenta con un total de ciento veinticinco (125) sitios de interés arqueológico, distribuidos de la siguiente manera:

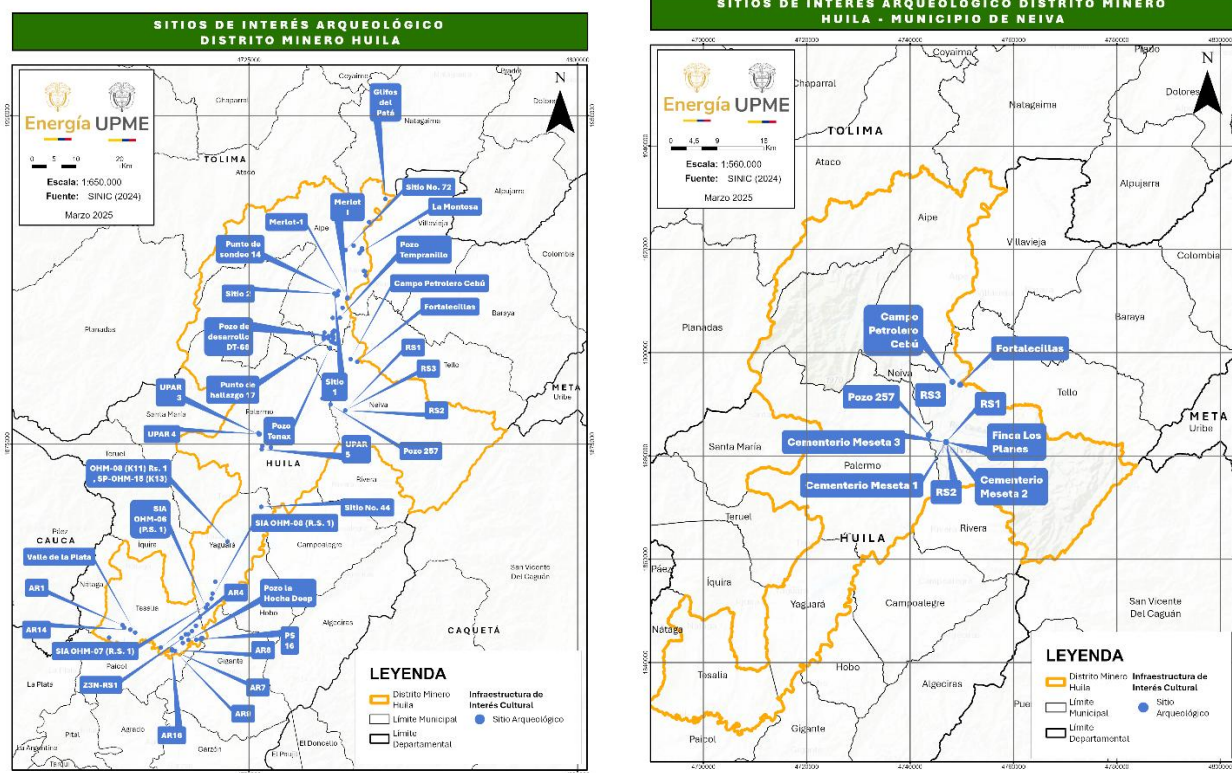
Tabla 45. Sitios Arqueológicos en el DMEDP del Huila.

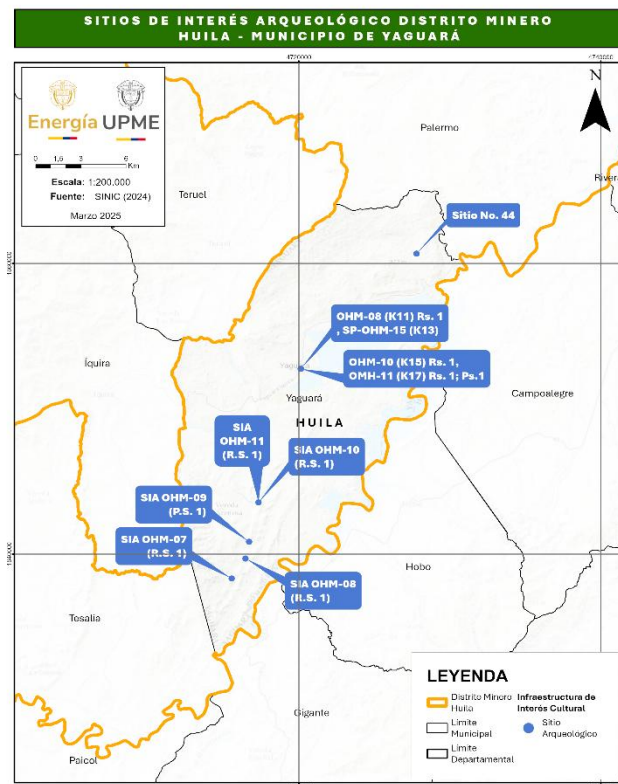
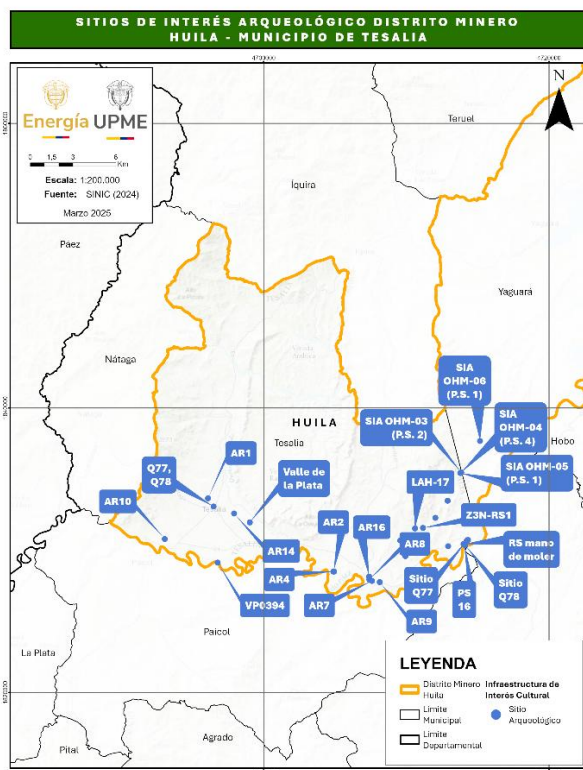
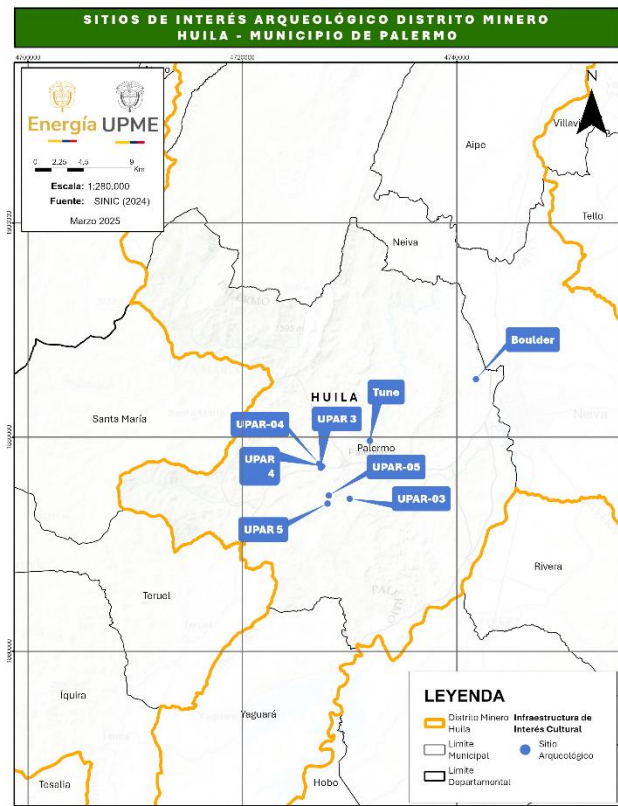
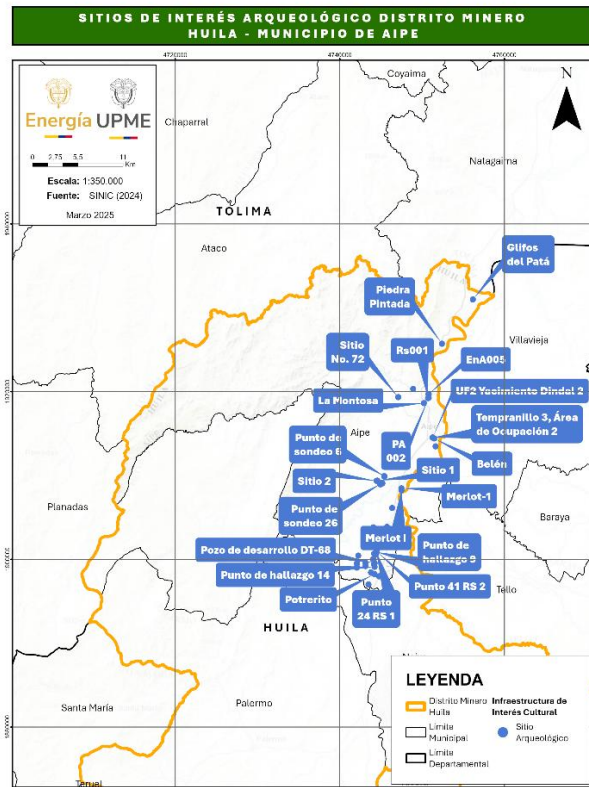
Municipio	Sitios Arqueológicos
Aipe	66
Neiva	12
Palermo	8
Tesalia	31
Yaguará	8
Total	125

Fuente: Sistema Nacional de Información Cultural 2024

¹² El Patrimonio Cultural es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. El mapa y los datos del Patrimonio cultural intangible ilustra los elementos del patrimonio inmaterial inmueble del país, siendo estas manifestaciones culturales conformadas, entre otros, por las manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales que los grupos reconocen (Instituto Distrital de Patrimonio, 2021), entre los que se encuentran "tradiciones, gastronomía, herbolaria, literatura, ritos, expresiones musicales, cantos tradicionales, danzas, carnavales como expresión de identidad, teorías filosóficas y científicas, creencias religiosas"

Figura 26. Sitios de Interés Arqueológico en el DMEDP del Huila.





Fuente: Sistema Nacional de Información Cultural 2024

WWW1.UPME.GOV.CO

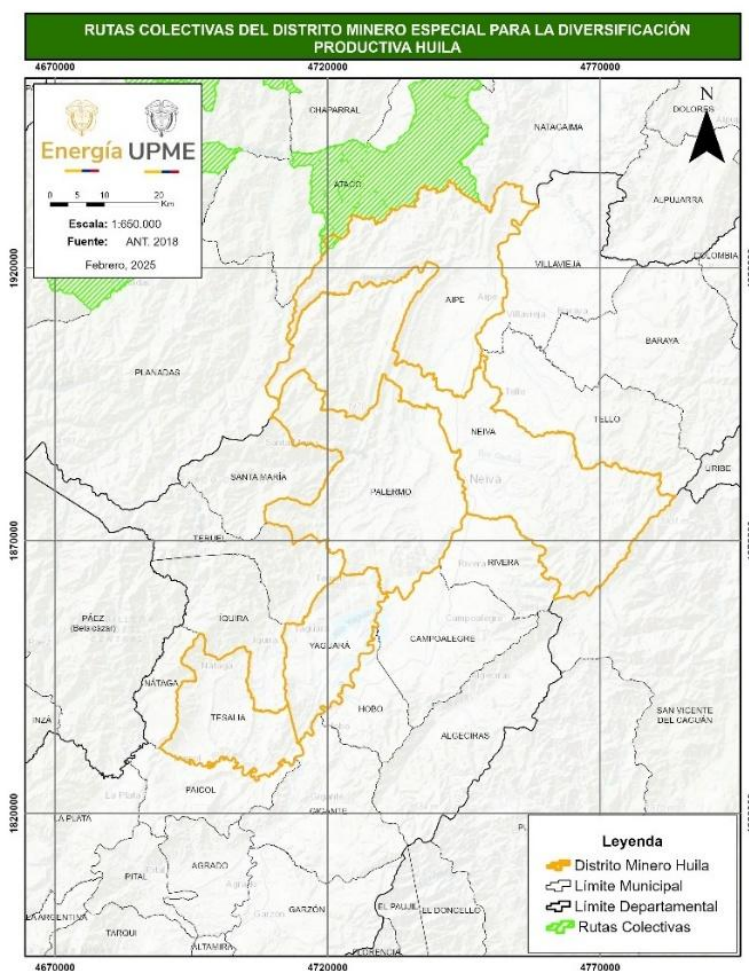
4.1.3. Rutas Colectivas, Zonas de Reserva Campesina, Zonas Mineras Étnicas y Áreas Indígenas Restringidas.

El Capítulo XIV, “Grupos Étnicos”, de la Ley 685 de 2001 por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones establece la figura de las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas. Según el análisis realizado con base en datos de la Agencia Nacional de Minería, no se identifican zonas de este tipo en los municipios objeto de estudio. La información relacionada con las Zonas Mineras Étnicas presentes en el DMEDP del Huila se abordará en el capítulo correspondiente al sector minero de este documento.

De acuerdo con la Agencia Nacional de Minería en el territorio se encuentran rutas colectivas¹³ en el límite del municipio de Aipe del DMEDP del Huila.

¹³ De acuerdo con la Agencia Nacional de Minería. Las rutas colectivas corresponden a los mecanismos adoptados por el gobierno nacional para la protección de los derechos sobre la tierra de la población desplazada o en riesgo, función desempeñada por los Comités Territoriales de Atención Integral, quienes hacen la declaratoria de desplazamiento o de inminencia de este para proteger los derechos a la tierra de quienes están en esta condición a causa del conflicto armado.

Figura 27. Rutas Colectivas DMEDP del Huila



Fuente: elaboración propia con base en ANM, 2025

De acuerdo con la información reportada por la Agencia Nacional de Tierras en los municipios que conforman el DMEDP no se encuentran zonas de reserva campesina, ni tampoco áreas indígenas restringidas.

4.2. Aspectos sociales

4.2.1. Salud.

4.2.1.1. Morbilidad.

Los indicadores de morbilidad tienen como finalidad medir la ocurrencia de enfermedades, lesiones y discapacidades en las poblaciones. De acuerdo con información del Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO) del

Ministerio de Salud y Protección Social, las principales causas de morbilidad en los territorios analizados son: en primer lugar, signos y síntomas mal definidos; en segundo lugar, enfermedades cardiovasculares; en tercer lugar, condiciones orales; y, en cuarto lugar, enfermedades genitourinarias.

La siguiente tabla presenta en detalle las principales causas de morbilidad en los territorios de análisis durante el periodo 2021–2023:

Tabla 46. Principales Causas de Morbilidad en el DMEDP 2021-2023

Causas de atención	Neiva (2021- 2023)	Aipe (2021-2023)	Palermo (2021- 2023)	Tesalia (2021- 2023)	Yaguará (2021- 2023)	Total, DMEDP (2021-2023)
Signos y síntomas mal definidos	1.995.255	68.668	93.936	29.608	33.180	2.220.647
Enfermedades cardiovasculares	1.507.012	64.259	98.944	42.164	25.125	1.737.504
Condiciones orales	1.597.557	35.880	33.566	21.989	9.502	1.698.494
Enfermedades genitourinarias	1.436.213	52.173	70.202	20.052	18.967	1.597.607
Enfermedades musculoesqueléticas	1.468.559	27.906	38.388	10.705	15.123	1.560.681

Fuente: SISPRO, Sistema Integrado de Información de la Protección Social. Ministerio de Salud y Protección Social. Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2021 -2023

4.2.1.2. Mortalidad.

El concepto de mortalidad en el Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO) hace referencia a los eventos que causan la muerte en la población colombiana, para el territorio de análisis de los distritos mineros que las tres principales causas de muertes en el periodo 2023, son las enfermedades del sistema circulatorio, seguido de todas las demás enfermedades y en tercer lugar Neoplasia.

Tabla 47. Casos de mortalidad por causa entre 2021 - 2023 por municipio y DMEDP

Causa Mortalidad	Neiva			Aipe			Palermo		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Enfermedades transmisibles	1.117	296	163	19	8	4	33	17	7
Neoplasias	470	508	545	15	14	19	25	34	29
Enfermedades sistema circulatorio	762	790	804	36	47	31	38	52	48
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	16	32	19	1		3	1	2	1
Causas externas	295	224	302	9	14	12	20	25	26
Todas las demás enfermedades	600	647	698	21	21	31	41	44	38
Signos, síntomas y afecciones mal definidas	20	18	24	1	1	1		3	

Causa Mortalidad	Tesalia			Yaguará			DMEDP		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Enfermedades transmisibles	12	4	3	24	3	1	89.117	328	178
Neoplasias	9	11	6	5	9	8	524	576	607
Enfermedades sistema circulatorio	24	28	19	11	20	18	871	937	920
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal		1					18	35	23
Causas externas	12	10	7	6	6	5	342	279	352
Todas las demás enfermedades	6	11	13	11	11	11	679	734	791
Signos, síntomas y afecciones mal definidas	5		1	1			27	22	26

Fuente: SISPRO, Sistema Integrado de Información de la Protección Social. Ministerio de Salud y Protección Social. Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2021 -2023, Datos preliminares 2023

4.2.2. Educación.

4.2.2.1. Analfabetismo.

El analfabetismo de fuente censal se entiende como la incapacidad que tiene una persona de leer y escribir un párrafo sencillo al menos, en su idioma o lengua nativa. Los datos municipales se obtienen de fuente censal, en el cual comparativamente se puede inferir que los municipios de análisis en este indicador tienen un porcentaje mayor que el departamental y nacional en todas las áreas, lo anterior se correlaciona con el dato del indicador de pobreza multidimensional, en el cual el analfabetismo es uno de los 15 indicadores sobre los cuales se construye el índice.

Tabla 48. *Analfabetismo en el DMEDP de fuente Censal 2018*

Municipio	Total	Cabecera Municipal	Centros Poblados y Rural Disperso
Neiva	17,6%	16,6%	32,5%
Aipe	35,4%	29,5%	48,2%
Palermo	32,6%	29,6%	35,3%
Tesalia	36,1%	25,9%	48%
Yaguará	23,8%	21,2%	37,6%
Huila	9,3%	6,9%	13,2%
Nacional	7,5%	5,0%	16,6%

Fuente: elaboración propia UPME 2024, con base en DANE – Dato Nacional: Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Datos expandidos con proyecciones de población, con base en los resultados del CNPV 2018. Actualizado 19 de abril 2024. Los datos registrados a los municipios se obtuvieron de fuente censal 2018.

4.2.2.2. Cobertura Educativa bruta.

Teniendo en cuenta que la cobertura bruta, indica la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. De acuerdo con la tabla 49 se tiene que para el año 2023, el municipio de Palermo tiene la mayor cobertura en el sistema educativo del DMEDP con un 115,5%, esto significa que la mayoría de la población en edad escolar, correspondiente a cada uno de los niveles educativos, está cubierta por el sistema educativo en este municipio. Por otro lado, el municipio de Tesalia tiene la menor cobertura en el sistema educativo del DMEDP con un 86,1%.

Tabla 49. Cobertura Bruta Total Educación, Transición, Primaria, Secundaria y Media 2023

Municipio	2019	2020	2021	2022	2023
Neiva	108,9%	105,2%	104,5%	104,0%	102,4%
Aipe	98,6%	91,8%	98,2%	97,0%	93,2%
Palermo	118,4%	117,7%	118,1%	119,4%	115,5%
Tesalia	94,2%	93,3%	93,3%	88,7%	86,1%
Yaguará	93,5%	92,9%	92,6%	90,8%	95,2%
Huila	105,3%	102,3%	102,3%	101,3%	99,5%
Nacional	104,5%	103,2%	103,3%	102,5%	100,7%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional con corte 31 de agosto de 2023.

El porcentaje de población por fuera del sistema educativo mide la proporción de la población en edad escolar que no se encuentra matriculada en educación preescolar, básica y media, de acuerdo con los datos del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional, el municipio de Tesalia tiene un 20,3% de niños entre 5 a 16 años por fuera del sistema educativo, superando notablemente el indicador nacional.

Tabla 50. Porcentaje de Población por Fuera del Sistema Educativo 2023

Municipio	5 años	6 a 10 años	11 a 14 años	15 a 16 años	5 a 16 años
Neiva	14,9%	5,1%	4,9%	12,6%	7,1%
Aipe	6,7%	15,8%	13,3%	19,5%	14,8%
Palermo	2,5%	-13,8%	-5,7%	6,8%	-6,4%
Tesalia	27,1%	15,4%	23,9%	21,8%	20,3%
Yaguará	6,2%	13,4%	21,10%	22,7%	16,9%
Huila	10,5%	3,8%	10,7%	21,1%	9,5%
Nacional	16,4%	8,8%	6,3%	14,6%	9,5%

Fuente: Sistema de información nacional de educación básica y media SINEB con corte 15 mayo de 2024

4.2.2.3. Tasa de Deserción Intra Anual / Repitencia / Tránsito Inmediato a la Educación Superior.

La tasa de deserción intra anual del sector oficial en educación básica y media refleja la proporción de estudiantes que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo, como proporción de los alumnos matriculados, en el departamento del Huila se registró un 4,6% de deserción, los municipios de Neiva, Aipe y Palermo registraron tasas de deserción superiores a la departamental.

La tasa de repitencia corresponde a la relación existente entre los estudiantes que permanecen en un mismo grado durante un período mayor a un año, con respecto a los alumnos matriculados en ese mismo grado, para Huila la tasa es de 8,4%, Palermo y Neiva superan el indicador departamental de repitencia.

Tabla 51. Tasa de deserción intra anual, repitencia del sector oficial en educación básica y media y de tránsito inmediato a la educación superior 2022.

Municipio	Tasa de deserción (2023)	Tasa de repitencia (2023)	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior (2023)
Neiva	5,1%	9,7%	61,10%
Aipe	4,7%	7,6%	37,8%
Palermo	4,7%	11,2%	58,7%
Tesalia	3,5%	4,7%	38,7%
Yaguará	3,5%	7,9%	74,0%
Huila	4,6%	8,4%	47,5%
Nacional	3,9%	9,2%	43,1%

Fuente: Tasa de deserción y repitencia, Sistema de información nacional de educación básica y media SINEB, incluye datos de educación, transición, primaria, secundaria y media¹⁴. Tasa transito inmediato a la educación superior, Ministerio de Educación Nacional SNIES y SIMAT¹⁵

4.2.2.4. Programas Activos de Educación Superior en el DMEDP.

De acuerdo con la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, del Ministerio de Educación Nacional, a través del sistema SACES (Soporte al Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior), con corte a 2025, se cuentan con 207 programas de educación superior activos en el territorio del DMEDP del Huila, los cuales se ofrecen en el municipio de Neiva.

¹⁴ <http://bi.mineduacion.gov.co:8380/eportal/web/sineb/21.-tasa-de-desercion-intra-anual>

¹⁵ <https://hecaa.mineduacion.gov.co/consultaspublicas/tableros/indicadores>

Tabla 52. Programas Activos de Educación Superior

Nivel de Formación	Número de Programas
Universitario	108
Especialización universitaria	99

Fuente: elaboración propia, con base en Ministerio de Educación Nacional 2025, La información del presente reporte corresponde a los datos de caracterización del registro calificado del programa académico de educación superior que administra la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior a través del sistema SACES (Soporte al Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior).

4.3. Conflictividad Territorial

De acuerdo con los datos de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas, en los territorios de análisis de 2018 a 2023, se han gestado un total de 11 alertas tempranas, en las que se identifican que las principales poblaciones afectadas son personas defensoras de Derechos Humanos, Campesinos y Personas en procesos de reincorporación, las principales conductas vulneratorias e infracciones están dadas por el amenazas, Desplazamiento forzado y Reclutamiento, las cuales están relacionadas con economías ilegales especialmente Narcotráfico, Minería Ilegal y Contrabando.

Tabla 53. Alertas Tempranas Brindadas por la Defensoría del Pueblo.

Población afectada	Número de alertas	Conductas vulneratorias e infracciones	Número de alertas	Economías ilegales	Número de alertas
Personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales	11	Amenazas	11	Narcotráfico	9
Campesinos	10	Desplazamiento forzado	11	Minería Ilegal	5
Personas en proceso de reincorporación	9	Regulaciones a la movilidad	10	Contrabando	4
Mujeres	8	Confinamiento	9	Prestamos gota a gota	3
Servidores Públicos	8	Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes	9	Tala Ilegal	1

Indígenas	7	Contaminación por MAP – MUSE - AEI	7		
Afrodescendientes	6	Desaparición forzada	7		
Comerciantes	6	Estigmatización	7		
Miembros de juntas de acción comunal	6	Extorción	7		
Niños y niñas	6	Imposición normas de conducta	7		
Personas con orientación sexual e identidad de género diversas	6	Enfrentamientos con interposición de la población civil	6		
Adolescentes	5	Homicidio selectivo	6		
Jóvenes	5	Violencia Sexual	6		
Víctima de conflicto armado	5	Ataques	5		
Candidatos a cargos de elección popular	4	Homicidio	5		
Población socialmente estigmatizada	4	Homicidio múltiple	5		
Transportadores	4	Constreñimiento al sufragante	4		
Autoridades étnicas de gobierno	3	Hostigamiento	4		
Docentes	3	Masacre	4		
Estudiantes	3	Trata de personas	4		
Miembros de organizaciones comunitarias y sociales	3	Violencia basada en género	4		
Población migrante	3	Combates	3		
Integrantes de partidos políticos comunes	2	Imposición de horarios	3		
Jurados de votación	2	Los atentados contra la vida y la integridad corporal	3		
Miembros o líderes de sindicatos	2	Secuestro	3		
Miembros PNIS	2	Tortura, tratos inhumanos, crueles o degradantes	3		
Reincorporados	2	Tránsito de actores arados no estatales	3		

Rrom	2	Administración de justicia de facto	2		
Adultos Mayores	1	Demarcación del territorio alusiva a actores armados	2		
Contratistas	1	Matar o herir a traición a un combatiente enemigo.	2		
Miembros de campañas políticas	1	Tomas/ incursiones	2		
Miembros de la misión médica	1	Abandono forzado de bienes	1		
Miembros de organizaciones que adelantan procesos	1	Cometer actos de violación o esclavitud sexual	1		
Miembros de organismos humanitarios	1	Despojo	1		
Negros	1	Feminicidio	1		
Organizaciones que efectúan desminado humanitario	1	Retención ilegal	1		
Periodistas	1	Terrorismo	1		
Personas en situación de discapacidad	1	Trafico de migrantes	1		
Población en situación de desplazamiento forzado	1				

Fuente: elaboración propia, con base en tablero de alertas tempranas de la defensoría del pueblo, de la delegada para Prevención de riesgos y Sistema de Alertas Tempranas¹⁶

5. Componente Ambiental

5.1. Determinantes Ambientales del Medio Natural en el DMEDP del Huila

De acuerdo con lo expuesto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2022), este tipo de determinantes se relacionan con los elementos naturales del territorio con líneas de gestión ambiental destinadas hacia la conservación de los

¹⁶ <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/TableroPantallaCompleta?Length=0> con corte enero 2025

recursos, la protección de los ecosistemas estratégicos y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos. Para efectos del diagnóstico del distrito, se realiza la revisión de los determinantes que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), Áreas de especial importancia ecosistémica y ecosistemas estratégicos y Áreas de reservas forestales de la Ley 2 de 1959.

5.1.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Según la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia (UAEPNN), el SINAP es “el conjunto de áreas protegidas, actores sociales y estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. Incluye todas las áreas protegidas de gobernanza pública, privada o comunitaria, y del ámbito de gestión nacional, regional o local”; en el caso específico del DMEDP del Huila se identificaron 31 áreas SINAP que interceptan con el territorio, con cobertura de 21.873,11 ha; lo que corresponde al 6, % del área total del DMEDP y se distribuyen en un Parque Nacional Natural, un Parque Natural Regional, dos Distritos Regionales de Manejo Integrado y 27 Reservas Naturales de la Sociedad Civil, como se detalla a continuación:

Tabla 54. Áreas Protegidas SINAP en el DMEDP del Huila

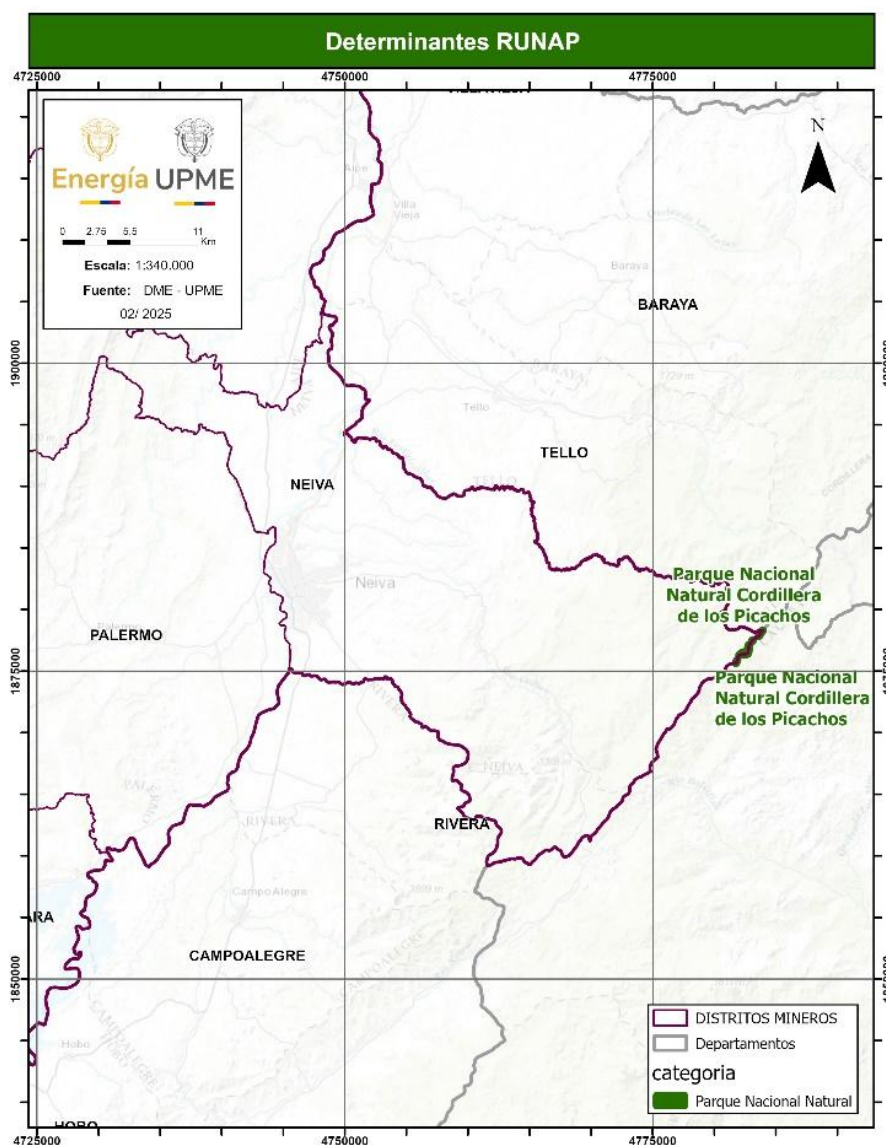
ÁREAS PROTEGIDAS		Cantidad	ÁREA (ha)	%
Áreas Protegidas Nacionales (Públicas)	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	0	0	0
	Sistema Parques Nacionales Naturales	1	9,31	0,00
	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	0	0	0
Áreas Protegidas Regionales (Públicas)	Áreas de Recreación	0	0	0
	Parques Naturales Regionales	1	19.254,16	5,28
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	2	462,77	0,13
	Distritos de Conservación de Suelos	0	0	0
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	0	0	0
Áreas Protegidas Locales (Privadas)	Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)	27	2.146,87	0,59
Total		31	21.873,11	6,00

Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SINAP – UAEPNN.

5.1.1.1. Áreas Protegidas del Orden Nacional “Parques Nacionales Naturales”.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) UAEPNN (abril 2025) se reportan 9,31 ha del PNN “Cordillera de los Picachos”, oriente del municipio de Neiva limitando con el municipio de San Vicente Del Caguán, en el departamento de Caquetá, que corresponden a una inclusión cartográfica por los límites municipales.

Figura 28. Áreas Protegidas del Orden Nacional PNN Cordillera de los Picachos



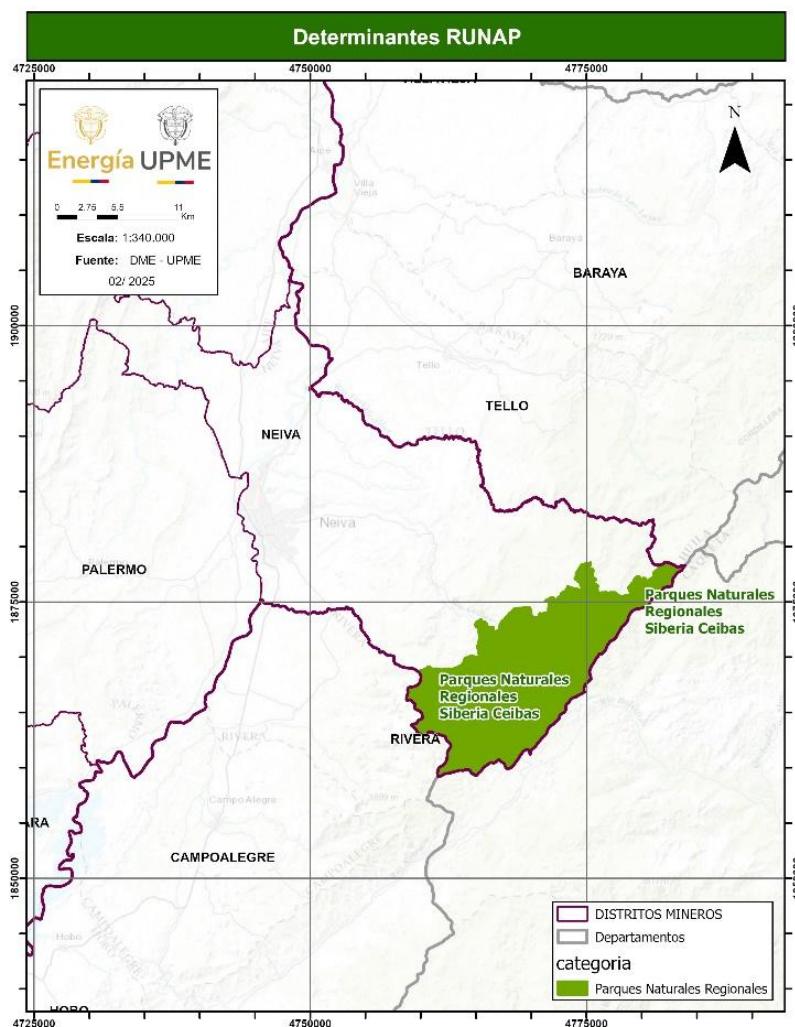
Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SINAP – UAEPNN

5.1.1.2. Áreas Protegidas del Orden Departamental “Parques Naturales Regionales” y “Distritos Regionales de Manejo Integrado”.

Parques Naturales Regionales

De acuerdo con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) UAEPNN (abril 2025), se encuentran en la jurisdicción del DMEDP Huila, un Parque Regional Natural en la jurisdicción del municipio de Neiva en el límite oriental con San José del Caguán, departamento de Caquetá, denominado “Siberia Ceibas”, el cual ocupa un área aproximada de 19.254,16 ha, extensión que corresponde al 5,28% del área total del DMEDP

Figura 29. Áreas Protegidas de Orden Regional Parque Regional Natural “Siberia Ceibas”

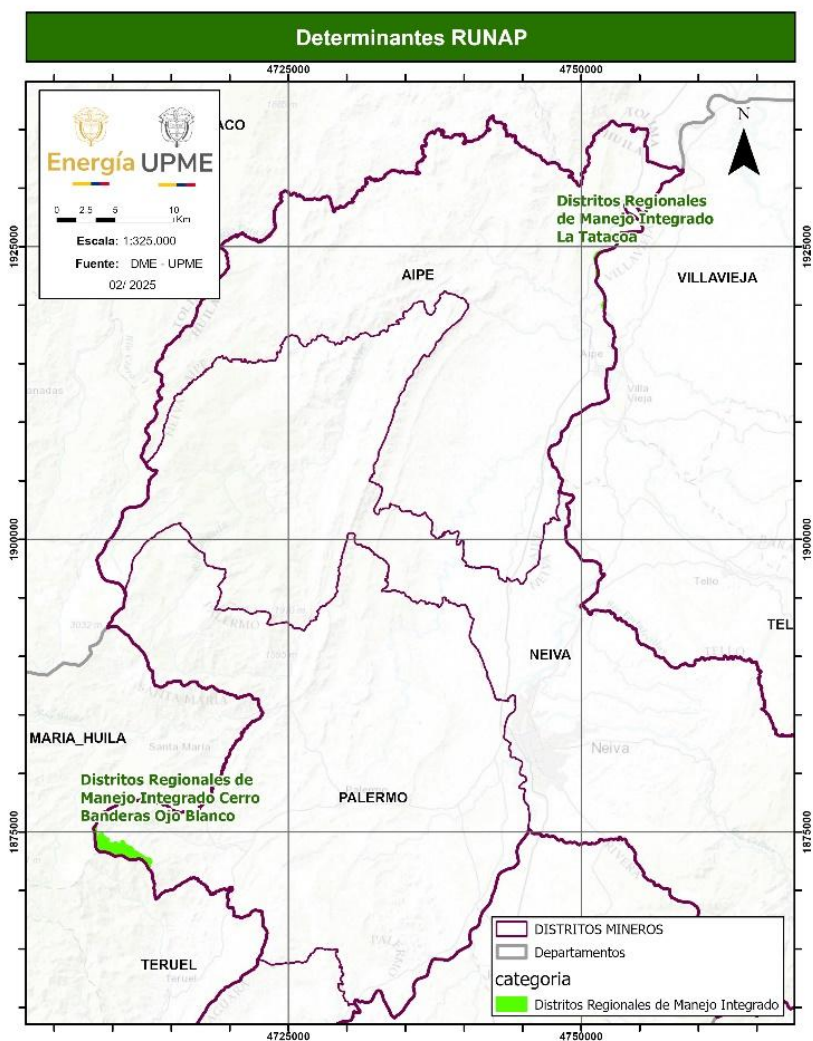


Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SINAP - UAEPNN.

Distritos Regionales de Manejo Integrado

De acuerdo con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) UAEPNN (abril 2025), se encuentran en la jurisdicción del DMEDP Huila, dos Distritos Regionales de Manejo Integrado que corresponden al “Cerro Banderas Ojo Blanco”, el cual ocupa un área aproximada de 432,57 ha, extensión que corresponde al 0,12%, del área total del DMEDP y se localiza en jurisdicción del municipio de Palermo; el otro DRMI, es “La Tatacoa” que se localiza al oriente del Río Aipe en el municipio homónimo, con un área de 30,20 ha.

Figura 30. Áreas Protegidas de Orden Departamental DRMI “Cerro Banderas Ojo Blanco” y “La Tatacoa”

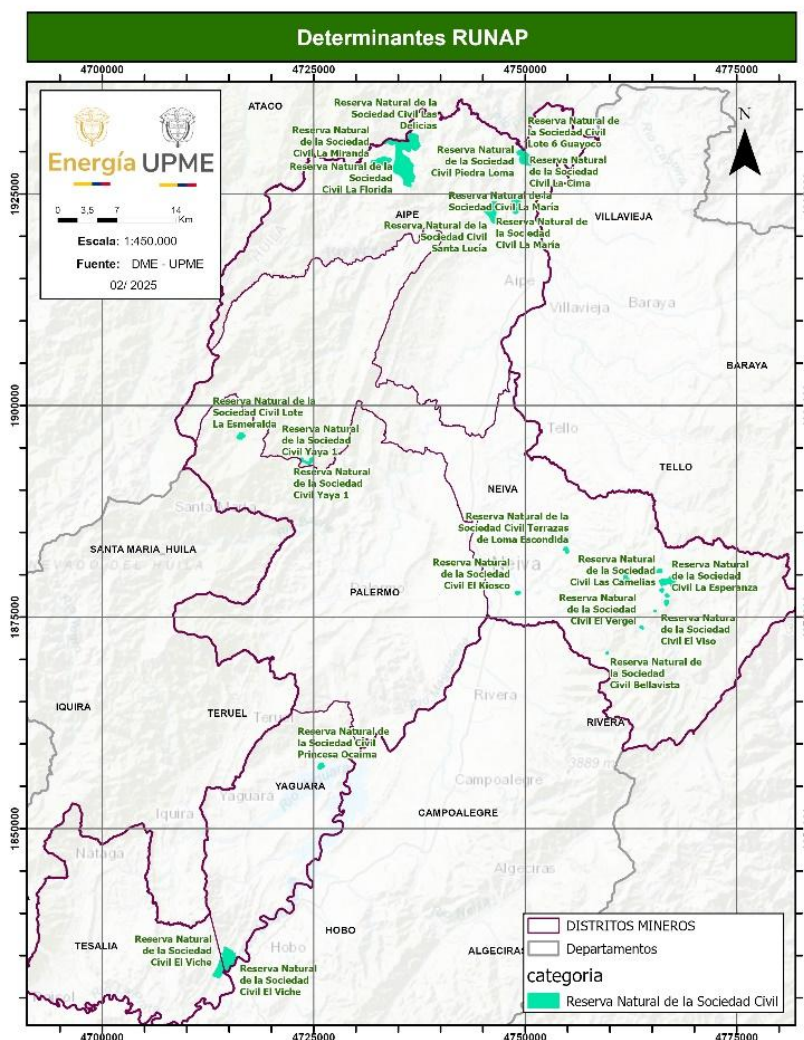


Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SINAP - UAEPNN.

5.1.1.3. Áreas Protegidas Locales “Reservas Naturales de la Sociedad Civil”.

Son predios que por voluntad de sus dueños tienen la función de conservar y manejar de manera sustentable muestras de ecosistemas naturales. En el DMEDP del Huila, se encuentran 27 reservas de esta categoría, dispersas en todo el territorio, concentradas en los municipios de Neiva y Aipe. Las reservas más representativas son “San Agustín” en el municipio de Aipe con 556,68 ha y “El Viche” en los municipios de Tesalia y Yaguará, con 413,60 ha.

Figura 31. Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC en el DMEDP del Huila



Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SINAP - UAEPNN.

Tabla 55. Reservas Naturales de la Sociedad Civil

Nombre	Área ha	%
San Agustín	556,68	0,15
El Viche	413,60	0,11
Las Delicias	185,85	0,05
La Florida	169,19	0,05
La Miranda	152,84	0,04
Santa Lucía	123,38	0,03
La María	61,47	0,02
La Cima	56,91	0,02
Piedra Loma	54,94	0,02
Cerro Gordo	48,97	0,01
La Laguna	47,91	0,01
Lote 6 Guayoco	46,95	0,01
El Limón	39,95	0,01
Lote No. 2 La Chonta	33,27	0,01
Lote La Esmeralda	30,29	0,01
El Recreo	27,52	0,01
Yaya 1	20,86	0,01
Monte Heliconia	16,68	<0,01
Terrazas de Loma Escondida	14,06	<0,01
Villa María Teresa	12,78	<0,01
Veraguas	9,96	<0,01
El Kiosco	7,86	<0,01
La Esperanza	5,47	<0,01
El Vergel	3,13	<0,01
Las Camelias	2,76	<0,01
Bellavista	2,46	<0,01
El Viso	1,13	<0,01

Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SIAC.

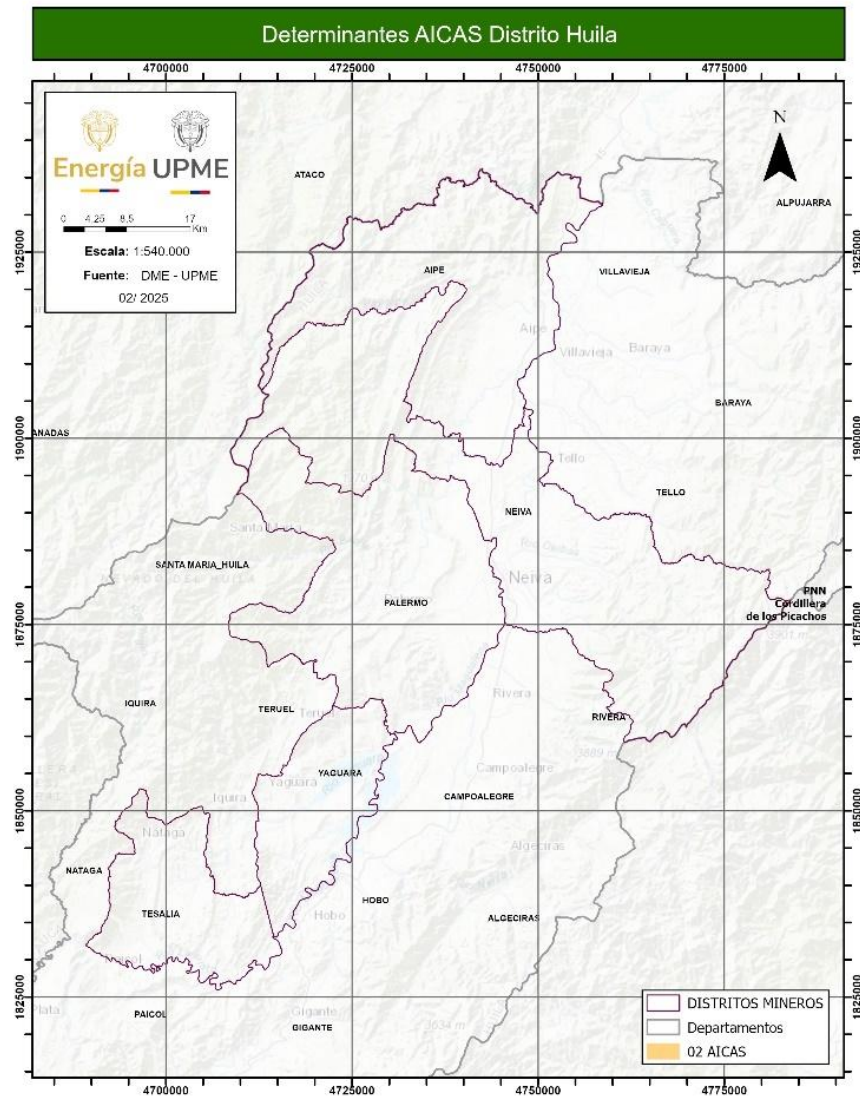
5.1.2. Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y Ecosistemas Estratégicos.

Los determinantes ambientales relacionados con áreas de especial importancia ecosistémica, se encuentran definidos en el numeral 1.4 artículo 2.2.2.2.1.3 del Decreto 1076 de 2015 como ecosistemas de páramos, subpáramos, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, rondas hidráulicas de los cuerpos de agua, humedales, pantanos, lagos, lagunas, ciénagas, manglares y reservas de flora y fauna; en ese sentido teniendo en cuenta las condiciones físico bióticas del territorio se realiza la revisión de la información cartográfica correspondiente a ecosistemas, áreas de rondas hídricas, áreas de humedales y zonas de recarga de acuíferos, cuyos resultados se detallan a continuación.

5.1.2.1. *Áreas Importantes para la Conservación de las Aves-AICAS.*

De acuerdo con la información del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt (2015), en el DMEDP Huila, se reporta el AICA “Cordillera de los Picachos” correspondiente con el PNN del mismo nombre, y perteneciente en su mayoría al municipio de San José del Caguán en el departamento del Caquetá.

Figura 32. Áreas Protegidas de Orden Nacional AICA “Cordillera de los Picachos”



Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SINAP - UAEPNN.

5.1.2.2. *Biomás en el DMEDP del Huila.*

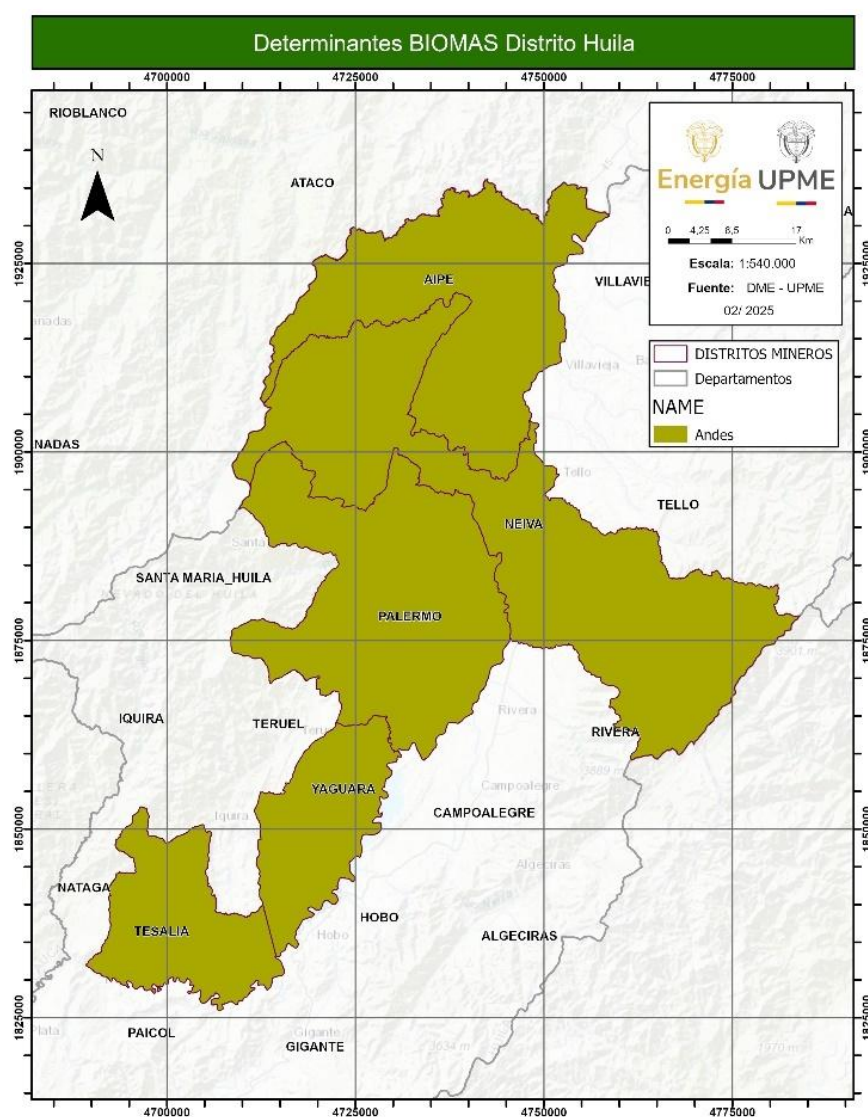
De acuerdo con el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) MADS (abril 2025), en el DMEDP Huila, se localiza un solo bioma denominado “Andes” que se cubre en un área de 364.821,8 ha equivalente al 100 % del DMEDP.

Tabla 56. Biomas Predominantes en el DMEDP del Huila

Bioma	Área ha	%
Andes	364.821,8	100
Bosque húmedo tropical del caribe	0,0	0,0
Bosque tropical del Caribe	0,0	0,0

Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SIAC.

Figura 33. Bioma Predominante en el Distrito Huila



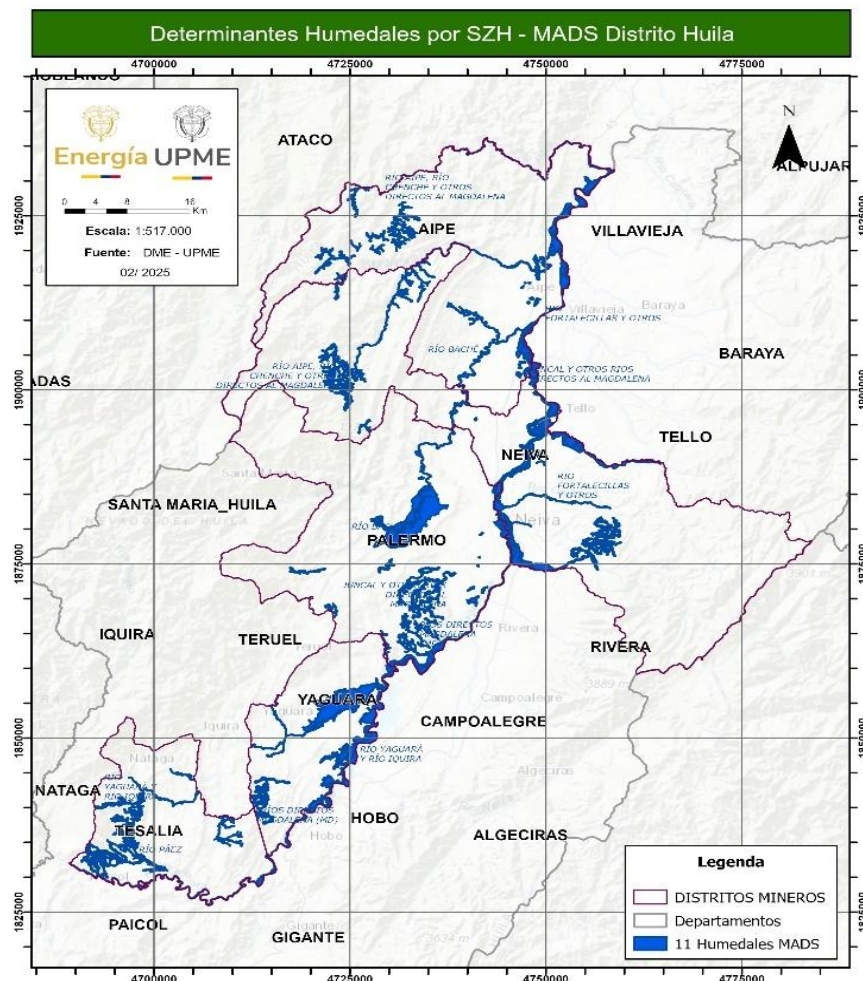
Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SIAC.

5.1.2.3. Humedales en el DMEDP del Huila.

De acuerdo con el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) MADS (abril 2025), las zonas de protección y conservación asociadas a los cuerpos lénticos denominados humedales, se proyectan en un área aproximada de 24.233,6 ha, que corresponden al 6,64 % del área del DMEDP del Huila.

La mayor parte de los humedales se concentran hacia la cuenca del Río Magdalena, y destacan los puntos alrededor del embalse de Betania, Río Yaguará, y Río Baché. De ese 6,64% el 2,51% tiene un carácter transformado y sólo el 1,60% conserva características de ecosistema natural.

Figura 34. Humedales en el DMEDP Huila



Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SIAC.

5.1.2.4. Ecosistemas Predominantes en el DMEDP del Huila.

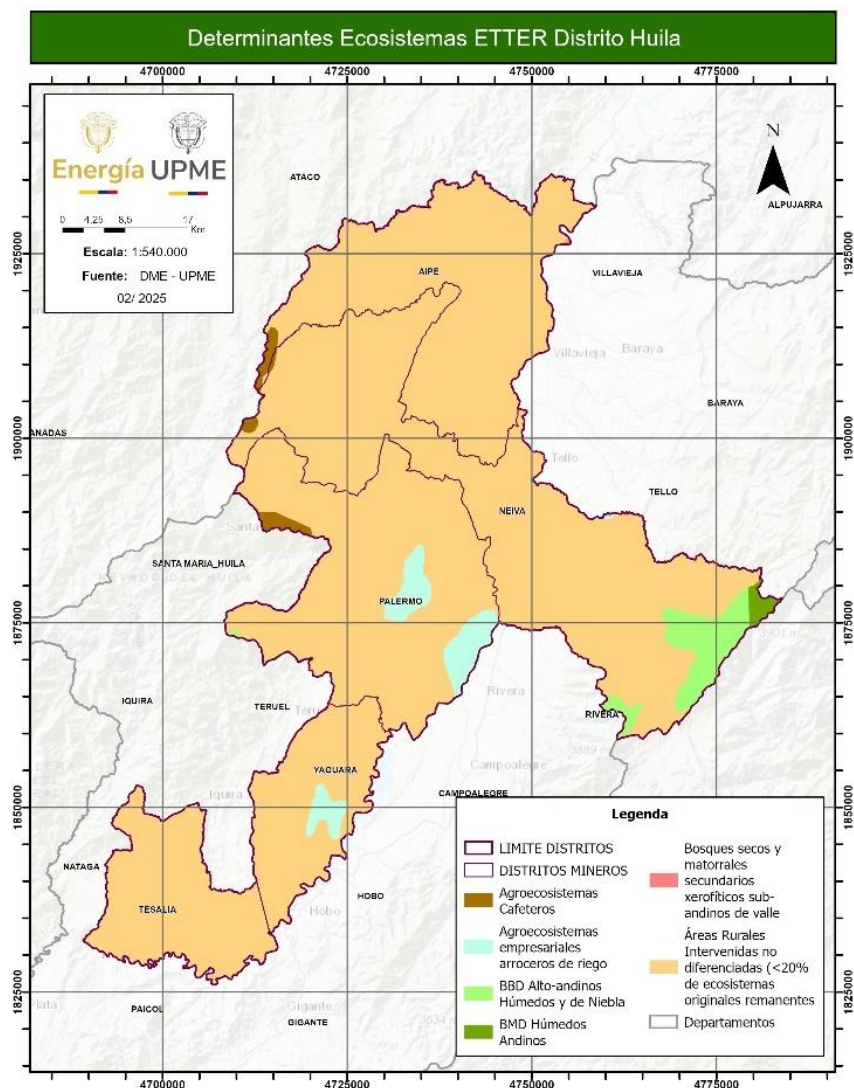
A partir de la información cartográfica del mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia (IDEAM 2017), se detalla que en el DMEDP del Huila, una distribución de ecosistemas relacionadas a la topografía y fuerte intervención antrópica, las Áreas Rurales Intervenidas no diferenciadas (<20% de ecosistemas originales remanentes) ocupan casi la totalidad del territorio con 340.246,41 ha, el 93,26% del distrito; seguido de los bosque Alto Andinos en las partes altas de la Cordillera Oriental, con un 2,84%, y los agroecosistemas cafeteros y arroceros, que juntos suman 12.782,4 ha correspondientes al 3,5% del distrito.

Tabla 57. Ecosistemas predominantes en el DMEDP del Huila.

Ecosistema	Área (ha)	%
Áreas Rurales Intervenidas no diferenciadas (<20% de ecosistemas originales remanentes)	340.246,41	93,26
BBD Alto andinos Húmedos y de Niebla	10.343,91	2,84
Agroecosistemas empresariales arroceros de riego	10.014,1	2,74
Agroecosistemas cafeteros	2.768,27	0,76
BMD Húmedos Andinos	1.395,53	0,38
Bosques secos y matorrales secundarios xerofíticos sub-andinos de valle	53,55	0,01

Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SIAC.

Figura 35. Ecosistemas Predominantes en el DMEDP Huila.



Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SIAC.

5.1.2.5. Subzonas Hidrográficas en el DMEDP del Huila.

De acuerdo con el Sistema de Información Ambiental de Colombia (abril 2025), en el distrito se encuentran diez subzonas hidrográficas, dentro de estas, cinco son de alta importancia regional debido a su representatividad por área ocupada en el territorio, la cuenca del Río Aipe, Río Chenche y otros directos al Magdalena ocupa un área de 103.223,4 ha, correspondientes al 28,3% del distrito; la subzona hidrográfica del Río Baché abarca 77.355,3 ha con un 21,2%, en los municipios de Palermo, Neiva y Aipe.

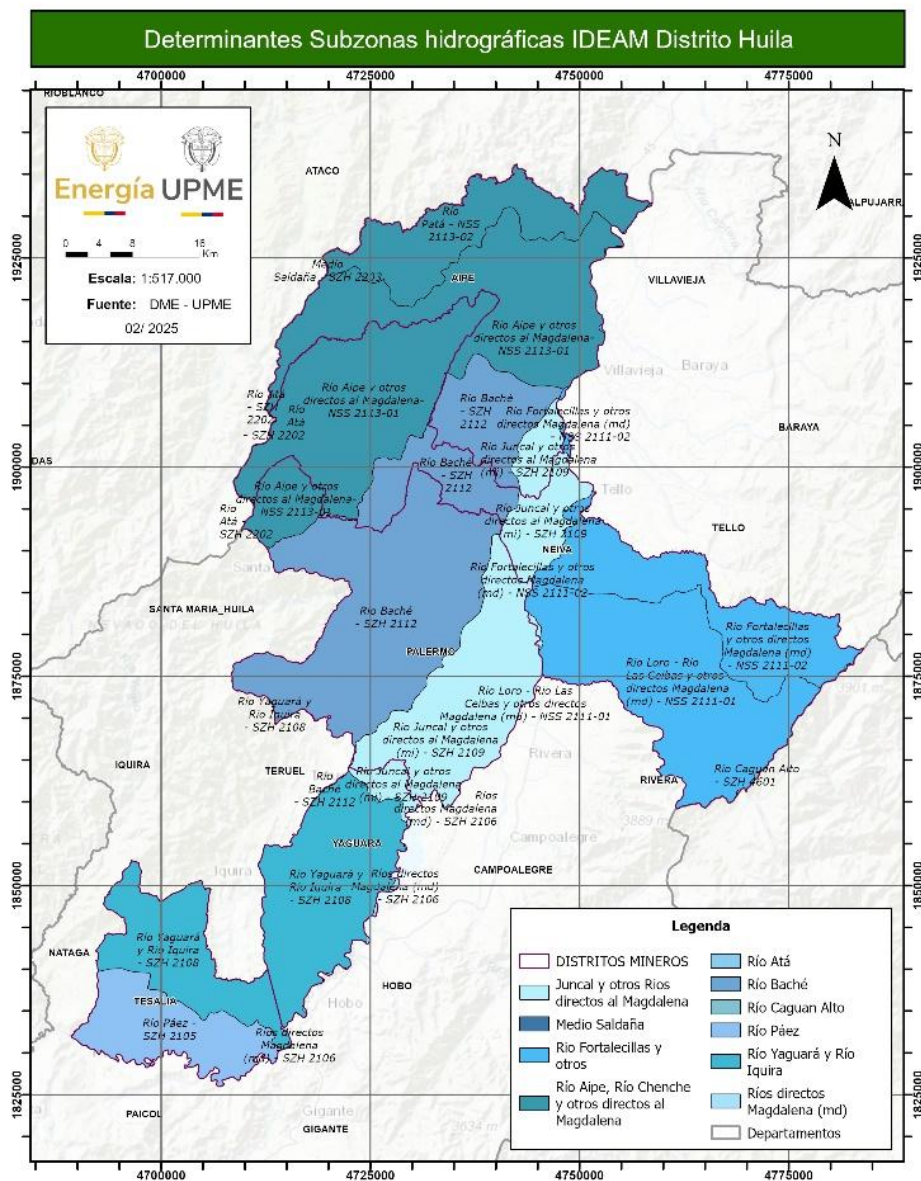
La subzona del Río Fortalecillas y otros representa el 19,6% del distrito al oriente del municipio de Neiva. La subzona de los Ríos Yaguará e Iquira ronda las 49.645 ha y ocupa el 13,6%. Finalmente, en el municipio de Palermo, se localiza la subzona de Juncal y otros Ríos directos al Magdalena alcanza representatividad del 12,3% con 45.017,9 ha

Tabla 58. Subzonas hidrográficas en el DMEDP del Huila

Sub-Zona Hidrográfica (SZH)	Área (ha)	%
Río Aipe, Río Chenche y otros directos al Magdalena	103.223,422	28,3
Río Baché	77.355,30	21,2
Río Fortalecillas y otros	71.582,35	19,6
Río Yaguará y Río Iquira	49.645,72	13,6
Juncal y otros Ríos directos al Magdalena	45.017,97	12,3
Río Páez	17.286,52	4,7
Ríos directos Magdalena (md)	483,9	0,1
Río Caguan Alto	95,49	<0,1
Río Atá	70,35	<0,1
Medio Saldaña	60,71	<0,1

Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SIAC.

Figura 36. Subzonas Hidrográficas en el DMEDP Huila

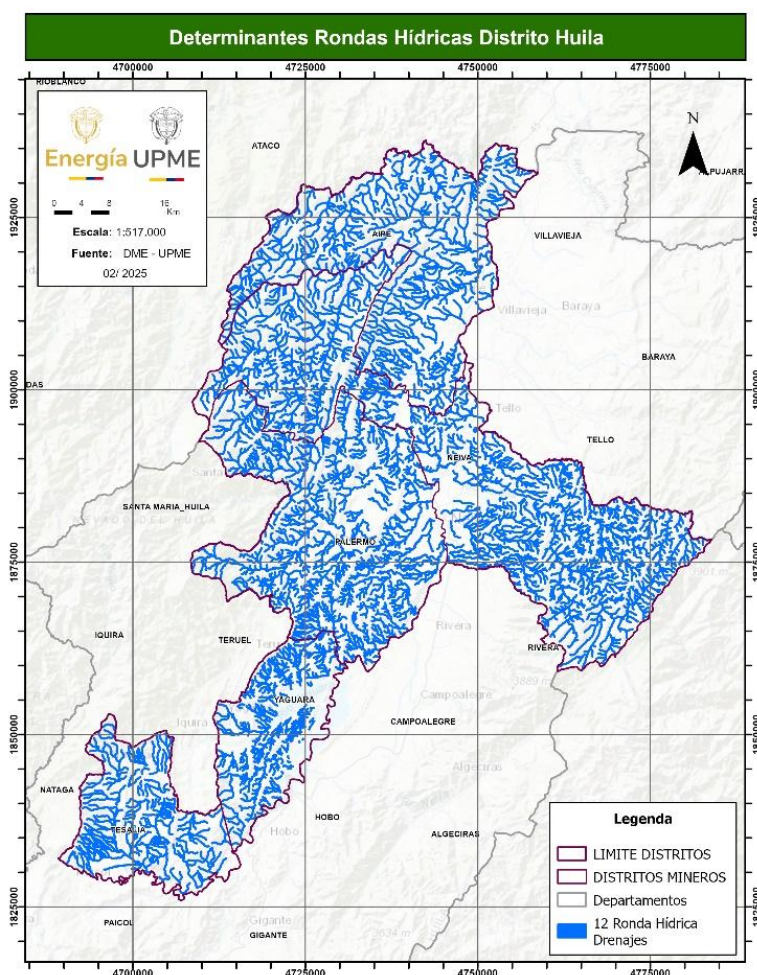


Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SIAC.

5.1.2.6. Rondas Hídricas en el DMEDP del Huila.

De acuerdo con el Sistema de Información Ambiental de Colombia (abril 2025), las franjas de protección y conservación asociadas a las rondas hídricas en el distrito, se proyectan en un área aproximada de 19.596,74 ha, equivalente al 5,37% del DMEDP; es importante indicar que las rondas hídricas identificadas corresponden a los cuerpos lóticos con un patronamiento de drenaje tipo dendrítico hacia el oriente del distrito, que refleja materiales geológicos poco resistentes a la erosión, su densidad se relaciona con la inclinación del terreno en este caso siendo más disectado en el valle aluvial del Río Magdalena. En las estribaciones de la Central al occidente del DMEDP, en los municipios de Palermo, Aipe y Tesalia, se observa un patrón de drenaje subparalelo, relacionado al control estructural sobre rocas sedimentarias plegadas.

Figura 37. Rondas Hídricas en el DMEDP Huila



Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SIAC.

5.1.2.7. Sistemas Acuíferos en el DMEDP del Huila.

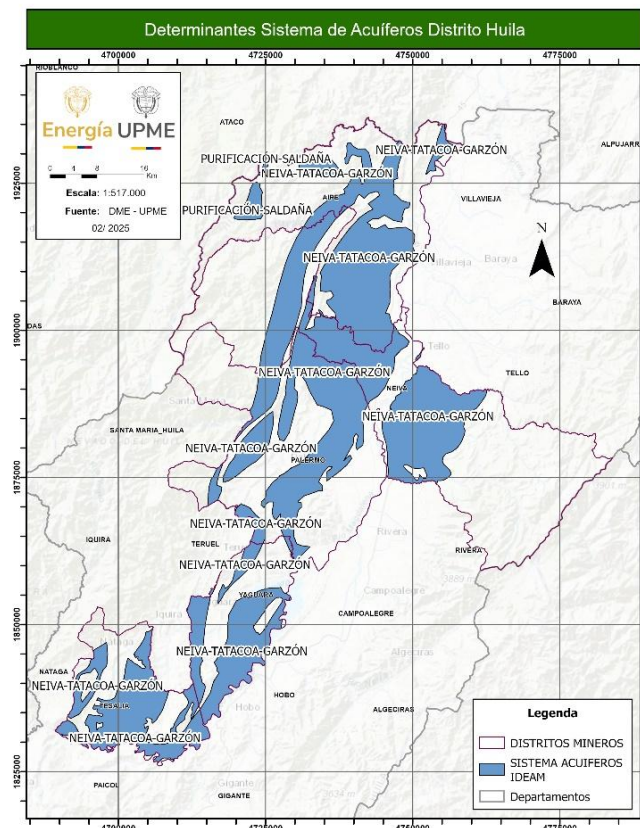
De acuerdo con el IDEAM¹⁷, específicamente en el mapa de Provincias Hidrogeológicas de Colombia del ENA (2014)¹⁸, se identifica el sistema de acuíferos de Neiva-Tatacoa-Garzón que se encuentra asociado a coluviones y areniscas en las estribaciones de la Cordillera Central, y sedimentos aluviales en el valle del Río Magdalena, abarca 151.420,8 ha, el 41% del DMEDP. Además, el sistema Purificación-Saldaña, relacionado a depósitos coluviales, aflora en parte hacia el norte del área de estudio.

Tabla 59. Sistemas Acuíferos en el DMEDP

Sistema acuífero	Área (ha)	%
Neiva-Tatacoa-Garzón	151.420,87	41,51
Purificación-Saldaña	2.071,91	0,57

Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SIAC.

Figura 38. Sistemas acuíferos en el DMEDP



Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SIAC.

¹⁷ Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)

¹⁸ Estudio Nacional del Agua (ENA)

5.1.3. Reserva Forestal de Ley 2ª de 1959.

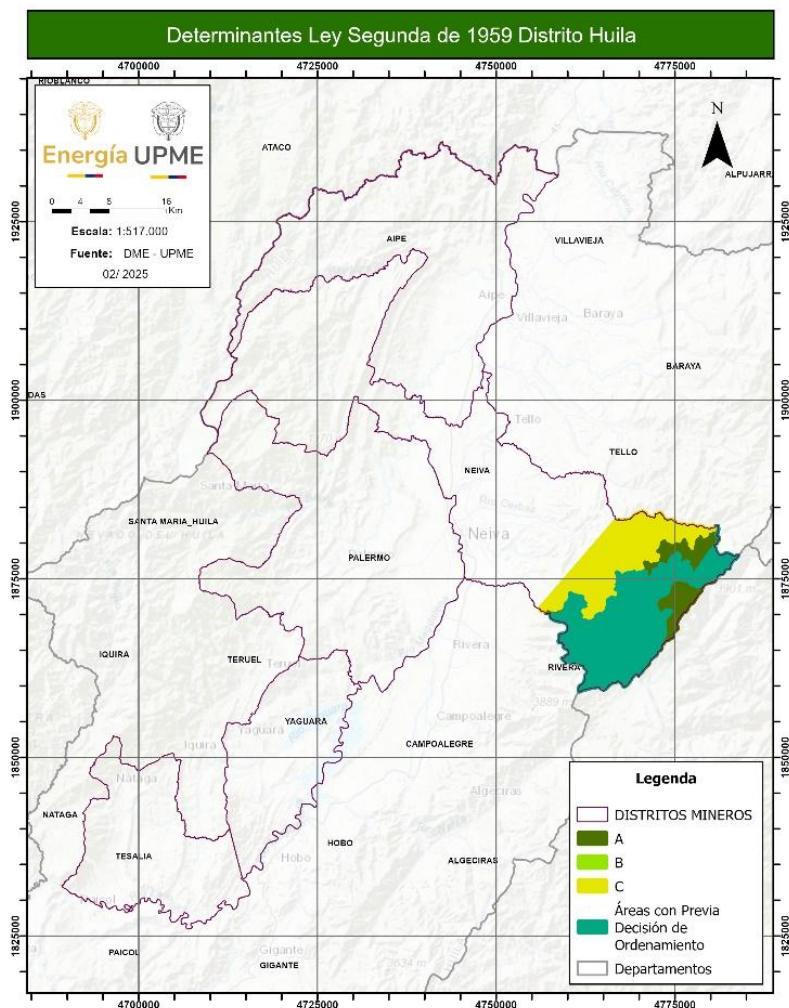
De acuerdo con el Sistema de Información Ambiental de Colombia (abril 2025), la Reserva Nacional Forestal del Amazonas establecida mediante la Ley 2 de 1959, se superpone con el área de estudio en un área aproximada de 37.712,5 ha, correspondiente al 10,34% del de las cuales 7.597,6 ha pertenecen a la case “Tipo A”, que corresponde a zonas que garantizan el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos y el soporte a la diversidad biológica. La categoría “Tipo C”, suma 11.154,09 ha, son áreas cuyas características biofísicas ofrecen condiciones para el desarrollo de actividades productivas agroforestales, silvopastoriles y otras compatibles con los objetivos de la Reserva Forestal y las cuales deben incorporar el componente forestal. Las 18.960,72 ha restantes son áreas con previa decisión de ordenamiento.

Tabla 60. Zonificación de Reservas Forestales Ley2ª de 1959 en el DMEDP del Huila

Tipo Zonificación	Área (ha)	%
Tipo A	7.597,65	2,08
Tipo B	0,0	0,0
Tipo C	11.154,09	3,06
Áreas con Previa Decisión de Ordenamiento	18.960,72	5,20

Fuente: Elaboración propia UPME 2025, con base en datos cartográficos del SIAC.

Figura 39. Reserva Forestal de Ley 2ª de 1959 en el DMEDP Huila



Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SIAC.

5.2. Determinantes Derivados de Instrumentos de Planificación en el DMEDP del Huila.

Según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2022)¹⁹, corresponden a los determinantes “...derivados de las normas y directrices expedidas por las autoridades

¹⁹ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022 “Orientaciones para la definición y actualización de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial”

ambientales como herramientas de largo plazo para el manejo y administración de los recursos naturales del territorio, en armonía con la función ecológica de la propiedad privada y la función social y ambiental...”, en el caso del DMEDP del Huila se identifican los instrumentos de planificación del recurso hídrico denominados Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA), definidos por artículo 18 del Decreto 1640 de 2012, el MADS 2024 como “el instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca, en el que participa la población que habita en el territorio de la cuenca, conducente al buen uso y manejo de tales recursos”.

Los POMCA según este mismo decreto, cuentan con fases de: Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación Ambiental, Formulación, Ejecución y Seguimiento y Evaluación; a continuación, se presenta su estado para el presente DMEDP.

5.2.1. Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA).

De acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS (2023), el distrito se encuentra dentro del área nacional hidrográfica “Magdalena Cauca” con inclusiones cartográficas del área denominada “Amazonas”. En la primera se encuentran, la zona hidrográfica del Alto Magdalena en la cual se tienen la subzona Río Aipe, Río Chenche y otros directos al Magdalena con un área de 77.931,1 ha, el 21,36% del distrito, el POMCA correspondiente esta “Sin inicio”; la segunda subzona hidrográfica más importante es la del Río Baché que abarca 77.355,3 ha, un 21,20% del distrito, y cuyo POMCA también se encuentra “Sin inicio”. Del porcentaje restante cabe destacar el POMCA del Río Fortalecillas y otros, con 44.695,2 ha que se encuentra en etapa de “Formulación”.

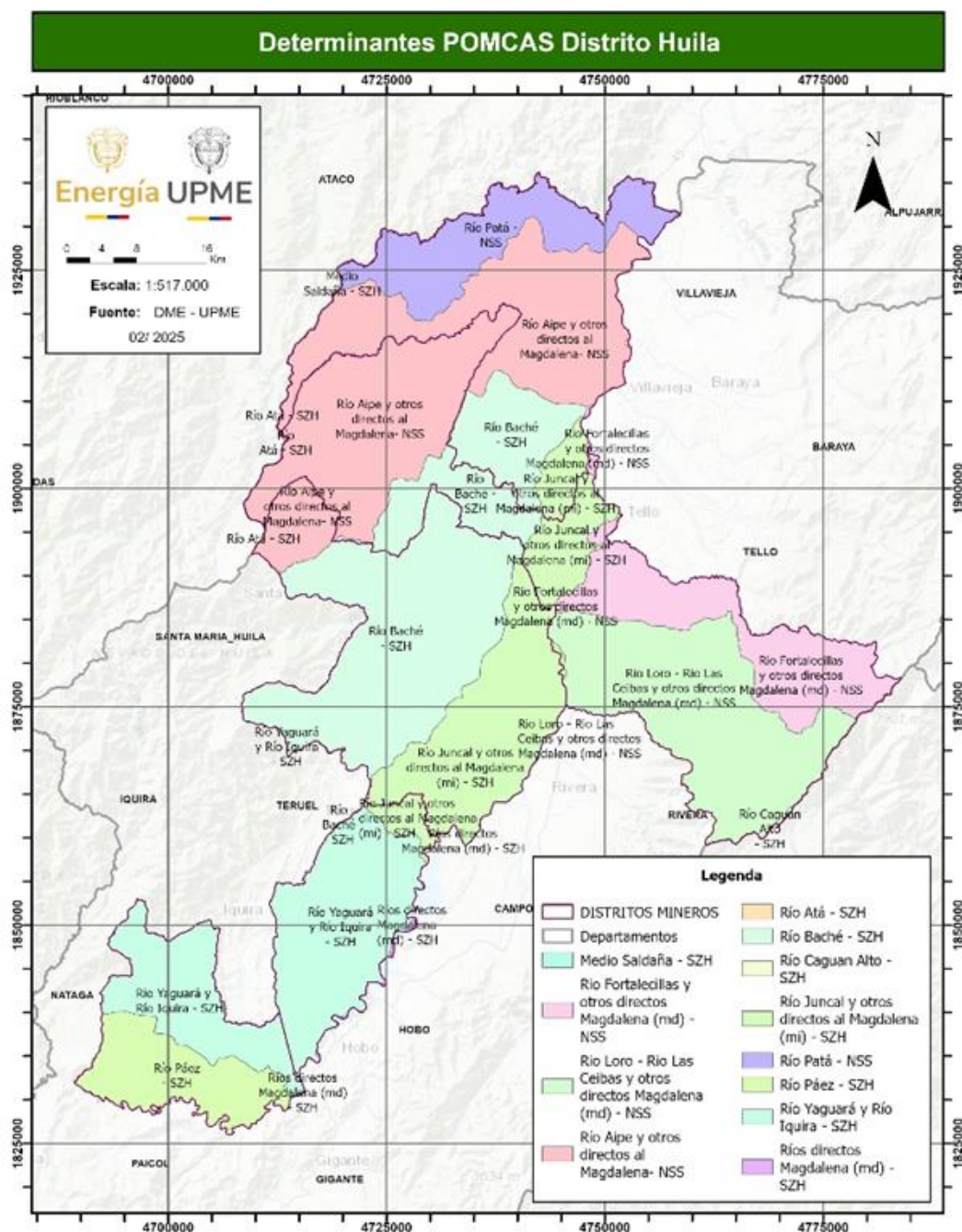
En términos generales, de los 12 POMCAs, solo uno se encuentra en “Formulación”, y los 11 restantes se encuentran “Sin Inicio”

Tabla 61. POMCAs en el DMEDP del Huila.

POMC A (SZH)	Área Hidrográfica Macrocuena	Zona Hidrográfica Cuenca	Subzona Hidrográfica Subcuena	Área (ha)	%	Fase
2113	Magdalena Cauca	Alto Magdalena	Río Aipe, Río Chenche y otros directos al Magdalena	77.931,1	21,36	Sin Inicio
2112	Magdalena Cauca	Alto Magdalena	Río Baché	77.355,3	21,2	Sin Inicio
2108	Magdalena Cauca	Alto Magdalena	Río Yaguará y Río Iquira	49.645,72	13,61	Sin Inicio
2109	Magdalena Cauca	Alto Magdalena	Juncal y otros Ríos directos al Magdalena	45.018	12,34	Sin Inicio
2111	Magdalena Cauca	Alto Magdalena	Rio Fortalecillas y otros	44.695,2	12,25	Formulación
2111	Magdalena Cauca	Alto Magdalena	Rio Fortalecillas y otros	26.887,12	7,37	Sin Inicio
2113	Magdalena Cauca	Alto Magdalena	Río Aipe, Río Chenche y otros directos al Magdalena	25.292,3	6,93	Sin Inicio
2105	Magdalena Cauca	Alto Magdalena	Río Páez	17.286,52	4,74	Sin Inicio
2106	Magdalena Cauca	Alto Magdalena	Ríos directos Magdalena (md)	483,9	0,13	Sin Inicio
2202	Magdalena Cauca	Saldaña	Río Atá	70,36	0,02	Sin Inicio
2203	Magdalena Cauca	Saldaña	Medio Saldaña	60,71	0,02	Sin Inicio
4601	Amazonas	Caguán	Río Caguán Alto	95,5	0,03	Sin Inicio

Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SIAC.

Figura 40. POMCAs en el DMEDP Huila



Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SIAC.

5.3. *Determinantes Ambientales de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático en el DMEDP del Huila*

De acuerdo con lo expuesto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2022), este tipo de determinantes tiene como objetivo definir lineamientos, programas, proyectos y acciones enfocadas a la construcción de territorios resilientes, adaptados a los efectos del cambio climático y a la definición de modelos de desarrollo sostenibles que promuevan la conservación de la oferta de servicios ecosistémicos de cada territorio.

El cambio climático y la gestión del riesgo se encuentran ampliamente correlacionados y la valoración de estos de forma articulada, permite generar un escenario más favorable para la adecuada toma de decisiones es por ello que, en el presente capítulo, se efectúa una valoración articulada de los mismos, partiendo de los insumos oficiales generados para cada uno de los campos de interés, además de algunas fuentes ampliamente reconocidas por la representatividad de su información.

Como elemento de partida, resulta de importancia establecer la línea base, tanto desde la perspectiva de cambio climático como desde la gestión del riesgo de desastres, en donde el primer aspecto se validó con los escenarios generados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM en el año 2024, en el marco de la cuarta comunicación nacional, mientras que para el segundo elemento se referencia información de la base de datos DESINVENTAR²⁰, la cual registra un inventario de eventos de diferente índole a nivel mundial, incluyendo registros de Colombia y los respectivos reportes que generara la unidad nacional de gestión del riesgo de desastres desde su creación.

Escenarios de cambio climático cuarta comunicación

A finales del año 2024, el IDEAM publicó la actualización de los escenarios de cambio climático, en el marco de la elaboración de la cuarta comunicación nacional, siendo la principal característica de estos el uso de las trayectorias socioeconómicas compartidas, generando escenarios para cuatro de las cinco trayectorias más comunes empleadas por parte del IPCC. Con el propósito de ampliar lo aquí descrito en la tabla a continuación, se relaciona información de interés.

²⁰ Oficina de las naciones unidas para la reducción del riesgo de desastres (2025) base de datos DESINVENTAR - <https://www.desinventar.net/>

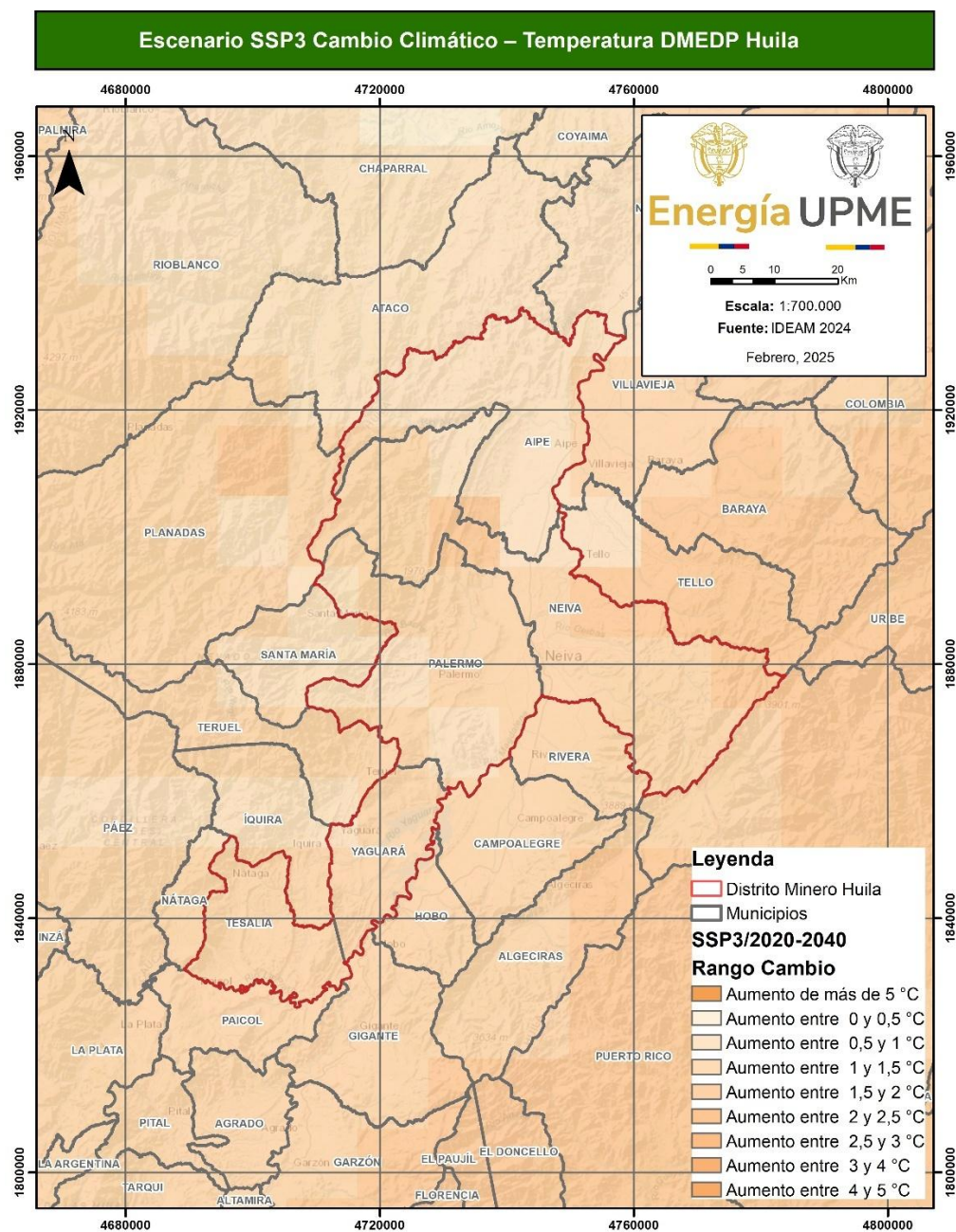
Tabla 62. Trayectorias Socioeconómicas Compartidas (SSP)

Trayectoria	Condiciones Principales	Observaciones Adicionales
SSP1. Sostenibilidad.	El mundo gira gradualmente hacia la sostenibilidad y el bienestar humano.	Escenario contemplado por el IDEAM para cuatro rangos de tiempo.
SSP2. Mitad del camino	Se sigue el camino de desarrollo social, económico y tecnológico de los patrones históricos, sin cambios importantes	
SSP3. Rivalidad regional	Se prioriza el regionalismo (desarrollo local y regional) y la satisfacción de las necesidades propias. Alto desarrollo industrial y bajo interés en agendas ambientales internacionales.	
SSP4. Inequidad	Incremento de las inequidades. Sociedades pobremente educadas que trabajan en actividades intensivas, las políticas ambientales se enfocan en los problemas locales.	No publicado por el IDEAM.
SSP5. Desarrollo basado en combustibles fósiles.	El mundo se torna en el incremento de la competitividad de los mercados para producir progresos tecnológicos rápidos. El impulso económico y desarrollo social se liga al incremento de la explotación de combustibles fósiles	Escenario contemplado por el IDEAM para cuatro rangos de tiempo.

Fuente: Elaboración propia, con base en Riahi et all 2017.

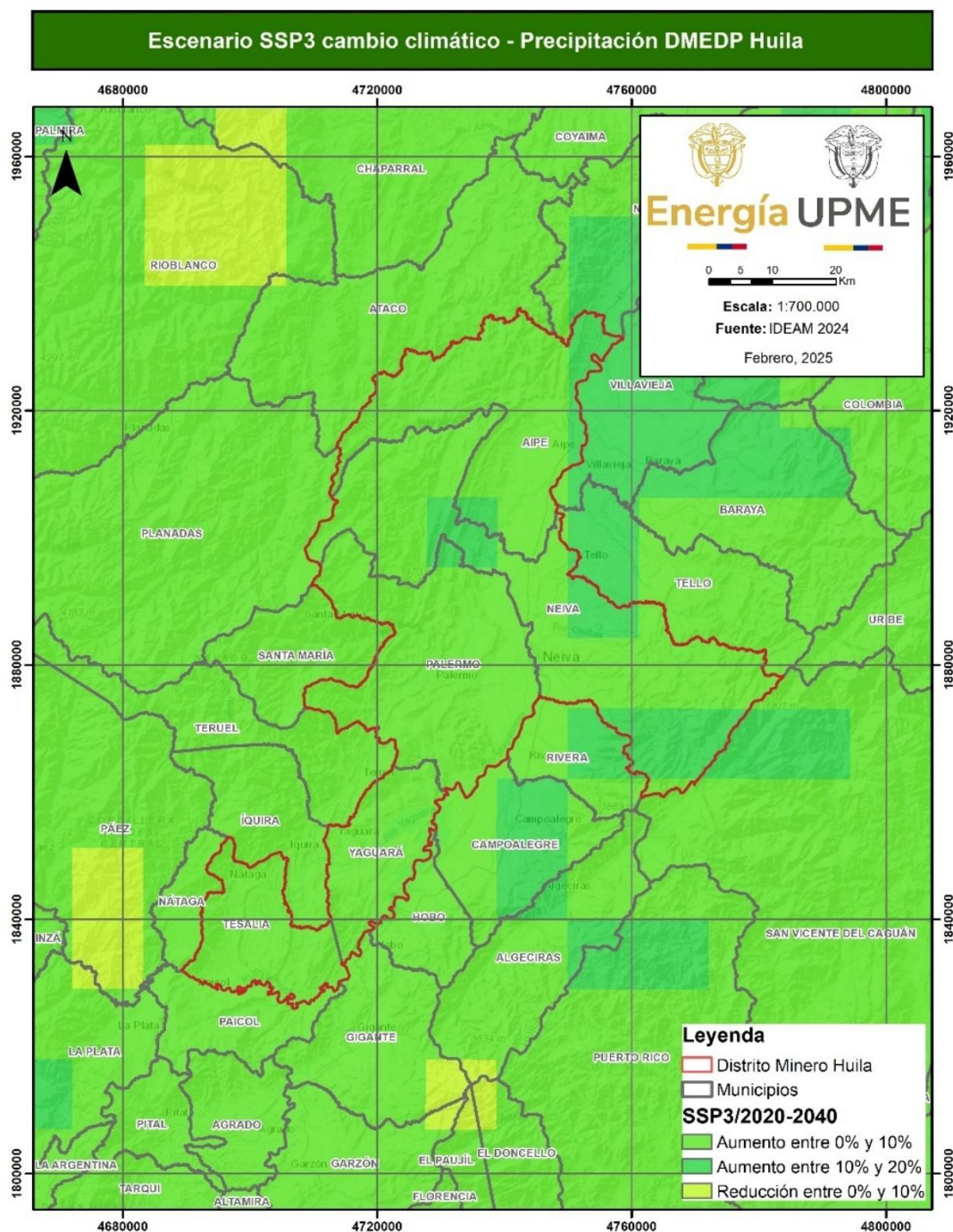
Una vez descritas las trayectorias, para el presente ejerció se empleó la información del escenario SSP3 de la cuarta comunicación nacional, para el periodo de tiempo 2021 - 2040, en las variables de precipitación y temperatura, cuyos resultados se presentan a continuación.

Figura 41. Escenario SSP3 Cambio Climático – Temperatura.



Fuente: Elaboración propia, con base en IDEAM 2024.

Figura 42. Escenario SSP3 cambio climático - Precipitación.



Fuente: Elaboración propia, con base en IDEAM 2024.

Partiendo de la primera figura, para la variable de temperatura, para el polígono de interés, se reporta un total de tres rangos de variación, la totalidad encaminados a incrementos de temperatura y con variaciones que van desde los 0.5 °C hasta los 2 °C,

en donde aproximadamente el 56.33% del territorio, se ubica bajo el rango de +1.5 °C a +2 °C, el 41.84% del territorio, se ubica 0.5 °C por debajo (1 °C a 1.5 °C) y la fracción restante presenta los menores incrementos desde 0.5 °C hasta 1 °C.

Ahora bien, de conformidad con lo plasmado en la segunda figura, se prevé que se presenten incrementos en los índices de precipitación bajo dos categorías, la primera de ellas, hasta un 10%, respecto de la precipitación media y un segundo grupo abarcando entre el 10 y el 20%.

En términos de áreas, se tiene que aproximadamente el 85.9% del distrito, se ubique en el primer grupo, es decir un incremento de las lluvias de hasta un 10%, mientras que la fracción restante del territorio podría presentar unos incrementos más representativos, tal como se describió para la segunda categoría.

Eventos reportados como desastres

En la tabla a continuación, se relaciona el inventario de eventos contenidos en la base de datos consultada, los cuales fueron priorizados como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales y vientos fuertes.

Tabla 63. Inventario de Eventos Registrados en Municipios del DMEDP

Evento.	Participación por municipio				
	Aipe.	Neiva.	Palermo.	Yaguará.	Tesalia.
Inundación.	17,72	26,48	6,66	19,67	14,89
Avenida torrencial	-	-	-	-	-
Incendios forestales.	73,41	54,79	79,16	65,57	55,31
Deslizamientos.	5,06	11,87	13,33	9,83	21,27
Vientos fuertes.	3,79	6,84	0,83	4,91	8,51
Total, eventos registrados.	79	219	120	61	47

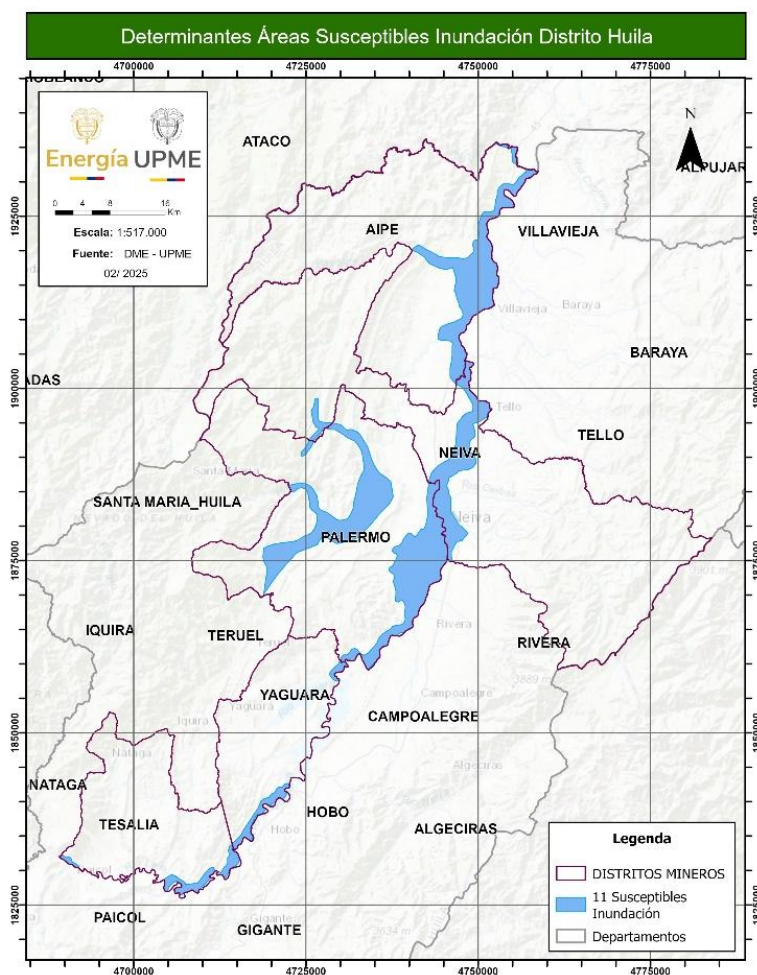
Fuente: DESINVENTAR – SENDAI, 2025.

5.3.1. Determinante Originada por Áreas Susceptibles a Eventos de Inundación en el DMEDP del Huila.

De acuerdo con el IDEAM (2023) las áreas susceptibles a eventos de inundación se localizan principalmente en la llanura aluvial del Río Magdalena en la jurisdicción de los municipios de Palermo, Neiva y Aipe, principalmente; además del Río Baché en el

municipio de Palermo. Abarca un área total de aproximadamente 26.730,1 ha equivalentes al 7,33 % del DMEDP.

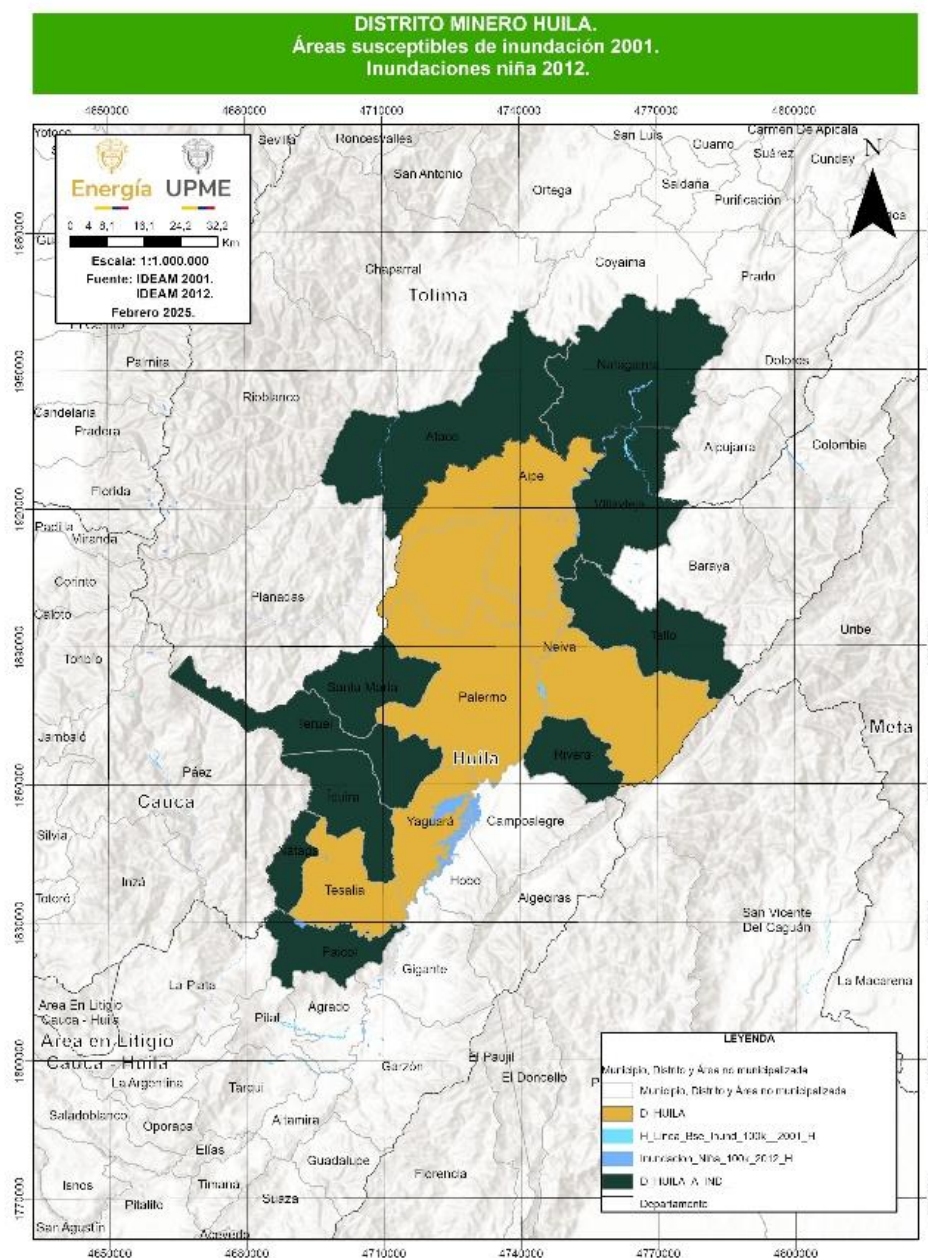
Figura 43. Áreas susceptibles a eventos de inundación en el DMEDP Huila.



Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SIAC.

Como elemento de partida para la determinación de posibles áreas de interés que puedan guardar relación con eventos de inundaciones, se emplearon dos insumos generados por el IDEAM, el primero de ellos corresponde al mapa con zonas susceptibles a procesos de inundación, a escala 1:100.000, el cual fue generado en el año 2001, además del mapa de áreas afectadas por inundación, en el marco del fenómeno de la niña del año 2012, a la misma escala del insumo anterior.

Figura 44. Zonas Susceptibles de Inundación Vs Inundaciones Niña.



Fuente: Elaboración propia MME 2025 con base en IDEAM 2001 y 2012.

Tal como se evidencia en la figura 44, al interior del polígono, se registran un número importante de elementos clasificados como susceptibles a inundaciones, que a su vez conforman las zonas susceptibles de inundación.

El primer cuerpo de agua de interés corresponde al río Magdalena, el cual registró múltiples polígonos a lo largo de su recorrido. Un segundo segmento de interés se presentó en el río Aipe, a la altura del municipio que lleva el mismo nombre.

Aunado a la información descrita previamente, y tal como se plasma en la tabla, las inundaciones, si bien no predominantes, respecto al universo valorado, si cuentan con una incidencia de interés en la región.

5.3.2. Determinante Originada por Escenarios de Amenazas a Eventos de Remoción en Masa en el DMEDP del Huila.

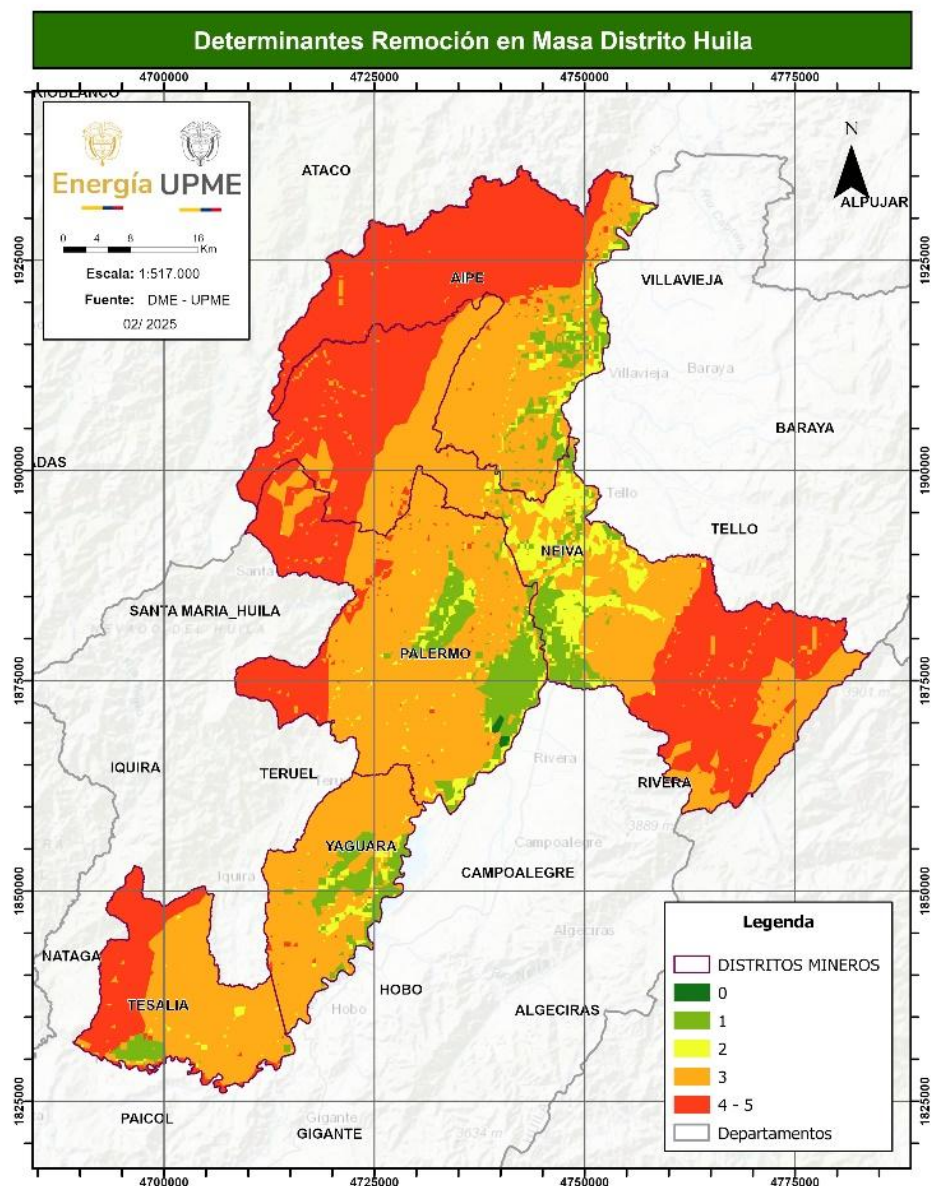
De acuerdo con el Servicio Geológico Colombiano SGC (2024) a partir de la información cartográfica generada del Sistema de Información de Movimientos en Masa – SIMMA, se detalla que el área de estudio presenta una condición de nivel de amenaza “Media” para procesos de remoción en masa en una extensión aproximada de 184.905,98 ha equivalentes al 50,68% del distrito, y cuya mayor concentración se encuentra en las estribaciones de la Cordillera Central sobre las lomas de los municipios de Palermo, Neiva y Yaguará, principalmente. Las áreas de amenaza alta se encuentran en las laderas de montaña de las cordilleras Central y Oriental con 130.657,57 ha, para un total del 35,81% del distrito. Los sectores con amenaza baja se distribuyen en el valle de del río Magdalena y el río Baché, sumando 19.867,92 ha, apenas el 5,45%.

Tabla 64. Amenaza eventos de remoción en masa en el DMEDP del Huila

Nivel de Amenaza	Área (ha).	%
Muy Alta	796,94	0,22
Alta	130.657,57	35,81
Media	184.905,98	50,68
Baja	19.867,92	5,45
Muy Baja	28.291,03	7,75
	302,33	0,08

Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SGC 2024.

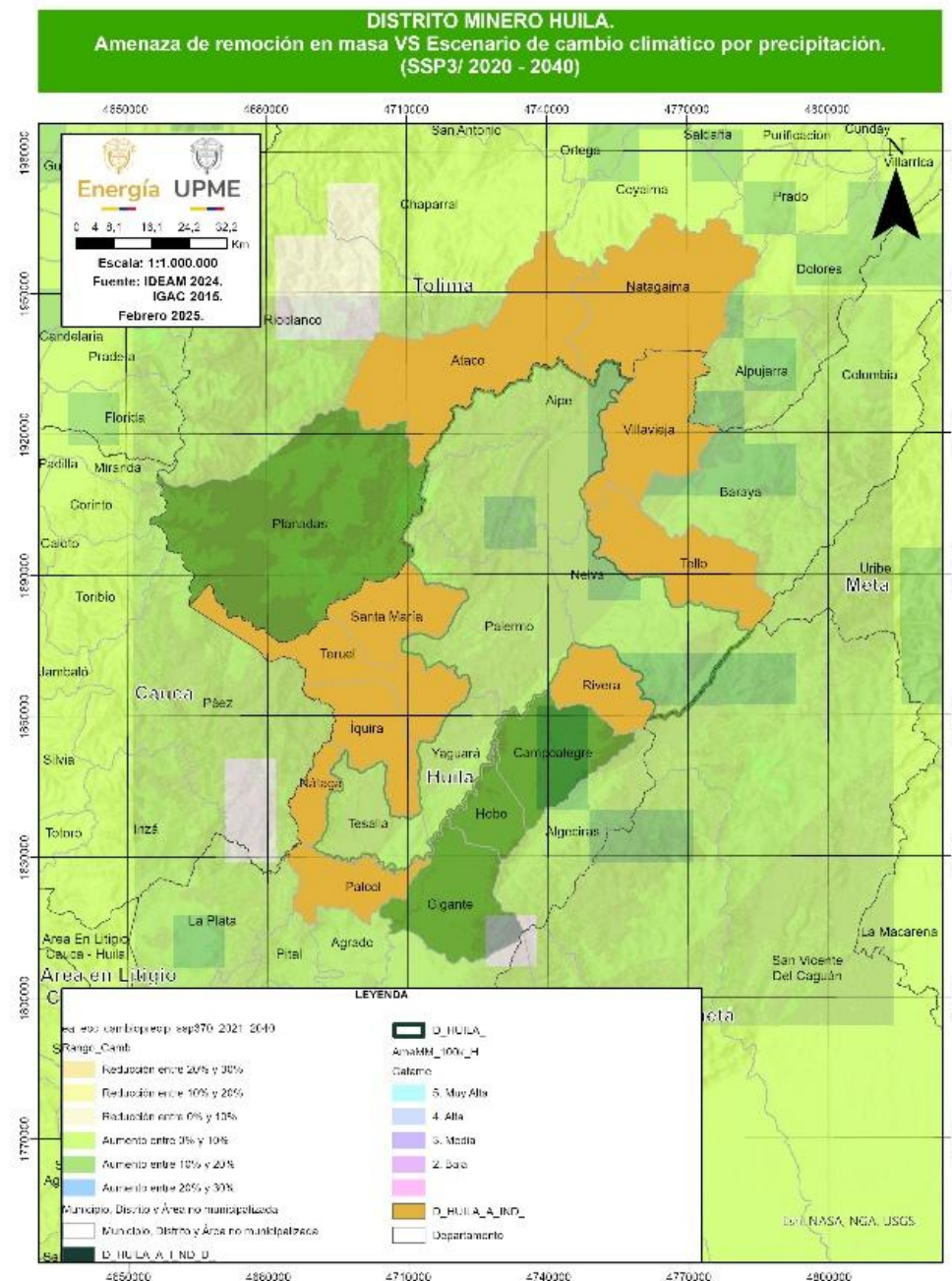
Figura 45. Amenaza eventos de remoción en masa en el DMEDP Huila.



Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del SGC 2024.

Con la finalidad de efectuar una valoración de condiciones asociadas a remoción en masas y su respectiva correlación con cambio climático, se tomaron como insumos, además de los escenarios de cambio climático (expuestos previamente), el mapa de amenaza por fenómenos de remoción en masa, elaborado por el servicio geológico colombiano en el año 2019, en donde el cruce de información respectivo se presenta en la figura a continuación.

Figura 46. Escenario SSP3 Cambio Climático “Precipitación Vs Amenaza de Remoción en Masa”.



Fuente: Elaboración propia, con base en IDEAM 2024 y SGC 2015.

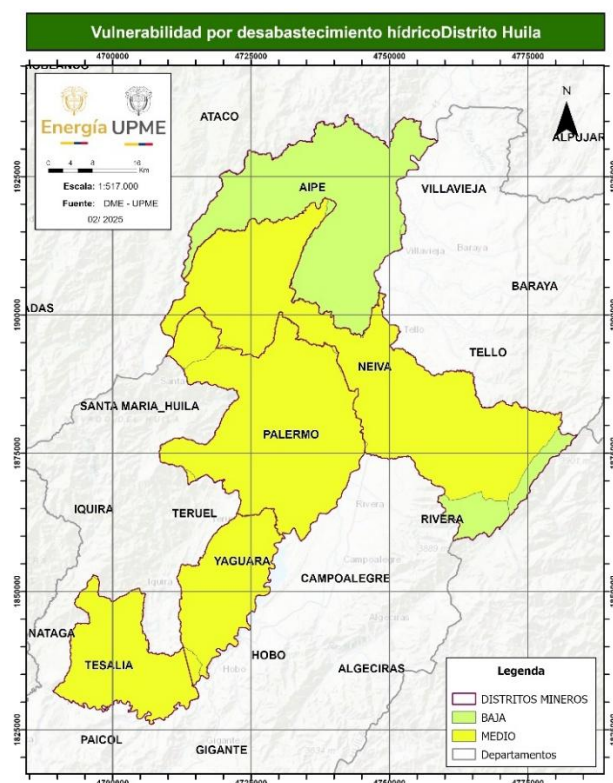
En primera instancia es de establecer que, de conformidad con el insumo de amenaza por remoción en masa, aproximadamente el 66.11% del área de interés se encuentra bajo una categorización media, el 33.31% en alta y el 0.59 % en muy alta , lo que

permite evidenciar un comportamiento variable y la focalización hacia algunos sectores con potencial de ocurrencia de deslizamientos, sin embargo al contrastar esto con la variación prevista para las precipitaciones, se tiene que el mayor índice de incremento (10 a 20%), se traslapa zona una zona de amenaza media, entre los municipios de Neiva y Aipe, siendo de destacar que si bien esta condición resulta de importancia, afecta una porción muy pequeña del distrito.

5.3.3. Determinante Originada de la Vulnerabilidad Hídrica del Territorio.

De acuerdo con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM (2023), se indica que el área de estudio, en los municipios de Aipe y el sector oriental de Neiva la vulnerabilidad por desabastecimiento hídrico es baja, abarcando 91.629,1 ha, equivalente al 25,12% del DMEDP. En los municipios de Neiva, Palermo, Yaguará y Tesalia se reporta una vulnerabilidad media, que suma 273.192,68 ha, casi el 75% del DMEDP.

Figura 47. Vulnerabilidad Hídrica en el DMEDP Huila

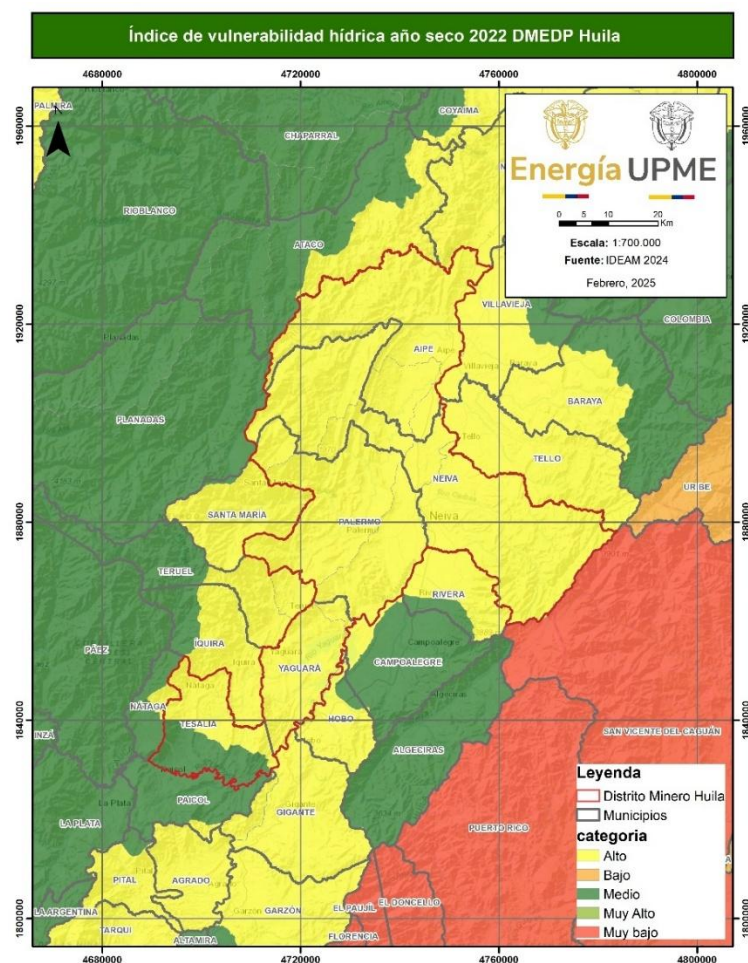


Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del IDEAM 2023.

Para la determinación de la vulnerabilidad hídrica, se tomó como punto de partida la información generada para este indicador, en el estudio nacional del agua del año 2022, insumo elaborado por el IDEAM el cual, para un año seco reporta una vulnerabilidad muy alta para la subzona hidrográfica del Rio Fortalecillas, juncal y Yaguará, estos en la margen occidental del polígono de interés, además del rio Aipe en la margen norte. Aunado a lo anterior se ubica la subzona hidrografía del Rio Bache, la cual es la de menor vulnerabilidad respecto de los polígonos que conforman el distrito, reportando esta un índice moderado.

En términos de la vulnerabilidad para un año medio, se tiene que únicamente las subzonas hidrográficas de Fortalecillas y Juncal presentan cambios en su codificación pasando a una categoría media.

Figura 48. Índice de vulnerabilidad hídrica año seco 2022



Fuente: Elaboración propia, con base en IDEAM 2024.

5.3.4. Determinante Originada de la Vulnerabilidad General del Territorio al Cambio Climático.

La Ley 1931 de 2018, por la cual se establecen las directrices para la gestión del cambio climático define la vulnerabilidad como la *“susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico asociado a un fenómeno hidro climatológico se presente”*, por otro lado la amenaza puede ser definida como la *“condición en la que un territorio, sistema socioeconómico o comunidad es susceptible de ser afectado por un fenómeno externo (meteorológico, hidrológico, hidro climático) con potencial de causar desastre”* (CAR - UNAL, 2018) .

Desde el componente de cambio climático y en el marco de la tercera comunicación nacional (2015), se efectuó la evaluación de parámetros tales como amenaza vulnerabilidad y sensibilidad, entre otros indicadores, esto a nivel municipal, información que será relacionada a continuación, dado que a la fecha si bien se cuenta con escenarios de cambio climático actualizados, la cuarta comunicación nacional o ha sido publicada.

Previo a la ampliación de la información relaciona, resulta de interés, destacar la configuración del riesgo por cambio climático descrito en la tercera comunicación nacional de cambio climático para Colombia, sen donde se establece la vulnerabilidad en función de la sensibilidad y la capacidad adaptativa, tal como se describe a continuación.

Figura 49. Fórmula de riesgo por cambio climático tercera comunicación nacional.

$$Riesgo\ por\ CC = \Delta Amenaza\ (Exposición) * \left(\frac{Sensibilidad}{Capacidad\ adaptativa} \right)$$

Fuente: IDEAM 2024

De conformidad con la segregación presentada previamente, a continuación, se presenta la ampliación de la información correspondiente.

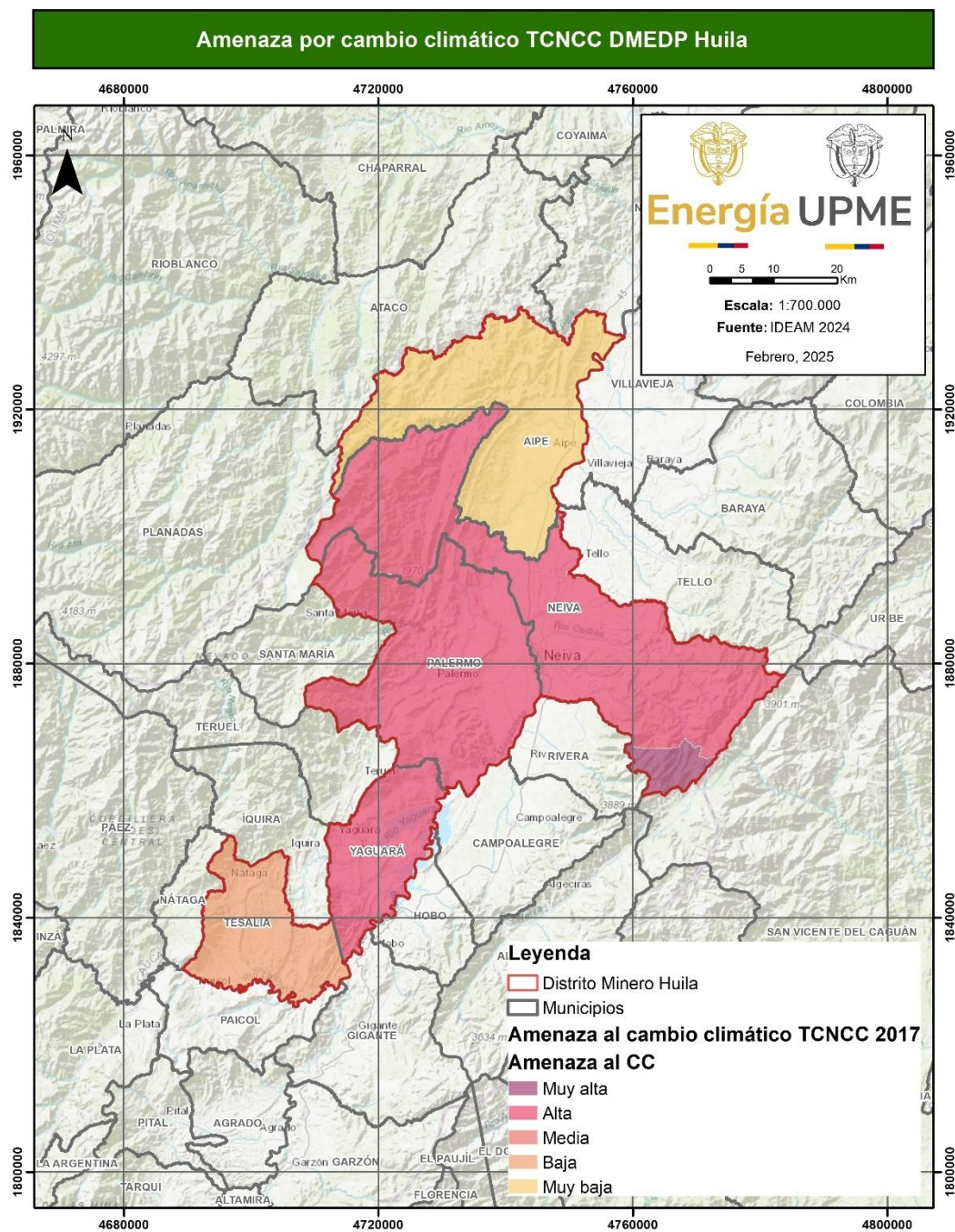
5.3.5. Determinante de Amenaza.

Según IDEAM (2017), citando a otros autores, el concepto de amenaza climática se refiere a la amenaza de una potencial ocurrencia de eventos de cambio climático que pueden tener un impacto físico, social, económico y ambiental en una zona determinada por un cierto período de tiempo. Cada amenaza se caracteriza por su localización, frecuencia e intensidad.

En términos prácticos la amenaza es la probabilidad de ocurrencia de un evento, en este caso particular relacionado con cambios permanentes o prolongados de las condiciones climáticas.

Tal como se relaciona en la figura de los entes territoriales valorados, Aipe es el que presentaría una menor amenaza por cambio climático, siendo la misma categorizada como muy baja, seguido de Tesalia Categorizándose como baja, mientras que la fracción restante, se ubica bajo una codificación de alta.

Figura 50. Amenaza por cambio climático TCNCC²¹

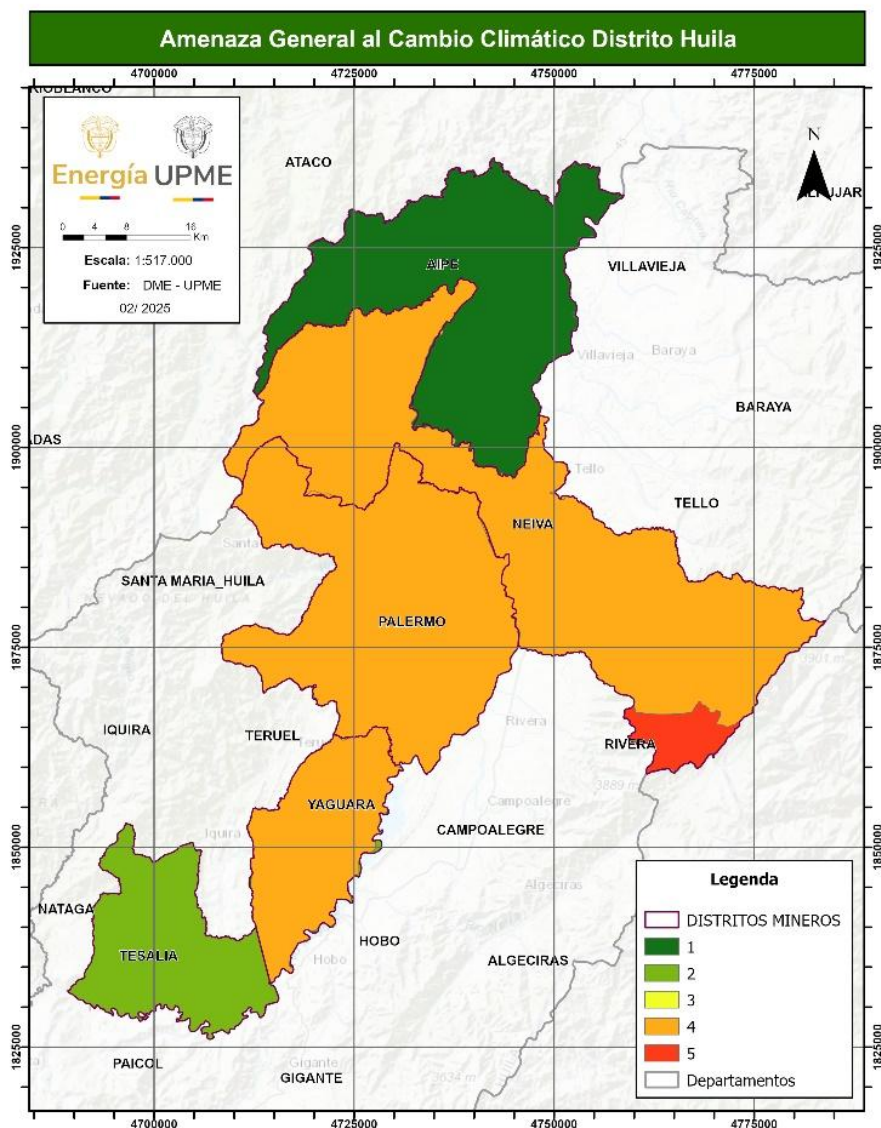


Fuente: Elaboración propia, con base en IDEAM 2015

²¹ Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático - TCNCC

Así mismo, se pudo establecer que el DMEDP tiene una categoría de amenaza en su mayoría alta, con un 66.03% correspondiente a 240.878,84 ha de los municipios de Neiva, Palermo y Yaguará. El municipio de Aipe tiene una categoría muy baja y corresponde al 21,84% del distrito y el municipio de Tesalia tiene una categoría baja.

Figura 51. Mapa de Amenaza General al Cambio Climático del DMEDP del Huila

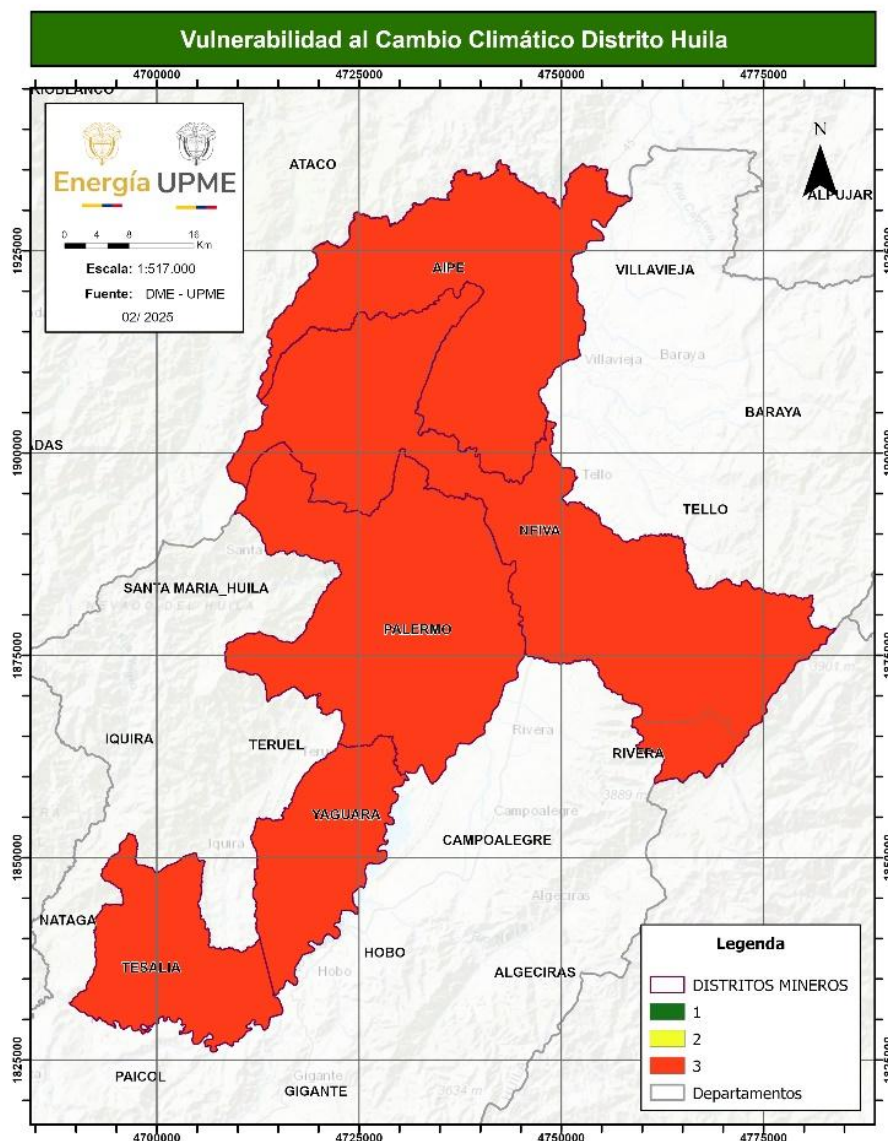


Fuente: Elaboración propia MME-UPME 2025, con base en datos cartográficos del IDEAM

5.3.6. Determinante de Vulnerabilidad.

De acuerdo con el IDEAM (2023), teniendo en cuenta el fenómeno de cambio climático analizado desde un período comprendido entre los años 2011-2040, se indica que los municipios en el DMEDP tienen una vulnerabilidad al cambio climático de clase moderada, abarcando 364.747,3 ha, es decir, el 99,98 %. El porcentaje restante indica inclusiones cartográficas en los límites municipales.

Figura 52. Vulnerabilidad al Cambio Climático en el DMEDP Huila. (Período de análisis años 2011-2040).



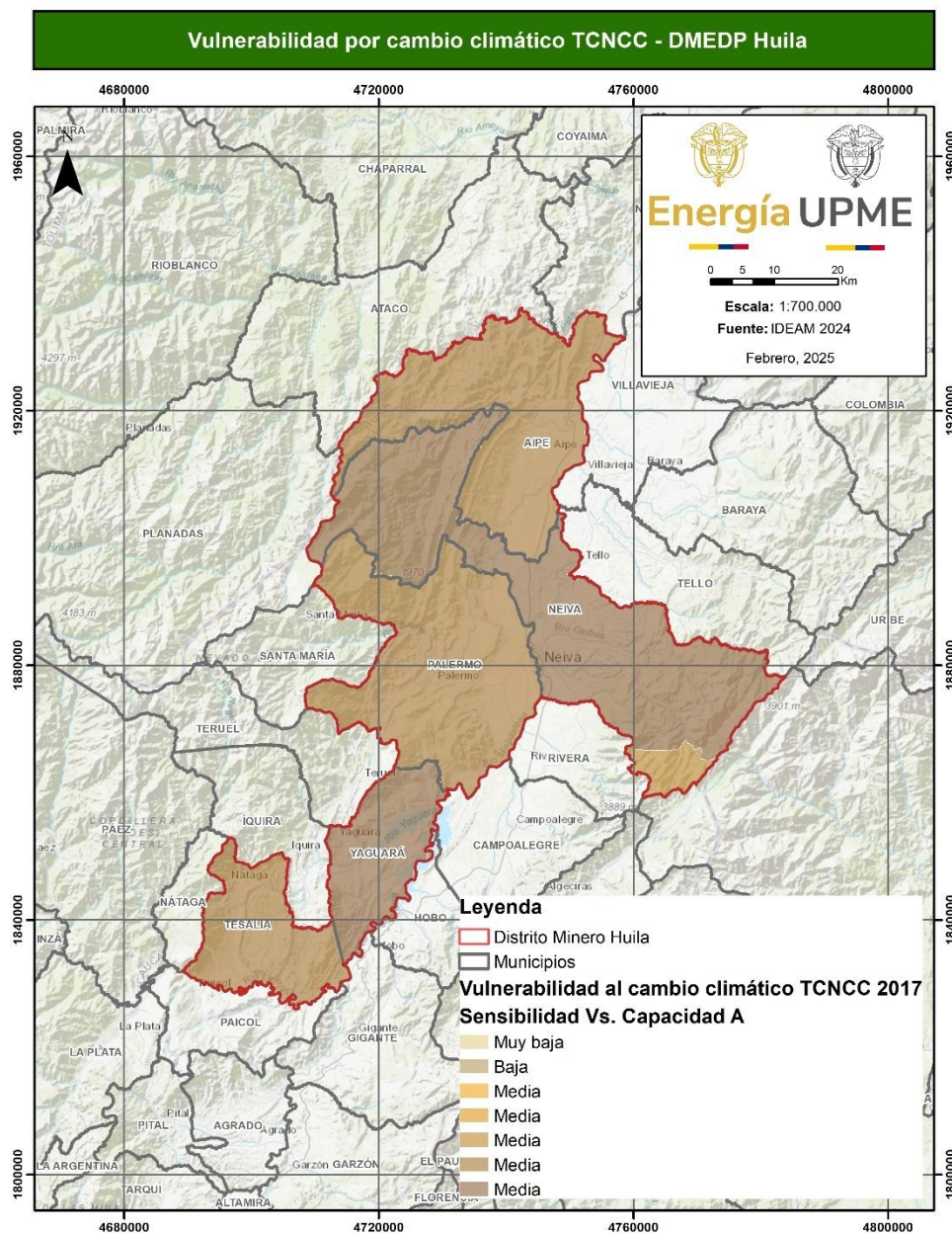
Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del IDEAM

De esta forma, y tal cómo se describió en líneas previas, la vulnerabilidad desde la perspectiva de cambio climático contempla dos variables, tal como lo son la sensibilidad y la capacidad adaptativa, de las cuales algunos autores describen lo siguiente.

la sensibilidad hace referencia a la predisposición física del ser humano, la infraestructura o los ecosistemas de ser afectados por una amenaza, debido a las condiciones de contexto e intrínsecas que potencian el efecto de la amenaza. Mientras que la capacidad de adaptación se define como la capacidad de un sistema y de sus partes de anticipar, absorber, acomodar o recuperarse de los efectos de un disturbio de una forma oportuna y eficiente. (DNP – IDEAM 2016)

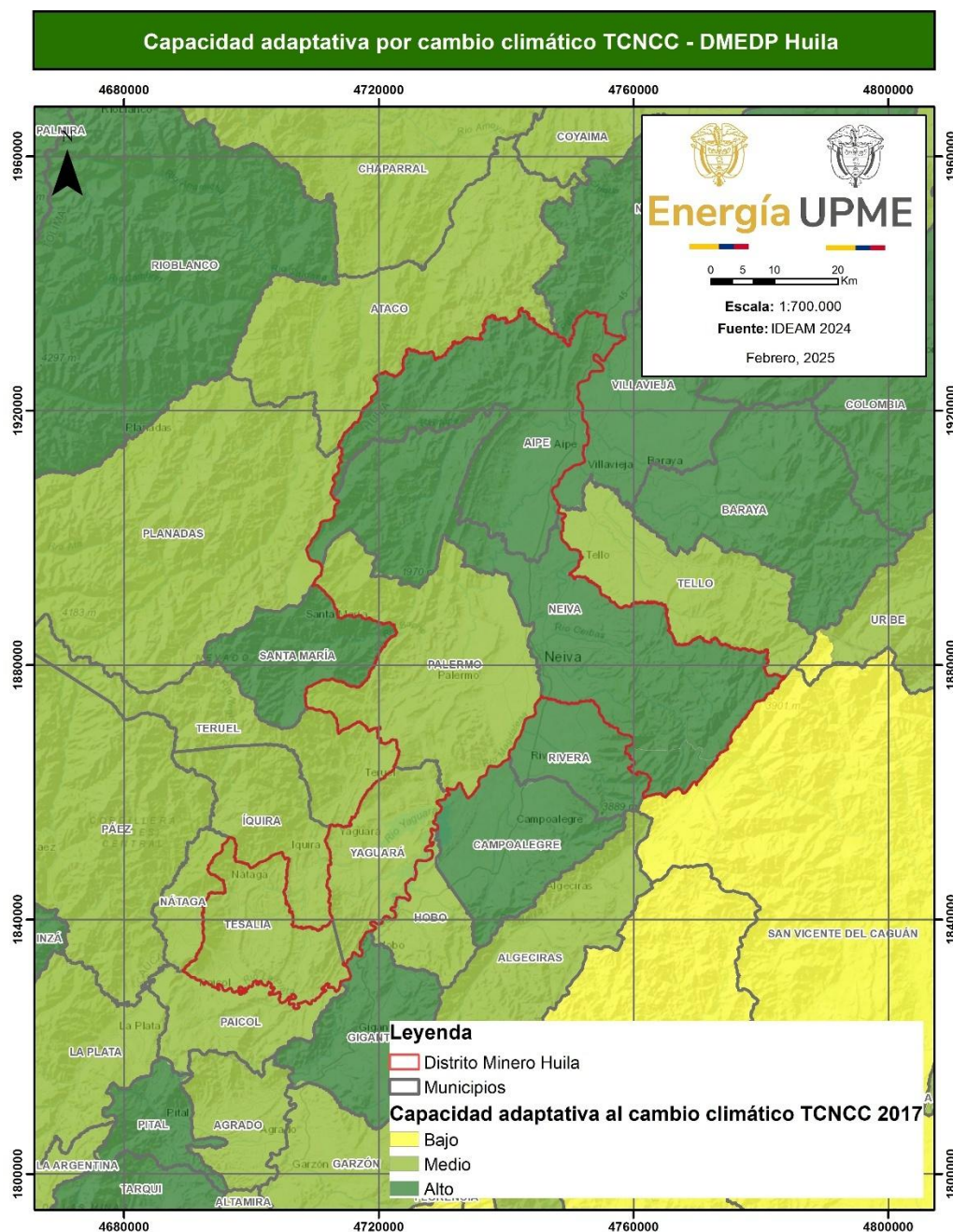
De conformidad con lo indicado en líneas previas en la figura inicial, se presenta el resultado de conjugar las dos variables indicadas, además de presentar la capacidad adaptativa reportada para cada municipio de interés, las cuales corresponden a la escala media para los dos elementos valorados.

Figura 53. Vulnerabilidad por cambio climático TCNCC



Fuente: Elaboración propia MME 2025, con base en datos cartográficos del IDEAM 2024

Figura 54. Capacidad Adaptativa por cambio climático TCNCC



Fuente: Elaboración propia MME 2025, con base en datos cartográficos del IDEAM 2024

En términos de los comportamientos nacionales, se tiene que la media para la vulnerabilidad se ubica bajo la categoría de alta, mientras que la capacidad adaptativa se ubicó en media. Con relación a los municipios que componen el distrito se tiene que

para el primer parámetro, la totalidad de ellos se ubican bajo la categoría media, es decir, presentando un mejor comportamiento que la media nacional, sin embargo, con relación a la capacidad adaptativa, salvo los Municipios de Aipe y Neiva (los cuales se codificaron como alta), la mayor parte de los entes territoriales que componen el distrito se clasificaron con una capacidad adaptativa media, mejorando a su vez con dicho parámetro el comportamiento medio nacional.

A nivel general, una vez conjugada la información de amenaza, sensibilidad y capacidad adaptativa, de conformidad con la fórmula para la determinación del riesgo registrada en la Figura 48, en el ranking de riesgo a nivel departamental presentada en la tercera comunicación nacional de cambio climático, el Huila, se ubicó en el puesto 21 de 32, lo que se traduce en un riesgo por cambio climático es bajo.

5.4. *Áreas Degradadas en el DMEDP del Huila.*

5.4.1. Evidencias de Explotación de Oro de Aluvión (EVOA) del DMEDP.

De acuerdo con el documento elaborado por la Procuraduría General de la Nación (diciembre, 2024), se informa que, el Departamento de Huila se está viendo afectado por la minería ilegal, y entre los ríos que se pueden estar viendo mayormente afectados por estas acciones, se encuentra el río Magdalena, río Páez, río del Oro, río las Ceibas, río Bache, y río Suaza; aclarando que los dos primeros se encuentran en el DMEDP Huila.

Así mismo se menciona que, según el Sistema de Información Regional “SIR” de la Gobernación del Huila, los títulos mineros para el caso en particular del oro se encuentran en: Aipe, Neiva, Palermo, Yaguará, Tesalia, siendo estos municipios parte del DMEDP en estudio y los municipios de Agrado, Campoalegre, Garzón, Gigante, Iquira, Nátaga, Palermo, Pitalito, Rivera, San Agustín, Tarqui, Villavieja, que se encuentran en el departamento del Huila; así mismo reportan que se han desmantelado estructuras criminales dedicadas a la extracción ilegal de oro en los municipios de Hobo, Rivera, Campoalegre y Tesalia, este último, formando parte del distrito.

Adicionalmente, según el reporte EVOA, no se evidencian zonas críticas por minería ilegal; sin embargo, eso no quiere decir que no exista minería ilegal de oro en el Departamento del Huila (MME-UNODC, 2022).

En complemento de lo anterior, se anota que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, desarrolló un reporte de las subzonas hidrográficas de la cuenca alta del río Magdalena con el fin de conocer el estado y dinámica de los recursos naturales en el departamento del Huila, en dicho estudio se realizó un análisis de calidad de agua, en el que se establecieron parámetros que permiten conocer potenciales alteraciones en el recurso hídrico superficial, por el desarrollo de actividades extractivas (minería e hidrocarburos), en este sentido, se definió el análisis de fenoles (para actividades relacionadas con hidrocarburos) y mercurio (para actividades relacionadas con la minería de oro), basándose en los límites máximos permisibles establecidos en los Artículos 38, 39 y 40 del Decreto 1594 de 1984.

En dicho estudio se pudo observar que las concentraciones son inferiores a los límites de detección establecidos en la normatividad (ANLA, 2018); sin embargo en otro estudio realizado para la identificación de presencia de mercurio orgánico (metilmercurio) en la especie *Pimelodus grosskopfii* “Capaz” en el departamento del Huila, realizado mediante la toma de 35 muestras de peces, los cuales fueron capturados entre finales de noviembre y principios de diciembre del año 2012, en los municipios de Hobo, Gigante, vereda de Puerto Seco, Yaguará y Neiva, se estableció que se había presencia de mercurio en todos los especímenes capturados. (Procuraduría General de la Nación, 2024).

Para finalizar es relevante anotar que el río Fortalecillas, debido a la problemática ambiental que presenta, fue amparado como una entidad sujeta de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y la comunidad, mediante la Sentencia de Tutela de Primera Instancia No. 37 con Radicado 41001-3109-001-2021-000039-00 del Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento Neiva – Huila del 20 de mayo de 2021.

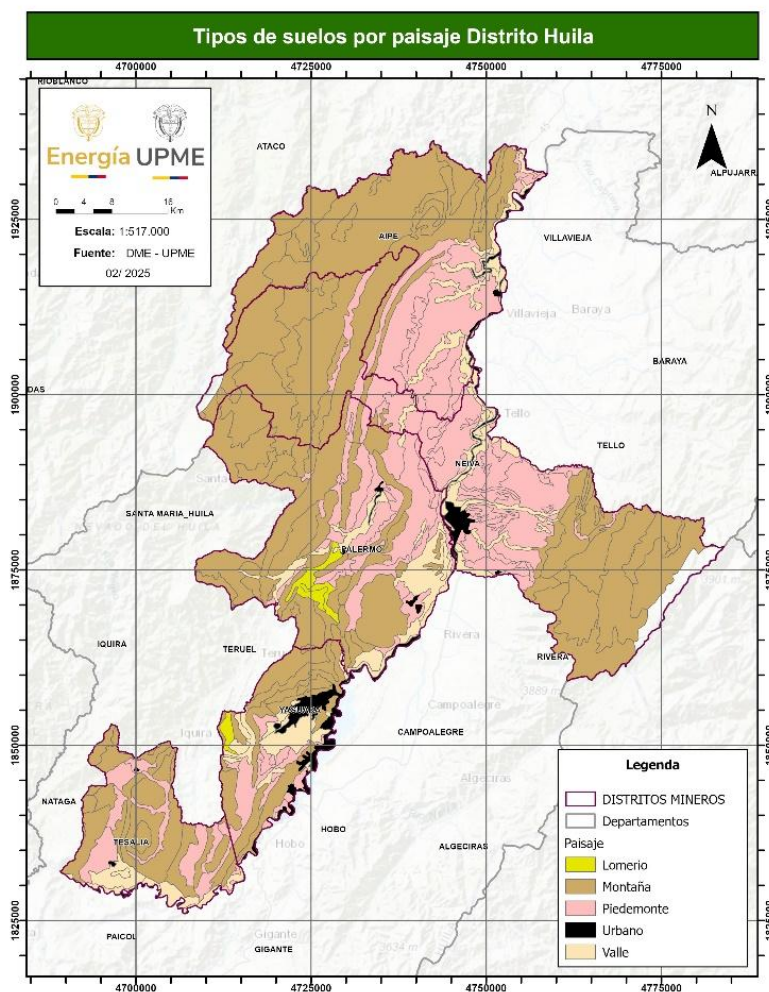
6. Componente Agropecuario.

6.1. Suelos en el Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva

Según el IGAC (2006) en el DMEDP del Huila predominan los suelos del paisaje de montaña, caracterizados por tener un bajo grado de desarrollo, moderada profundidad efectiva, buen a excesivo drenaje, texturas medias a gruesas, con fragmentos de roca y moderada susceptibilidad a la erosión; estos suelos representan el 59,69% del área del distrito, con 217.766,88 ha concentradas hacia las cordilleras Central y Oriental con

una alineación NE-SO. Hacia el centro del área de estudio, en los municipios de Aipe y Neiva, se encuentra el paisaje de piedemonte, que representa el 27,02% con 98.580,56 ha, son suelos moderadamente desarrollados, moderadamente profundos, de texturas medias a finas con pedregosidad, moderadamente mal drenados y susceptibilidad a erosión ligera. Hacia el Río Magdalena se define el paisaje de valle con suelos poco desarrollados, de texturas medias a finas, con pedregosidad, mal drenados y susceptibles a erosión, suman 32.575,90 ha, abarcando él 8,93% del distrito. Hay inclusiones del paisaje de lomerío en municipio de Palermo, que representan menos del 1%, en el que los suelos son moderadamente desarrollados y susceptibles a erosión,

Figura 55. Tipos de suelos por paisaje en el DMEDP del Huila



Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del IGAC (2006)

Tabla 65. Suelos en el DMEDP del Huila

Suelo	Criterio	Área (ha)	% con respecto al área del distrito.
Suelos de montaña	Suelos de clima cálido húmedo, poco desarrollados, texturas medias a gruesas con fragmentos de rocas, moderadamente profundos a superficiales, excesivamente bien drenados, erosión moderada, fertilidad baja.	217.766,88	59,69
Suelos de piedemonte	Suelos de clima cálido húmedo, moderadamente desarrollados, moderadamente profundos, texturas medias a finas con pedregosidad, moderadamente mal drenados, erosión ligera, fertilidad moderada.	98.580,56	27,02
Suelos de valle	Suelos de clima cálido húmedo a seco, poco desarrollados, texturas medias a finas con fragmentos de rocas, pobremente drenados, procesos de sedimentación y fertilidad media	32.575,90	8,93
Suelos de lomerío	Suelos de clima cálido húmedo, moderadamente desarrollados, moderadamente profundos, texturas medias a finas, bien drenados, erosión ligera, fertilidad moderada.	3.227,48	0,88
Zona Urbana	No Aplica	8.166,22	2,24

Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del IGAC 2003

6.2. Capacidad Agrológica.

Las clases agrológicas, dentro de los estudios realizados por el IGAC a nivel nacional, tienen como fin establecer la intensidad y tipo de actividad, agropecuaria, forestal, o de conservación, que sea adecuada en términos económicos y que no genere un deterioro del recurso frente a las características físicas, químicas o externas del suelo, es decir, se evalúan y califican sus limitaciones de uso. En la figura a continuación, se muestra la relación de la clase de capacidad y el uso potencial o vocación de uso.

Figura 56. Suelos en el DMEDP del Huila

CLASES DE CAPACIDAD DE USO o AGROLOGICAS	Vida Silvestre Conservación	Disminuye la intensidad de uso Aumenta						
		Pastoreo restringido			Pastoreo y/o Cultivos			
		Severo	Moderado	Ligero	Limitado	Moderado	Intensivo	Muy intensivo
		Forestal	Agroforestal			Forestal y/o Agrosilvopastoril		
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

Aumentan las limitaciones y riesgos en el sentido vertical 1 a 8 y disminuye la adaptabilidad y la libertad de elección para el uso, en el mismo sentido.

Fuente: IGAC, 2014

De acuerdo con los datos en la tabla 67, en el DMEDP del Huila predomina la clase de capacidad 7, esto debido al relieve moderadamente escarpado del paisaje de montaña, lo que condiciona a los suelos a tener limitaciones por su profundidad efectiva y susceptibilidad a erosión moderada, esta clase ocupa el 35,96% del área del distrito con aproximadamente 131.193,59 ha.

Le sigue la clase de capacidad 8, en zonas escarpadas donde la susceptibilidad a erosión es alta y los afloramientos rocosos son frecuentes, abarca 79.942,75 ha, que corresponde al 21,91%, y deben destinarse exclusivamente a la conservación y protección de la naturaleza. Continúa la clase 4, en el paisaje de piedemonte, con 53.948,86 ha que representa el 14,79% del distrito, son áreas moderadamente inclinadas con suelos pedregosos o mal drenados. Por su parte, la clase 3 se reporta en áreas de piedemonte y de lomerío sin pedregosidad y bien drenadas, son los suelos con mayor aptitud para el desarrollo agropecuario, suman 49.188,60 ha, es decir, que

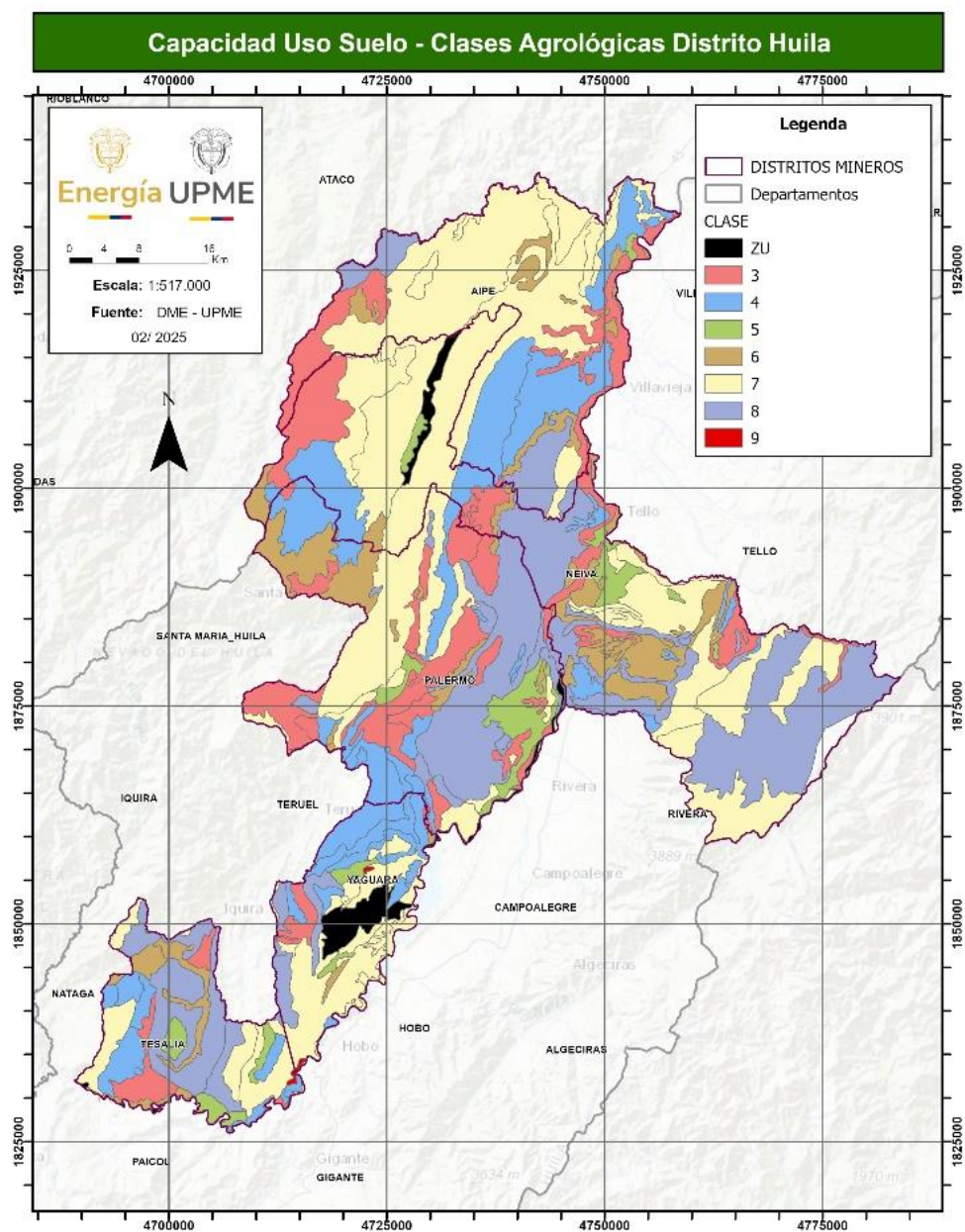
tienen cobertura del 13,48%. La clase 5 presenta limitaciones moderadas para la explotación agropecuaria, y representa el 3,41%, se ubica en los suelos de valle, mal drenados y susceptibles a inundaciones. La clase 6, abarca el 8,29% y se distribuye sobre el paisaje de lomerío en tierras moderadamente inclinadas y susceptibles a erosión.

Tabla 66. *Clases Agrológicas o de Capacidad de Uso del Suelo en el DMEDP del Huila*

Clase de capacidad	Área (ha)	Porcentaje (%)
7	131.193,59	35,96
8	79.942,75	21,91
4	53.948,86	14,79
3	49.188,60	13,48
6	30.226,21	8,29
5	12.447,86	3,41
ZU	264,09	0,07

Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del IGAC 2003

Figura 57. Mapa de Clases Agrológicas en el DMEDP del Huila

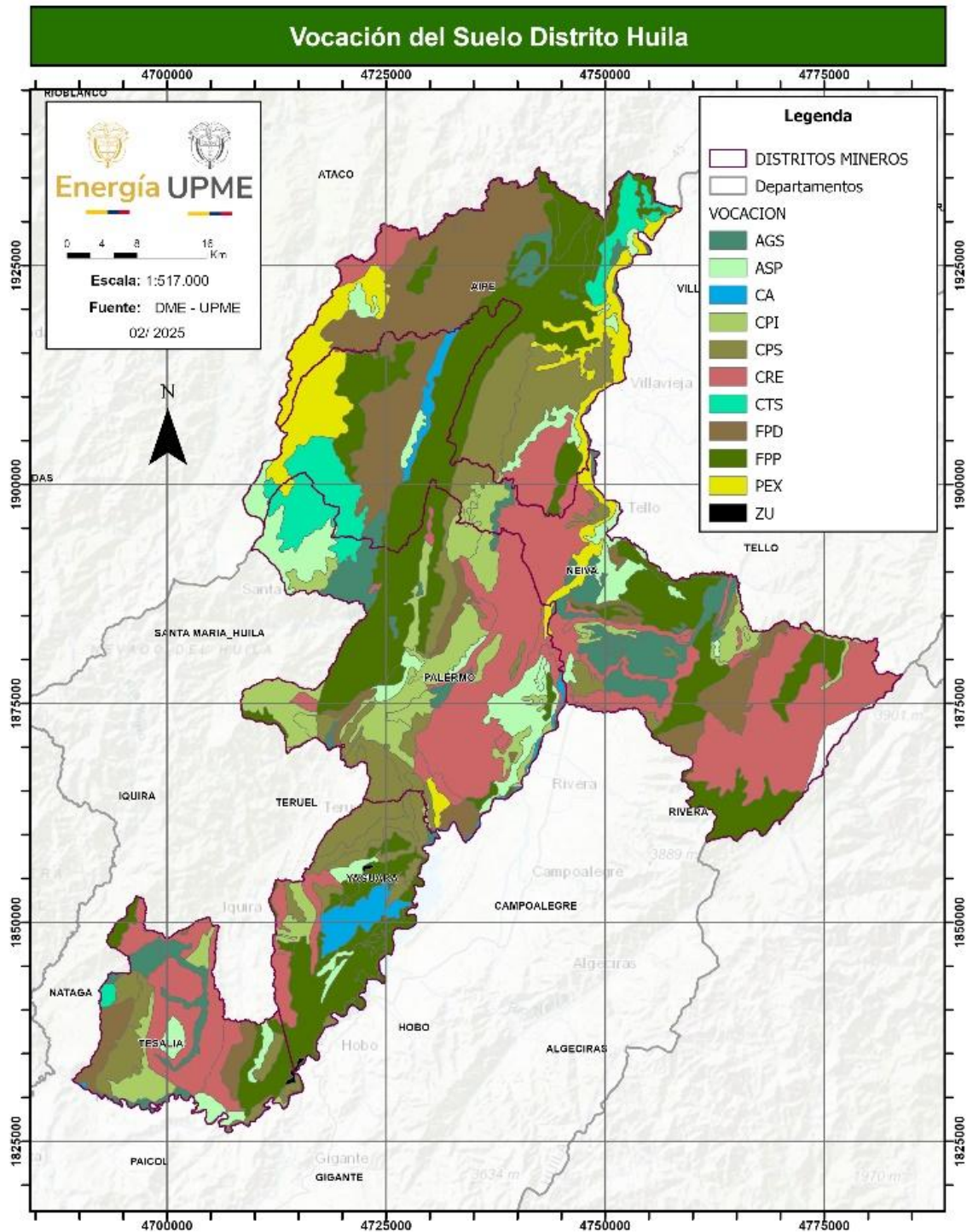


Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del IGAC (2006).

6.3. *Vocación de Uso del Suelo.*

La vocación de uso del suelo, también llamada uso potencial, como se mencionó en párrafos anteriores, refleja la intensidad y tipo de uso al que puede someterse el suelo sin degradarse. De acuerdo con el IGAC (2006), 87.035,33 ha tienen vocación forestal para la protección (FPP), están relacionadas a laderas de montañas moderadamente escarpadas en los municipios de Aipe y Neiva, principalmente. El otro tipo de uso potencial representativo es el de Conservación, restauración y protección de la naturaleza (CRE) con 79.942,75 ha y abarca el 21,91% del área del distrito, y se distribuye en áreas escarpadas dentro del paisaje montañoso de las cordilleras Central y Oriental. Se reportan 44.158,25 ha con vocación de áreas para cultivos forestales de producción, en laderas moderadamente escarpadas de paisaje montañoso y piedemonte con área de 40.470,61 ha, que refieren al 11,09%, tienen una vocación para Cultivos Permanentes Semi-intensivos (CPS); mientras que solo para 28.825,95 ha se recomienda un uso en Cultivos Permanentes Intensivos (CPI).

Figura 58. Mapa de Vocación del Suelo en el DMEDP del Huila.



Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del IGAC 2003

Tabla 67. Vocación Uso del Suelo en el DMEDP del Huila

Vocación uso del suelo	Área	Porcentaje (%)
Forestal de protección (FPP)	87.035,33	23,86
Conservación, restauración y protección de la naturaleza (CRE)	79.942,75	21,91
Forestal de producción (FPD)	44.158,25	12,1
Cultivos Permanentes Semi-intensivos (CPS)	40.470,61	11,09
Cultivos Permanentes Intensivos (CPI)	28.825,95	7,9
Agrosilvopastoril (ASP)	21.658,66	5,94
Agrosilvícola (AGS)	21.015,41	5,76
Pastoreo extensivo (PEX)	20.362,65	5,58
Cultivos Transitorio Semi-intensivo (CTS)	13.478,26	3,69
Cuerpo de Agua (CA)	6.013,56	1,65
Zonas urbanas (ZU)	264,09	0,07

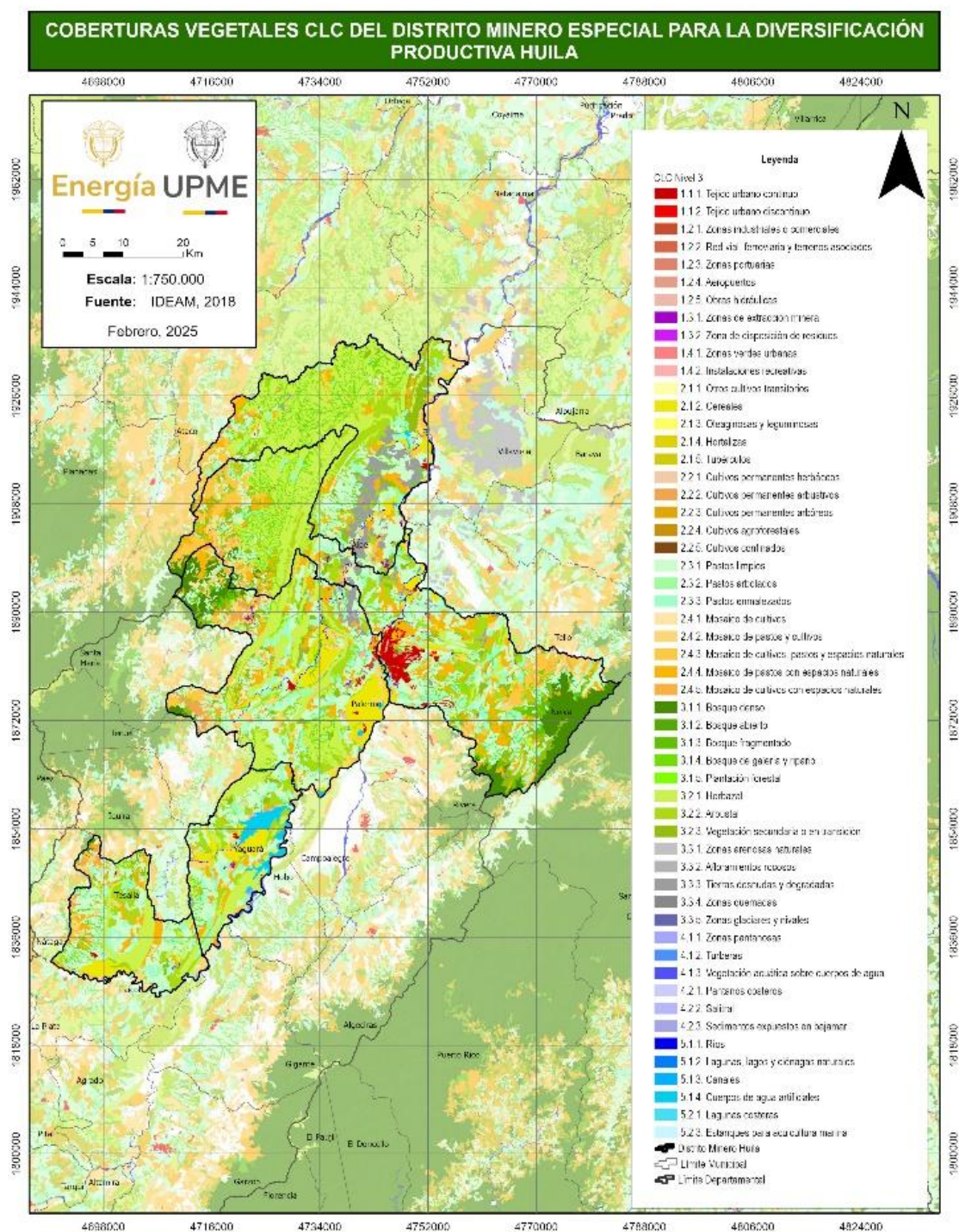
Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del IGAC 2003

6.4. *Uso Actual del Suelo*

Las coberturas vegetales, según el IDEAM (2018) adoptando la metodología “Corine Land Cover”, representan el uso actual o destinación del suelo en el DMEDP. En la tabla 69, Se identifica que existe una tendencia general de los pastos a predominar en zonas de pendientes planas y moderadamente inclinadas hacia el valle del Magdalena y en el paisaje de piedemonte; mientras que en laderas inclinadas se encuentran herbazales y mosaicos de cultivos. Los bosques y herbazales se reportan hacia las partes altas del paisaje montañoso en laderas escarpadas. Los pastos limpios dominan las coberturas del DMEDP con un 20,26% que refiere a 73.920,42 ha.

Le siguen los herbazales densos de tierra firme no arbolados, con 44.175,07 ha, representando el 12,11% del DMEDP, os mosaicos de pastos arbolados abarcan el 8,82% con 32.176,71 ha. También los bosques de galería y riparios suman 29.264,65 ha. Además, cabe señalar que sólo el 3,9% corresponde a bosque denso alto de tierra firme, en las partes altas de las montañas.

Figura 59. Mapa de Coberturas Vegetales



Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del IDEAM 2018

Tabla 68. Coberturas vegetales el DMEDP del Huila

Coberturas vegetales	Área	Porcentaje (%)
Pastos limpios	73.920,42	20,26
Herbazal denso de tierra firme no arbolado	44.175,07	12,11
Mosaico de pastos con espacios naturales	32.176,71	8,82
Bosque de galería y ripario	29.264,65	8,02
Herbazal denso de tierra firme con arbustos	24.054,47	6,59
Pastos enmalezados	22.726,67	6,23
Arbustal abierto	20.913,8	5,73
Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	17.116,17	4,69
Arroz	16.233,98	4,45
Bosque denso alto de tierra firme	14.224,41	3,9
Vegetación secundaria baja	13.146,25	3,6
Mosaico de pastos y cultivos	12.705,06	3,48
Tierras desnudas y degradadas	9.337,04	2,56
Arbustal denso	6.089,61	1,67
Vegetación secundaria alta	5.344,06	1,46
Embalses	3.247,93	0,89
Tejido urbano continuo	3.149,25	0,86
Ríos	2.753,73	0,75
Café	2.530,81	0,69
Mosaico de cultivos con espacios naturales	2.206,05	0,6
Bosque fragmentado con vegetación secundaria	1.491,92	0,41
Herbazal abierto rocoso	1.006,19	0,28
Tejido urbano discontinuo	932,08	0,26
Pastos arbolados	824,22	0,23
Mosaico de cultivos	787,89	0,22
Herbazal denso de tierra firme arbolado	723,09	0,2
Bosque fragmentado con pastos y cultivos	719,35	0,2
Zonas industriales o comerciales	463,09	0,13
Zonas de extracción minera	403,41	0,11
Estanques para acuicultura continental	391,22	0,11
Cuerpos de agua artificiales	339,37	0,09
Instalaciones recreativas	335,42	0,09
Zonas pantanosas	236,98	0,06
Explotación de hidrocarburos	236,33	0,06

Bosque denso bajo de tierra firme	203,44	0,06
Zonas verdes urbanas	140,22	0,04
Herbazal abierto arenoso	81,93	0,02
Aeropuertos	73,33	0,02
Zonas arenosas naturales	64,37	0,02
Zonas quemadas	30,75	0,01
Áreas deportivas	12,11	0

Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del IDEAM 2018

6.5. Conflictos de Uso del Suelo

Los conflictos de uso son una herramienta para dimensionar el grado de correspondencia entre el uso potencial y el uso actual, o cobertura, se entiende como una condición en la que el suelo se deteriora o sobreutiliza, y otra en la que su aprovechamiento, respecto a la rentabilidad, está por debajo de la carga que soporta, en este caso se subutiliza. Existen diferentes grados de conflicto.

Tabla 69 Conflictos de uso del suelo del DMEDP del Huila

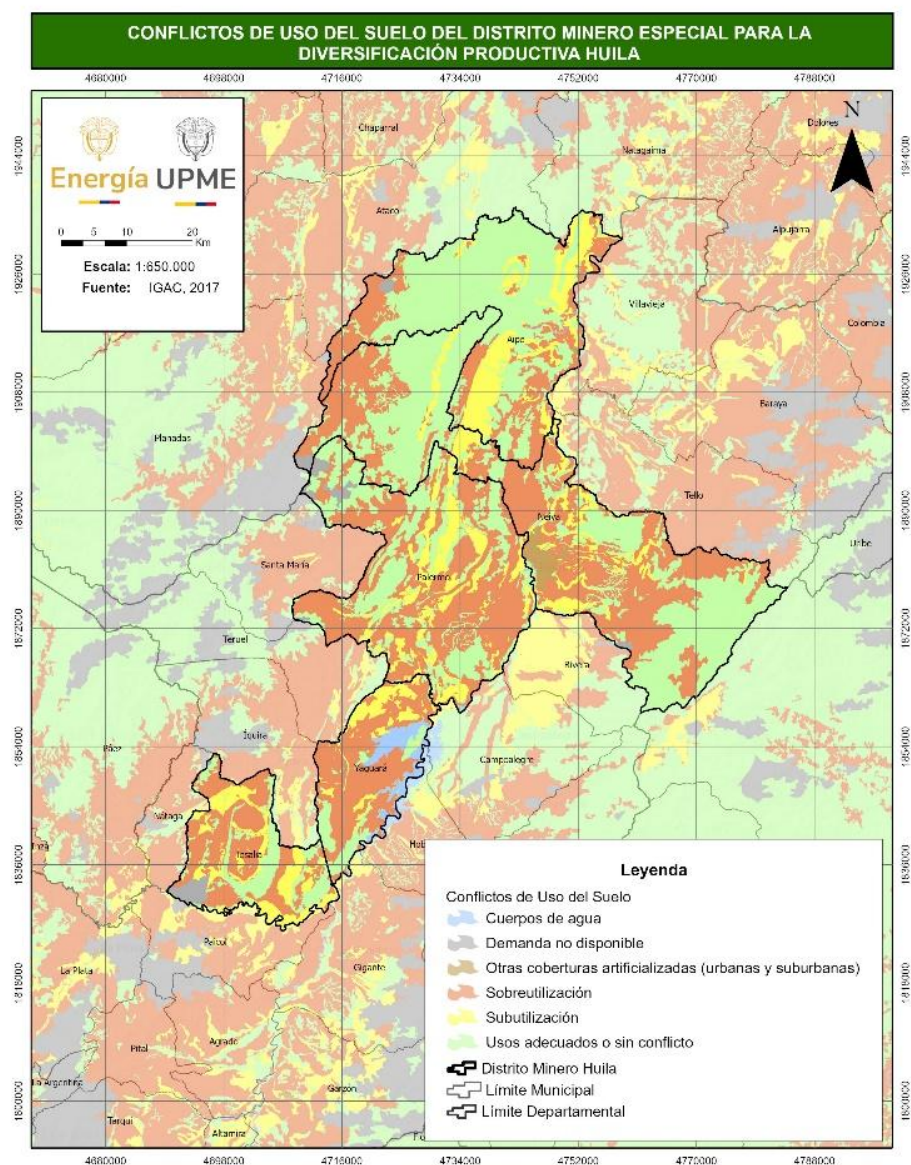
Conflictos de uso	Criterio	Área	Porcentaje (%)
Cuerpos de Agua	Cuerpos de agua	5.865,40	1,61
Zona Urbana	Zona urbana	2.961,29	0,81
Sobreutilización severa	Tierras con uso que supera más allá de tres niveles, la clase de capacidad de uso del suelo. En estas tierras se encuentran degradaciones avanzadas de los recursos, como erosión severa, disminución de la productividad de las tierras y los procesos de salinización.	121.895,70	33,41
Sobreutilización moderada	Tierras las cuales tienen un uso actual por encima de dos niveles de capacidad de uso de la tierra recomendada, lo que quiere decir que son zonas con presencia de este conflicto se encuentran suelos en proceso de erosión.	26.888,27	7,37
Sobreutilización ligera	Tierras cuyo uso actual está cercano al uso principal, pero que ha evaluado con un nivel de intensidad mayor al recomendado y por ende los usos compatibles	5.902,15	1,62

Conflictos de uso	Criterio	Área	Porcentaje (%)
Uso Adecuado	Son tierras las cuales presentan una capacidad de uso en relación directa con la vocación original del uso principal del suelo, por ende, no presenta un deterioro ambiental dentro del agroecosistema.	147.586,60	40,45
Subutilización ligera	Son conflictos cuyo uso actual presentan una cercanía al uso potencial que el suelo puede soportar.	9.589,26	1,14
Subutilización moderada	Suelos cuyo estado actual está por debajo de dos niveles de capacidad de usos de las tierras.	25.971,58	7,12
Subutilización severa	Tierras cuyo estado actual está muy por debajo de tres niveles o más de su capacidad de uso.	13.355,80	3,66

Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del IGAC 2003

Si bien, el 40,45 % del área del distrito equivalente a 147.586,60 ha, se encuentra bajo un uso adecuado, sin embargo lo que refiere al 33,41% presenta conflicto por sobreutilización severa, es decir, 121.895,70 ha están relacionadas con áreas de vocación agrosilvícola que actualmente soportan pastos limpios y áreas para la protección con mosaicos de pastos y cultivos, son tierras sobre laderas moderadamente inclinadas susceptibles a erosión. Si se observa la distribución de la sobreutilización, esta se concentra alrededor de las zonas urbanas y se expande hacia la frontera agrícola en bosques y herbazales densos.

Figura 60. Conflictos de Uso del Suelo del DMEDP del Huila



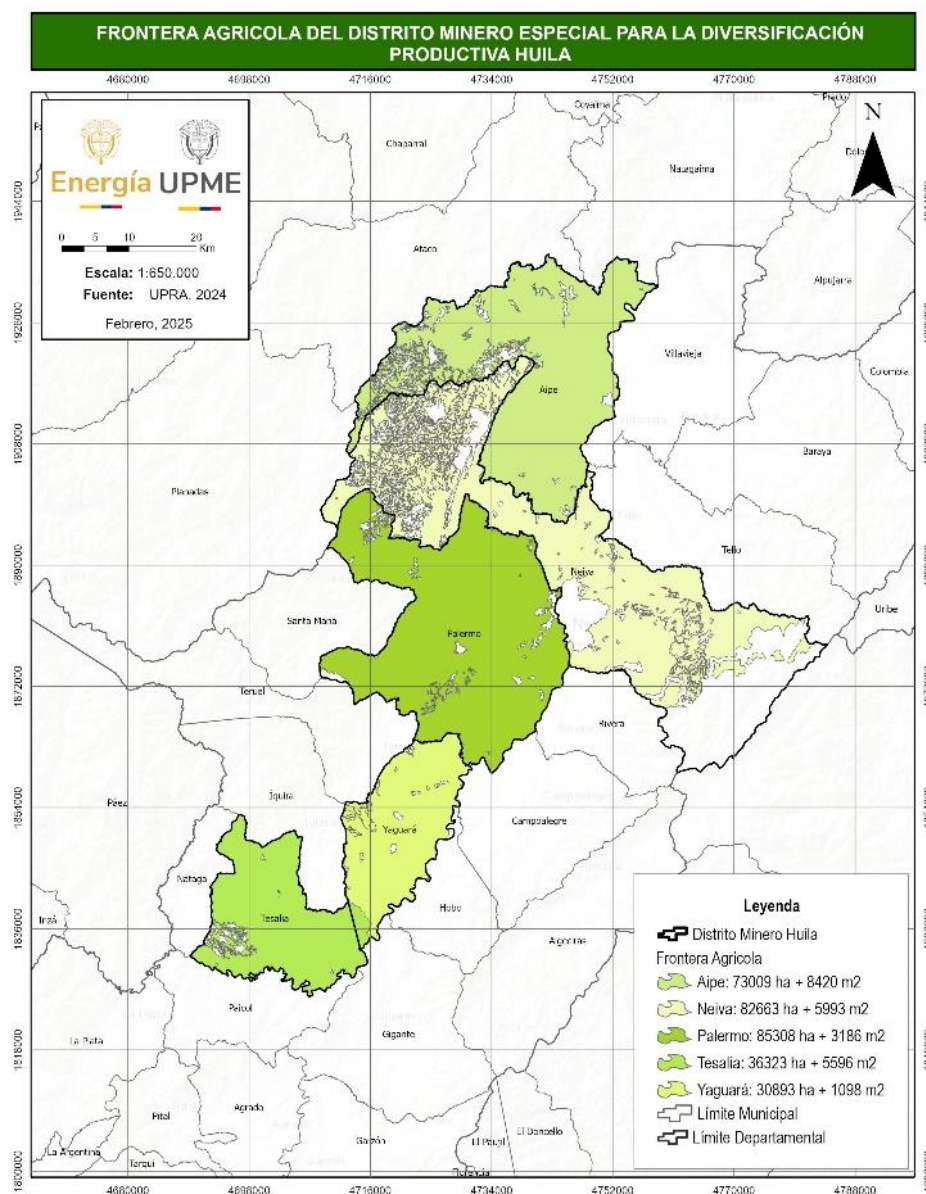
Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos del IGAC 2003

6.6. Frontera Agrícola en el DMEDP

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, presenta la frontera agrícola nacional a escala 1:100.000 como el límite del suelo rural donde se permiten y promueven actividades agropecuarias excluyendo áreas que, por consideraciones legales, políticas y técnica, están restringidas. Para el área de estudio, 309.424,72 ha

del distrito están dentro de la frontera agrícola, las áreas excluidas se encuentran al oriente del municipio de Neiva en la Cordillera Oriental, relacionadas al PNN “Cordillera de los Picachos” y el PRN “Siberia Ceiba”.

Figura 61. Frontera Agrícola del DMEDP



Fuente: Elaboración propia, con base en datos cartográficos de UPRA 2024

6.7. Aptitud de Uso del Suelo

Las caracterizaciones territoriales por municipio, compiladas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, en la plataforma TerriData, presentan información, proveniente de reportes de la UPR del año 2022, que dan cuenta de las principales actividades productivas en el DMEDP. Según esta información, predominan los usos en cultivos transitorios como el arroz, maíz y melón, así como los cultivos permanentes de plátano, caña panelera y café.

Tabla 70 Producción y Rendimiento Cultivos Municipio de Aipe

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Primer cultivo	Arroz	12.219,00	7,39
Segundo cultivo	Banano	3.097,25	6,5
Tercer cultivo	Melón	2.460,52	21,77
Cuarto cultivo	Maíz	1.630,70	2,97
Quinto cultivo	Café	1.171,27	1,27

Fuente: Elaboración propia, con base en datos DNP 2025

Tabla 71 Producción y Rendimiento Cultivos Municipio de Neiva

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Primer cultivo	Banano	6.177,60	3,96
Segundo cultivo	Café	4.422,33	1,21
Tercer cultivo	Arroz	4.267,96	6,81
Cuarto cultivo	Caña Panelera	3.973,21	6,01
Quinto cultivo	Otras hortalizas	2.370,00	8,17

Fuente: Elaboración propia, con base en datos DNP 2025

Tabla 72 Producción y Rendimiento Cultivos Municipio de Palermo

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Primer cultivo	Arroz	54.525,30	7,36
Segundo cultivo	Banano	2.918,75	5,00
Tercer cultivo	Café	2.732,50	1,3
Cuarto cultivo	Caña Panelera	1.836,00	9,00
Quinto cultivo	Maíz	1.536,40	2,95

Fuente: Elaboración propia, con base en datos DNP 2025

Tabla 73 Producción y Rendimiento Cultivos Municipio de Yaguará

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Primer cultivo	Arroz	23.274,03	7,91
Segundo cultivo	Banano	277,5	6,00
Tercer cultivo	Guanábana	171,6	10,40
Cuarto cultivo	Melón	149,6	14,96
Quinto cultivo	Ahuyama	98	14,00

Fuente: Elaboración propia, con base en datos DNP 2025

Tabla 74 Producción y Rendimiento Cultivos Municipio de Tesalia

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Primer cultivo	Arroz	12.838,0	7,25
Segundo cultivo	Maíz	822,34	3,46
Tercer cultivo	Café	643,8	1,09
Cuarto cultivo	Caña Panelera	546,75	8,1
Quinto cultivo	Banano	243,72	3,6

Fuente: Elaboración propia, con base en datos DNP 2025

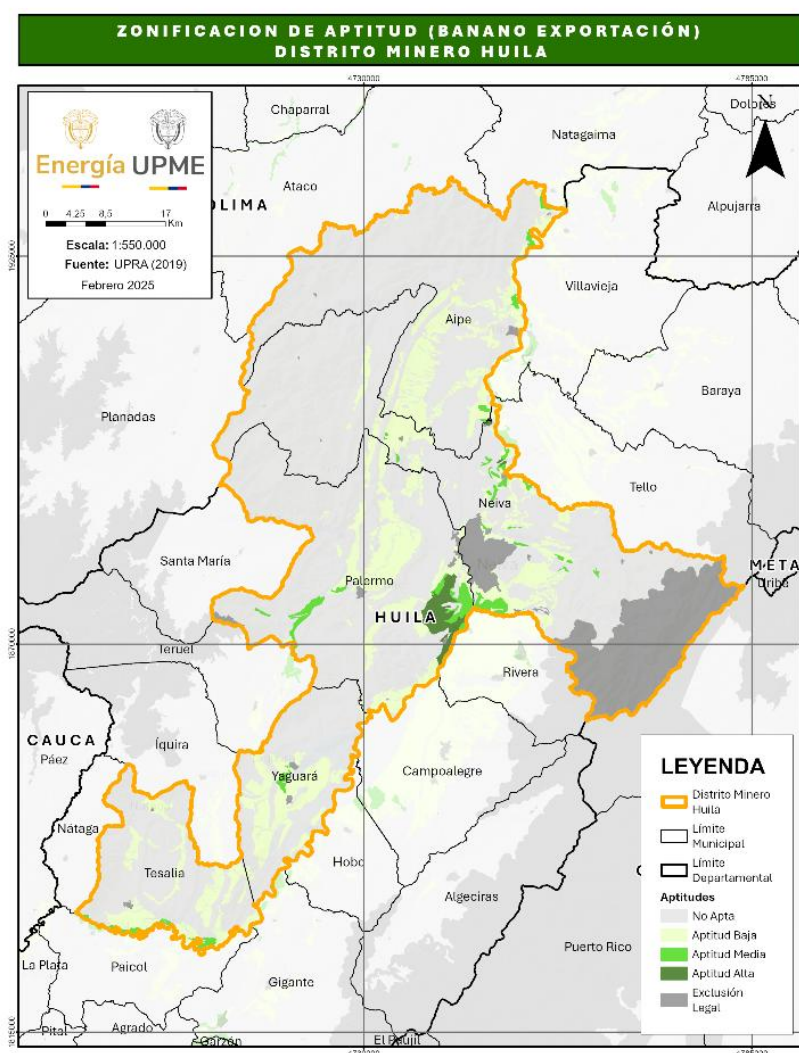
La aptitud es una evaluación de las condiciones de las tierras, respecto de los requerimientos de un tipo de uso en particular; y permite comparar alternativas de uso y su viabilidad en el territorio frente a condiciones edafoclimáticas y socioeconómicas.

6.7.1. Aptitud Agrícola en el DMEDP del Huila

6.7.1.1. *Aptitud de Producción del Banano.*

El banano es un cultivo de cálido y templado. Su principal limitante en el área de estudio es la altitud sobre el nivel del mar. La aptitud alta se concentra en el paisaje de piedemonte y hacia el valle del Río Magdalena, está siendo cultivado en los cinco municipios del distrito, sin embargo, la mayor parte del DMEDP presenta condiciones no aptas para el cultivo de este producto.

Figura 62. *Aptitud para cultivo de banano en el DMEDP del Huila*



Fuente: Elaboración propia, con base en datos UPRA 2019

Tabla 75 *Aptitud para cultivo de banano en el DMEDP del Huila*

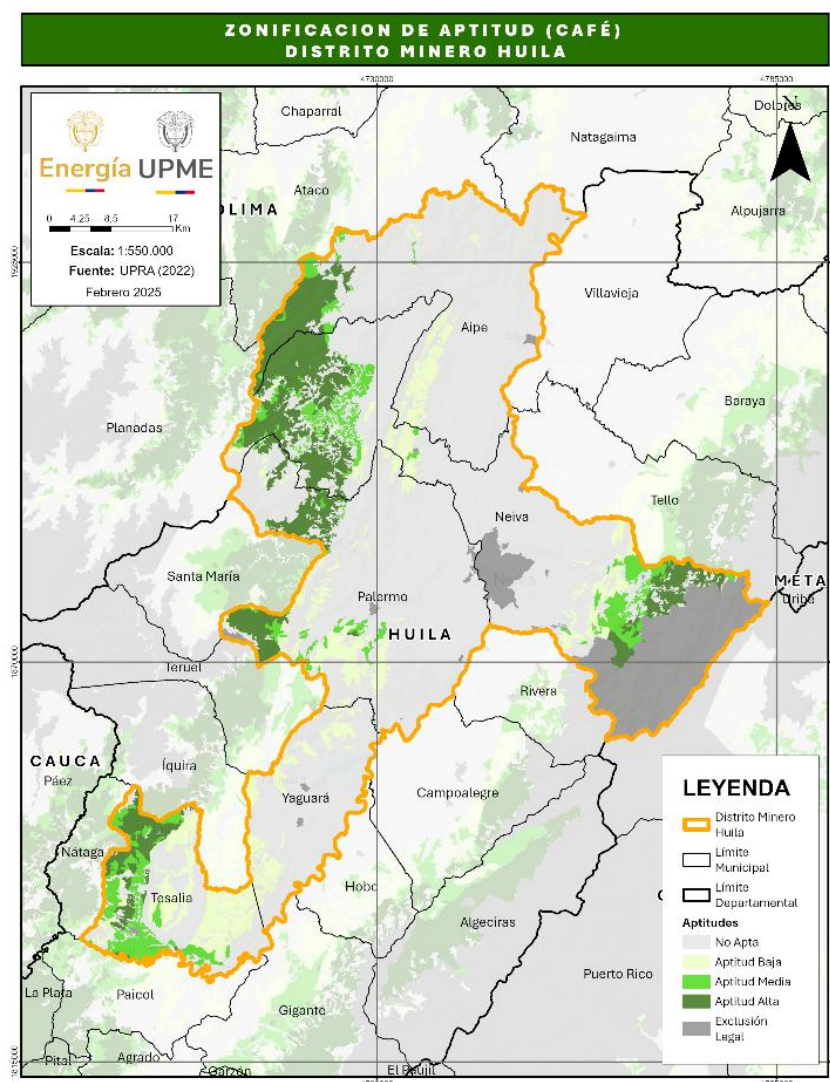
Aptitud	Área (ha)	%
Alta	3.106,82	0,85
Media	6.258,77	1,72
Baja	5.7161,51	15,67
No apta	265.480,90	72,77
Exclusión legal	328.13,76	8,99

Fuente: Elaboración propia, con base en datos UPRA 2019

6.7.1.2. *Aptitud para Cultivo de Café.*

A finales del siglo XIX el cultivo de café se establece propiamente dentro de las haciendas en el departamento del Huila. Luego de la guerra de los mil días, cambios en la tenencia de la tierra permiten la emergencia de pequeños productores, constituyendo dos paisajes cafeteros: uno con cafetales y cañas, plátano, yuca y frutales; y otro, de las grandes propiedades, con cafetales y algunos árboles para sombrío. La tendencia más reciente de este paisaje ha sido el aumento de los pequeños productores y disminución de grandes productores. Sin embargo, la producción de café se ha mantenido estable y la denominación de origen “Cafés del Huila” y sellos de control, estimulan mejores precios. (UPRA-Gobernación del Huila, 2022). La aptitud para el cultivo de café en los municipios del DMEDP del Huila se ve limitada por la altura sobre el nivel del mar, la aptitud alta se concentra en las partes montañosas de los municipios de Aipe, Neiva, Palermo y Tesalia, suma 37.468,34 ha y representa apenas el 10,27 %. La aptitud media se encuentra en el paisaje de piedemonte, principalmente en Tesalia y Palermo, abarcando 20.683,08 ha. Sin embargo, la mayor parte del territorio se presenta como no apta, con más del 65%, que refiere a 240.743,70 ha.

Figura 63. Aptitud para Cultivo de Café en el DMEDP del Huila



Fuente: Elaboración propia, con base en datos UPRA 2019

Tabla 76 Aptitud para Cultivo de Café en el DMEDP del Huila

Aptitud	Área (ha)	%
Alta	37.468,34	10,27
Media	20.683,08	5,67
Baja	33.112,89	9,08
No apta	240.743,70	65,99
Exclusión legal	32.813,76	8,99

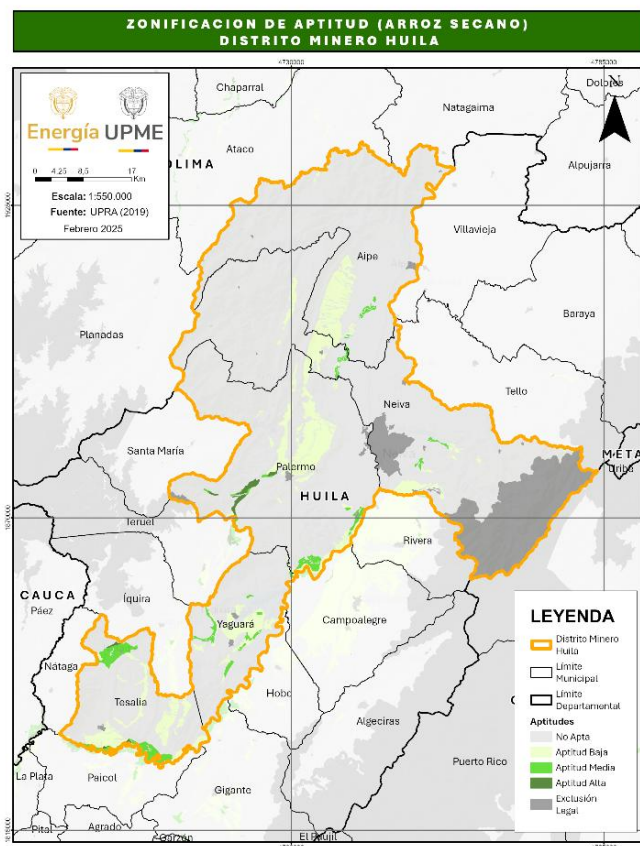
Fuente: Elaboración propia UPME 2025, con base en datos UPRA 2019

6.7.1.3. Aptitud para el Cultivo de Arroz.

El arroz requiere una temperatura fría para germinar y entre 20 y 35°C para su desarrollo, suelos de texturas medias y moderadamente fértiles. Las primeras semillas llegaron en 1580 durante la conquista, a principios del siglo XX se establece el sistema de producción de arroz principalmente en el municipio de Palermo. En el siglo XX se constituye Federearroz para impulsar la cooperación y solidaridad entre productores y se funda el molino Florhuila, en Campoalegre. Estos factores han consolidado la producción en el departamento. (UPRA-Gobernación del Huila, 2022)

Las áreas con aptitud media y baja se encuentran en el piedemonte, con algunos parches con aptitud alta en el valle aluvial del Río Magdalena. La aptitud más representativa es la baja con 28.127,16 ha, un total del 7,71%; sin embargo, el 81.40% del distrito se califica como no apto con 296.974,69 ha.

Figura 64. Aptitud para el Cultivo de Arroz en el DMEDP del Huila



Fuente: Elaboración propia, con base en datos UPRA 2019

Tabla 77 *Aptitud para el Cultivo de Arroz en el DMEDP del Huila*

Aptitud	Área (ha)	%
Alta	989,87	0,27
Media	5.916,29	1,62
Baja	28.127,16	7,71
No apta	296.974,69	81,40
Exclusión legal	32.813,76	8,99

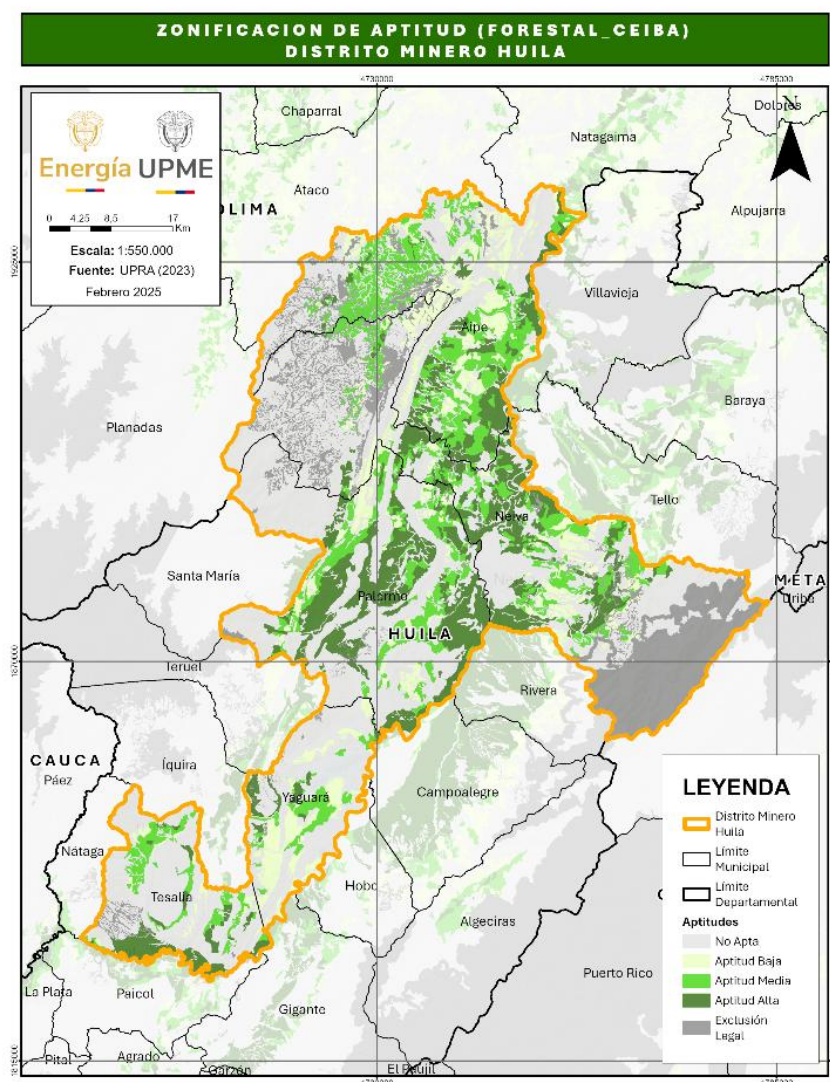
Fuente: Elaboración propia, con base en datos UPRA 2019

6.7.1.4. *Aptitud Forestal.*

Los cultivos forestales, en este caso la Ceiba, tienen restricciones climáticas y de profundidad efectiva que hacen que la aptitud alta se hacia el paisaje de piedemonte en los municipios de Neiva y Aipe, principalmente.

Se tiene una condición de no apto para el 49,61% del distrito, que abarca el 180.999,69 ha. Sin embargo, el 14,85% se presenta con aptitud alta para la implementación, con un área de 54.178,08 ha.

Figura 65 Aptitud para Cultivo Forestal de Ceiba en el DMEDP del Huila



Fuente: Elaboración propia, con base en datos UPRA 2019

Tabla 78 Aptitud para Cultivo Forestal de Ceiba en el DMEDP del huila

Aptitud	Área (ha)	%
Alta	54.178,08	14,85
Media	50.747,89	13,91
Baja	32.336,51	8,86
No apta	180.999,69	49,61
Exclusión legal	46.559,60	12,76

Fuente: Elaboración propia, con base en datos UPRA 2019

6.7.2. Aptitud Pecuaria.

De acuerdo con las estadísticas consolidadas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP. en la plataforma TerriData se observa la productividad pecuaria del territorio, está relacionada con la actividad ganadera, avícola y porcina.

Siendo la actividad avícola la más representativa en términos de número de animales, principalmente es de notar la producción los municipios de Neiva y Palermo. En este sentido se revisa la evaluación de aptitud de estas cadenas productivas para el DMEDP del Huila establecidas en el sistema para la Planificación Rural Agropecuaria (Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, 2024).

Tabla 79 Número de animales en el municipio de Aipe

Tipo	Número (año 2022)
Aviar	3.500
Bovino	31.262
Porcino	2.424

Fuente: Elaboración propia, con base en datos DNP 2025

Tabla 80 Número de animales en el municipio de Neiva

Tipo	Número (año 2022)
Aviar	282.000
Bovino	24.600
Porcino	24.975

Fuente: Elaboración propia, con base en datos DNP 2025

Tabla 81 Número de animales en el municipio de Palermo

Tipo	Número (año 2022)
Aviar	343.500
Bovino	30.702
Porcino	4.631

Fuente: Elaboración propia, con base en datos DNP 2025

Tabla 82 Número de animales en el municipio de Yaguará

Tipo	Número (año 2022)
Aviar	81.000
Bovino	15.653
Porcino	1.303

Fuente: Elaboración propia, con base en datos DNP 2025

Tabla 83 Número de animales en el municipio de Tesalia

Tipo	Número (año 2022)
Aviar	0
Bovino	18.080
Porcino	4.891

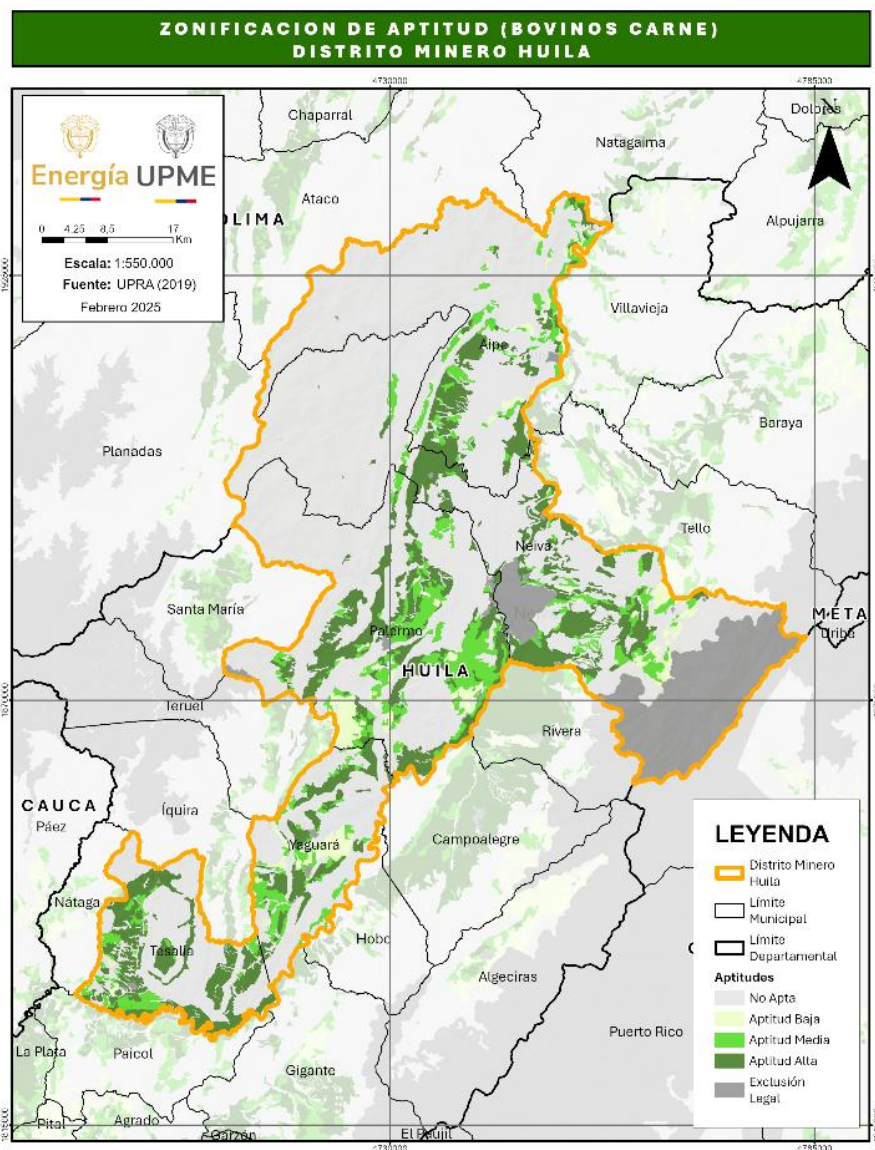
Fuente: Elaboración propia, con base en datos DNP 2025

6.7.2.1. Aptitud de Producción de Carne Bovina.

La ganadería en la región ha sido de alta importancia económica desde el siglo XVI, cuando los jesuitas establecieron haciendas en Villavieja. Sin embargo, es en los años entre 1840 y 1886, donde la adjudicación de tierras baldías tuvo un periodo de alta concentración en latifundios, que la ganadería de tipo extensivo se instauró como uso del suelo dominante, llegando a representar el 87% de las tierras abiertas en la región de Neiva (Esquivel-Triana, 2014).

La ganadería presenta un 15,15% del área del DMEDP con aptitud alta, 55.279,37 ha distribuidas alrededor de los centros poblados, en el valle del Río Magdalena y sectores del paisaje de piedemonte. La aptitud media suma apenas 8,05% y la aptitud baja, hacia zonas un poco más inclinadas, con 9.908,31 ha, abarca 2,72%. Sin embargo, el 65,09% se califica como no apto, con un área correspondiente a 23.7454,37 ha.

Figura 66 Aptitud para Ganadería en el DMEDP del Huila



Fuente: Elaboración propia, con base en datos UPRA 2019

Tabla 84 *Aptitud para Ganadería en el DMEDP del Huila*

Aptitud	Área (ha)	%
Alta	55.279,37	15,15
Media	29.365,96	8,05
Baja	9.908,31	2,72
No apta	23.7454,37	65,09
Exclusión legal	32.813,76	8,99

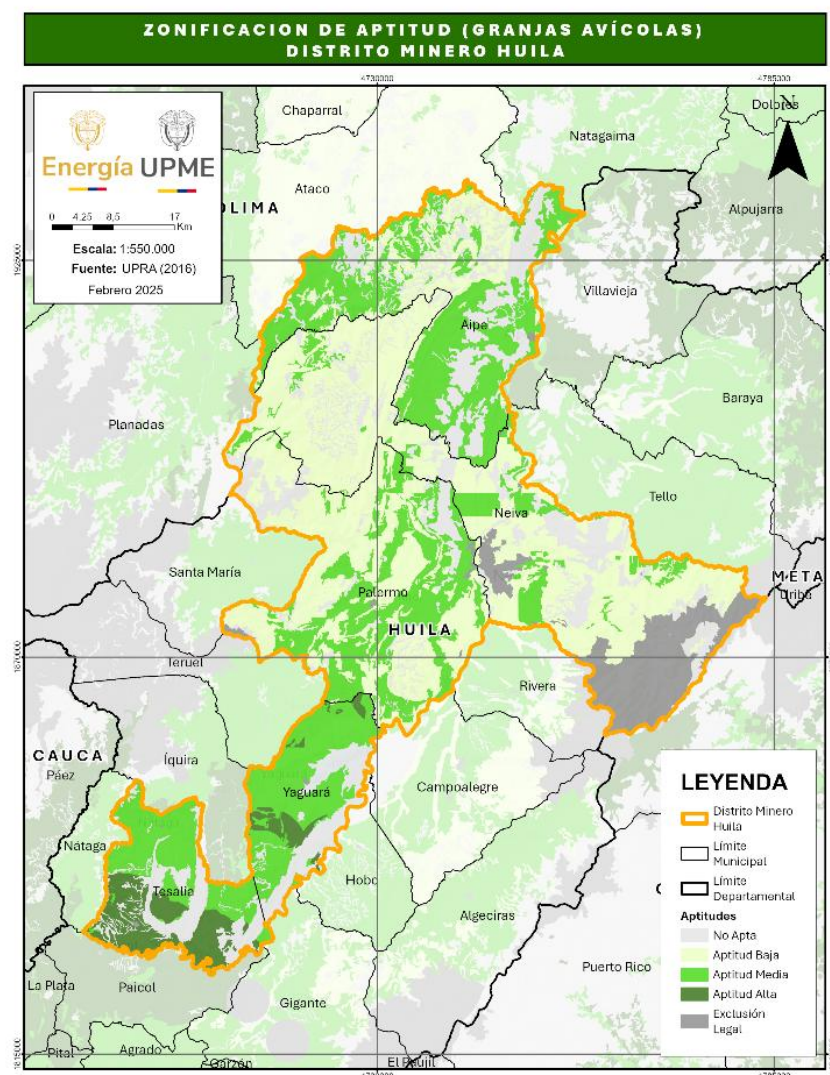
Fuente: Elaboración propia, con base en datos UPRA 2019

6.7.2.2. *Aptitud Avícola.*

La producción avícola, en el departamento del Huila tiene una participación en el PIB pecuario de más del 10% en el departamento y más del 1% del PIB avícola nacional (FENAVI, 2015).

Principalmente en Neiva con 10 granjas y Palermo con 26 granjas se crían gallinas para engorde y postura. La distribución de la aptitud para granjas avícolas tiene como limitación la cercanía a centros poblados, la topografía y altitud; las áreas no aptas se presentan en zonas altas, con pendientes escarpadas, lejos de los centros poblados y con coberturas boscosas, sumando 74.134,35 ha, el 20,32% del distrito. La aptitud baja predomina en el lomerío y paisaje de montaña en los municipios de Palermo y Neiva, sumando 134.601,46 ha, lo que representa el 36,90%. La aptitud media alcanza el 32,35% del área estudiada y se encuentra en partes moderadamente inclinadas del piedemonte. Por su parte, la aptitud alta se concentra al sur del municipio de Tesalia, en el paisaje de lomerío, y suma el 4,0%, con un área de 14.604,25 ha.

Figura 67 Aptitud Avícola en el DMEDP del Huila



Fuente: Elaboración propia, con base en datos UPRA 2019

Tabla 85 Aptitud avícola en el DMEDP del Huila

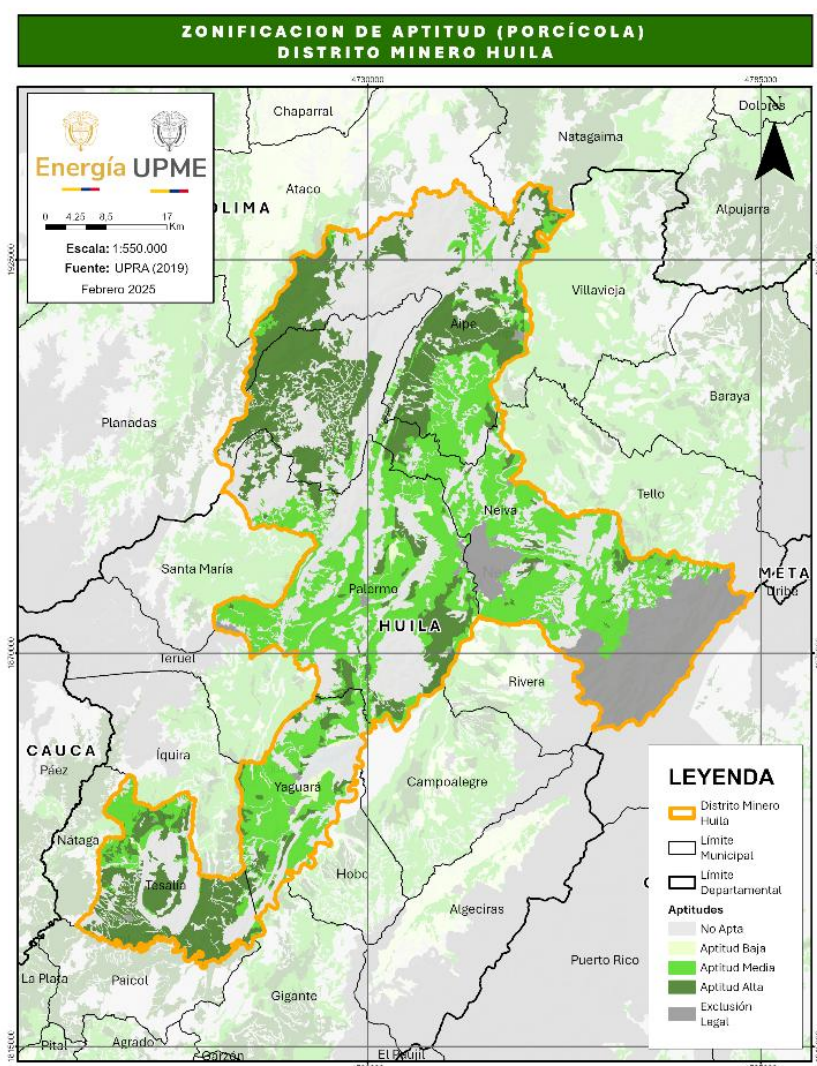
Aptitud	Área (ha)	%
Alta	14.604,25	4,00
Media	118.013,87	32,35
Baja	134.601,46	36,90
No apta	74.134,35	20,32
Exclusión legal	23.467,84	6,43

Fuente: Elaboración propia, con base en datos UPRA 2019

6.7.2.3. Aptitud Porcícola.

La producción porcícola en granja requiere de espacios con infraestructura adecuada en terrenos no inclinados, la aptitud alta se concentra en las partes moderadamente inclinadas de los municipios de Neiva, Aipe y Tesalia, principalmente, abarcando 81.135,47 ha, el 22,24% del distrito. La aptitud media representa el 29,34% y suma 107.031,67 ha distribuidas en el paisaje de piedemonte. Si bien, la mayor parte del distrito presenta un grado de aptitud, el 38,82% está calificado como no apto, con un área de 141.627,28 ha.

Figura 68. Aptitud Porcícola en el DMEDP del Huila



Fuente: Elaboración propia, con base en datos UPRA 2019

Tabla 86 Aptitud Porcícola en el DMEDP del Huila

Aptitud	Área (ha)	%
Alta	81.135,47	22,24
Media	107.031,67	29,34
Baja	22.13,58	0,61
No apta	141.627,28	38,82
Exclusión legal	32.813,76	8,99

Fuente: Elaboración propia, con base en datos UPRA 2019

7. Componente Minero

7.1 Disponibilidad Geológica

La disponibilidad geológica se refiere a la existencia y accesibilidad de los recursos geológicos en el DMEDP de Huila, considerando factores como la cantidad, calidad y viabilidad de extracción de minerales. Este concepto es fundamental en la geología económica y en la planificación de proyectos mineros y energéticos.

7.1.1. Aspectos Geológicos.

De acuerdo con el mapa geológico del departamento de Huila (2001), abarcan rocas desde el Precámbrico hasta el Cuaternario. En el área de estudio del DMEDP del Huila existen extensas zonas en donde afloran rocas ígneas intrusivas, que han sido agrupadas bajo diferentes nombres, debido a que en muchas ocasiones no existe continuidad física entre los afloramientos o presentan diferencias composicionales y texturales. La casi totalidad de estos cuerpos plutónicos son considerados como del Jurásico, por algunas dataciones radiométricas, relaciones estratigráficas o similitud y continuidad con regiones próximas.

El Grupo Garzón (PEgg), propuesto por Kroonenberg en 1982, está compuesto por rocas de alto grado de metamorfismo, principalmente granulitas cuarzofeldespáticas, granulitas básicas, neises cuarzofeldespáticos y anfibolitas. Estas rocas presentan estructuras migmatíticas y texturas granoblásticas, con minerales como plagioclasa, cuarzo, feldespato potásico, hornblenda y biotita. Aflora principalmente en el Macizo de Garzón, en la Cordillera Oriental del Departamento del Huila, y se encuentra en áreas como las carreteras Algeciras-Villa Garzón, Garzón-El Recreo y Guadalupe-Florencia.

El Grupo Garzón tiene metamorfismo de facies granulita y anfibolita, y su edad se estima en el Proterozoico, con dataciones radiométricas que indican aproximadamente 1.200 millones de años. Estas rocas son interpretadas como parte del Cinturón Granulítico Garzón-Santa Marta, relacionado con la Orogenia Grenvilliana.

El Complejo Aleluya (PEa), propuesto por Ferreira et al., está compuesto por una asociación de mármoles, meta-areniscas, cuarcitas y rocas ígneas intrusivas. Los mármoles presentan colores variados como blanco, gris, rosado y verde, mientras que las meta-areniscas y cuarcitas son de color gris oscuro con brillo rojizo. Estas rocas muestran evidencias de metamorfismo regional y de contacto.

Aflora en la Cordillera Central, al occidente y noroccidente de Palermo, en lugares como Aleluya-La Lupa, Los Guásimos-San Luis y Pacarní-Rionegro. El Complejo Aleluya está en contacto fallado con la Formación Saldaña y es intruido por el Batolito de Ibagué. Aunque no existen dataciones radiométricas precisas, se asume una edad proterozoica para estas rocas.

La Formación Saldaña (Js), definida por Cediel et al. en 1980, está compuesta por rocas volcanosedimentarias ampliamente distribuidas en el Departamento del Huila. Incluye aglomerados, flujos de lava, tobas líticas, vítreas y cristalinas, areniscas tobáceas, lodolitas rojizas, limolitas y calizas bioclásticas.

Su espesor varía entre 1.800 y 2.200 metros, y sus contactos son discordantes con unidades como la Formación Yaví y la Formación Caballos. También es intruida por plutones jurásicos como el Batolito de Ibagué. La edad de la Formación Saldaña abarca desde el Triásico superior hasta el Jurásico medio, y está asociada a un ambiente de tectónica distensiva o de arco volcánico.

La Cuarzomonzodiorita de Los Naranjos (Jn), es un cuerpo ígneo intrusivo ubicado al oeste de Aipe, con forma elongada en dirección norte-sur. El contacto inferior es intrusivo con la Formación Saldaña, desarrollando una aureola de contacto. El contacto superior es discordante bajo la Formación Yaví. Su edad se estima como Jurásico tardío.

El Monzogranito de Algeciras (Ja), es un gran batolito ubicado en el flanco occidental de la Cordillera Oriental, en el Departamento del Huila. Está compuesto principalmente por monzogranitos, granodioritas y, en menor proporción, granitos y dioritas. Contiene xenolitos de rocas granulíticas y neises proterozoicos y sus contactos son fallados con

sedimentitas cretácicas y terciarias, y con la Formación Saldaña. También intruye calizas y lodolitas paleozoicas. Su edad se estima como Jurásico, correlacionable con otros intrusivos de la región.

La Cuarzomonzodiorita de Teruel (Jt) es un cuerpo ígneo intrusivo que aflora al oriente y nororiente de la población de Teruel, sobre la cuchilla Upar; forma una franja alargada con sentido noreste ubicada al este de la carretera que de Teruel conduce a Palermo. La Formación Caballos reposa discordantemente sobre el intrusivo. No se tienen dataciones radiométricas del intrusivo, pero se postula edad precretácica, muy posiblemente jurásica, por encontrarse discordante bajo rocas sedimentarias del Cretácico inferior (Formación Caballos) e intruir las rocas volcánicas de la Formación Saldaña del Triásico-Jurásico inferior.

El Batolito de Ibagué es el cuerpo intrusivo más grande del Huila, ubicado en la Cordillera Central, extendiéndose desde el Tolima hasta el sur de La Plata. Compuesto principalmente por tonalitas y granodioritas, presenta una textura fanerítica de grano medio a grueso e incluye minerales como cuarzo, plagioclasa, feldespato potásico, hornblenda y biotita, además de accesorios como apatito y circón. Intruye rocas metamórficas precámbricas y volcanosedimentarias de la Formación Saldaña, y está cubierto discordantemente por la Formación Caballos y depósitos cuaternarios. Su edad, determinada por métodos isotópicos, varía entre 183 y 139 millones de años (Jurásico temprano a tardío). Tiene importancia económica como fuente de feldespato, rocas ornamentales y agregados, y es geológicamente relevante por representar el magmatismo jurásico.

La Formación Yaví, del Cretácico temprano (edad Aptiano), es una unidad sedimentaria distribuida en la subcuenca de Neiva y la Cordillera Oriental. Se caracteriza por conglomerados polimícticos con guijarros de vulcanitas, rocas plutónicas y sílice, así como areniscas líticas y arcósicas intercaladas con lutitas de tonos rojizos y verdosos. Su espesor varía entre 50 y 300 metros, disminuyendo hacia el sur, con un contacto inferior discordante sobre la Formación Saldaña y cuerpos intrusivos jurásicos, y un contacto superior transicional con la Formación Caballos. Esta formación tiene importancia económica por la presencia de piedras semipreciosas como ágatas y jaspe, y en geología por representar el inicio de la transgresión marina en el Valle Superior del Magdalena

La Formación Caballos, del Cretácico temprano (Aptiano-Albiano), es una unidad sedimentaria distribuida en la subcuenca de Neiva y las estribaciones de la Cordillera Central. Presenta una litología dividida en tres segmentos: uno inferior con arenitas y lutitas carbonosas, un intermedio con lutitas negras fosilíferas, calizas micríticas y carbón, y un superior con arenitas gruesas y glauconita. Su espesor varía entre 175 y 411 metros, disminuyendo hacia el sur, con contacto inferior discordante sobre las formaciones Yaví o Saldaña, y superior concordante con la Formación Hondita. Es geológicamente relevante por ser el principal reservorio de hidrocarburos en el Valle Superior del Magdalena, y económicamente importante por sus recursos de hidrocarburos, hierro y materiales de construcción.

El Grupo Olini, definido originalmente por Peters en 1954 y posteriormente por De Porta en 1965, está compuesto por tres conjuntos principales: Lidita Inferior, Nivel de Lutitas y Arenas, y Lidita Superior.

- Lidita Inferior: Capas delgadas de chert negro y gris, intercaladas con calizas arenosas, limolitas blancas, areniscas fosfáticas y lodolitas silíceas con moldes de foraminíferos.
- Nivel de Lutitas y Arenas: Capas de cuarzoarenitas de grano medio a fino, intercaladas con lodolitas laminadas de color pardo amarillento.
- Lidita Superior: Capas de chert gris, areniscas fosfáticas con moldes de foraminíferos y fragmentos fósiles de peces.

El espesor del Grupo Olini varía entre 50 y 200 metros según la región. Los contactos inferior y superior son concordantes netos. Su edad se sitúa entre el Santoniano y el Campaniano tardío. Es correlacionable con las Formaciones Lidita Inferior y Superior de otras regiones y con la parte inferior de la Formación Guadalupe.

La Formación Seca es una unidad sedimentaria del Paleógeno, distribuida especialmente en la subcuenca de Neiva y el piedemonte de las cordilleras. Presenta una litología compuesta por arcillolitas limosas rojizas y verdosas con venillas de yeso en su parte inferior, y areniscas líticas finas, bien cementadas, intercaladas con arcillolitas varicoloreadas en la parte superior. Tiene un espesor de 300 a 400 metros, con contacto inferior concordante y gradacional con la Formación La Tabla, y superior discordante con el Grupo Chicoral. Datada del Maastrichtiano-Paleoceno y es geológicamente significativa por representar la transición entre ambientes marinos y

continentales, además de tener importancia económica por sus depósitos de arcillas y yeso.

El Grupo Chicoral es una unidad sedimentaria del Paleógeno, correspondiente al Eoceno tardío, distribuida en el Valle Superior del Magdalena, especialmente en el Huila. Está compuesto por tres formaciones: Palermo, con conglomerados polimícticos y arenitas; Baché, con arcillolitas y lodolitas de diversos colores y capas de arenitas y conglomerados; y Tesalia, con conglomerados polimícticos, arenitas cuarzosas y arcillolitas. Su espesor varía entre 420 y 2.100 metros, con contacto inferior discordante con la Formación Seca y superior concordante con la Formación Potrerillo. Tiene gran relevancia económica por sus recursos minerales como agregados pétreos, arcillas, evaporitas, piedras semipreciosas, oro y agua subterránea, y geológicamente representa ambientes de acumulación continental con influencia fluvial.

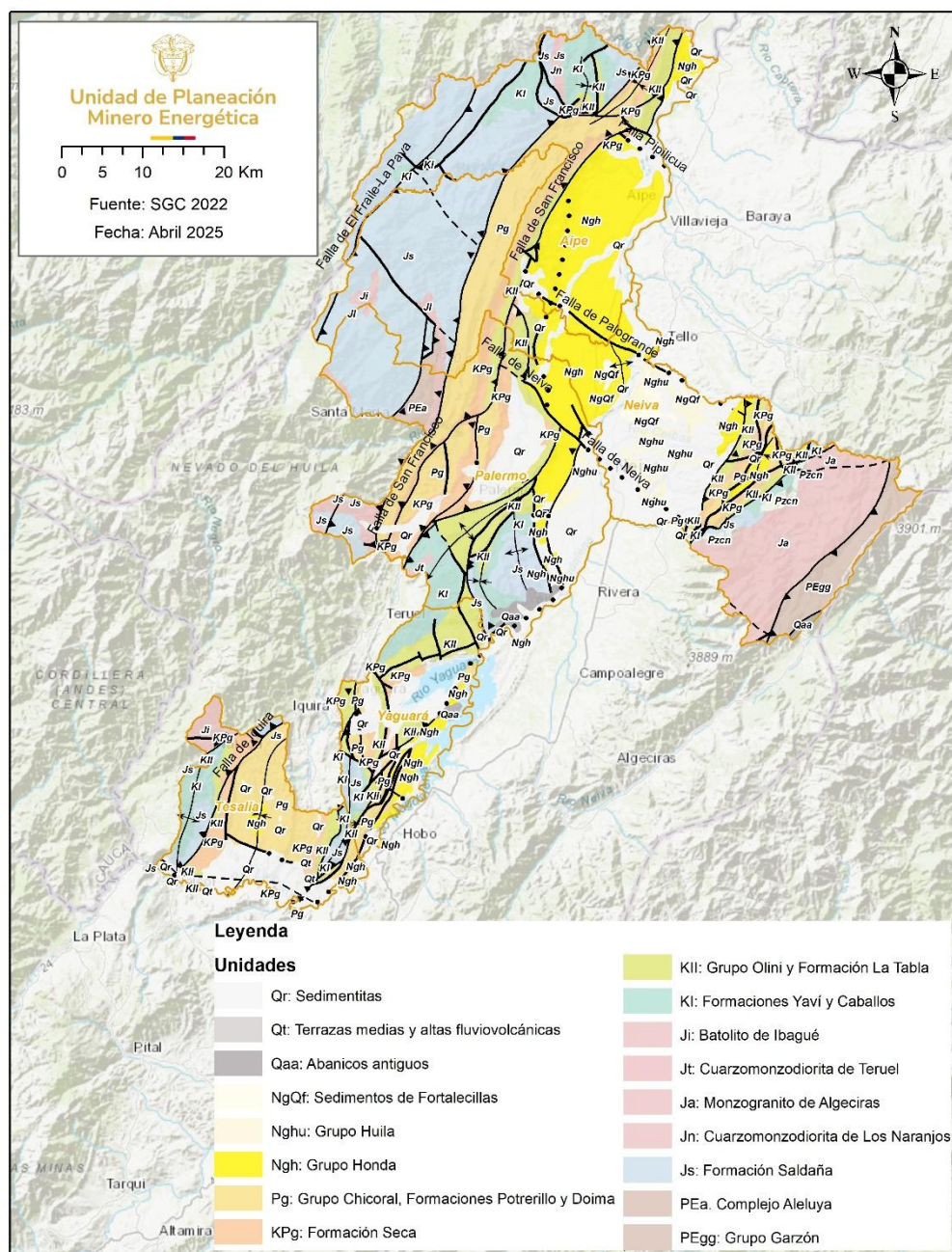
El Grupo Honda es una unidad sedimentaria del Neógeno, correspondiente al Mioceno medio, ampliamente distribuida en el Valle Superior del Magdalena, especialmente en el Huila. Su litología se caracteriza por la alternancia de arcillolitas plásticas de variados colores, intercaladas con limolitas, arenitas cuarzosas y litoarenitas de textura "sal y pimienta", así como lentes conglomeráticos con guijarros de cuarzo y chert. Tiene un espesor variable entre 400 y 1.500 metros, con contacto inferior discordante con la Formación Doima y superior paraconcordante con el Grupo Huila. Es de gran importancia económica por sus recursos como agregados pétreos, arcillas, hidrocarburos, agua subterránea y piedras semipreciosas, y geológicamente representa ambientes de acumulación continental asociados al levantamiento de las cordilleras Central y Oriental.

El Grupo Huila (KII), definido por Guerrero (1993), está compuesto por las Formaciones Neiva y Gigante. La Formación Neiva incluye conglomerados con guijarros de rocas ígneas y metamórficas, arenitas y niveles de cenizas volcánicas. La Formación Gigante está formada por arcillolitas rojizas, arenitas tobáceas friables y conglomerados, con intercalaciones de tobas de color gris claro. Su edad se estima como Mioceno tardío.

Los Sedimentos de Fortalecillas (NgQf), son depósitos sedimentarios y volcanosedimentarios de baja consolidación y estratificación horizontal. Están compuestos por intercalaciones de arenas y gravas pumíticas, niveles de ceniza y flujos de escombros. Su color predominante es crema, blanco y gris claro. Se considera que su edad es del Plioceno o Pleistoceno.

Los depósitos cuaternarios (Qr,Qt,Qaa) y neógenos recientes que comprenden diversas unidades con origen volcánico, fluvial y tectónico, ubicadas principalmente en piedemontes y valles. Los abanicos antiguos, formados por bloques graníticos, metamórficos y volcánicos en matriz areno-arcillosa, se localizan en zonas como Gigante y el valle del río Suaza, asociados al levantamiento de la Cordillera Oriental en el Plioceno-Pleistoceno. Las terrazas aluviales y fluvio-volcánicas, presentes en los valles de los ríos Páez y Magdalena, incluyen flujos de escombros, conglomerados y depósitos pumíticos, formados por erosión y actividad fluvial durante el Pleistoceno tardío.

Figura 69. Mapa Geológico en el DMEDP del Huila



Fuente: Elaboración propia, con datos abiertos del SGC, abril 2025

7.1.2. Unidades Cronoestratigráficas.

De acuerdo con el mapa Geológico de Colombia a nivel local se identifican 14 unidades cronoestratigráficas, cuyas condiciones litológicas se enlistan en la tabla a continuación:

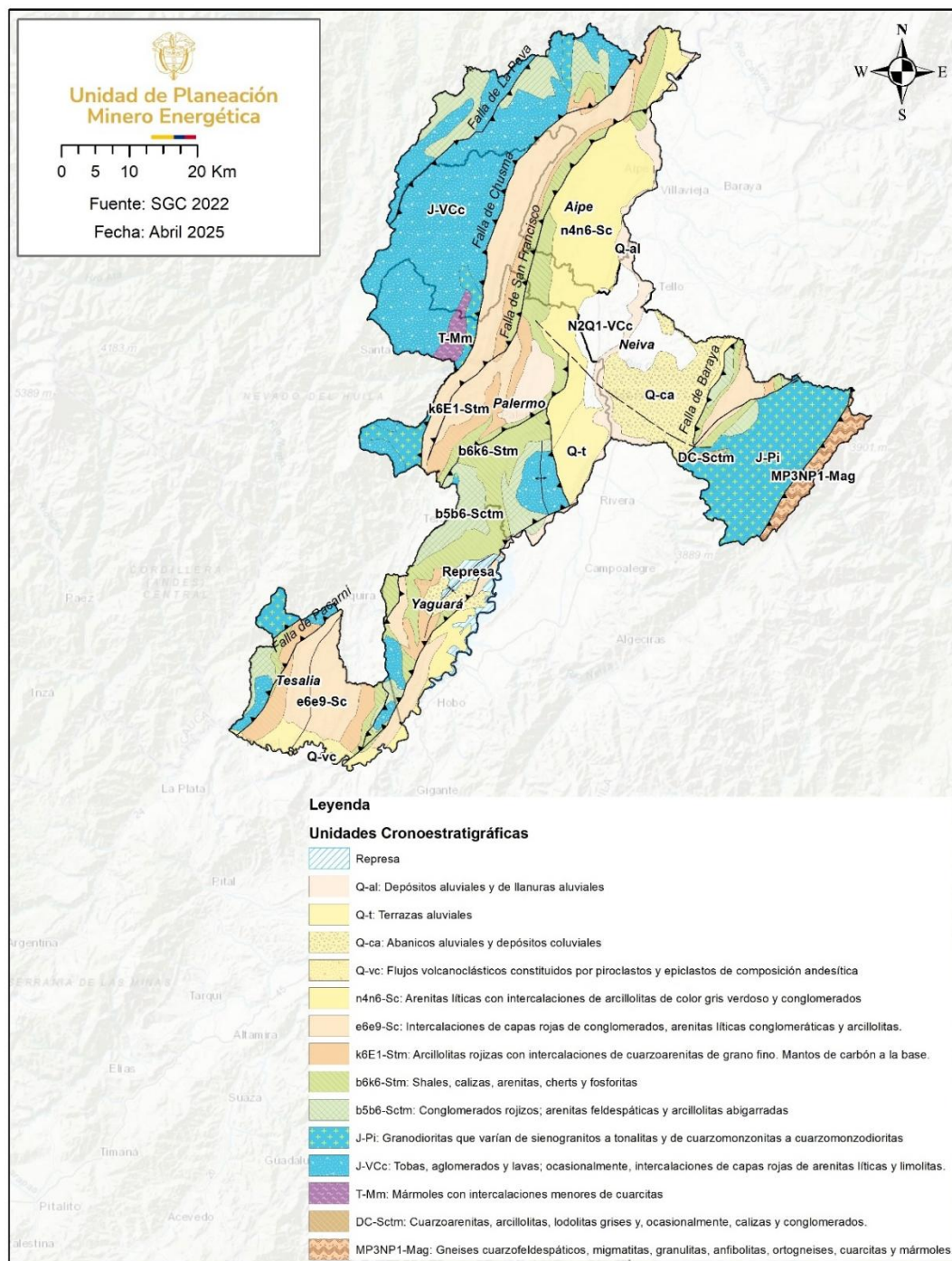
Tabla 87 *Unidades Cronoestratigráficas Presentes en el DMEDP del Huila*

SÍMBOLO	UNIDAD CRONOESTRATIGRÁFICA	EDAD	UNIDAD GEOLOGICA INTEGRADA
Q-al	Depósitos eólicos (dunas) y loes	Cuaternario	
Q-t	Terrazas aluviales	Cuaternario	
Q-ca	Abanicos aluviales y depósitos coluviales	Cuaternario	
Q-vc	Flujos volcanoclásticos constituidos por piroclastos y epiclastos de composición andesítica	Cuaternario	
n4n6-Sc	Arenitas líticas con intercalaciones de arcillolitas de color gris verdoso y conglomerados	Serravaliano-Mesiniano	Grupo Honda
e6e9-Sc	Intercalaciones de capas rojas de conglomerados, arenitas líticas conglomeráticas y arcillolitas.		Formación Gigante
k6E1-Stm	Arcillolitas rojizas con intercalaciones de cuarzoarenitas de grano fino. Mantos de carbón a la base.		Formación Seca
b6k6-Stm	Shales, calizas, arenitas, cherts y fosforitas	Albiano-Maastrichtiano	
b5b6-Sctm	Conglomerados rojizos; arenitas feldespáticas y arcillolitas abigarradas; cuarzoarenitas; calizas y shales, y en el tope, cuarzoarenitas glauconíticas y ferruginosas.	Aptiano-Albiano	Formación Caballos
J-Pi	Granodioritas que varían de sienogranitos a tonalitas y de cuarzomonzonitas a cuarzomonzodioritas	Jurásico	Batolito de Ibagué
J-Vcc	Tobas, aglomerados y lavas; ocasionalmente, intercalaciones de capas rojas de arenitas líticas y limolitas.	Jurásico	
T-Mm	Mármoles con intercalaciones menores de cuarcitas	Triásico	
DC-Sctm	Cuarzoarenitas, arcillolitas, lodolitas grises y, ocasionalmente, calizas y conglomerados.	Devónico-Carbonífero	
MP3NP1-Mag	Gneises cuarzofeldespáticos, migmatitas, granulitas, anfibolitas, ortogneises, cuarcitas y mármoles.	Steniano-Toniano	

Fuente: Elaboración propia, con datos abiertos del SGC, abril 2025

La localización de las unidades cronoestratigráficas presentes en el DMEDP se puede observar en la figura a continuación:

Figura 70. Mapa de unidades cronoestratigráficas en el DMEDP del Huila



Fuente: elaboración propia, con datos abiertos del SGC, febrero 2025

7.1.3. Metalogénesis y mineralización²²

El DMEDP del Huila se localiza en la Subprovincia metalogénica Ibagué-Mocoa que comprende las regiones fisiográficas del Valle Superior del Magdalena (sector oriental del Macizo Colombiano y del Nudo de los Pastos), corresponde en gran parte al Supraterreno Payandé (sensu Etayo-Serna et al. 1983), a la unidad morfoestructural Bloque Ibagué (sensu Cediell, 2019), y a la parte oriental del Terreno Yalcón, y a una porción S del Terreno Chibcha (sensu Restrepo y Toussaint, 2020).

Las mineralizaciones reportadas en el área del DMEDP se encuentran en venas y vetillas de cuarzo en brechas en cizallas orientadas NE-SW que atraviesan las rocas volcanoclásticas. Las estructuras mineralizadas tienen espesores de 10-80cm, contienen cuarzo con texturas masivas, bandeadas y drusiformes, y pirita, calcopirita, galena y esfalerita (Molano et al. 2018). Estos autores preliminarmente asumen que las mineralizaciones de oro en este distrito son de tipo IRSG oxidado y de tipo orogénico.

Las venas de cuarzo son el resultado de dos eventos, el primero de cuarzo con pirita (en la que esporádicamente se encuentra incluida calcopirita). El segundo evento responde a procesos de cizalla y fractura que permiten la recristalización del cuarzo, la apertura de espacios y la posterior precipitación de calcopirita (asociada con oro electrum o con inclusiones de éste), esfalerita, galena (asociada con oro), pirita y oro libre. Localmente se presenta precipitación de especularita tabular (p. e. mina El Cedral) (Molano et al. 2018).

Con las estructuras mineralizadas se relacionan halos de silicificación hasta de 3m, también se observan en los respaldos de las venas del segundo evento, clorita, epidota y carbonato. Otros minerales producto de la alteración hidrotermal son las micas blancas (illita-muscovita o fengita) fino cristalinas que se registran alterando plagioclasas o de forma extensiva en zonas de salbandas asociadas a la mineralización. También se registran óxidos e hidróxidos de cobre y hierro de carácter supérgeno como piromorfita euhedral (Molano et al. 2018).

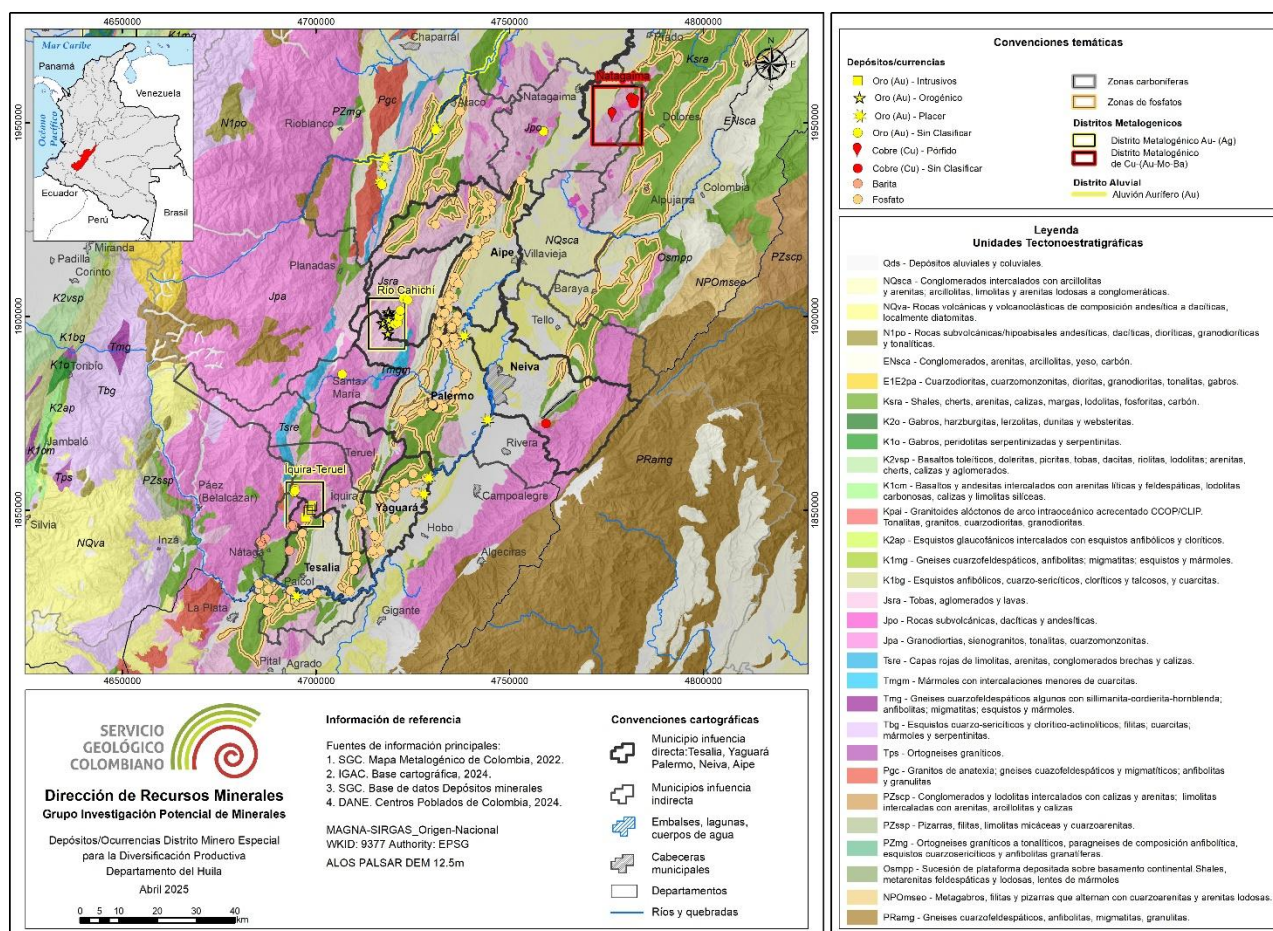
En parte central de la Subprovincia Metalogénica Ibagué-Mocoa se encuentran numerosas ocurrencias y explotaciones mineras de fosfatos sedimentarios, asociadas a la secuencia del Cretácico superior del valle Superior del Magdalena. Las capas de fosfatos presentan una orientación general SW-NE, que se ajusta a la tendencia regional de la estratificación de las rocas cretácicas que las contienen.

²² Sepúlveda, J., Celada, C. M., Leal-Mejía, H., Murillo, H., Rodríguez, A., Gómez, M., Prieto, D., Jiménez, C. Rache, A. y Hart, C. (2020). Mapa Metalogénico de Colombia 2020. Memoria Explicativa. Bogotá: Servicio Geológico Colombiano.

En la zona comprendida entre los municipios de Aipe y La Plata en el departamento del Huila, los niveles de fosfatos económicamente explotables se encuentran en las formaciones Lidita Inferior y Lidita Superior del Grupo Olini y en la Formación Yaguará, unidades pertenecientes al Cretácico superior (Terraza et al., 2019). Hacia el sector de Baraya-Tello, SE de Ataco y sector norte del municipio de Aipe, los fosfatos se encuentran igualmente en el Grupo Olini y en la unidad denominada “Formación La Tabla” que suprayace a este grupo (Terraza et al., 2020).

Las ocurrencias del DMEDP del Huila pueden visualizarse en las siguientes figuras:

Figura 71. Mapa Metalogénico DMEDP del Huila



Fuente: elaboración SGC, abril 2025

Depósitos Cuarcíticos Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva, Departamento del Huila

Legenda

Depósitos Cuarcíticos

- Oro (Au) - Intrusivos
- Oro (Au) - Orogénico
- Oro (Au) - Placer
- Oro (Au) - De Cofre
- Placer

Convoluciones tectónicas

- Zonas de foliación
- Distritos Metamórficos
- Distrito Metamórfico Alto (Al)

Unidades Tectonoestratigráficas

- Oro - Depósitos aluviales y volcánicos
- NQaco - Conglomerados intercalados con arcillosos y arenosos, arcillosos, limosos y arenosos lodosos a conglomerados
- NQva - Rocas volcánicas y volcanoclasticas de composición andítica a dacítica, localmente diatácticas
- ENsoa - Conglomerados, arenitas, arcillosas, yeso, carbón
- Kara - Arenas, shales, arenitas, calizas, margas, tóbalas, feldspatos, carbón
- Jara - Tóbalas, conglomerados y lavas
- Joa - Rocas xibolíticas, diatácticas y andesíticas
- Joa - Granodioritas, dioritos, tonalitas, cuarcocristalinas
- Tro - Capas rojas de limositas, arenitas, conglomerados brechos y calizas
- Tro - Mánifes con intercalaciones menores de escuallas
- Pjo - Gneiss de anastomosis, gneiss cuarcodiotácticos y migmatitos, arcillosos y graníticos

Información de referencia

Fuentes de información principales:

- SGC, Mapa Metamórfico de Colombia, 2022.
- KACI, Base cartográfica, 2024.
- SGC, Base de datos Depósitos minerales
- DANE, Centros Poblados de Colombia, 2024.

MAGNA-SIRGAS, Origen Nacional
WVD: 9377 Authority: EPSG
ALOS PALGAR DEM 12.5m

Convoluciones cartográficas

- Municipio Infancia directa Tesalia, Yaguará Palermio, Neiva, Ajo
- Municipio Infancia indirecta
- Embalajes, lagunas, cuerpos de agua
- Cabecera municipales
- Departamentos
- Ríos y quebradas

Mapa de Colombia

Alto Caribe
Paraná
Venezuela
Ecuador
Brasil

Escala

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Proyección

4770000

Coordenadas

4770000

Fuente: elaboración SGC, abril 2025

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

Dirección de Recursos Minerales
Grupo Investigación Potencial de Minerales

Depósitos/Ocurrencias Dentro Meroo Especial para la Diversificación Productiva
Departamento del Huila

Abril 2025

Información de referencia

Fuentes de información principales:

1. SGC. Mapa Metalógico de Colombia, 2022.
2. IGAC. Base cartográfica, 2024.
3. SGC. Base de datos Depósitos minerales
4. DANE. Centros Poblados de Colombia, 2024.

MAGNA-SIRGAS, Origen-Nacional
WKID: 9237 Authority: EPSG
ALOS PALSAAR DEM 12.5m

Condiciones tectónicas

- Depositos/Ocurrencias
- Zonas carboníferas
- Zonas de fractura
- Orientes Metalógicos
- Deposito Metalológico No-IGAC

Unidades Tectonoestratigráficas

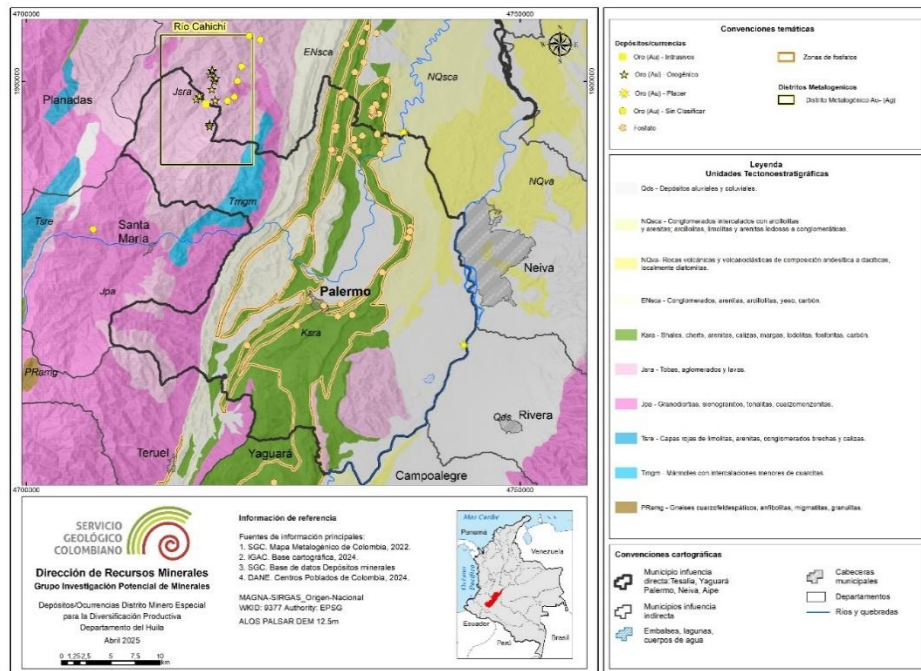
- Qd - Depósitos aluviales y volcánicos
- NQsc - Conglomerados arcillosos con carbón y arenas, arcillas, feldespatos y conglomerados.
- NQdp - Hojas volcánicas y metamórficas de composición andítica o dacítica, localmente calcáreas.
- ENcs - Conglomerados arenosos, arcillosos, yeso, carbón.
- Krs - Shales, cherts, arenitas, calizas, margas, dolomías, fosforitas, carbonífera.
- Jra - Juras, arenosas y limas.
- Jca - Rocas subvolcánicas, diátricas y andesíticas.
- Joa - Gneissoides, migmatitas, tonalitas, cuarcotonalitas.
- Tca - Capas gruesas de limonita, arenitas, conglomerados brechos y calizas.
- Tmg - Mármoles con intercalaciones menores de cuarcitas.
- Ppc - Granitos de ortoclasa; gneiss cuarzo/dioprositos y migmatitas; arbolitos y granititas.
- PZac - Conglomerados y lavas intrusivas con calizas y arenitas, limonitas arenadas con arenitas, arcillas y calizas.
- Cmpg - Sucesión de plataforma densificada sobre basamento continental Shales, metaarenas silíceas y limas, lentes de mármol.
- NPMro - Metapelitos, litas y slates que afloran con coarctaciones y orizontes foliares.
- PRang - Gneiss cuarzo/dioprositos, migmatitas, granititas.

Condiciones tectónicas

- Municipio influencia directa: Tello, Baraya, Palermo, Neiva, Aipe
- Municipios influencia indirecta
- Embalajes, lagunas, cuerpos de agua
- Cabezas municipales
- Departamentos
- Ríos y quebradas

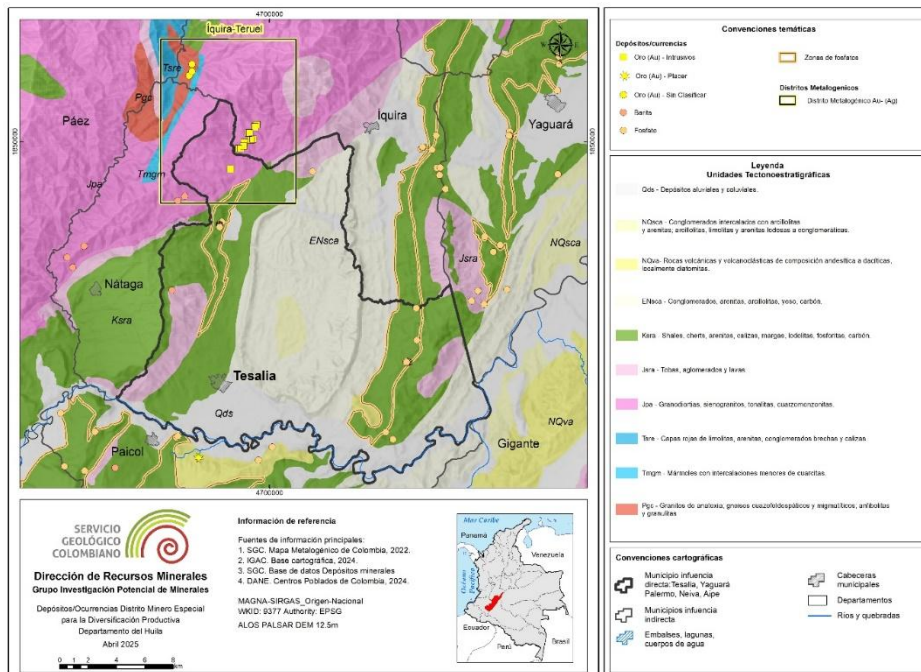
Fuente: elaboración SGC, abril 2025

Figura 74 Mapa Metalogénico DMEDP del Huila- Ocurrencias Palermo-Huila



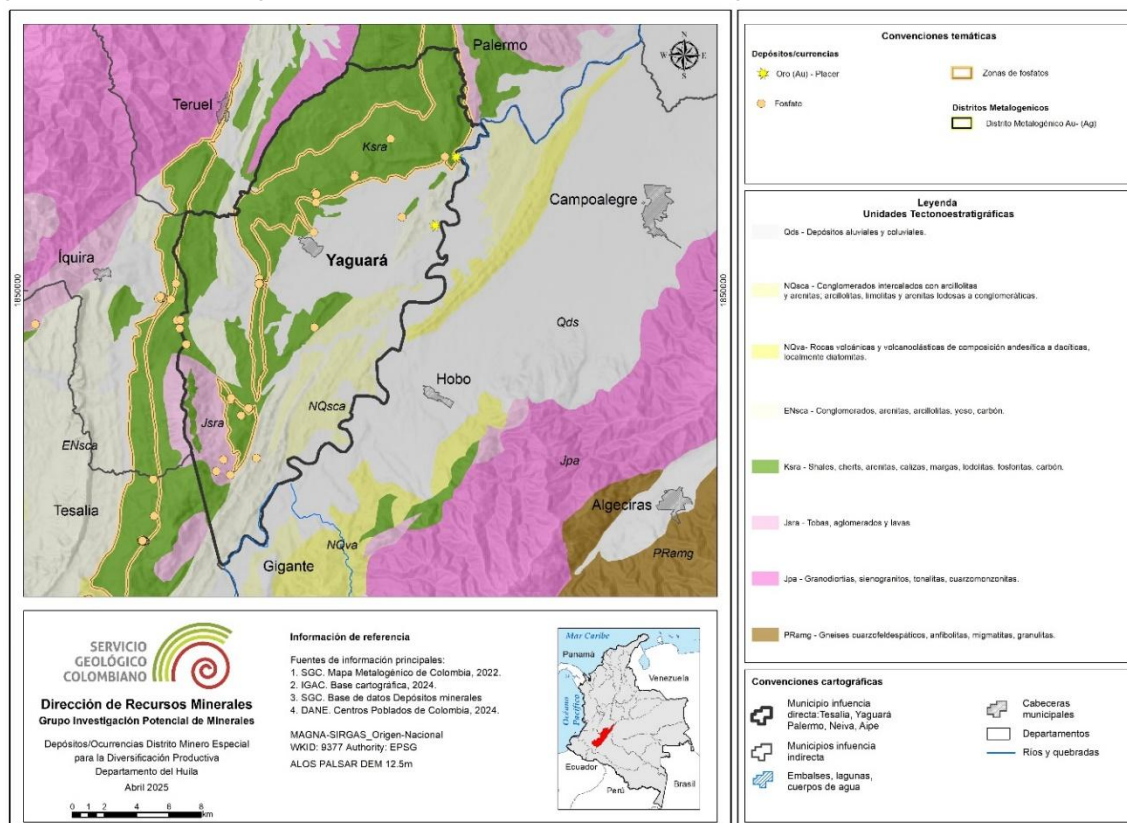
Fuente: elaboración SGC, abril 2025

Figura 75 Mapa metalogénico DMEDP del Huila- Ocurrencias Tesalia-Huila



Fuente: elaboración SGC, abril 2025

Figura 76. Mapa Metalogénico DMEDP del Huila- Ocurrencias Yaguará-Huila



Fuente: elaboración SGC, abril 2025

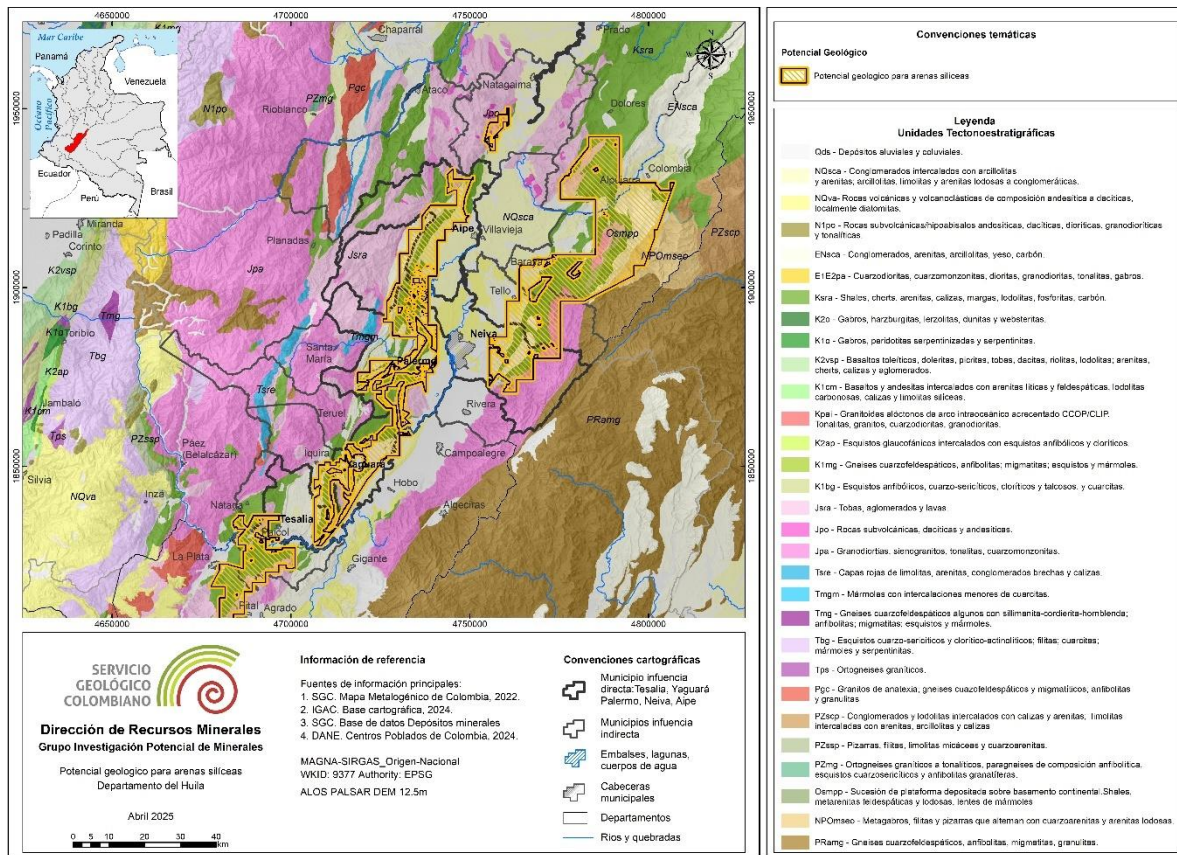
A continuación, se presentan las figuras de zonas con potencial o favorabilidad geológica para albergar arenas silíceas, minerales de aluminio, cobre, hierro y magnesio. Estas áreas son el resultado del proceso de reserva de zonas dentro del Sistema Integral de Gestión Minera (AnnA-Minería), el cual reconoce la importancia de enfocar esfuerzos en sectores con mayor potencial geológico, optimizando así recursos y tiempos.

Con este propósito, la Agencia Nacional de Minería (ANM) realiza una depuración de las zonas con potencial geológico, identificando áreas libres y susceptibles de ser reservadas para minerales estratégicos como magnesio, hierro, fosfatos, cobre, níquel y arenas silíceas.

Dado que el diagnóstico inicial sobre el potencial geológico se llevó a cabo a nivel regional, y que algunas de las áreas depuradas por la ANM presentan una extensión superficial limitada, la Dirección de Recursos Minerales (DRM) del Servicio Geológico

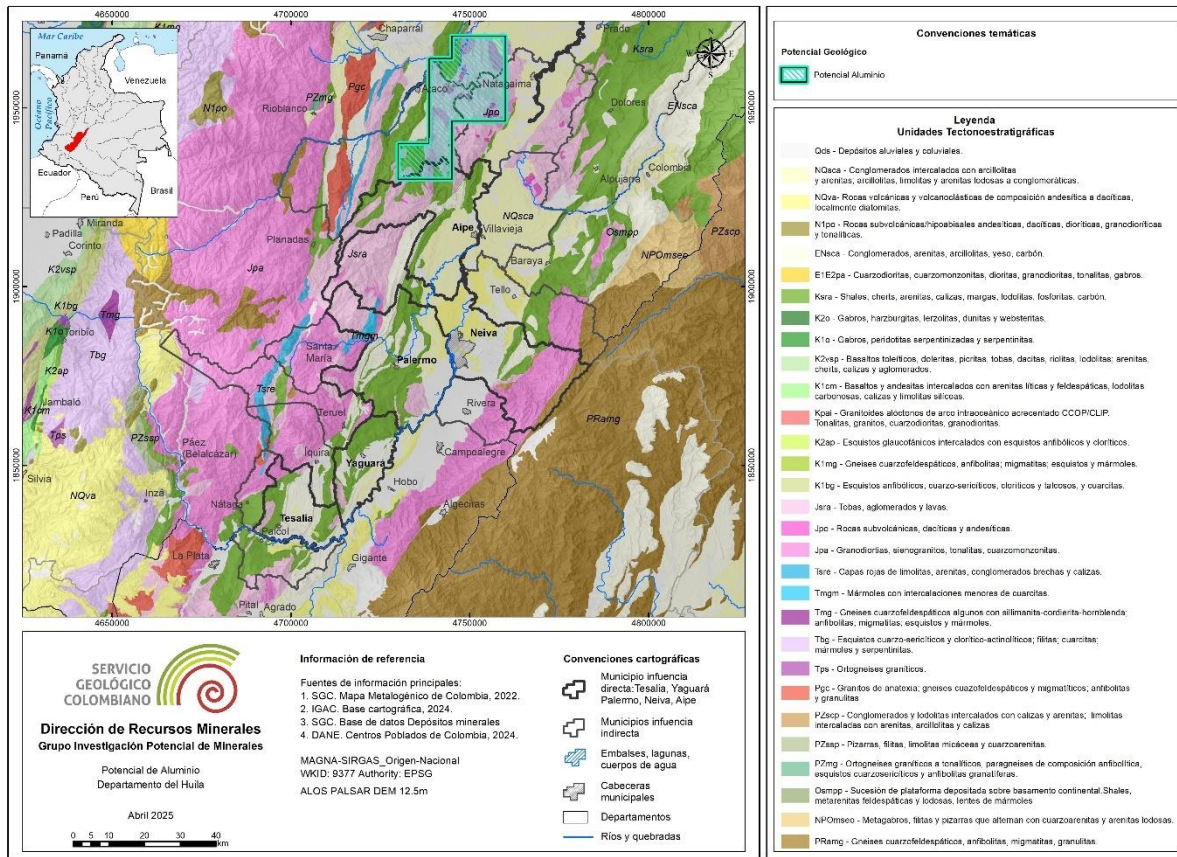
Colombiano (SGC) aborda la revisión solicitada con un análisis a nivel semi regional. Este análisis se basa en los principales modelos de depósitos por tipo de mineral (commodity) y en la cartografía geológica a escala 1:100.000, con el objetivo de ajustar las áreas depuradas por la ANM a las unidades geológicas más favorables para albergar los minerales de interés.

Figura 77. Potencial de Arenas silíceas en el DMEDP del Huila



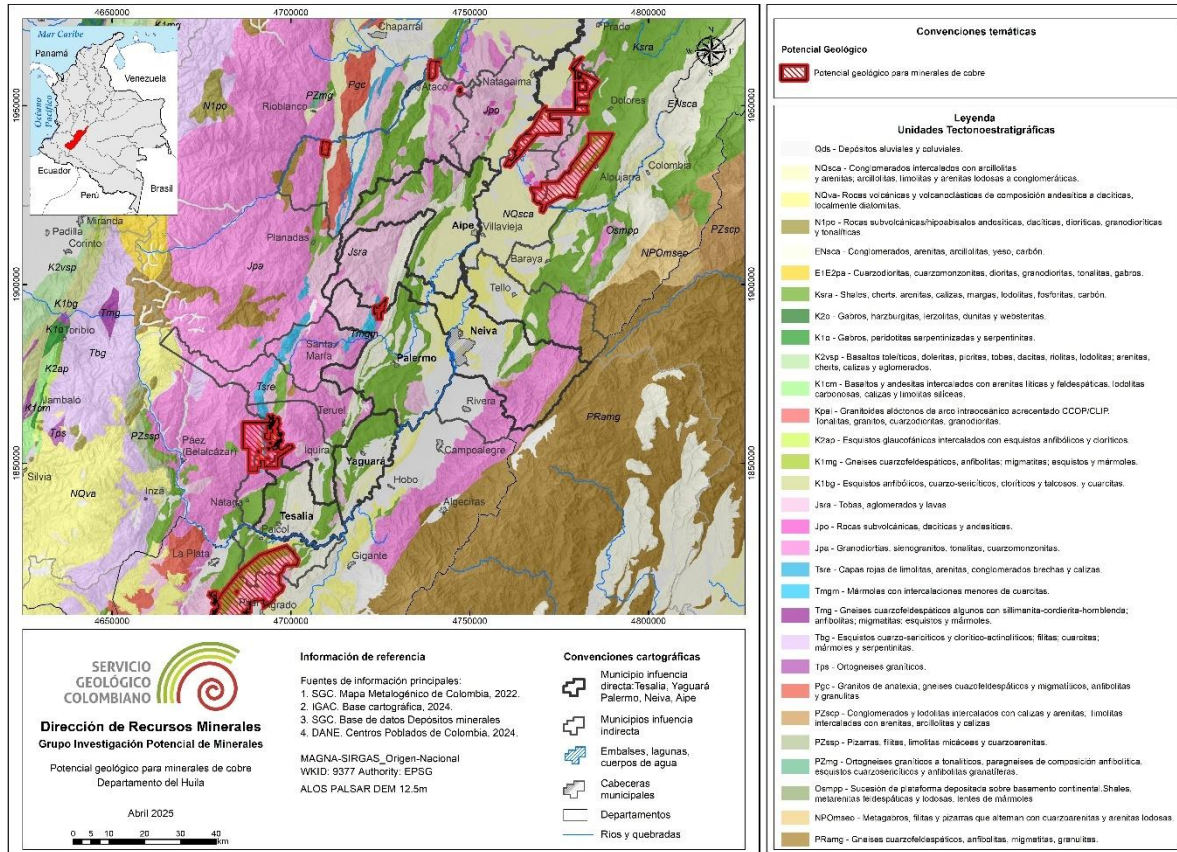
Fuente: elaboración SGC, abril 2025

Figura 78. Potencial de Aluminio en el DMEDP del Huila



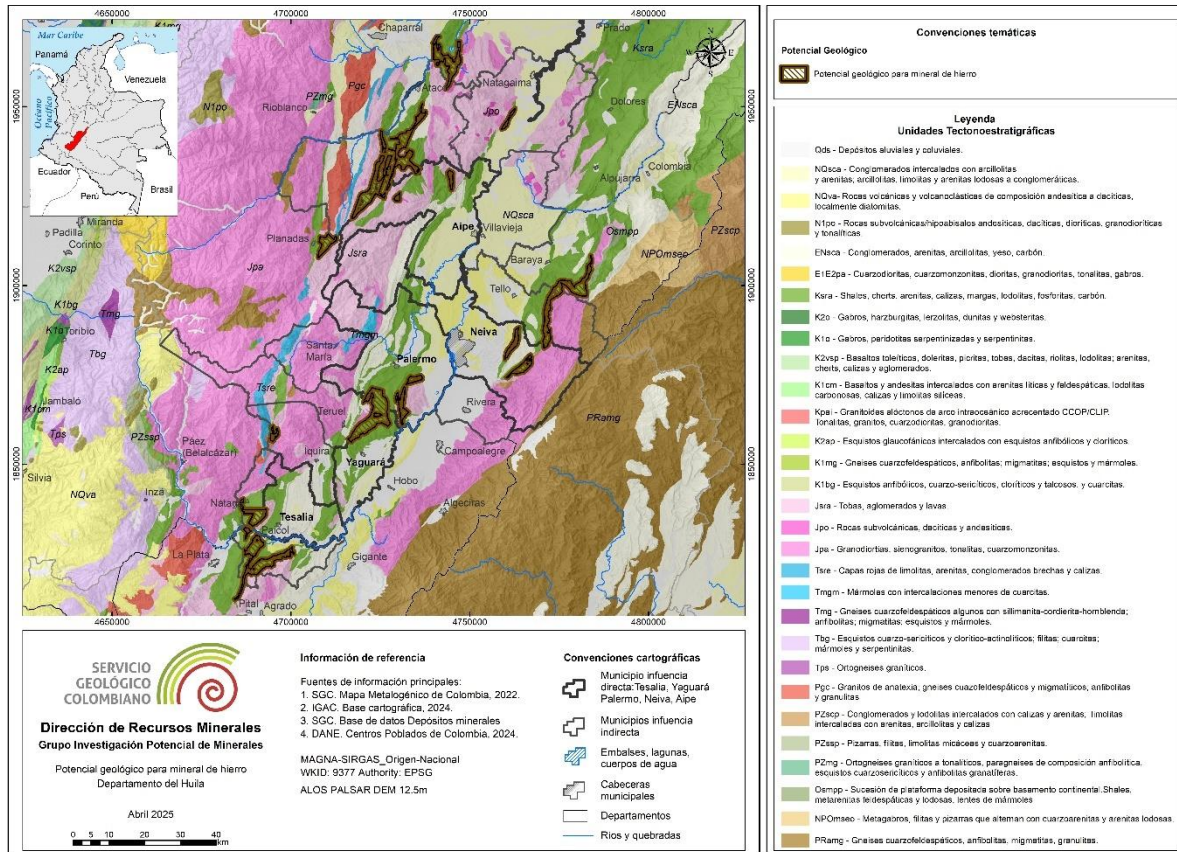
Fuente: elaboración SGC, abril 2025

Figura 79. Potencial de Cobre en el DMEDP del Huila



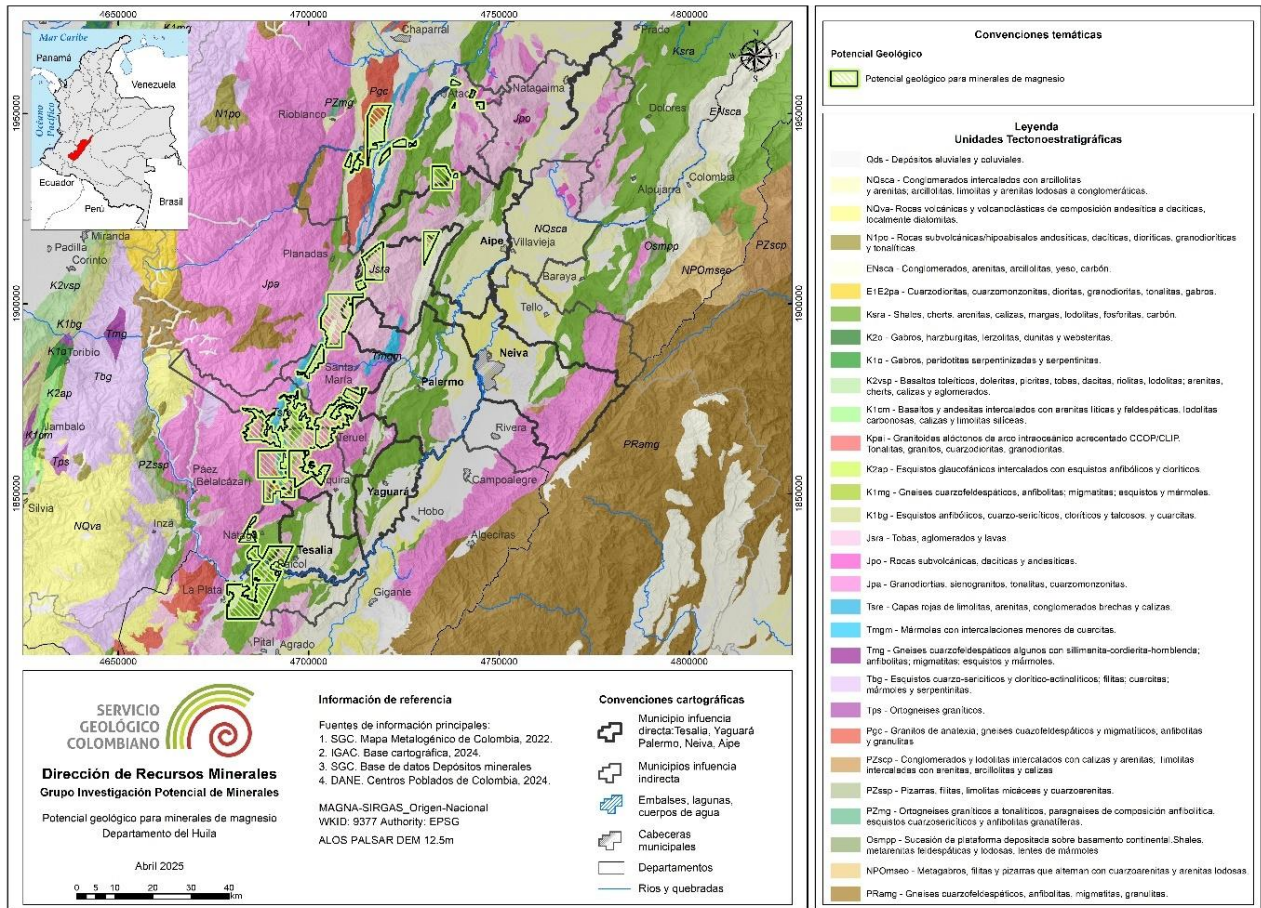
Fuente: elaboración SGC, abril 2025

Figura 80 Potencial de Hierro en el DMEDP del Huila



Fuente: elaboración SGC, abril 2025

Figura 81. Potencial de Magnesio en el DMEDP del Huila



Fuente: elaboración SGC, abril 2025

7.2. Titulación Minera

7.2.1. Régimen Contractual.

El marco jurídico que rige la contratación para el desarrollo de la actividad minera en Colombia es el Código de Minas vigente, Ley 685 de 2001, el cual contempla el contrato de concesión minera como la única modalidad para el otorgamiento de un título que se suscribe entre el Estado y los particulares para explorar y explotar los recursos minerales propiedad del Estado; sin embargo, esta misma ley contempla otras modalidades que permiten el desarrollo de la minería en Colombia bajo ciertas particularidades, como la autorización temporal, la cual se otorga para la explotación de materiales de construcción que se utilizarán en la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución, a cambio del pago de regalías.

Adicionalmente, existen otros tipos de títulos mineros que fueron otorgados bajo la Ley 20 de 1969 y el anterior Código de Minas, Decreto 2655 de 1988. Si bien esta normativa fue derogada, a los títulos mineros les siguen siendo aplicables las condiciones, términos y obligaciones del marco legislativo bajo el cual fueron perfeccionados o consolidados, conforme lo estipulado en el artículo 350 de la Ley 685 de 2001. Las modalidades contractuales de vigencias anteriores corresponden a Licencias de Exploración, Licencias de Explotación, Contratos en virtud de Aporte y Contratos de Concesión (Decreto 2655 de 1988) y, Reconocimiento de Propiedad Privada (Ley 20 de 1969).

Para el caso particular del DMEDP del Huila, de acuerdo con la información reportada en el Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería, de la Agencia Nacional de Minería (ANM), a 10 de abril de 2025, se identificaron títulos mineros bajo las siguientes modalidades contractuales:

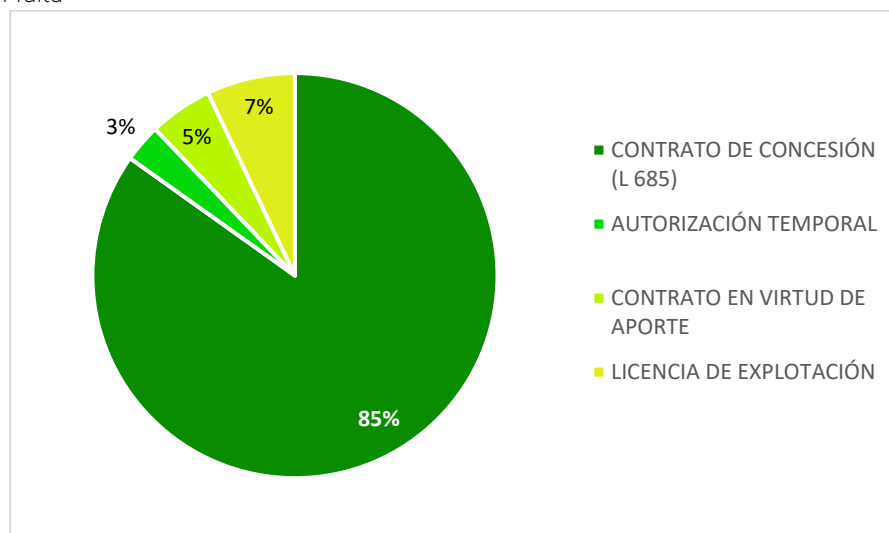
Tabla 88 Modalidad contractual en el DMEDP del Huila

Marco legislativo	Modalidad	Activo	Suspendido
Ley 685 de 2001	Contrato de concesión (l 685)	84	0
	Autorización temporal	3	0
Decreto 2655 de 1988	Contrato en virtud de aporte	5	0
	Licencia de explotación	7	0
TOTAL		99	0

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 10 de abril de 2025

De acuerdo con lo anterior, en el DMEDP del Huila se encontró que la mayoría de las concesiones mineras están reguladas por el contrato de concesión Ley 685 de 2001, representando el 85% del total de títulos mineros activos. Con relación a las demás figuras, la autorización temporal corresponde al 3%, el Contrato en virtud de aporte al 5% y el porcentaje restante corresponde a los títulos identificados como licencia de explotación.

Figura 82. Distribución de las Modalidades Contractuales para los Títulos Mineros Activos en el DMEDP del Huila



Fuente: elaboración propia, con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 10 de abril de 2025

En concordancia con lo anterior, en la figura a continuación se presenta la ubicación de los títulos mineros activos en el DMEDP del Huila:

[illegible]

WWW1.UPME.GOV.CO

7.2.2. Titulación por Municipio.

Según el sistema de información Anna Minería de la ANM con corte a 10 de abril de 2025, en los municipios que conforman el DMEDP del Huila, se identificó un total de 99 títulos mineros activos para diferentes minerales. A continuación, se presenta la distribución asociada a los municipios:

Tabla 89 Titularidad por municipio en el DMEDP del Huila

Municipio	No. de títulos activos	Minerales	Porcentaje
AIPE	1	ARCILLA	1%
	1	ROCA FOSFÓRICA	1%
	2	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	2%
	1	CARBÓN	1%
AIPE, NATAGAIMA*	1	ROCA FOSFÓRICA	1%
AIPE, VILLAVIEJA*, NATAGAIMA*	1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	1%
CAMPOALEGRE*, PALERMO	1	ORO	1%
CAMPOALEGRE*, PALERMO, RIVERA*	2	ORO	2%
CAMPOALEGRE*, PALERMO, YAGUARÁ	1	ORO	1%
GIGANTE*, YAGUARÁ	1	ORO	1%
NEIVA	16	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	16%
NEIVA, PALERMO	4	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	4%
	1	ORO	1%
NEIVA, PALERMO, RIVERA*	1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	1%
NEIVA, RIVERA*	2	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	2%
NEIVA, TELLO*	1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	1%
PAICOL*, TESALIA	9	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	9%
	1	ORO	1%
PALERMO	4	ORO	4%

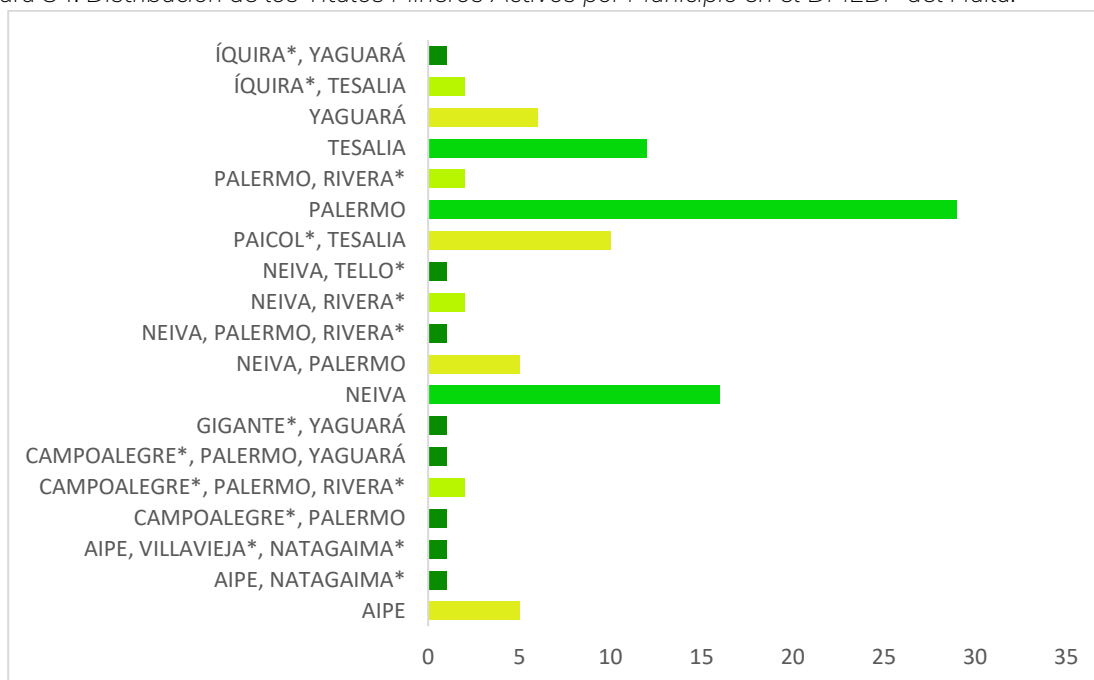
	5	MÁRMOL Y TRAVERTINO	5%
	20	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	20%
PALERMO, RIVERA*	2	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	2%
TESALIA	2	ROCA FOSFÓRICA	2%
	8	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	8%
	2	ORO	2%
YAGUARÁ	2	ROCA FOSFÓRICA	2%
	1	ORO	1%
	3	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	3%
ÍQUIRA*, TESALIA	1	ORO	1%
	1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	1%
ÍQUIRA*, YAGUARÁ	1	ORO	1%
	99		100%

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 10 de abril de 2025

*Corresponde a municipios que no pertenecen al distrito, pero que comparten área del título con municipios que hacen parte de la jurisdicción del distrito.

De la distribución general, se evidencia que la mayor cantidad de títulos mineros se encuentran en el municipio de Palermo con 29 títulos activos, representando el 29% de la titularidad en el DMEDP, seguido de Neiva donde se encuentran 16 títulos mineros. Finalmente, se tienen 12 títulos en jurisdicción de Tesalia y 6 títulos en Yaguará, los demás títulos que corresponden a 36 son compartidos por dos o tres municipios.

Figura 84. Distribución de los Títulos Mineros Activos por Municipio en el DMEDP del Huila.



Fuente: elaboración propia, con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 10 de abril de 2025

Por otra parte, se identificó el porcentaje de área que representa la titularidad minera con respecto al área del territorio, encontrándose que el conjunto de títulos mineros activos en su extensión corresponde al 5% del área total del DMEDP del Huila, como se puede observar en la tabla a continuación:

Tabla 90. Relación entre el área titulada para minería y el área de los municipios en el DMEDP del Huila.

Municipio	Área total (ha)	Área títulos mineros (ha)	% área titulada respecto al municipio
Aipe	79.529,86	2.909,36	4%
Neiva	126.914,31	6.440,32	5%
Palermo	88.400,21	5.268,20	6%
Yaguará	36.695,73	1.098,28	3%
Tesalia	33.281,66	1.670,18	5%
TOTAL	364.821,77	17.386,34	5%

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 10 de abril de 2025

7.2.3. Etapas Contractuales Mineras.

El contrato de concesión Ley 685 de 2001 contempla una serie de etapas, a saber, exploración, construcción y montaje y explotación:

Exploración. En esta etapa se busca establecer y calcular técnicamente los recursos y reservas del mineral o minerales contratados, la ubicación y características de los depósitos o yacimientos en cantidad y calidad y la viabilidad técnica de extraerlos. Esta etapa culmina con la presentación del plan minero y el estudio de impacto ambiental. Su duración está determinada a ser de tres años con posibilidad de prórroga hasta por un término total de 11 años.

Construcción y montaje. En esta etapa se llevan a cabo las obras de construcción correspondientes a los trabajos de infraestructura indispensables para el funcionamiento de las labores de apoyo y de administración de la empresa minera y; las de montaje minero, que consisten en la preparación de los frentes de explotación e instalación de las obras, servicios, equipos y maquinaria fija necesarios para iniciar y adelantar la extracción de los minerales, su acopio, su transporte y beneficio (si se requiere). La duración de esta etapa es de tres años con posibilidad de prórroga hasta de un año.

Explotación. En esta etapa se materializa el conjunto de operaciones de extracción de minerales que se encuentran en el área titulada, su acopio, su beneficio, y el cierre y abandono de montajes e infraestructura. Así mismo, durante esta etapa se recuperan las inversiones realizadas. La duración de la explotación es de hasta 30 años, descontando la duración de las etapas de exploración y construcción y montaje con las prórrogas correspondientes. Es posible solicitar prórroga del contrato antes del vencimiento de la etapa de explotación, por otro término de 30 años.

De acuerdo con los datos obtenidos del sistema de información Anna Minería de la ANM, con corte a 10 de abril de 2025, se encontró que la mayoría de los títulos mineros en el distrito del Huila se encuentran en la etapa contractual de exploración con 18 títulos activos, seguidos por la de explotación con 78 títulos activos y la de construcción

y montaje con un título activos; lo cual indica un dinamismo de la actividad minera en el distrito.

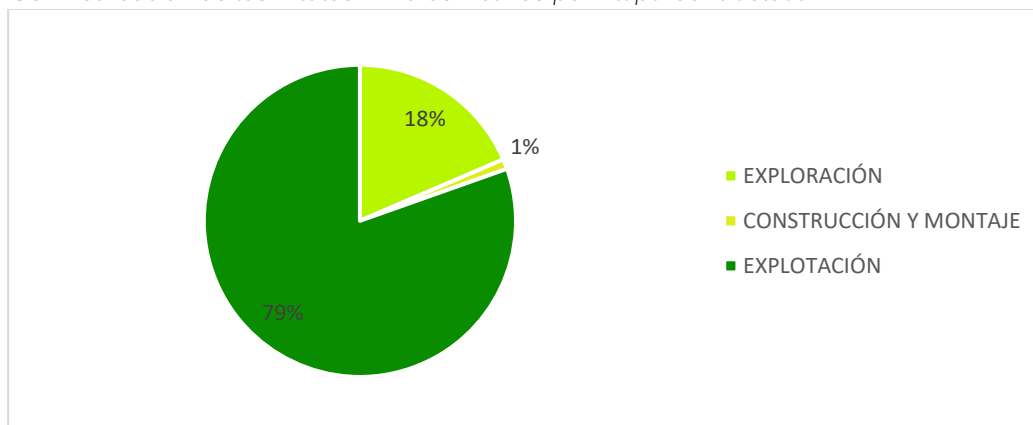
Tabla 91. *Etapas Contractuales de los Títulos Mineros Activos en el DMEDP del Huila*

ETAPA CONTRACTUAL	ESTADO DEL TÍTULO		TOTAL
	ACTIVO	SUSPENDIDO	
Exploración	18	0	18
Construcción y montaje	1	0	1
Explotación	78	0	78
Sin información	2	0	2
Total	99	0	99

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 10 de abril de 2025

En la figura 84 se muestra la distribución de los títulos activos de acuerdo con su etapa contractual:

Figura 85. *Distribución de los Títulos Mineros Activos por Etapa Contractual*



Fuente: elaboración propia, con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 10 de abril de 2025

Unidad de Planeación Minero Energética

Fuente: SGC 2022
Fecha: Abril 2025

0 5 10 20 Km

N
W E
S

Municipios de estudio
Distrito Minero Huila

Etapas:
NA
Exploración
Construcción y montaje
Explotación

Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, FAO, NPS, NRCAN, GeoBase, IGN, Kantam, Japan, METI, Esri China (Hong Kong), Swisstopo, the GIS User Community

WWW1.UPME.GOV.CO

7.2.4. Clasificación de la Minería.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1666 de 2016, el cual adicionó la Sección 5 “Clasificación de la minería y Requisitos” del Decreto 1073 de 2015, en su artículo 2.2.5.1.5.4 indicó que los títulos mineros que se encuentren en la etapa de exploración o construcción y montaje se clasificarán en pequeña, mediana o gran minería con base en el número de hectáreas otorgadas en el respectivo título minero, acorde con la tabla siguiente:

Tabla 92. *Clasificación de la Minería en las Etapas de Exploración y Construcción y Montaje*

Clasificación	Número de hectáreas
Pequeña	Menor o igual a 150
Mediana	Mayor a 150 pero menor o igual a 5.000
Grande	Mayor a 5.000 pero menor o igual a 10.000

Fuente: elaboración propia, con base en el Decreto 1666 de 2016

Así mismo, para los títulos mineros que se encuentren en la etapa de explotación, el artículo 2.2.5.1.5.5 de la citada norma, con base en lo aprobado en el respectivo Plan de Trabajo y Obras o en el documento técnico que haga sus veces, clasifica las operaciones mineras en pequeña, mediana o gran minería conforme el volumen de la producción minera máxima anual y el tipo de explotación (subterránea o a cielo abierto), para los siguientes grupos de minerales:

Tabla 93. *Clasificación de la Minería en la Etapa de Explotación*

Mineral	Pequeña		Mediana		Gran	
	Subterránea	A cielo abierto	Subterránea	A cielo abierto	Subterránea	A cielo abierto
Carbón (ton/año)	Hasta 60.000	Hasta 45.000	>60.000 hasta 650.000	>45.000 hasta 850.000	>650.000	>850.000
Materiales de construcción (m ³ /año)	N/A	Hasta 30.000	N/A	>30.000 hasta 350.000	N/A	>350.000
Metálicos (ton/año)	Hasta 25.000	Hasta 50.000	>25.000 hasta 400.000	>50.000 hasta 750.000	>400.000	>750.000
No metálicos (ton/año)	Hasta 20.000	Hasta 50.000	>20.000 hasta 300.000	>50.000 hasta 1.050.000	>300.000	>1.050.000

Metales preciosos (ton/año) o (m³/año)	Hasta 15.000 Ton/año	Hasta 250.000 m³/año	>15.000 hasta 300.000 Ton/año	>250.000 hasta 1.300.000 m³/año	>300.000 Ton/año	>1.300.000 m³/año
Piedras Preciosas Y Semipreciosas (Ton/Año)	Hasta 20.000	N/A	>20.000 hasta 50.000	N/A	>50.000	N/A

Fuente: elaboración propia, con base en el Decreto 1666 de 2016

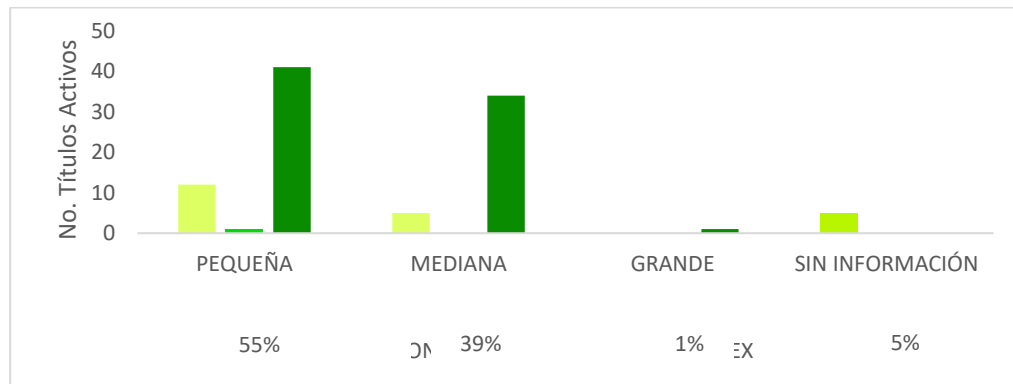
En el DMEDP del Huila, se identificó que, con base en los datos registrados en Anna Minería de la ANM con corte a 10 de abril de 2025, de los 99 títulos mineros activos, el 39% del total corresponde a mediana minería, el 55% a pequeña minería y, el 1% a gran minería. El porcentaje restante no tiene información relacionada en el sistema o no aplica la clasificación.

Tabla 94. Clasificación de los Títulos Mineros Activos en el DMEDP del Huila

Clasificación	Títulos activos			Porcentaje
	Exploración	Construcción y montaje	Explotación	
Pequeña	12	1	41	55%
Mediana	5	0	34	39%
Grande	0	0	1	1%
Sin información	5	0	0	5%
Total	22	1	76	100%

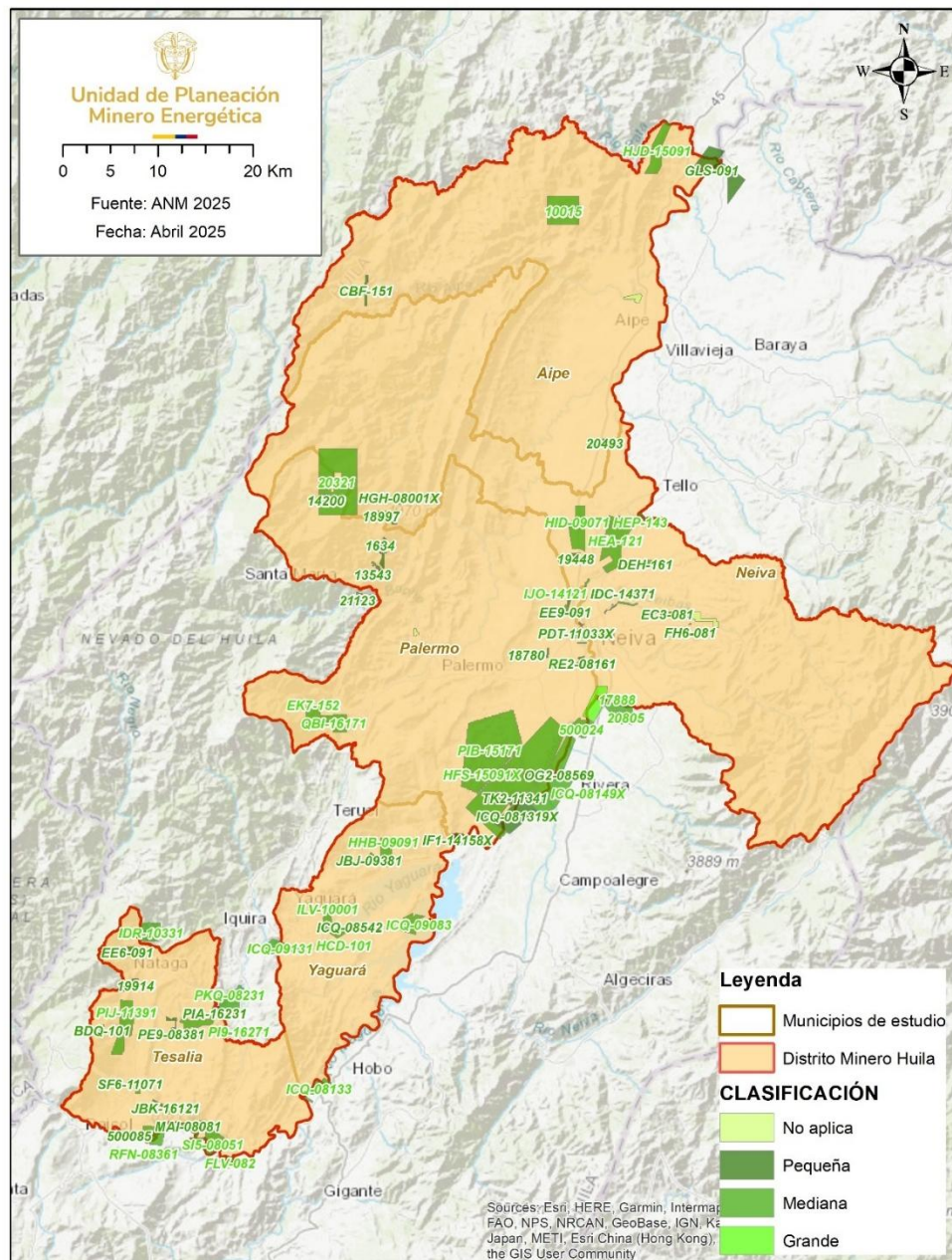
Fuente: elaboración propia, con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 10 de abril de 2025.

Figura 87. Distribución de la Clasificación de los Títulos Mineros Activos en el DMEDP del Huila



Fuente: elaboración propia, con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 10 de abril de 2025

Figura 88. Clasificación de los Títulos Mineros activos en el DMEDP del Huila



Fuente: elaboración propia, con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 10 de abril de 2025

7.2.5. Minerales o Grupos de Minerales en el Distrito.

Los minerales o grupo de minerales que están siendo explorados y explotados en el DMEDP del Huila teniendo en cuenta la etapa contractual y la clasificación de la minería anteriormente expuesta, se resume en la tabla a continuación:

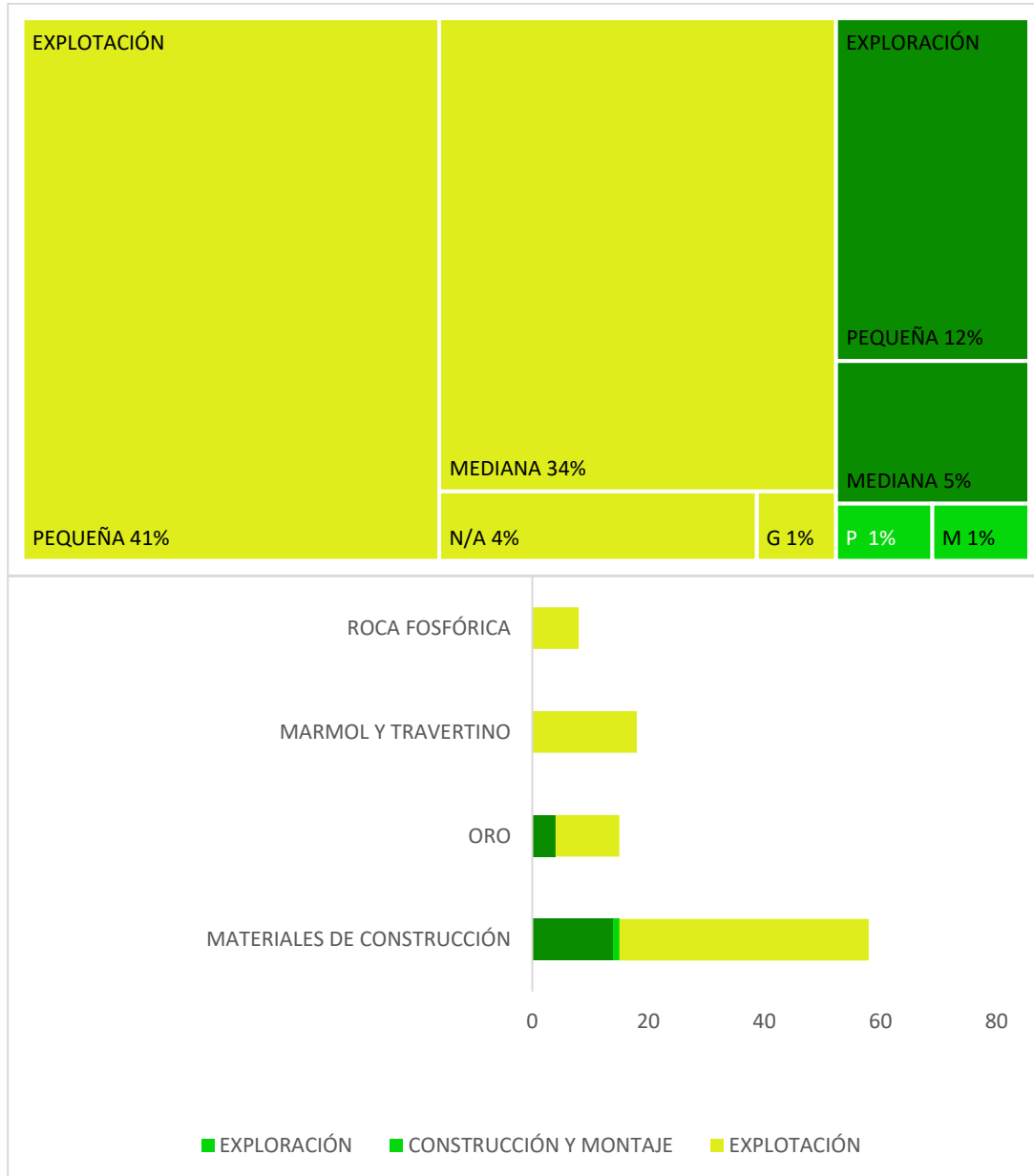
Tabla 95. *Minerales titulados en el DMEDP del Huila*

Etapa contractual	Clasificación	Total etapa	Títulos activos	Minerales o grupos de minerales			
				Materiales de construcción	Oro	Mármol y travertino	Roca fosforica
Exploración	PEQUEÑA	12	12	10	2	-	-
	MEDIANA	5	5	3	2	-	-
	NO APLICA	1	1	1	-	-	-
Construcción y montaje	PEQUEÑA	1	1	1	-	-	-
Explotación	PEQUEÑA	41	41	19	4	15	3
	MEDIANA	34	34	19	7	3	5
	GRANDE	1	1	1	-	-	-
	NO APLICA	4	4	4	-	-	-
Total			99	58	15	18	8

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 10 de abril de 2025

De la tabla anterior se puede inferir que, en el DMEDP del Huila, el principal grupo mineral en la etapa contractual de explotación corresponde a materiales de construcción (arenas arcillosas, arenas feldespáticas, arenas industriales, arenas silíceas, gravas y recebo) teniendo en cuenta la escala y número de títulos. Análogamente en la etapa de exploración se observa un visible interés por la exploración de mármol travertino y oro a pequeña y mediana escala.

Figura 89. Clasificación y etapa contractual de la minería en el DMEDP del Huila



Fuente: elaboración propia, con base en Anna Minería-ANM, 10 de abril de 2025

*SI: Sin información

7.2.6. Solicitudes Mineras.

El trámite de solicitud minera es un proceso a través del cual una persona natural o jurídica solicita al Estado colombiano el permiso de explorar y explotar minerales en un área determinada. En este sentido, es preciso indicar que la Ley 685 de 2001 establece que la primera solicitud o propuesta de concesión, mientras se halle en trámite, confiere

al interesado un derecho de prelación o preferencia frente a las solicitudes posteriores, para obtener dicha concesión si reúne los requisitos legales para el efecto. Igualmente aclara que la solicitud, frente al Estado, no confiere el derecho a celebrar un contrato de concesión.

La autoridad minera colombiana lleva un registro de la capa solicitud vigente (Visor Geográfico-Anna Minería) que, para la región de estudio a 10 de abril de 2025, corresponden a 96 solicitudes en evaluación para Contrato de Concesión (L 685), de las cuales el 20 comprenden minerales de oro y sus concentrados, es decir, el 20% del total.

Las solicitudes se radican y la Autoridad Minera, de conformidad con los requisitos legales, evalúa los documentos radicados, finalizada esta etapa se procede a suscribir el contrato de concesión minera mediante el cual se otorga el correspondiente derecho a explorar y explotar los recursos mineros o bien, se procede a archivar. Para este distrito, se observan 2 solicitudes en radicación, 3 archivadas y una declarada.

Tabla 96 Solicitudes mineras en trámite en el DMEDP del Huila

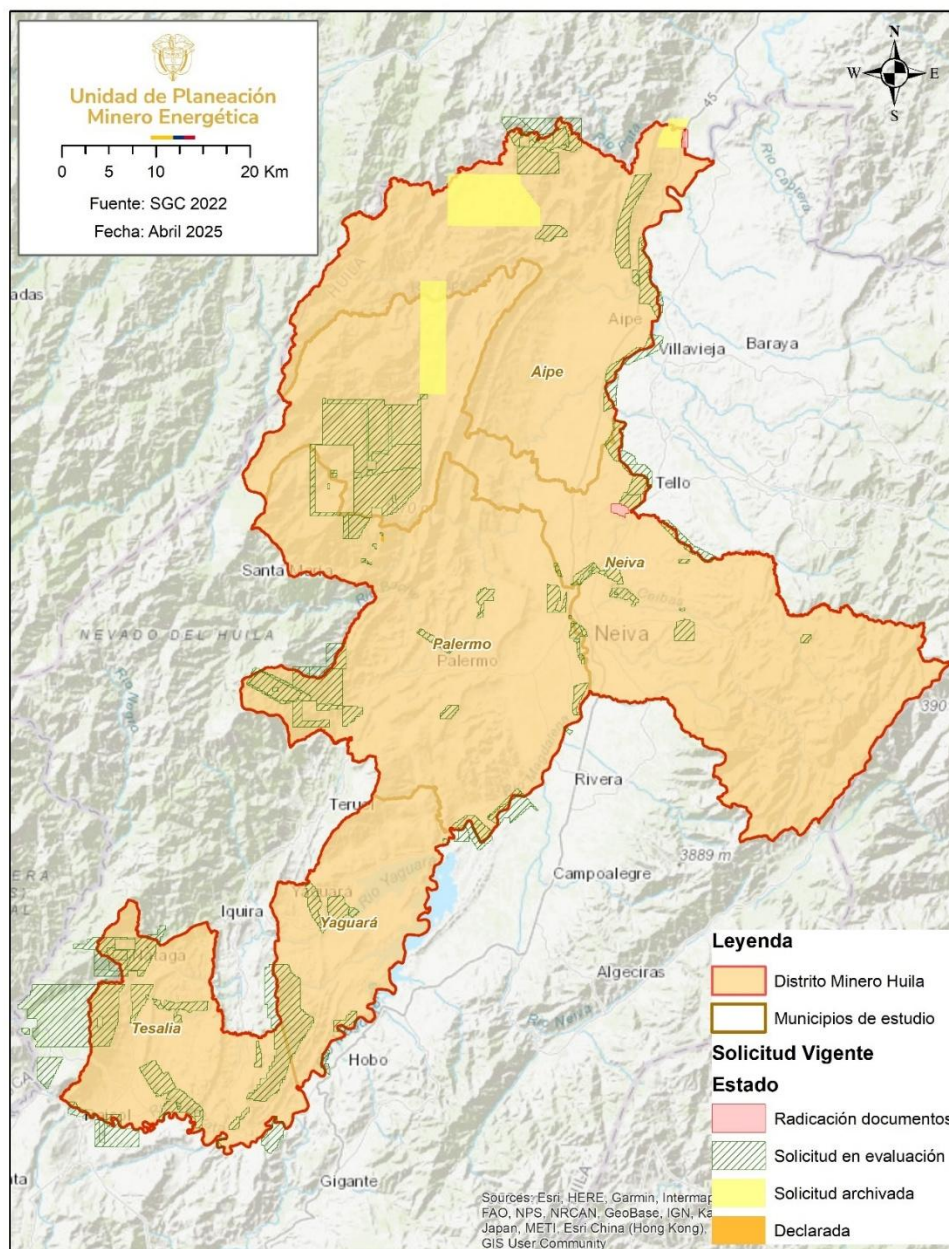
Modalidad	Minerales	Estado			
		Radicación de documentos	Solicitud en evaluación	Solicitud archivada	Declarada
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	1	11		
	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	0	11	1	
	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO	1	11		

Modalidad	Minerales	Estado			
		Radicación de documentos	Solicitud en evaluación	Solicitud archivada	Declarada
	ARENAS, GRAVAS, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS, RECEBO, ROCA FOSFÓRICA		1		
	ARENAS, GRAVAS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, RECEBO		2		
	ARENAS, GRAVAS, RECEBO		8		
	DOLOMITA, ROCA O PIEDRA CALIZA		2		1
	MÁRMOL Y TRAVERTINO, ROCA O PIEDRA CALIZA		3		
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		5		

Modalidad	Minerales	Estado			
		Radicación de documentos	Solicitud en evaluación	Solicitud archivada	Declarada
	MINERAL DE COBRE, MINERAL DE ORO			2	
	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS		5		
	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS		20		
	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS		7		
	OTRAS ROCAS METAMÓRFICAS, ROCA O PIEDRA CALIZA		1		
	RECEBO		2		
	ROCA FOSFÓRICA		7		
TOTAL		2	96	3	1

Fuente: elaboración propia, con base en Anna Minería-ANM, 10 de abril de 2025

Figura 90. Clasificación de las Solicitudes en el DMEDP del Huila



Fuente: elaboración propia, con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 10 de abril de 2025

7.3. Zonas Mineras Especiales

En Colombia existen zonas de interés mineral cuyas condiciones para el desarrollo de la actividad son especiales. Entre estas se pueden considerar las Zonas Reservadas con

Potencial (ZRP), las Áreas Estratégicas Mineras (AEM), las Áreas de Reserva Especial (ARE) y las Zonas Mineras Étnicas.

A continuación, se presenta el registro de zonas de interés mineral que se encuentran en el distrito

7.3.1. Zonas Reservadas con Potencial (ZRP).

Las Zonas Reservadas con Potencial (ZRP) son áreas en las que se ha señalado la existencia de potencial mineral, conforme estudios de prospección llevados a cabo por el Servicio Geológico Colombiano (SGC), para uno o más minerales o grupos de minerales estratégicos definidos por la ANM. Estas áreas tienen la característica de estar libres, por lo que son reservadas por la Autoridad Minera Nacional en virtud de las facultades conferidas mediante el Decreto Ley 4134 de 2011, con el objetivo de que el SGC profundice en su conocimiento geocientífico y la ANM seleccione aquellas que presenten alto potencial mineral y adelantar sobre ellas los procedimientos necesarios para la eventual delimitación y declaración de Áreas de Reserva Estratégica Minera, Áreas de Reserva para la Formalización Minera o Áreas de Reserva para la Asociatividad.

Para el DMEDP del Huila, se realizó consulta en el visor geográfico de Anna Minería, a corte del 10 de abril de 2025 y se encontraron 13 zonas reservadas con potencial para minerales estratégicos.

Tabla 97. Zonas Reservadas con Potencial en el DMEDP del Huila

NOMBRE	ACTO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO
Zonas reservadas con potencial - bloque 402	RESOLUCIÓN VPPF 370 de fecha 11 de diciembre de 2020	Yaguará
Zonas reservadas con potencial - bloque 823	RESOLUCIÓN VPPF 071 de fecha 21 de diciembre de 2023	Yaguará
Zonas reservadas con potencial - bloque 401	RESOLUCIÓN VPPF 370 de fecha 11 de diciembre de 2020,	Palermo
Zonas reservadas con potencial - bloque 645	RESOLUCIÓN VPPF 183 de fecha 15 de septiembre de 2021,	Tesalia
Zonas Reservadas con Potencial - bloque 343	RESOLUCIÓN ANM número 135 de 15 de junio de 2017	Yaguará
Zonas Reservadas con Potencial - bloque 592	RESOLUCIÓN VPPF 183 de fecha 15 de septiembre de 2021,	Palermo
Zonas Reservadas con Potencial - bloque 596	RESOLUCIÓN VPPF 183 de fecha 15 de septiembre de 2021,	Neiva
Zonas Reservadas con Potencial - bloque 404	RESOLUCIÓN VPPF 370 de fecha 11 de diciembre de 2020,	Yaguará
Zonas Reservadas con Potencial - bloque 597	RESOLUCIÓN VPPF 183 de fecha 15 de septiembre de 2021,	Neiva
Zonas Reservadas con Potencial - bloque 824	RESOLUCIÓN VPPF 071 de fecha 21 de diciembre de 2023.	Yaguará
Zonas Reservadas con Potencial - bloque 803	RESOLUCIÓN VPPF 071 de fecha 21 de diciembre de 2023,	Neiva
Zonas Reservadas con Potencial - bloque 691	RESOLUCIÓN VPPF 183 de fecha 15 de septiembre de 2021,	Palermo, aipe, neiva, tesalia, yaguará

Zonas Reservadas con Potencial - bloque 403	RESOLUCIÓN VPPF 370 de fecha 11 de diciembre de 2020,	Yaguará
--	--	---------

Fuente: elaboración propia, con base en Anna Minería-ANM, 10 de abril de 2025.

7.3.2. Áreas de Reserva Estratégica Minera (AEM).

Respecto a lo definido por la Agencia Nacional de Minería en cuanto a las Áreas de Reserva Estratégica Minera (AEM), estas son áreas que, estando libres, fueron reservadas por la Autoridad Minera Nacional y poseen alto potencial de minerales estratégicos, y sobre las cuales no es posible recibir nuevas propuestas ni suscribir contratos, sino que deben ser otorgadas en contratos especiales de exploración y explotación minera mediante procesos de selección objetiva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1753 de 2015, para las áreas estratégicas mineras, la autoridad minera nacional determinó mediante la Resolución ANM No. 1006 de 2023, los minerales de interés estratégico para el país, respecto de los cuales, con base en la información geocientífica disponible, podrá delimitar áreas de reserva estratégica minera, para evaluación sobre su potencial minero y su posterior otorgamiento mediante procesos de selección objetiva.

Para el DMEDP del Huila, se realizó consulta en el Visor geográfico de Anna Minería, a corte del 10 de abril de 2025 y se encontraron tres Áreas de Reserva Estratégica Minera - AEM para eventualmente adelantar un proceso de selección objetiva.

Tabla 98 Áreas de Reserva Estratégica Minera en el DMEDP del Huila

Nombre	Acto administrativo	Municipio
Área Estratégica Minera - bloque 11	RESOLUCIÓN VPPF 096 de fecha 2 de diciembre de 2024	Palermo
Área Estratégica Minera - bloque 12	RESOLUCIÓN VPPF 096 de fecha 2 de diciembre de 2024	Palermo
Área Estratégica Minera - bloque 13-1	RESOLUCIÓN VPPF 096 de fecha 2 de diciembre de 2024	Palermo

Fuente: elaboración propia, con base en Anna Minería-ANM, 10 de abril de 2025.

7.3.3. Áreas de Reserva Especial-ARE.

En cuanto a las Áreas de Reserva Especial (ARE), de que trata el artículo 31 del Código de Minas, son definidas como un área declarada por la ANM en favor de una comunidad minera²³, en un área libre en donde existan explotaciones tradicionales de minería informal, cuya concesión solamente se otorgará a la misma comunidad que haya ejercido la actividad minera tradicional, sin perjuicio de los títulos mineros vigentes (Agencia Nacional de Minería, 2018).

De acuerdo con los registros de la ANM, en el visor geográfico de Anna Minería, con corte a 10 de abril de 2025, se encontró una zona declarada como ARE en el municipio de Palermo y otra en Yaguará, cuyas áreas equivale al 0,02% y 0,23% del área de cada municipio respectivamente.

Tabla 99 Identificación por Municipio de ARE Declarada en el DMEDP del Huila

Identificación	Acto administrativo	Municipio
ARE-SJJ-16341	Resolución 109 del 9 de julio de 2021	Palermo
ARE-SJV-08331	Resolución 128 del 9 de junio de 2017	Yaguará

Fuente: elaboración propia UPME con base en Anna Minería-ANM, 10 de abril de 2025

Tabla 100 Relación de área entre ARE declarada y los municipios en el DMEDP del Huila

Identificación	Municipio	Área total del municipio (Ha)	Área de reserva especial declarada – are (ha)	% área de reserva especial declarada - are respecto al área del municipio
ARE-SJJ-16341	Palermo	88.400,20	20,90	0,02%
ARE-SJV-08331	Yaguará	33.281,66	76,26	0,23%

Fuente: elaboración propia, con base en Anna Minería-ANM, 10 de abril de 2025

7.3.4. Zonas Mineras Étnicas.

El Código de Minas contempla el desarrollo minero en territorios de grupos étnicos, diferenciando explícitamente tres zonas así:

²³ Para efectos de las ARE, se entiende por comunidad minera tradicional: i) dos o más personas naturales; ii) persona(s) jurídica(s); iii) asociaciones o grupos de personas o comunidades o diferentes grupos asociativos que explotan minas de propiedad estatal en un área específica en común sin título inscrito en el Registro Minero Nacional (Artículo 3 de la Resolución 40005 del 11 de enero de 2024).

Zonas Mineras Indígenas: territorios indígenas señalados y delimitados por la autoridad minera en los cuales la exploración y explotación del suelo y subsuelo deberán ajustarse a las disposiciones especiales del código de minas sobre protección y participación de las comunidades y grupos indígenas asentados en dichos territorios (artículo 122 de la Ley 685 de 2001).

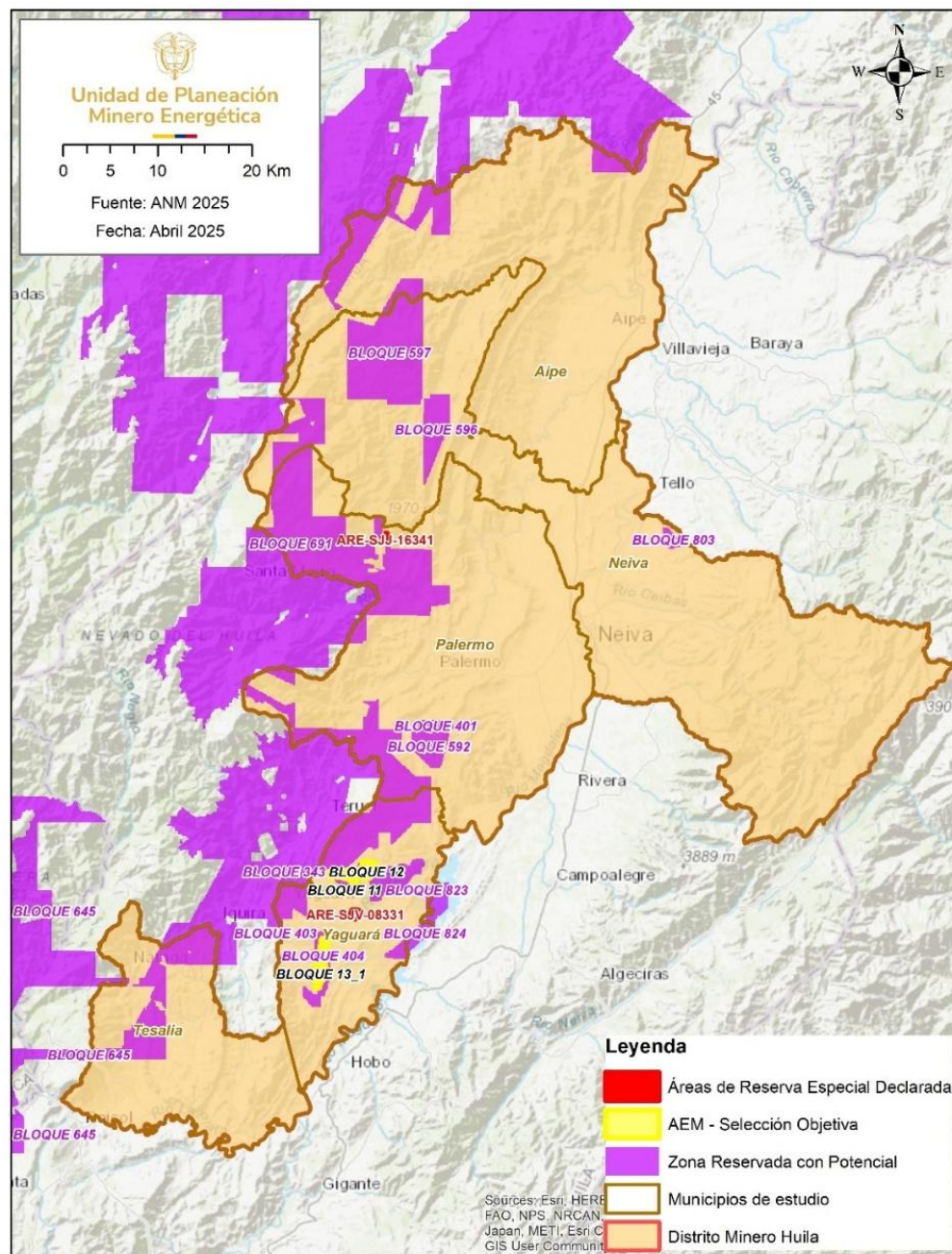
Zonas Mineras de Comunidades Negras: a solicitud de las comunidades negras, la autoridad minera podrá establecer zonas mineras especiales, y establecerá la extensión y linderos de dichas zonas. Dentro de éstas, la autoridad concedente a solicitud de la autoridad comunitaria otorgará concesión como titular a la aludida comunidad y no a sus integrantes individualmente considerados (artículo 131 de la Ley 685 de 2001).

Zonas Mineras Mixtas: la autoridad minera dentro de los territorios ocupados indistintamente por pueblos indígenas y comunidades negras establecerá zonas mineras mixtas en beneficio conjunto o compartido de estas minorías a solicitud de uno o los dos grupos étnicos (artículo 134 de la Ley 685 de 2001).

Para la zona de estudio, y de acuerdo con la información del Visor Geográfico de Anna Minería consultado a 10 de abril de 2025, no se encontraron zonas mineras étnicas.

En resumen, se tiene que las zonas de interés minero especiales que se encuentran en el DMEDP del Huila como se puede observar en la siguiente figura:

Figura 91. Zonas de Interés Minero Especiales en el DMEDP del Huila



Fuente: elaboración propia, con base en Anna Minería-ANM, 10 de abril de 2025

7.4. *Formalización Minera*

De acuerdo con el Plan Único de Legalización y Formalización Minera (Ministerio de Minas y Energía, 2022), en Colombia existen diferentes mecanismos, por medio de los cuales las poblaciones mineras de pequeña escala pueden regularizar sus actividades, estos son:

Cuando los trabajos mineros se encuentren superpuestos con títulos mineros vigentes, se puede aplicar:

- Cesión de Áreas.
- Cesión de Derechos.
- Contrato de Operación y/o asociación.
- Subcontrato de Formalización Minera.
- Devolución de áreas para la Formalización Minera.

Cuando las operaciones mineras informales de pequeña escala se desarrollan en áreas libres, se puede aplicar:

Áreas de Reserva Especial (Contrato Especial de Concesión) (Artículo 31 de la Ley 685 de 2001 y Artículo 4° de la Ley 2250 de 2022).

Propuesta de Contrato de Concesión.

Propuesta de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales para pequeña escala, beneficiarios de devolución de área y comunidades étnicas (Artículo 326 de la Ley 1955 de 2019).

Solicitudes de Formalización de Minería Tradicional (solo aplica para aquellas solicitudes que fueron radicadas hasta el 10 de mayo de 2013) (Artículo 325 de la Ley 1955 de 2019).

Solicitudes de Legalización que fueron radicadas en el término señalado por la ley (Artículo 165 de la Ley 685 de 2001).

Áreas de Reserva para la formalización (Artículo 20 de la Ley 1753 de 2015).

Áreas de Reserva Estratégica Minera para el Desarrollo de Proyectos Asociativos (Artículo 229 de la Ley 2294 de 2023).

Para la región de estudio, se realizó consulta en el Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería de la ANM con corte a 10 de abril de 2025 y, se encontró que existen

dos solicitudes en evaluación para la declaratoria de AREs y no hay solicitudes de legalización en el DMEDP del Huila.

De acuerdo con la información del Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería de la ANM, con corte a 10 de abril de 2025, para los trabajos mineros superpuestos con títulos mineros vigentes en el DMEDP del Huila, no se identificó el mecanismo de subcontrato de formalización minera, figura entendida como un acuerdo de voluntades entre el titular minero y mineros informales de pequeña escala que requiere la autorización y aprobación de la autoridad minera.

7.5. Minería Artesanal y/o de Subsistencia

El Decreto 1666 de 2016 en su artículo 2.2.5.1.5.3 se refirió a la Minería de Subsistencia como la actividad minera desarrollada por personas naturales o grupo de personas que se dedican a la extracción y recolección, a cielo abierto, de arenas y gravas de río destinadas a la industria de la construcción, arcillas, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, por medios y herramientas manuales, sin la utilización de ningún tipo de equipo mecanizado o maquinaria para su arranque.

De acuerdo con el artículo 327 de la Ley 1955 de 2019:

“Los mineros de subsistencia, definidos por el Gobierno nacional, sólo requerirán para el desarrollo de su actividad la inscripción personal y gratuita ante la alcaldía del municipio donde realizan la actividad y de efectuarse en terrenos de propiedad privada deberá obtener la autorización del propietario. La alcaldía del municipio donde se realiza la actividad minera podrá mediar en la obtención de dicha autorización. En la minería de subsistencia se entienden incluidas las labores de barequeo.

La minería de subsistencia no comprende la realización de actividades subterráneas, hacer uso de maquinaria o explosivos, ni puede exceder los volúmenes de producción señalados por el Ministerio de Minas y Energía. Para el ejercicio de esta actividad los mineros deberán cumplir con las restricciones establecidas en los artículos 157 y 158 de la Ley 685 de 2001...” (resaltado fuera de texto original).

Así mismo, se han identificado diferentes grupos poblacionales de mineros de subsistencia, los cuales suelen estar asociados al mineral o minerales explotados y su producción debe estar dentro de los volúmenes permitidos que indica la Resolución 4 0103 de 2017 del Ministerio de Minas y Energía.

Mediante las listas publicadas en la plataforma de Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM, administrada por la ANM, se agrupan los mineros de subsistencia dentro de tres clases, barequero, chatarreo y otro minero de subsistencia. Los dos primeros, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 276 de 2015 se definen como:

Barequero: Actividad popular de los habitantes de terrenos aluviales actuales, que se contrae al lavado de arenas por medios manuales sin ninguna ayuda de maquinaria o medios mecánicos, con el objeto de separar y recoger metales preciosos contenidos en dichas arenas; y que igualmente permite la recolección de piedras preciosas y semipreciosas por medios similares a los aquí descritos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 y siguientes de la Ley 685 de 2001.

Chatarrero: Persona natural que se dedica a la actividad manual de recolección de mineral con contenido de metales preciosos presente en los desechos de las explotaciones mineras.

La clase Otros Mineros de Subsistencia, se refiere a aquellas personas que se dedican a la extracción y recolección a cielo abierto de arenas y gravas de río destinadas a la industria de la construcción y arcillas, por medios y herramientas manuales (Agencia Nacional de Minería, 2020).

De acuerdo con lo anterior, se identificó mediante las listas publicadas en el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM) la siguiente información:

Tabla 101. *Relación Mineros de Subsistencia en los Municipios en el DMEDP del Huila*

Municipios	Barequeros	Otros mineros	Chatarreros	Mineral
Aipe	0	2	0	Materiales de construcción
Neiva	0	0	0	-
Palermo	0	16	0	Metales preciosos
Tesalia	0	0	0	-
Yaguará		22	0	Metales preciosos
TOTAL	0	40	0	

Fuente: elaboración propia, con base en Anna Minería-ANM, 10 de abril de 2025

7.6. Producción Minera en el Distrito

De acuerdo con la información consultada en el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO con corte a 10 de abril de 2025, los minerales que han sido explotados en DMEDP del Huila en el periodo 2013-2023, corresponden a materiales de construcción, oro, arcilla y roca fosfórica.

Es de precisar que para la producción se consideran las diferentes figuras que por ley permiten la explotación minera en Colombia y que, los valores relacionados corresponden a volúmenes de explotación asociados a pagos de regalías reportado por los titulares mineros a la ANM. Adicionalmente, es de precisar que la información relacionada se encuentra en estado preliminar, especialmente la de la vigencia 2023.

7.6.1. Materiales de Construcción.

Los materiales de construcción que se explotan en el distrito corresponden a arenas, gravas y recebo. De acuerdo con lo reportado en el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO a 10 de abril de 2025, los registros de producción de los materiales

de construcción en el período 2013 – 2023, indican un total de 3.894.058 m³, lo que equivale a un aporte cercano a los COP \$733 millones por concepto de regalías.

Figura 92. Producción y Regalías de Materiales de Construcción en el DMEDP del Huila

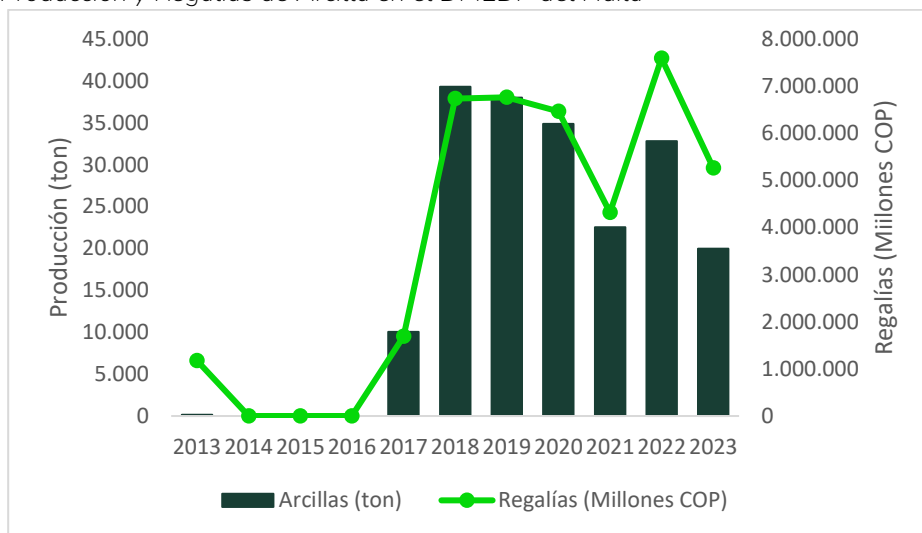


Fuente: elaboración propia, con base en el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO - Unidad de Planeación Minero-Energética con corte a 10 de abril de 2025.

7.6.2. Arcillas.

La explotación de arcillas en el DMEDP del Huila en el período 2013 – 2023 alcanzó un total de 197.705 toneladas, representando COP \$ 40 millones en regalías. Durante los años 2014 al 2016 no se tiene registros de producción asociado a pago de regalías para este mineral. Los picos de producción se presentaron en los años 2018 y 2019, alcanzando 39.317 toneladas.

Figura 93. Producción y Regalías de Arcilla en el DMEDP del Huila

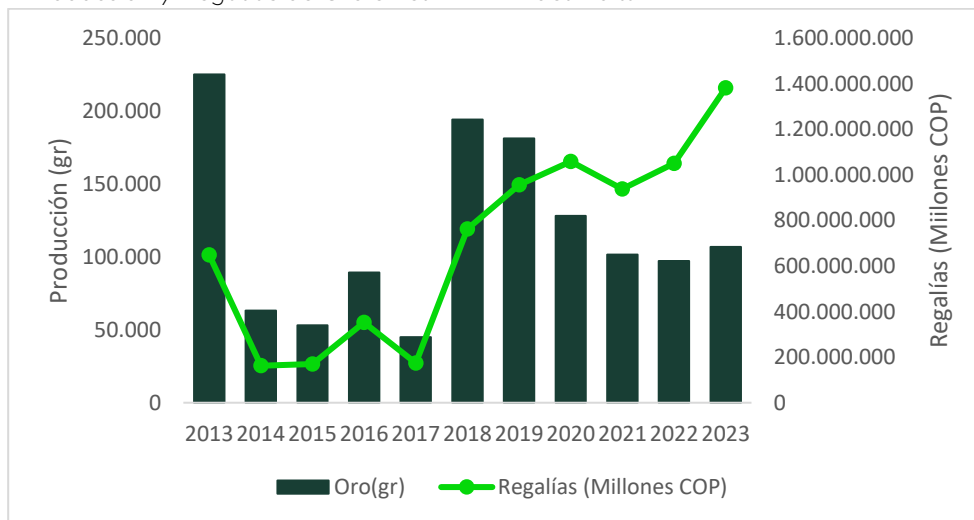


Fuente: elaboración propia, con base en el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO - Unidad de Planeación Minero-Energética con corte a 10 de abril de 2025.

7.6.3. Oro.

De acuerdo con lo reportado en el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO a 10 de abril de 2025, los registros de producción de oro en el período 2013 – 2023, indican un total de 1.284.550 gr, lo que equivale a un aporte de COP \$7.654 millones por concepto de regalías.

Figura 94. Producción y Regalías de Oro en el DMEDP del Huila

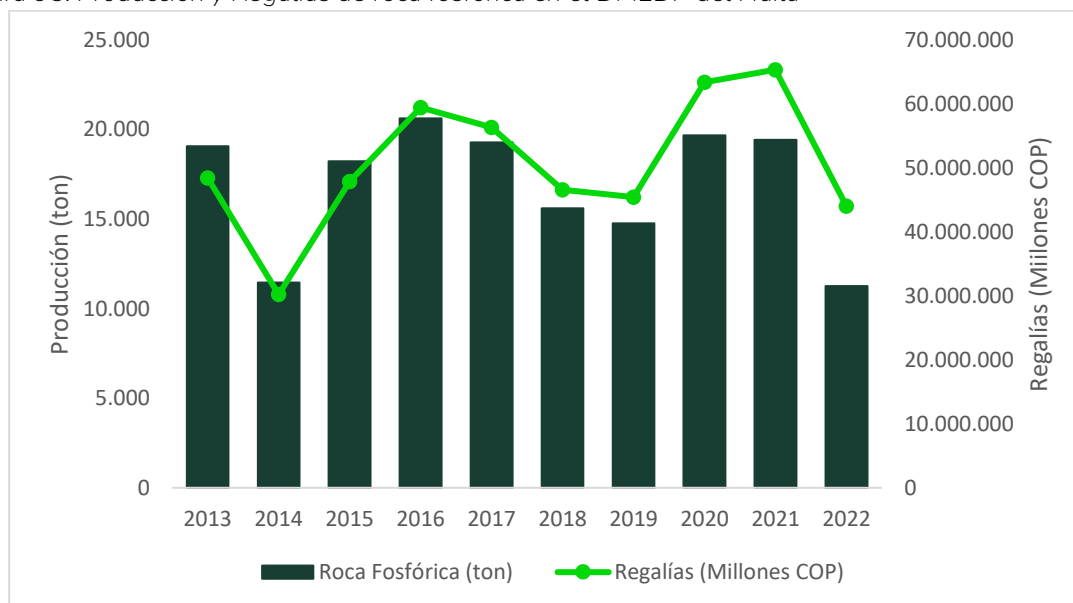


Fuente: elaboración propia, con base en el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO - Unidad de Planeación Minero-Energética con corte a 10 de abril de 2025.

7.6.4. Roca fosfórica.

De acuerdo con lo reportado en el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO a 10 de abril de 2025, los registros de producción de roca fosfórica en el período 2013 – 2022, indican un total de 169.370 Ton, lo que equivale a un aporte de COP \$507 millones por concepto de regalías.

Figura 95. Producción y Regalías de roca fosfórica en el DMEDP del Huila



Fuente: elaboración propia, con base en el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO - Unidad de Planeación Minero-Energética con corte a 10 de abril de 2025.

7.6.5. Síntesis de la Producción de Minerales.

A continuación, se presenta la información previamente descrita clasificada por municipio y mineral explotado en el DMEDP del Huila, la cual tiene en cuenta que la información utilizada es la registrada por la ANM en el Sistema de Información Minero Colombiano-SIMCO con corte a 10 de abril de 2025.

Tabla 102 Producción Total de Minerales 2013-2023 en el DMEDP del Huila

Municipio	Oro (gr)	Materiales de construcción (m³)	Arcillas (ton)	Roca fosfórica (ton)
Aipe	57.177	262.526	196.915	160.079
Neiva	379.693	495.250	520	-
Palermo	353.082	168.929	270	-

Municipio	Oro (gr)	Materiales de construcción (m ³)	Arcillas (ton)	Roca fosfórica (ton)
Tesalia	477.797	2.349.492	-	9.291
Yaguará	16.801	67.804	-	-
TOTAL	1.284.550	3.894.058	197.705	169.370

Fuente: elaboración propia, con base en el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO - Unidad de Planeación Minero-Energética con corte a 10 de abril de 2025.

Por otro lado, en la siguiente tabla se presentan las regalías provenientes de la actividad minera en el distrito en los últimos años:

Tabla 103 Regalías Mineras Totales 2013-2023 en el DMEDP del Huila

Minerales	Regalías período 2013-2023 (millones de pesos colombianos)
Oro	\$7.653.339.097
Materiales de construcción	\$733.576.884,61
Arcillas	\$ 40.007.950
Roca fosfórica	\$507.158.765
TOTAL	8.934.082.696,64

Fuente: elaboración propia con base en el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO - Unidad de Planeación Minero-Energética con corte a 10 de abril de 2025.

De acuerdo con las cifras presentadas, se observa que, el mineral con mayor participación en la producción minera en el distrito son los materiales de construcción, cuya clasificación de la minería corresponde en su mayoría a operaciones de mediana y pequeña escala, totalizando 3.894.058 toneladas, durante el período 2013 - 2023, proveniente de las distintas modalidades que por ley permiten la explotación minera en Colombia.

En cuanto a las regalías generadas a partir de la producción de oro en el DMEDP, el Estado ha percibido un total de COP \$7.653.339.097 millones.

En general se observa que la minería en el distrito está enfocada en la producción de materiales de construcción, siendo el mineral más importante en términos de producción.

7.7. *Encadenamientos Productivos*

La minería como sector productivo se vincula con otras actividades económicas a través de encadenamientos hacia atrás o ascendentes los cuales tienen que ver con la adquisición de bienes y servicios para desarrollar la operación minera, o bien, mediante encadenamientos hacia adelante o descendentes que son aquellos relacionados con la generación de valor agregado a los minerales para su transformación como materia prima en la producción de bienes útiles en otros sectores de la economía.

De acuerdo con (Hirschman, 1961) y (Hernández, 2015), los encadenamientos adquieren significancia cuando su existencia posibilita que una inversión se realice o no. Los encadenamientos hacia atrás dependen tanto de factores de demanda como su relación con factores tecnológicos y productivos. Asimismo, el desarrollo de los encadenamientos hacia adelante depende en forma importante de la similitud tecnológica entre la actividad extractiva y la de procesamiento.

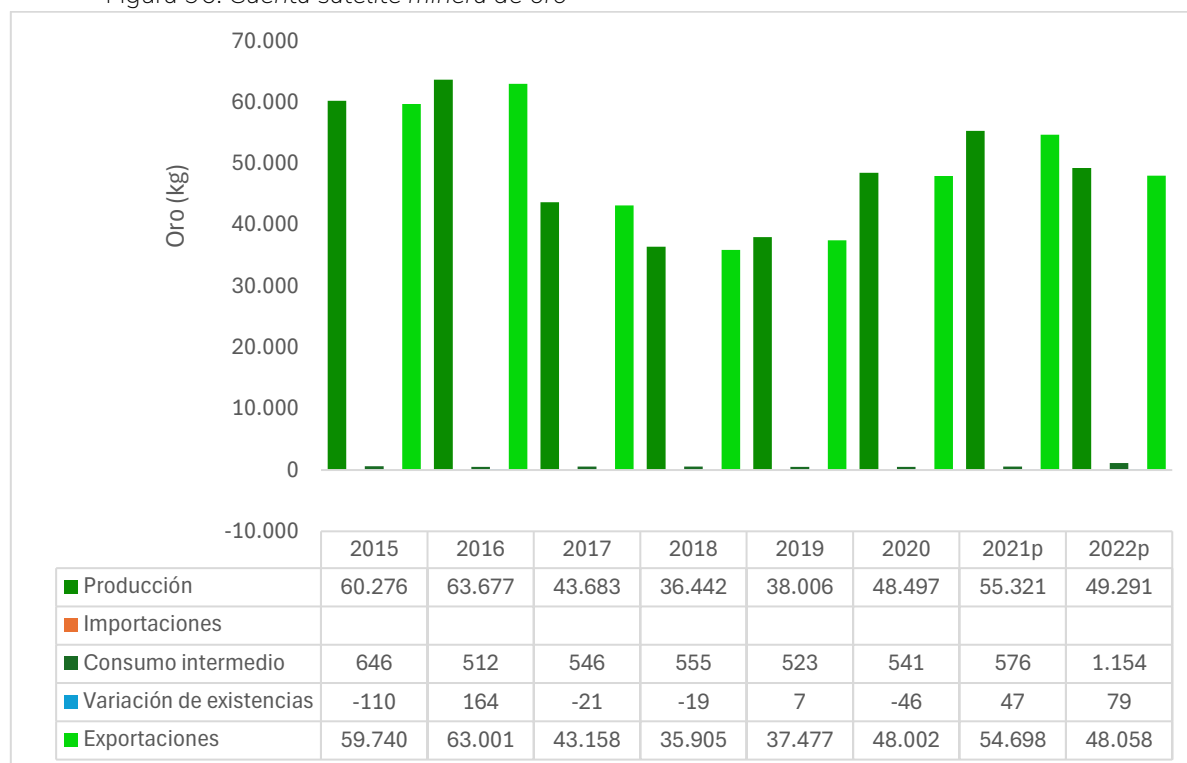
Si bien, el sector minero tiene el potencial de formar encadenamientos en la economía nacional, existe un deficiente desarrollo local para proveer bienes especializados en tecnología minera a los proyectos y para la generación de valor agregado a varios de los minerales que se extraen en el país.

Para el caso del DMEDP del Huila, de acuerdo con el Sistema de Información Minero Colombiano – SIMCO, se reporta explotación de oro, materiales de construcción, arcillas, fosfatos y roca fosfórica en el periodo 2013-2023.

Para estos minerales, se puede analizar el valor agregado considerando la diferencia entre la producción y el consumo intermedio, de acuerdo con la información de la Cuenta Satélite de Minería del Departamento Nacional de Estadística de Colombia

(DANE), la cual se presenta a nivel nacional, dado que en las fuentes de datos no se tiene la desagregación por municipio:

Figura 96. Cuenta satélite minera de oro



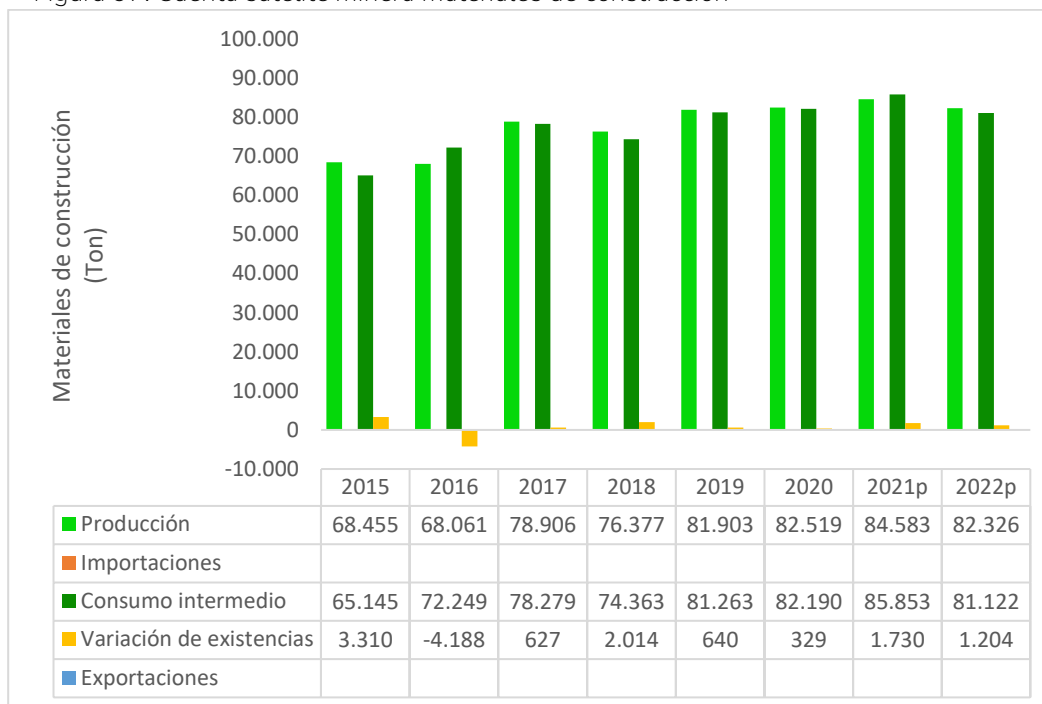
Fuente: elaboración propia, con base en la Cuenta Satélite Minería del DANE (30 diciembre de 2024).

*p: provisional

Materiales de construcción: dentro de este grupo, se incluyen minerales que son insumos para el sector de la infraestructura y de la construcción en Colombia.

Para establecer el valor agregado local los minerales previamente mencionados, según el reporte de la cuenta satélite para minería, durante el período 2015-2022p, se tiene que toda la producción del país y, por ende, del DMEDP del Huila, fue destinada al consumo local, indicando que este grupo de minerales se encadena en su totalidad a la industria de la construcción.

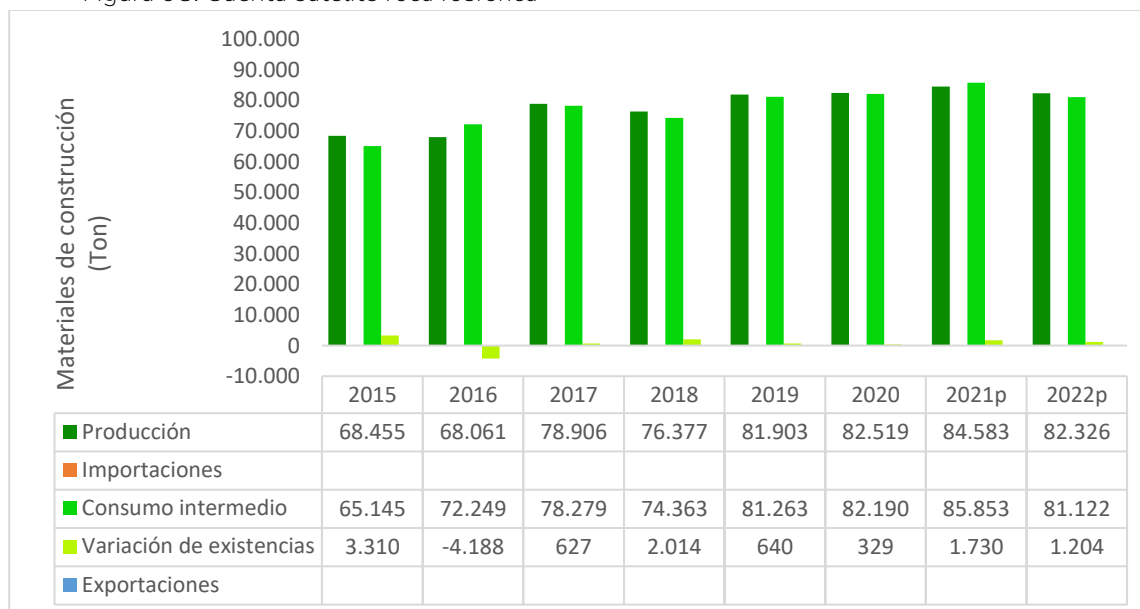
Figura 97. Cuenta satélite minera materiales de construcción



Fuente: elaboración propia, con base en la Cuenta Satélite Minería del DANE (30 diciembre de 2024).

*p: provisional

Figura 98. Cuenta satélite roca fosfórica



Fuente: elaboración propia, con base en la Cuenta Satélite Minería del DANE (30 diciembre de 2024).

*p: provisional

8. Componente Energético

8.1. *Componente Potencial Energético en el DMEDP del Huila*

Los atlas de potenciales de los recursos renovables Solar²⁴, Eólico²⁵ e Hidroenergético²⁶ aportan un referente inicial de lugares, zonas o regiones con mayor disponibilidad del recurso, sin embargo para establecer el potencial de producción de energía, se requiere de realizar acercamientos específicos para verificar mediante mediciones locales de las variables climáticas relacionadas con el recurso energético y las tecnologías de producción, (bajo cumplimiento de estándares de calidad) y durante un periodo mínimo de un año. Con dicha información se deben realizar los estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseños finales, que determinarían en ese orden un estimativo más adecuado de la producción energética para un proyecto específico; siendo es un referente preliminar del potencial energético de fuentes no convencionales en el “Huila”, permitiendo definir posibles líneas estratégicas de planeación en el territorio en el marco de la política de transición energética justa promovida por el gobierno nacional.

Importante mencionar que se han realizado ejercicios similares los documentos “Atlas Solar en Colombia (IDEAM 2017) https://www.researchgate.net/figure/Atlas-solar-en-ColombiaFuente-Ideam-2017-obtenido-en_fig7_339806016 y el Atlas de viento de Colombia(IDEAM2017) <https://www.andi.com.co/uploads/viento.compressed.pdf>

8.1.1. Análisis Preliminar del Potencial de Generación de Energía Solar en el Distrito del Huila.

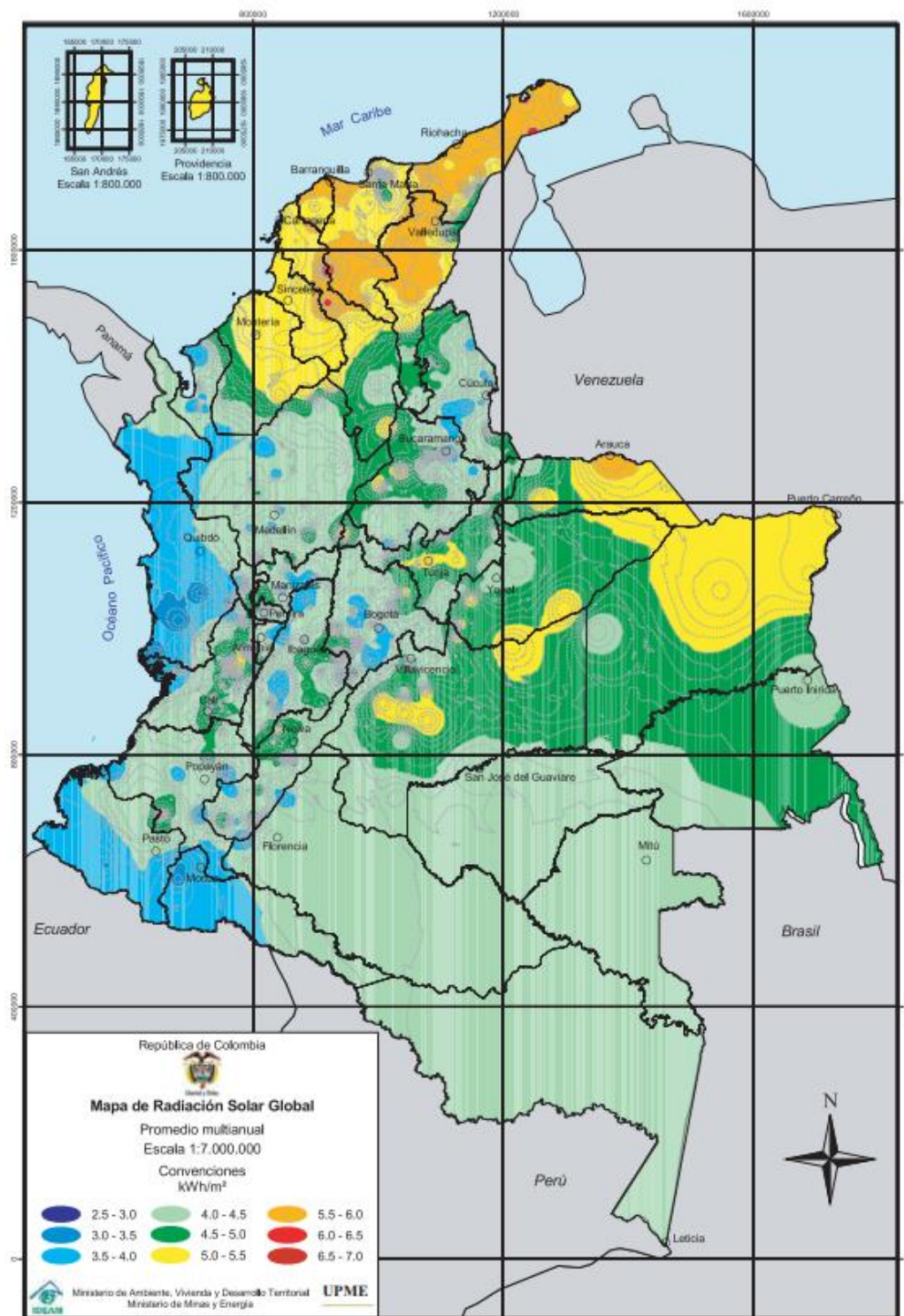
Colombia por su ubicación en la zona ecuatorial, posee una alta disponibilidad de energía solar durante todo el año, en la página 40 del Atlas de Radiación Solar de Colombia (2005) se detalla el mapa de “Radiación Solar Global Promedio Multianual”, encontrando mayor potencial al norte y oriente del país con cifras >5,0 kWh/m² día, ver la siguiente figura:

²⁴UPME-IDEAM 2005 Atlas de Radiación Solar de Colombia http://www.upme.gov.co/docs/atlas_radiacion_solar/1-atlas_radiacion_solar.pdf

²⁵UPME-IDEAM 2006 Atlas de Viento y Energía Eólica de Colombia http://www.upme.gov.co/Atlas_Viento.htm

²⁶UPME-IDEAM-IGAC -COLCIENCIAS-PUJ 2015 Atlas Potencial Hidroenergético de Colombia. <https://www1.upme.gov.co/Paginas/Primer-Atlas-hidroenergetico-revela-gran-potencial-en-Colombia.aspx>

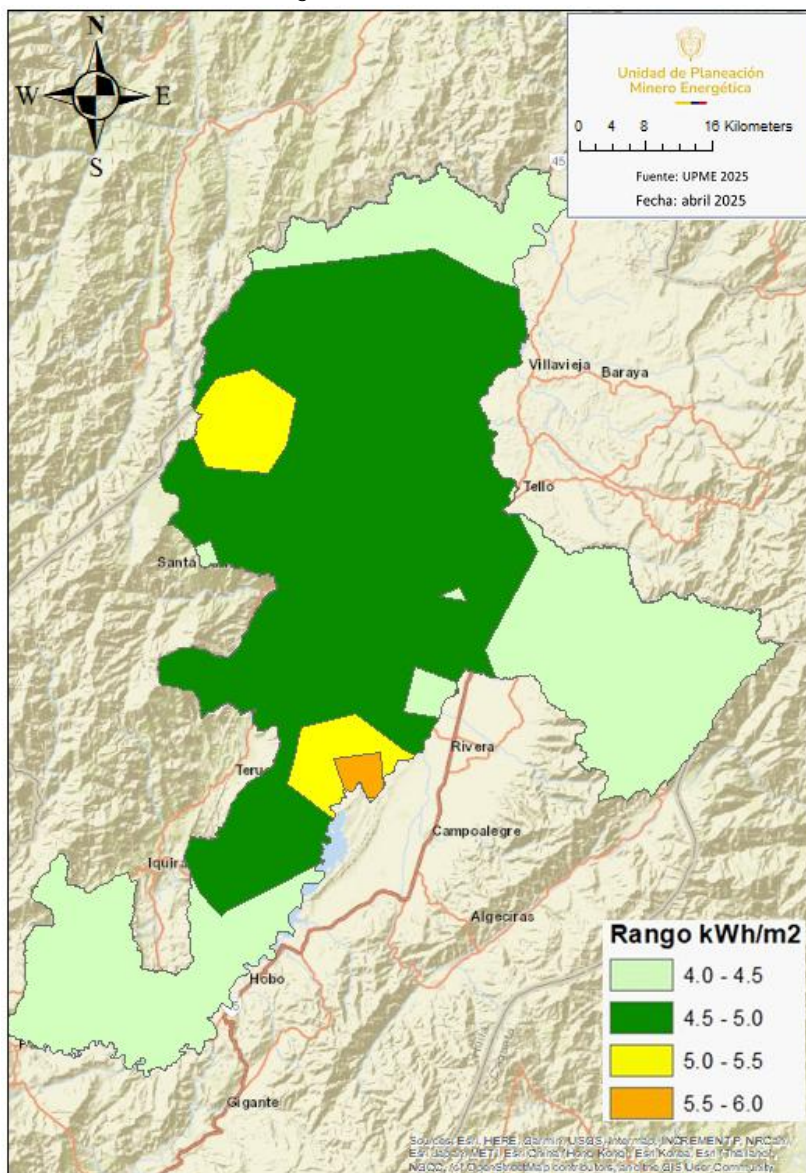
Figura 99. Mapa "Radiación Solar Global Promedio Multianual" de Colombia.



Fuente: UPME-IDEAM 2005 Atlas de Radiación Solar de Colombia.

En el caso del distrito del “Huila”, haciendo la superposición de su mapa territorial con el mapa de “Radiación Solar Global Promedio Multianual”, se observa un potencial de generación de energía por radiación solar multianual (5,5 a 6,0 kWh/m² día) hacia el centro del distrito (municipio de Palermo), siendo la zona que teóricamente presentan el mayor potencial en el territorio, tal como se puede observar en la siguiente figura:

Figura 100. Potencial Generación de Energía Solar en el Distrito del “Huila”.

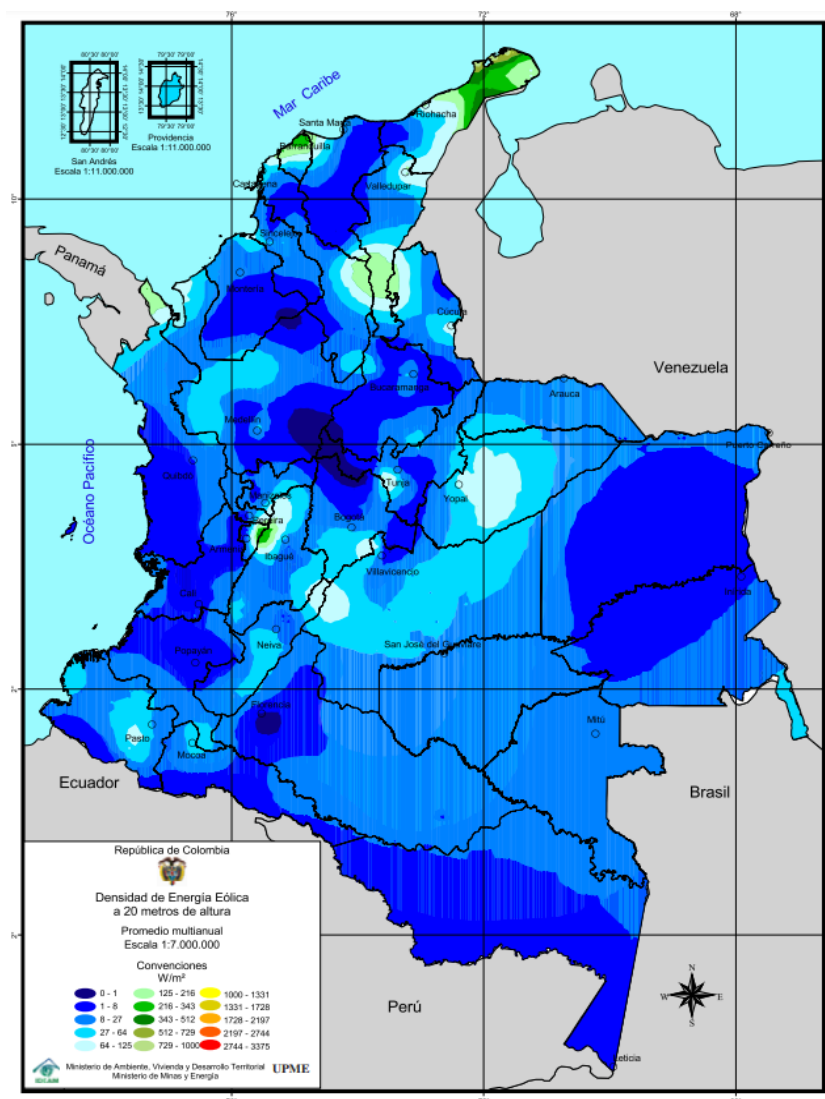


Fuente: UPME e IDEAM 2005.

8.1.2. Análisis Preliminar del Potencial de Generación de Energía Eólica en el Distrito del Huila.

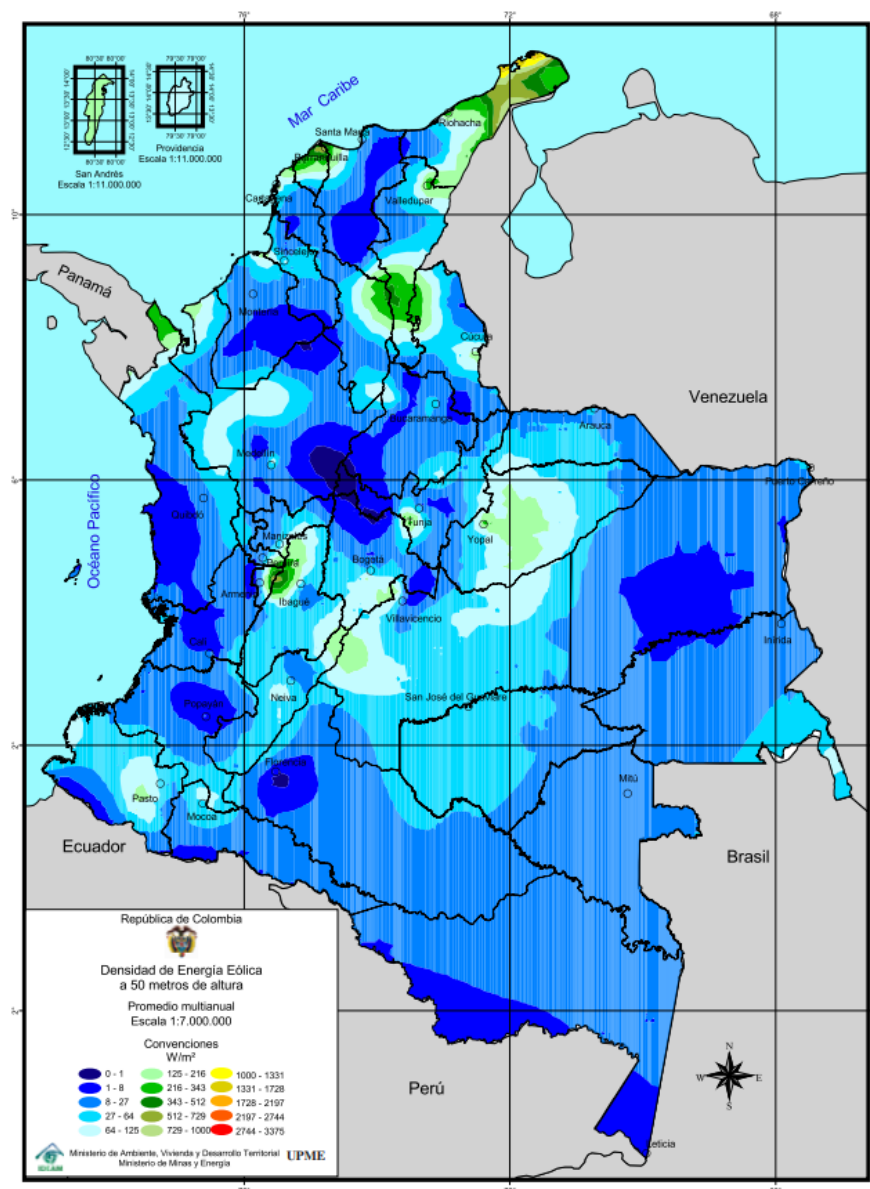
Con respecto al potencial de generación de energía eólica en Colombia, en las páginas 89 y 102 del Atlas de Viento y Energía Eólica de Colombia (2006), se detallan los mapas de “Densidad de Energía Eólica a 20 metros de altura promedio multianual” y “Densidad de Energía Eólica a 50 metros de altura promedio multianual”, encontrando mayor potencial al norte del país con cifras $>729 \text{ W/m}^2$.

Figura 101. Mapa “Densidad de Energía Eólica a 20 Metros de Altura Promedio Multianual” de Colombia.



Fuente: UPME-IDEAM 2006 Atlas de Viento y Energía Eólica de Colombia.
http://www.upme.gov.co/Atlas_Viento.htm

Figura 102. Mapa “Densidad de Energía Eólica a 50 Metros de Altura Promedio Multianual” de Colombia.

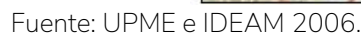


Fuente: UPME-IDEAM 2006 Atlas de Viento y Energía Eólica de Colombia.

http://www.upme.gov.co/Atlas_Viento.htm

En el caso del “Huila”, haciendo la superposición de su mapa territorial con el mapa de “Densidad de Energía Eólica a 20 metros de altura promedio multianual”, se observa un potencial de generación de energía eólica a 20 metros (27 a $64 W/m^2$) hacia el costado sur del distrito (municipios de Palermo, Yaguará y Tesalia), siendo las zonas

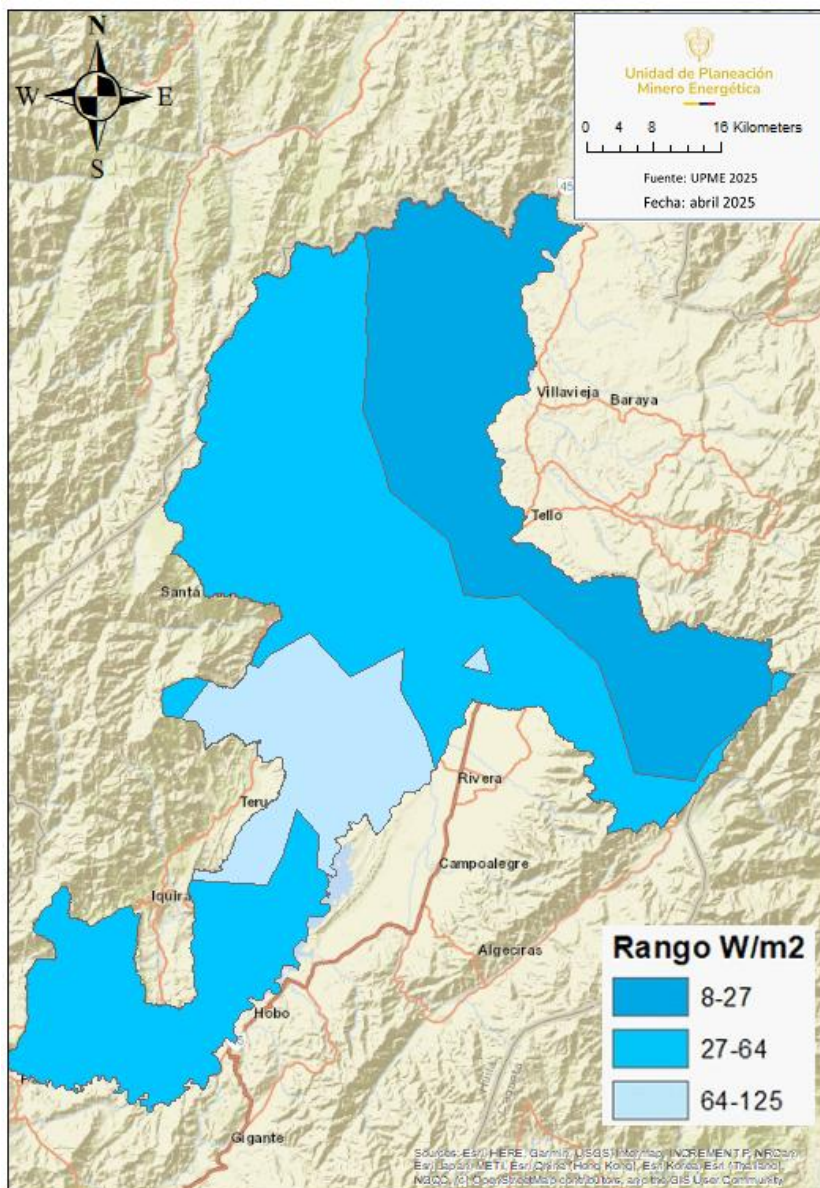
Figura 103. *Potencial Generación de Energía Eólica a 20 m de Altura en el “Huila”.*



Adicionalmente, haciendo la superposición del mapa territorial del área de estudio con el mapa de “Densidad de Energía Eólica a 50 metros de altura promedio multianual”, se observa un potencial de generación de energía eólica a 50 metros (64 a 125 W/m²) hacia el costado oriental del distrito (municipios de Palermo y Yaguará), siendo las

zonas que teóricamente presentan el mayor potencial dentro del territorio, tal como se puede observar en la siguiente figura:

Figura 104. Potencial Generación de Energía Eólica a 50 M De Altura en el “Huila”.



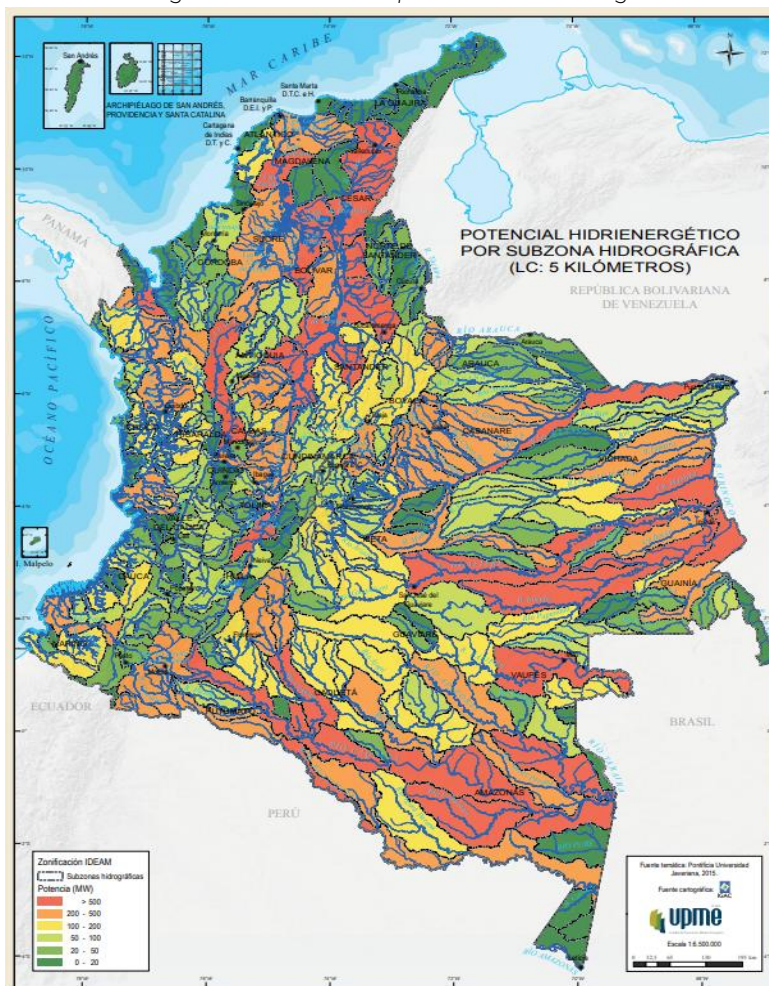
Fuente: UPME e IDEAM 2006.

8.1.3. Análisis Preliminar del Potencial Hidroenergético en el Distrito del Huila.

Colombia posee gran disponibilidad de ríos y diferencias de altura en las tres cordilleras, esto debido a la disponibilidad de lluvias y cobertura vegetal en las

estaciones húmedas durante el año. El Atlas del potencial hidroenergético de Colombia UPME, IDEAM, COLCIENCIAS, IGAC (2015) muestra una estimación a las potencialidades energéticas del recurso hídrico disponible a nivel de zonas y subzonas hidrográficas; específicamente en la página 95 del documento se detalla el mapa de “Potencial Hidroenergético por Subzona Hidrográfica – LC27: 5 Kilómetros”, información que permite indicar de manera preliminar el potencial hidroenergético agregado (es decir sumando el potencial a lo largo de los ríos) de cada subzona hidrográfica.

Figura 105. *Potencial Hidroenergético en Colombia por Subzona Hidrográfica Lc:5km.*

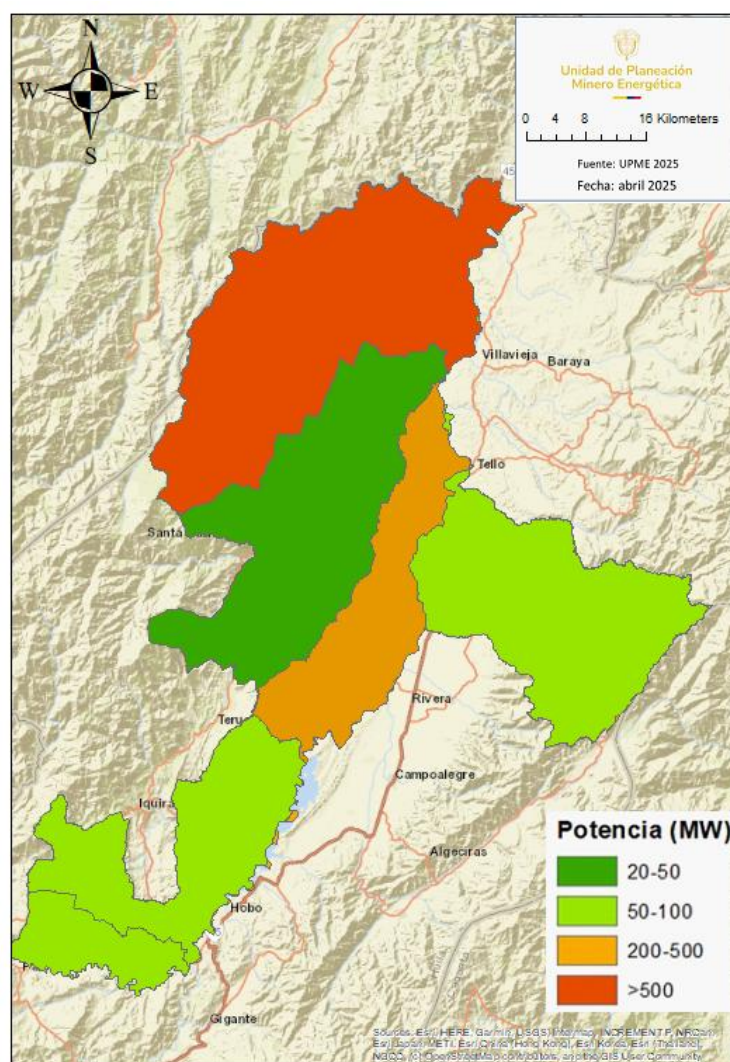


Fuente: Atlas del potencial hidroenergético de Colombia UPME, IDEAM, IGAC, COLCIENCIAS, IGAC (2015). <https://www.1.upme.gov.co/Paginas/Primer-Atlas-hidroenergetico-revela-gran-potencial-en-Colombia.aspx>

²⁷ Longitud de caída a lo largo de los drenajes (ríos)

Como lo muestra la siguiente figura, el distrito del “Huila” hace parte de la subzona hidrográfica del “Río Aipe, Río Chenche y otros directos al Magdalena”, cuyo potencial > 500 MW responde a los valores máximos acumulados de potencial hidroenergético en la subzona completa (ver figura anterior), ubicándose en el valor más bajo del rango estimado por la UPME (et. Al, 2015) Para interpretar mejor estos valores y resultados es necesario consultar el Atlas del potencial hidroenergético en el capítulo 4.

Figura 106. *Potencial hidroenergético de las Subzonas Hidrográficas en el distrito del “Huila”.*



Fuente: UPME-IDEAM-IGAC -COLCIENCIAS-PUJ 2015 Atlas Potencial Hidroenergético de Colombia.
<https://www.1.upme.gov.co/Paginas/Primer-Atlas-hidroenergetico-revela-gran-potencial-en-Colombia.aspx>

8.1.4. Comunidades Energéticas en el Distrito del Huila.

Las comunidades energéticas, vinculan a los usuarios o potenciales usuarios de servicios energéticos los cuales se pueden construir bajo esta figura con el fin de generar, comercializar o usar eficientemente la energía a través del uso de fuentes no convencionales de energía renovables -(FNCER)-, combustibles renovables y recursos energéticos distribuidos. De acuerdo con la información del Ministerio de Minas y Energía con corte junio 2024, en los municipios objeto del presente análisis no se presentaron solicitudes al respecto.

8.2. Sistema Interconectado Nacional (SIN) en el Distrito del Huila

De acuerdo con UPME 2025²⁸ el 100% de la extensión de distrito se encuentra interconectado al sistema eléctrico de energía del país.

8.3. Demanda Energética

De acuerdo con el SUI 2025²⁹, los consumos totales del distrito en el período 2019 a 2024 fueron de 25.095.545kWh, de los cuales el municipio de Neiva presentó la mayor demanda del sistema con 19.248.892kWh equivalente al 76,70%. La demanda promedio anual del distrito es de 5.019.109 kWh con un mayor pico en el año 2024 de 5.437.591kWh y un comportamiento general de tipo ascendente.

Tabla 104 Consumo Energético (Kwh) en el Distrito Del "Huila" Años 2019 a 2020.

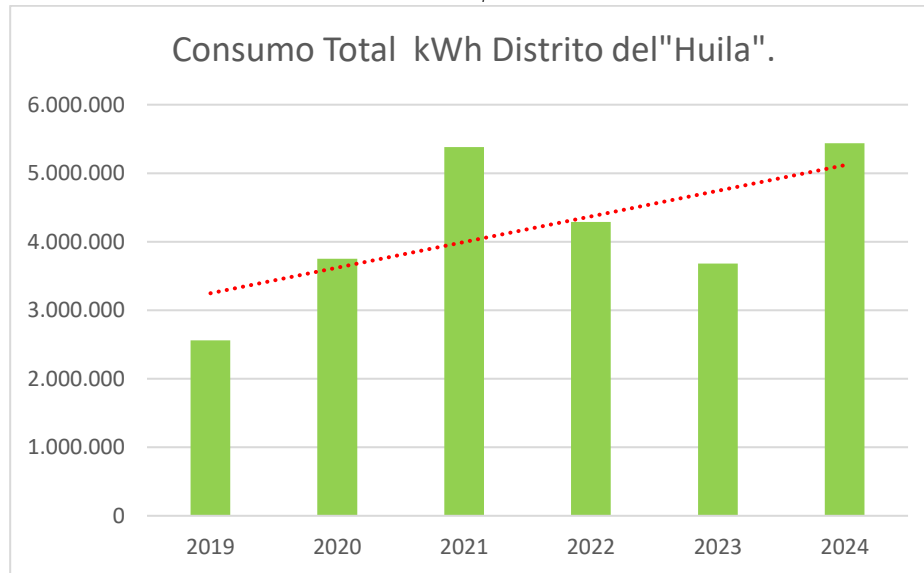
Año	Aipe	Neiva	Palermo	Yaguará	Tesalia	Total
2019	145.339	1.654.927	668.014	83.760	8.937	2.560.977
2020	147.200	2.816.515	703.501	69.342	12.751	3.749.309
2021	203.861	4.285.413	691.882	195.418	2.918	5.379.492
2022	93.872	3.610.785	492.413	87.318	2.357	4.286.745
2023	164.626	2.484.435	974.484	50.247	7.639	3.681.431
2024	168.023	4.396.817	704.979	88.044	79.728	5.437.591
Total	922.921	19.248.892	4.235.273	574.129	114.330	25.095.545
%	3,68%	76,70%	16,88%	2,29%	0,46%	100,00%

Fuente: <https://sui.superservicios.gov.co/Reportes-del-Sector/Energia>

²⁸ Unidad de Planeación Minero-Energética.

²⁹ Sistema único de información de Servicios Públicos Domiciliarios <https://sui.superservicios.gov.co/Reportes-del-Sector/Energia>

Figura 107. Consumo kWh en el distrito del "Huila", período 2019 a 2024.



Fuente: <https://sui.superservicios.gov.co/Reportes-del-Sector/Energia>

Con respecto al ICEE ³⁰ del municipio de Aipe años 2019 a 2023, se observa que la cobertura energética rural y urbana es del 100%.

Tabla 105. ICEE Rural y Urbano municipio de Aipe.

Año	Departamento	Municipio	ICEE A NIVEL RURAL - MUNICIPAL				ICEE A NIVEL URBANO - MUNICIPAL			
			Viviendas totales - VT Rurales	Viviendas con servicio - VCS Rurales	ICEE Rural	Viviendas sin servicio - VSS Rurales	Viviendas totales - VT Urbanas	Viviendas con servicio - VCS Urbanas	ICEE Urbano	Viviendas sin servicio - VSS Urbanas
2019	Huila	Aipe	2.715	2.715	100,00%	0	3.547	3.547	100,00%	0
2020	Huila	Aipe	2.715	2.715	100,00%	0	3.664	3.664	100,00%	0
2021	Huila	Aipe	2.715	2.715	100,00%	0	3.757	3.757	100,00%	0
2022	Huila	Aipe	2.715	2.715	100,00%	0	3.848	3.848	100,00%	0
2023	Huila	Aipe	2.715	2.715	100,00%	0	3.937	3.937	100,00%	0

Fuente: UPME 2025.

En relación con el ICEE del municipio de Neiva años 2019 a 2023, se observa que la cobertura energética rural y urbana es del 100%.

³⁰Índice de cobertura de energía eléctrica <https://www1.upme.gov.co/siel/Pages/Informes-cobertura.aspx>

Tabla 106 ICEE Rural y Urbano municipio de Neiva,

Año	Departamento	Municipio	ICEE A NIVEL RURAL - MUNICIPAL				ICEE A NIVEL URBANO - MUNICIPAL			
			Viviendas totales - VT Rurales	Viviendas con servicio - VCS Rurales	ICEE Rural	Viviendas sin servicio - VSS Rurales	Viviendas totales - VT Urbanas	Viviendas con servicio - VCS Urbanas	ICEE Urbano	Viviendas sin servicio - VSS Urbanas
2019	Huila	Neiva	10.616	10.616	100,00%	0	122.383	122.383	100,00%	0
2020	Huila	Neiva	10.895	10.895	100,00%	0	125.663	125.663	100,00%	0
2021	Huila	Neiva	11.177	11.177	100,00%	0	128.931	128.931	100,00%	0
2022	Huila	Neiva	10.616	10.616	100,00%	0	122.383	122.383	100,00%	0
2023	Huila	Neiva	11.475	11.475	100,00%	0	132.182	132.182	100,00%	0

Fuente: UPME 2025.

En relación con el ICEE del municipio de Palermo años 2019 a 2023, se observa que la cobertura energética rural y urbana es del 100%.

Tabla 107 ICEE Rural y Urbano municipio de Palermo.

Año	Departamento	Municipio	ICEE A NIVEL RURAL - MUNICIPAL				ICEE A NIVEL URBANO - MUNICIPAL			
			Viviendas totales - VT Rurales	Viviendas con servicio - VCS Rurales	ICEE Rural	Viviendas sin servicio - VSS Rurales	Viviendas totales - VT Urbanas	Viviendas con servicio - VCS Urbanas	ICEE Urbano	Viviendas sin servicio - VSS Urbanas
2019	Huila	Palermo	6.861	6.861	100,00%	0	4.228	4.228	100,00%	0
2020	Huila	Palermo	7.024	7.024	100,00%	0	4.355	4.355	100,00%	0
2021	Huila	Palermo	7.203	7.203	100,00%	0	4.455	4.455	100,00%	0
2022	Huila	Palermo	7.389	7.389	100,00%	0	4.551	4.551	100,00%	0
2023	Huila	Palermo	7.580	7.580	100,00%	0	4.644	4.644	100,00%	0

Fuente: UPME 2025.

Con respecto al ICEE del municipio de Yaguará años 2019 a 2023, la cobertura energética rural presenta un comportamiento descendente con un pico mínimo del 89,89% al año 2023 y una media del 97,43 %; para el caso de la zona urbana se observa un comportamiento descendente, con un pico mínimo al año 2023 del 95,75% y una media del 99,15%.

Tabla 108. ICEE Rural y Urbano municipio de Yaguará.

Año	Departamento	Municipio	ICEE A NIVEL RURAL - MUNICIPAL				ICEE A NIVEL URBANO - MUNICIPAL			
			Viviendas totales - VT Rurales	Viviendas con servicio - VCS Rurales	ICEE Rural	Viviendas sin servicio - VSS Rurales	Viviendas totales - VT Urbanas	Viviendas con servicio - VCS Urbanas	ICEE Urbano	Viviendas sin servicio - VSS Urbanas
2019	Huila	Yaguará	877	877	100,00%	0	2.162	2.162	100,00%	0
2020	Huila	Yaguará	889	889	100,00%	0	2.213	2.213	100,00%	0
2021	Huila	Yaguará	912	887	97,26%	-25	2.270	2.270	100,00%	0
2022	Huila	Yaguará	937	937	100,00%	0	2.328	2.328	100,00%	0
2023	Huila	Yaguará	959	862	89,89%	-97	2.384	2.339	95,75%	-45

Fuente: UPME 2025.

En relación con el ICEE del municipio de Tesalia años 2019 a 2023, se observa que la cobertura energética rural y urbana es del 100%.

Tabla 109. ICEE Rural y Urbano municipio de Tesalia.

Año	Departamento	Municipio	ICEE A NIVEL RURAL - MUNICIPAL				ICEE A NIVEL URBANO - MUNICIPAL			
			Viviendas totales - VT Rurales	Viviendas con servicio - VCS Rurales	ICEE Rural	Viviendas sin servicio - VSS Rurales	Viviendas totales - VT Urbanas	Viviendas con servicio - VCS Urbanas	ICEE Urbano	Viviendas sin servicio - VSS Urbanas
2019	Huila	Tesalia.	1923	1923	100,00%	0	1.755	1.755	100,00%	0
2020	Huila	Tesalia.	1968	1968	100,00%	0	1.803	1.803	100,00%	0
2021	Huila	Tesalia.	2020	2020	100,00%	0	1.846	1.846	100,00%	0
2022	Huila	Tesalia.	2072	2072	100,00%	0	1.886	1.886	100,00%	0
2023	Huila	Tesalia.	2127	2127	100,00%	0	1.926	1.926	100,00%	0

Fuente: UPME 2025.

9. Componente de Infraestructura

9.1. Infraestructura de Generación de Energía Eléctrica en el Distrito del Huila.

9.1.1. Capacidad de transporte asignada para proyectos de generación con corte al 31 de marzo de 2025.

De acuerdo con la UPME 2025, en el distrito del “Huila”, se prevé la ejecución de 9 proyectos de generación solar, cuya capacidad de transporte asignada por la UPME en los años 2023 y 2024 es de 341,19 MW, tal como se detalla a continuación:

Tabla 110 *Proyectos de Generación Con Capacidad de Transporte Asignada al 31 de marzo de 2025.*

Departamento	Municipio	Promotor	Nombre del Proyecto / Punto de Conexión.	Fuente de Generación	Capacidad de transporte asignada (MW)	Fase	Fecha prevista para iniciar operación.
Huila	Aipe	Verdenergy S.A.S	Tangara Solar	Solar	70	Prefactibilidad	30/12/2028
Huila	Neiva	Atlas Renewable Energy Colombia	Achigua	Solar	150	Prefactibilidad	30/06/2027
Huila	Neiva	Jesús Iván Trujillo García	Alba Luz Solar	Solar	30	Prefactibilidad	4/12/2026
Huila	Neiva	Generadora del Valle S.A.S	Parque Solar Puente Madero 4	Solar	9,9	Prefactibilidad	30/06/2027
Huila	Neiva	Generadora San Lorenzo S.A.S	Parque Solar Vino 2	Solar	9,99	Prefactibilidad	30/06/2027
Huila	Neiva	Electryon Power Colombia S.A.S	Helios Huila 1 50 MW	Solar	50	Prefactibilidad	31/12/2026
Huila	Yaguará	Transelca S.A ESP	PFV Yaguará Mangos	Solar	1,50	Prefactibilidad	30/12/2025
Huila	Yaguará	Solger S.A.S	Granja Solar El Totumito	Solar	9,90	Prefactibilidad	30/05/2025
Huila	Yaguará	Solger S.A.S	Granja solar El Balcon	Solar	9,90	Prefactibilidad	30/05/2025
Total					341,19		

Fuente: UPME 2025.

9.1.2. Proyectos de generación energética en etapa operación con corte al 31 de marzo de 2025.

De acuerdo con la UPME 2025³¹, en el distrito del “Huila”, se encuentran operando dos proyectos de generación hidráulica y solar, con una capacidad efectiva neta acumulada de 541,6 MW, instalaciones que se localizan en los municipios de Neiva y Yaguará, tal como se detalla a continuación:

Tabla 111 *Proyectos de generación energética en etapa operativa al 31 de marzo de 2025.*

Departamento	Municipio	Agente Representante.	Nombre del Proyecto.	Fuente de Generación	Capacidad efectiva neta (MW)	Fecha inicio de operación.
Huila	Neiva	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Autog Bios Contegral Neiva.	Solar	1,6	24/05/2024
Huila	Yaguará	Enel Colombia S.A E.S.P	Betania	Hidráulica	540	01/11/1987
Total					541,6	

Fuente: UPME 2025.

9.2. Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en el Distrito del Huila.

De acuerdo con la UPME 2025, en el distrito del “Huila” se encuentran operando 442,37km de redes entre 220 y 230 kV del sistema de transmisión nacional (STN) localizadas al sur y oriente del territorio y 208,56km de redes de 115 kV pertenecientes al sistema de transmisión regional (STR) localizadas al oriente del distrito, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 112 . *Redes del Sistema de Transmisión Nacional (STN) que cruzan el distrito del “Huila”.*

Línea	Tensión	Longitud (Km)
BETANIA_MIROLINDO 2	220 kV	82,07
QUIMBO_ALFEREZ 1	220 kV	26,56
QUIMBO_ALFEREZ 2	220 kV	25,76
BETANIA - TULUNI	230 kV	81,99
BETANIA - SAN BERNARDINO 2	230 kV	36,30
EL QUIMBO - TESALIA 1	230 kV	0,95
BETANIA - SAN BERNARDINO 1	230 kV	36,30
ALTAMIRA - TESALIA 1	230 kV	1,00
BETANIA - TESALIA (QUIMBO) 1	230 kV	33,97
BETANIA - ALTAMIRA	230 kV	33,72
JAMONDINO - TESALIA 1	230 kV	1,68

³¹<https://www1.upme.gov.co/siel/Pages/Inscripcion-proyectos-generacion.aspx> y Geovisor UPME 2025 <https://www1.upme.gov.co/Paginas/Geovisores.aspx>

BETANIA - IBAGUÉ	230 kV	82,07
Total		442,37

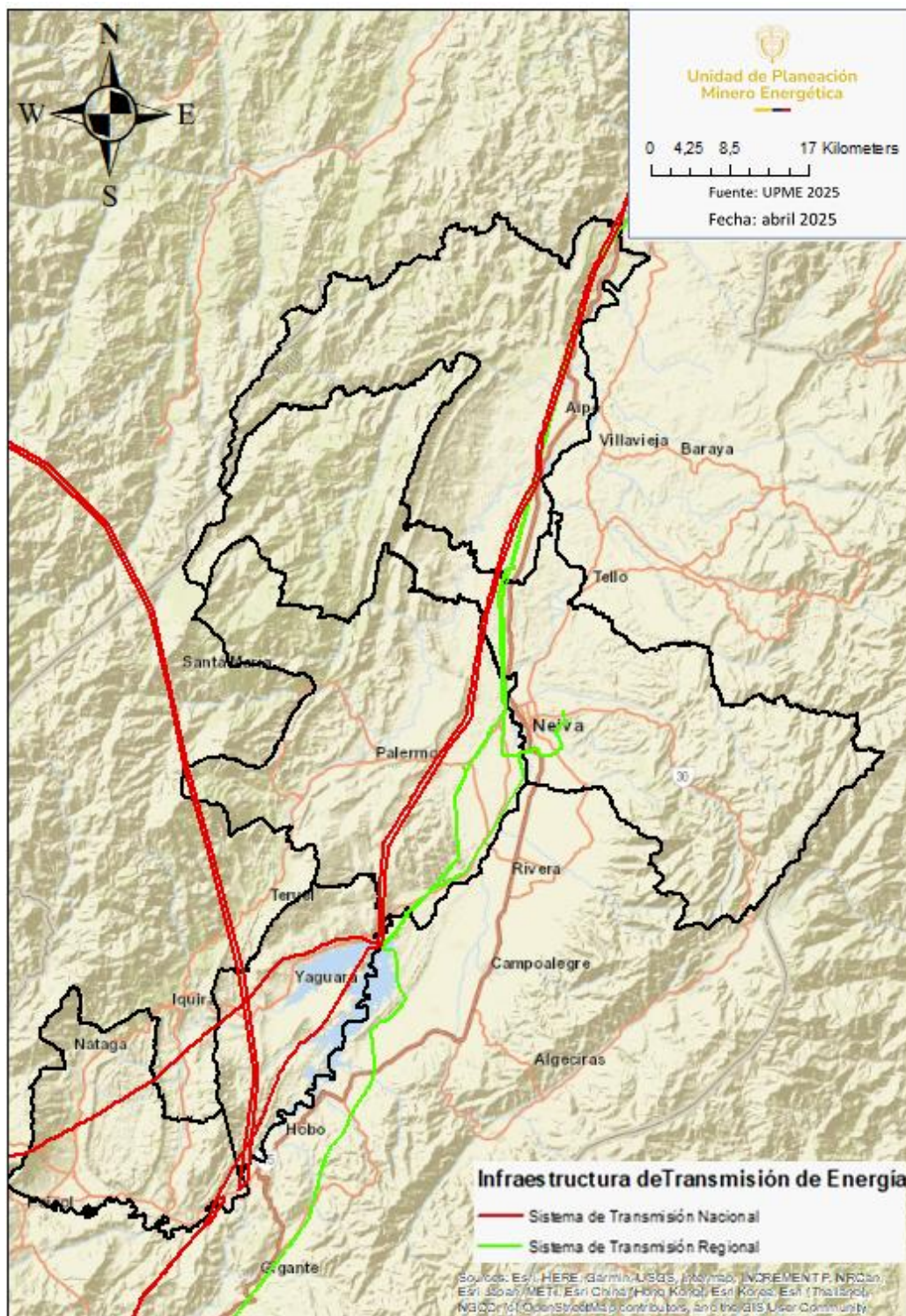
Fuente: UPME 2025.

Tabla 113 . *Redes del Sistema de Transmisión Regional (STR) que cruzan el distrito del "Huila".*

Línea	Tensión	Longitud (Km)
SEBORUCO - BETANIA	115 kV	0,24
ORIENTE - SUR	115 kV	8,64
BETANIA - ALTAMIRA	115 kV	0,22
NATAGAIMA - TENAY	115 kV	39,78
BOTE - SUR	115 kV	10,17
BETANIA - BOTE	115 kV	55,04
BETANIA - EL SUR	115 kV	24,41
BOTE - TENAY	115 kV	16,24
NATAGA1 CTO BOTE A	115 kV	53,84
Total		208,56

Fuente: UPME 2025.

Figura 108. Redes de Sistema de Transmisión Nacional (STN) y Regional (STR) que cruzan el distrito del "Huila".



Fuente: UPME 2025.

9.3. *Infraestructura para el Transporte de Hidrocarburos en el Distrito del Huila.*

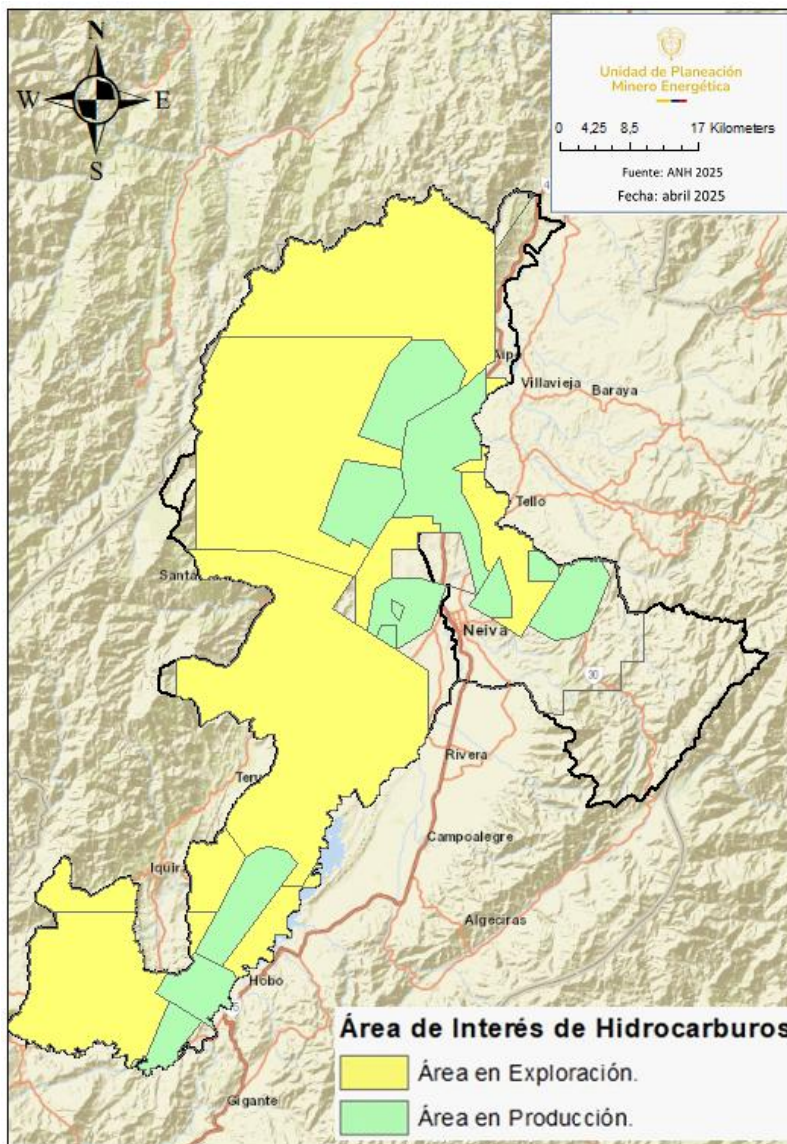
9.3.1. Áreas Hidrocarburíferas para el desarrollo de las actividades de exploración y producción de Hidrocarburos en el distrito del Huila.

De acuerdo con la información del “Geovisor de tierras” de la ANH³² 2025, las Áreas hidrocarburíferas³³ para las actividades exploratorias se localizan hacia los costados norte, sur y occidente en jurisdicción de los cinco municipios que conforman el DMEDP en un área aproximada de 222.606 ha equivalente al 61 % de todo el territorio; adicionalmente las áreas para actividades productivas se localizan hacia los costados norte y sur en jurisdicción de los municipios de Neiva, Aipe, Yaguará y Tesalia, en un área aproximada de 64.059 ha equivalente al 17,55% de todo el territorio, en síntesis aproximadamente el 79 % de las áreas que conforman el DMEDP se configuran como zonas proclives para el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos, tal como se puede detallar en la siguiente figura:

³²Agencia Nacional de Hidrocarburos 2025 <https://geovisor.anh.gov.co/tierras/>

³³El Decreto 0714 de 2012, del Ministerio de Minas y Energía, en su Artículo 2. Objetivo, establece que “La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, tiene como objetivo administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional”. En consecuencia, La ANH publica periódicamente el Mapa de Tierras, el cual contiene la Distribución, delimitación y clasificación de las Áreas hidrocarburíferas, para el desarrollo de actividades de exploración y producción de hidrocarburos del país.

Figura 109. Áreas de Exploración y Producción de Hidrocarburos en el distrito del “Huila”



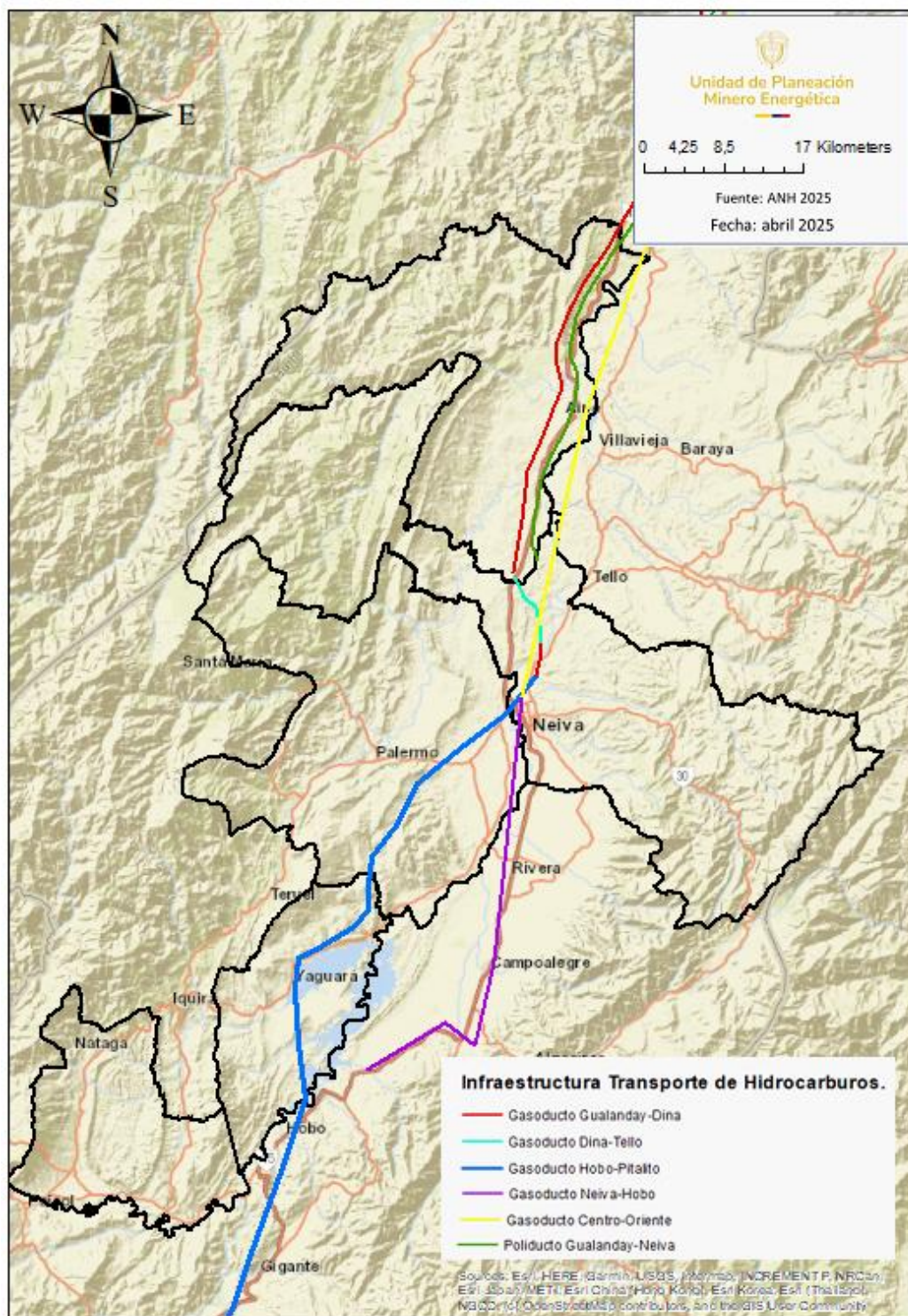
Fuente: ANH 2025.

9.3.2. Transporte de Hidrocarburos.

De acuerdo con la UPME 2025³⁴ y la Agencia Nacional de Hidrocarburos 2025, las redes de transporte de crudo y de gas natural se encuentra en toda el área del distrito, con dirección principal de flujo en el sentido Norte- Sur y una longitud total de 154,49 km, tal como se observa en la siguiente figura:

³⁴ Unidad de Planeación Minero-Energética UPME Base de datos de información geográfica 2025

Figura 110. Infraestructura para el Transporte de Hidrocarburos en el distrito del "Huila".



Fuente: UPME 2025.

Tabla 114. *Infraestructura para el Transporte de Hidrocarburos en el distrito del “Huila”.*

Departamento.	Municipio.	Operador	Tipo de infraestructura	Nombre	Diámetro (Pulgadas)	Longitud (Km)
Huila	Aipe, Palermo y Neiva.	TGI Grupo de Energía de Bogotá	Gasoducto	Barrancabermeja - Neiva	18	26,53
Huila	Neiva y Palermo.	Progasur E.S.P	Gasoducto	Neiva-Hobo	8	12,41
Huila	Aipe	Ecogas Energía.	Gasoducto.	Gualanday-Dina.	12	40,1
Huila	Neiva	Ecopetrol.	Gasoducto.	Dina -Batería Tello	6	7,82
Huila	Palermo, Yaguará y Tesalia.	Progasur E.S.P	Gasoducto.	Hobo Pitalito	8	57,37
Huila	Aipe y Neiva	CENIT Transporte S.A.S	Poliducto	Gualanday-Neiva.	8	36,79
Total						154,49

Fuente: UPME 2025.

9.4. *Infraestructura de transporte (Modo Carretero) en el Distrito del Huila.*

El área de estudio cuenta con una infraestructura vial del orden nacional (Primaria), departamental (Secundaria) y terciaria, que se ha desarrollado en todo el distrito en una longitud total aproximada de 2.379 km; de acuerdo con el SINC³⁵ e INVÍAS³⁶ la red primaria se encuentra en condiciones óptimas para la operación, la red secundaria se encuentra en condiciones regulares para la operación, la red vial terciara requiere de acciones de mejoramiento integral en su estructura de base.

Tabla 115. *Infraestructura de transporte (Modo Carretero) en el distrito del “Huila”.*

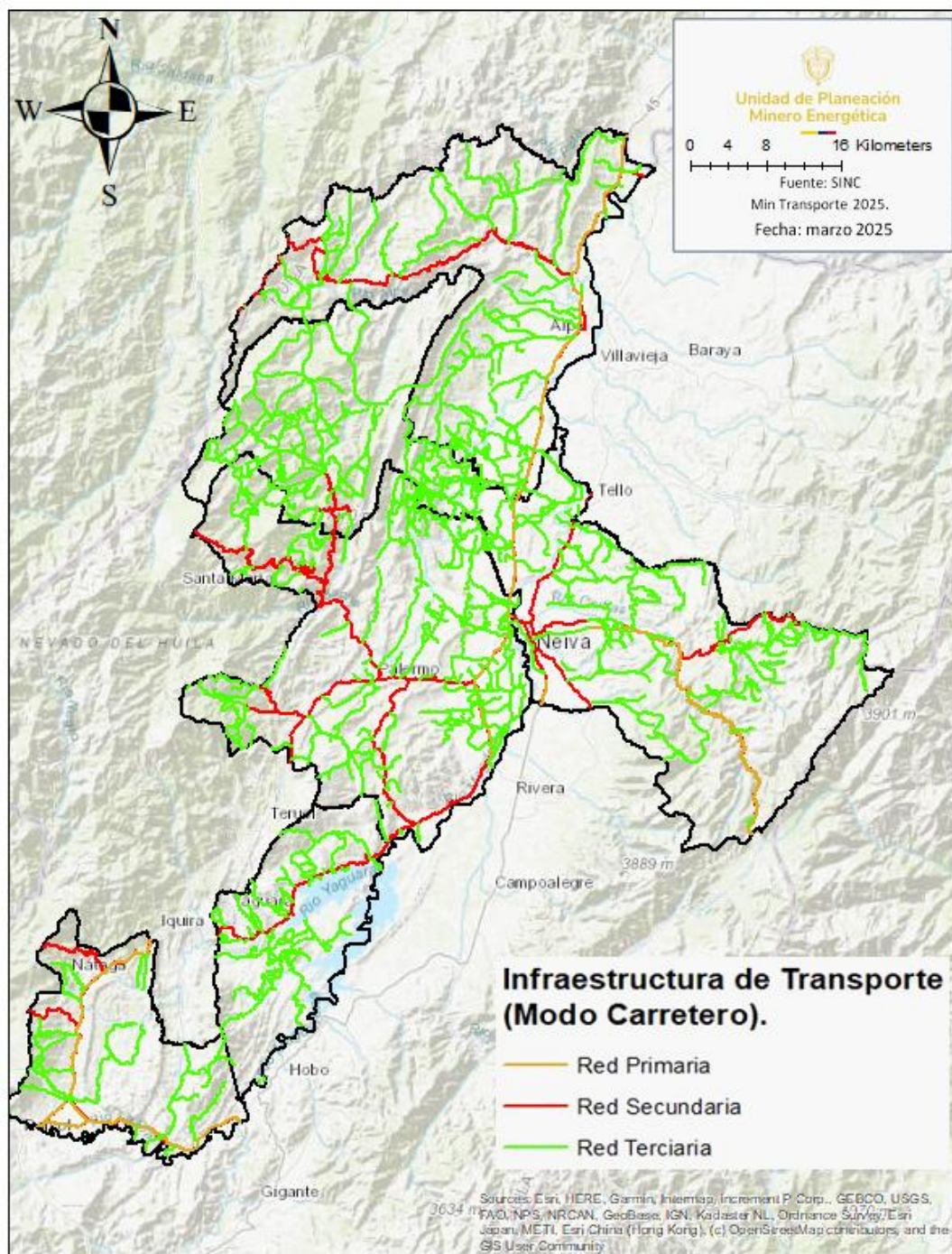
Departamento.	Municipio.	Entidad	Red vial	Longitud (Km)	Observaciones
Huila	Los 5 municipios del distrito.	INVÍAS y ANI	Primaria	183,88	Ruta 45 Troncal del Magdalena Ruta 30 Transversal Neiva - San Vicente
Huila	Los 5 municipios del distrito.	Departamento	Secundaria	268,08	Red vial secundaria del departamento del “Huila”.
Huila	Los 5 municipios del distrito.	Municipios e INVIAS	Terciaria	1.926,75	Red vial terciaria del departamento del “Huila”.
Total				2.378,71	

Fuente: SINC Min transporte 2025.

³⁵Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras.

³⁶<https://www.invias.gov.co/index.php/informacion-institucional/2-principal/57-estado-de-la-red-vial>

Figura 111. Infraestructura de transporte (Modo Carretero) en el distrito del "Huila".

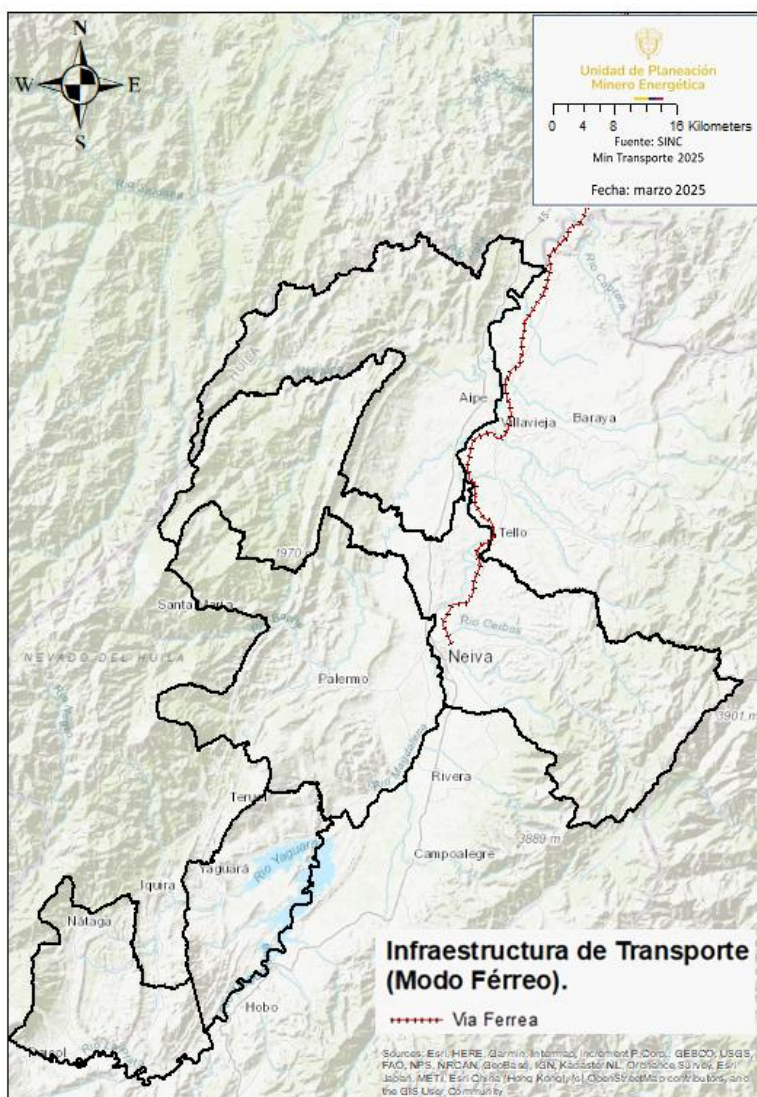


Fuente: SINC Min transporte 2025.

9.5. Infraestructura de transporte (Modo Férreo) en el Distrito del Huila.

De acuerdo con el SINC³⁷ al norte y oriente del distrito se localiza un corredor ferroviario del orden nacional no concesionado correspondiente al tramo “Dorada – Neiva” (actualmente no operativo), el cual se cruza con el distrito del “Huila” en 62,26 km, en jurisdicción de los municipios de Neiva y Aipe, tal como se observa en la siguiente figura:

Figura 112. Infraestructura de transporte (Modo Férreo) en el distrito del “Huila”.



Fuente: SINC Min transporte 2025.

³⁷Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras.

9.6. Infraestructura de Transporte (Modo Aéreo) en el Distrito del Huila.

De acuerdo con la Aerocivil (2025)³⁸, en el distrito se localiza una terminal aérea en el municipio de Neiva cuyas características técnicas se detallan a continuación:

Tabla 116. *Características Técnicas Terminal Aérea en el Distrito del "Huila"*

Departamento	Municipio	Coordenadas Planas Magna Sirgas Origen Único Nacional		Nombre Terminal Aérea	Autoridad	Altura M.S.N.M	Dimensiones de pista (m)	Superficie pista
Huila	Neiva	4.745.523	1.883.898	Benito Salas	AEROCIVIL	452	1.863 x 40	Asfalto

Fuente: (Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, 2025).

³⁸ Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
[https://www.aerocivil.gov.co/aeropuertos/PublishingImages/LISTADO%20AERODROMOS%20-%20\(Concesionados%20y%20No%20Concesionados\).xlsx](https://www.aerocivil.gov.co/aeropuertos/PublishingImages/LISTADO%20AERODROMOS%20-%20(Concesionados%20y%20No%20Concesionados).xlsx)

[illegible]

Fuente: (Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, 2025).

10. Conclusiones y Recomendaciones

10.1. Conclusiones

El DMEDP del Huila, conformado por los municipios de Aipe, Neiva, Palermo, Tesalia y Yaguará, evidencia avances en materia de ordenamiento territorial. La actualización de los instrumentos de planificación, como los Esquemas y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (EPOT y PBOT), resulta fundamental para una gestión eficiente del territorio y la implementación del Catastro Multipropósito. En este sentido, se recomienda priorizar la actualización de dichos instrumentos en los municipios de Neiva, Aipe y Palermo.

Las proyecciones demográficas post COVID-19, elaboradas por el DANE, muestran un crecimiento poblacional progresivo caracterizado por una estructura predominantemente adulta, con una alta tasa de natalidad y una baja tasa de mortalidad. El municipio de Neiva concentra el 85,33% del total de la población del DMEDP. Asimismo, en cuanto a la distribución por sexo, para el año 2025 se estima que Neiva contará con una mayor proporción de mujeres, representando el 85,92% del total poblacional del distrito.

En lo que respecta a la distribución etaria en el departamento del Huila, la mayoría de la población se encuentra en el grupo de personas adultas (29 a 59 años), con un total de 180.089 personas, seguido por el grupo de jóvenes (80.355 personas) y adultos mayores (66.296 personas). El grupo etario con menor número de habitantes corresponde a los adolescentes (14 a 17 años), con 28.584 personas. Por área geográfica, Neiva concentra el mayor porcentaje de población en su cabecera municipal con un 90,61%, seguido de Palermo con un 3,35%.

En materia de reparación colectiva en el departamento de Huila se tiene un total de dos sujetos colectivos de reparación colectiva, de los cuales uno es de tipo étnico. En los municipios del DMEDP se encuentra dicho sujeto étnico de reparación colectiva: el Resguardo Indígena Nasa Páez Rio Negro.

En términos de composición étnica, el 63,4% de la población del DMEDP se auto reconoce como negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana, lo que representa aproximadamente 2.658 personas. Por su parte, el 35,2% de la población se auto reconoce como indígena, es decir, unas 1.475 personas. En cuanto a los procesos de

consulta previa, en el departamento del Huila se han registrado 24, de los cuales 8 corresponden a municipios del DMEDP.

Los principales problemas de salud identificados en los municipios analizados están relacionados con signos y síntomas mal definidos, enfermedades cardiovasculares, condiciones orales y enfermedades genitourinarias. En cuanto a la mortalidad, las principales causas de muerte en 2023 fueron: enfermedades del sistema circulatorio, todas las demás enfermedades, y neoplasias.

En el ámbito educativo, para el año 2023 el municipio de Palermo presentó la mayor cobertura educativa del DMEDP con un 115,5%, lo cual indica que la mayoría de la población en edad escolar está cubierta por el sistema educativo. En contraste, Tesalia registró la menor cobertura con un 86,1%, y un 20,3% de niños entre 5 y 16 años fuera del sistema educativo, cifra que supera ampliamente el promedio nacional. El departamento del Huila reportó una tasa de deserción escolar del 4,6%. Sin embargo, los municipios de Neiva, Aipe y Palermo superaron esta tasa departamental. En educación superior, el municipio de Neiva concentra la totalidad de la oferta del DMEDP, con 207 programas activos en su territorio.

Por su parte, los municipios del distrito han sido objeto de 11 alertas tempranas. Las principales poblaciones afectadas son personas defensoras de derechos humanos, campesinos y personas en proceso de reincorporación. Las principales amenazas identificadas son el desplazamiento forzado, el reclutamiento forzado y las amenazas, todas ellas asociadas a economías ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal y el contrabando.

En relación con el componente económico y productivo, de acuerdo con los datos preliminares del DANE para los años 2021 y 2022 respecto al PIB valores agregados por municipio podemos evidenciar que para el año 2022p, el PIB total del DMEDP del Huila es mayor en el sector terciario de la economía con 6.770,88 miles de millones pesos, seguido de 2.159,12 miles de millones de pesos en el sector primario y por último 1.453,90 miles de millones de pesos en el sector secundario.

El departamento de Huila aporta el 1,63% del PIB nacional en la actividad de explotación de minas.

El municipio con mayor índice de personas en NBI es Aipe que supera el indicador departamental en 1,18 puntos porcentuales. Por otro lado Neiva tiene el menor indicador de personas en NBI del DMEDP con 7,57% seguido de Yaguará con 9,24%. En cuanto a la proporción de personas en miseria, el municipio Neiva presenta el mejor indicador del DMEDP del Huila con el 1,15% seguido de Yaguará con 1,29% de personas en miseria. El componente con mayor incidencia en el indicador de Personas en NBI es el de dependencia económica, toda vez que tres municipios del DMEDP del Huila superan el indicador departamental en este componente.

Los índices de pobreza multidimensional en el año 2018 superan hasta 2 veces el índice departamental y 1,9 veces el índice Nacional. El municipio con menor índice de pobreza multidimensional es Neiva seguido de Yaguará. En contraposición el municipio con peor índice de pobreza multidimensional es Tesalia seguido de Aipe.

En general y de acuerdo con las cifras que reporta la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA para el año 2022, se evidencia para la actividad agrícola de los municipios del DMEDP que los cultivos más representativos son: arroz (116.245 toneladas), Caña (79.810 toneladas), plátano (23.817 toneladas), café (7.964 toneladas), maíz (7.132 toneladas) y frutas como melón (4.906 toneladas), banano (3.506 toneladas) y piña (2.138 toneladas).

De acuerdo con las cifras del Instituto Colombiano Agropecuario para el año 2024, la población pecuaria con mayor participación es la aviar con un total de 1.178.132 aves de las cuales 774.965 están en el municipio de Neiva, con una participación del 21,3% del total de población aviar del departamento de Huila. La segunda población pecuaria más representativa del DMEDP es la bovina con un total de 107.113 cabezas de ganado.

En el sector de extracción, las empresas medianas dominan en términos de ventas, mientras que en servicios las ventas se distribuyen de manera más equitativa entre micro y pequeñas empresas. Esto refleja una estructura de mercado en la que la extracción está liderada por empresas medianas, mientras que los servicios asociados a esta actividad son proporcionados mayormente por empresas más pequeñas.

La demanda global de roca fosfórica y calcáreos está impulsada por la agroindustria y la construcción, sectores que han mostrado crecimiento sostenido, lo que representa una oportunidad para el clúster en Huila. Aunado a esto, se destaca la declaratoria de

la Ronda Minera de Fosfatos “Minería para el Desarrollo Agrícola en Colombia” por parte de la Agencia Nacional de Minería, así como la determinación de vocación productiva en el Departamento del Huila de la actividad minera en uno de sus productos como lo es el Fosfato y su relación con la producción de fertilizantes; con lo cual el avance en la agregación de valor para el mineral Fosfato e insumos para fertilizantes, se encadena con otra apuesta productiva del territorio con agregación de valor, como lo es la cadena agrícola y agroindustrial. Así mismo, es trascendente la producción de fertilizantes de origen local que puedan sustituir la importación de productos de este tipo.

En cuanto al componente ambiental, se identificaron 31 áreas del SINAP que interceptan el territorio con una cobertura de 21.873,11 hectáreas, lo que corresponde al 6,0 % del total, las cuales se distribuyen en un Parque Nacional Natural (Cordillera de los Picachos), un Parque Natural Regional (Siberia Ceibas) en el municipio de Neiva, dos Distritos Regionales de Manejo Integrado (Cerro Banderas Ojo Blanco y La Tatacoa), un área importante para la conservación de las aves - AICAS (la Cordillera de los Picachos) y 27 Reservas Naturales de la Sociedad Civil que denotan un alto grado de conciencia ambiental en las comunidades de los municipios de Aipe y Neiva.

El DMEDP Huila tiene un recurso hídrico importante relacionado a los ríos Magdalena y Baché, además de los sistemas acuíferos en rocas y sedimentos recientes. Sin embargo, los ecosistemas se encuentran ampliamente intervenidos para fines agropecuarios y no hay instrumentos de ordenamiento POMCAs vigentes, lo cual pone en riesgo el recurso hídrico. En este sentido son necesarias las actividades que conlleven a la formulación de estos planes para la gestión del recurso hídrico y la protección ambiental.

Aunado a lo anterior, cabe resaltar que en el DMEDP se identifican 12 POMCAs, de los cuales, solo uno de ellos se encuentra en etapa de “Formulación”, mientras que los otros 11 se encuentran “Sin Inicio”. El área del distrito corresponde al área nacional hidrográfica “Magdalena Cauca”, siendo la zona hidrográfica más representativa en el distrito Alto Magdalena en la cual se encuentra la subzona del Río Aipe, Río Chenche y otros directos al Magdalena - SZH con un área de 77.931,1 ha que equivale al 21,36%, sin embargo, se encuentra en fase “Sin inicio”. La segunda subzona hidrográfica con mayor representatividad es la del Río Baché – SZH que abarca 77.355,3 ha, con un 21,2% del distrito, el cual también se encuentra en fase “Sin inicio”. Del porcentaje restante cabe destacar el POMCA Rio Fortalecillas y otros – SZH

cubriendo 44.695,2 ha, el cual es el único que se encuentra en fase de “Formulación”. Los restantes POMCAs que se encuentran “Sin Inicio” por lo que se puede establecer que la carencia de estos POMCAs como herramientas de ordenación, lo cual limita el control sobre el recurso hídrico y podría conllevar un riesgo de avance de las actividades de explotación intensiva sobre áreas de importancia ecosistémica.

A la fecha no se cuenta con información y/o indicadores directos con carácter municipal, que permitan establecer el estado de deterioro de los ecosistemas donde se ha realizado la actividad minera en el territorio del DMEDP objeto de estudio, o que permitan identificar las áreas con mayor necesidad de intervención, o más precisamente la “identificación, priorización y delimitación de los distritos mineros espaciales para la diversificación productiva” como lo establece la Sección 2, Artículo 2.2.5.12.2.1 del Decreto 977 de 2024 expedido por el Ministerio de Minas y Energía; por lo cual se identifica esta situación como una oportunidad para su desarrollo de manera conjunta entre los sectores ambiente y minas.

En cuanto al componente agropecuario, los suelos del DMEDP se relacionan principalmente con el paisaje de montaña lo que condiciona un poco el desarrollo de estos, lo cual aunado a la topografía inclinada los hace susceptibles a la erosión y limita su uso. Predomina la clase de capacidad 7, destinada a usos forestales; sin embargo, los suelos del piedemonte y el valle del Río Magdalena tienen capacidades menos limitantes y su vocación es agrosilvícola y en cultivos permanentes semi-intensivos. Actualmente el uso del suelo que domina es en mosaicos de cultivos y pasturas, lo que condiciona un conflicto por sobreutilización en zonas cercanas a la frontera agrícola.

En general y de acuerdo con las cifras que reporta la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA para el año 2021-2022, en cuanto la actividad agrícola de los municipios del DMEDP se evidencia que los cultivos más representativos son el café, arroz y plátano, cultivos para los cuales la calificación del territorio es, en su mayoría, no apta. Estos usos del suelo, así como la ganadería, se establecieron temprano después de la colonia y han persistido. Con lo cual, las relaciones culturales y económicas con estos sistemas productivos está muy arraigada. De manera que el mercado es fuerte y consolidado, a pesar de las características desventajosas de los suelos.

En el DMEDP se presentan zonas con potencial o favorabilidad geológica para albergar arenas silíceas, minerales de aluminio, cobre, hierro y magnesio.

En cuanto al componente minero, de acuerdo con los datos del Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería de la Agencia Nacional de Minería, consultados a 10 de abril de 2025, en el DMEDP del Huila hay 99 títulos mineros activos, de los cuales el 79% están en la etapa contractual de exploración y el 18% en la etapa contractual de exploración, lo que indica que la actividad minera se está desarrollando en el territorio.

Teniendo en cuenta la consulta realizada al Visor Geográfico-Anna Minería con corte a 10 de abril de 2025, se encuentra 1 zona declarada como ARE en el municipio de Palermo y otra en el municipio de Yaguará las cuales se otorgarán a comunidades que ejercen la actividad de minería tradicional.

En relación con el componente energético, a partir de la información del atlas de potencial hidro energético en Colombia, se puede inferir de manera preliminar que el distrito presenta un potencial hidroenergético > 500 MW hacia el costado norte subzona hidrográfica del “Río Aipe, Río Chenche y otros directos al Magdalena” en jurisdicción del municipio de Aipe.

El distrito cuenta con un proyecto de generación hidroenergética en etapa operativa (Central hidroeléctrica de Betania), cuya capacidad es de 540 MW, adicionalmente en el territorio se prevé la ejecución de 14 proyectos de generación solar, cuya capacidad de transporte asignada por la UPME en los años 2023 y 2024 es de 550,89 MW.

En términos de cobertura energética se puede concluir que los municipios que conforman el distrito del “Huila” se encuentran dentro de las zonas interconectadas con una cobertura urbana cercana al 100%.

Desde el punto de vista de infraestructura energética, en el distrito se encuentran operando 442,37km de redes entre 220 y 230 kV del sistema de transmisión nacional (STN) localizadas al sur y oriente del territorio y 208,56km de redes de 115 kV pertenecientes al sistema de transmisión regional (STR) localizadas al oriente del distrito, las cuales se detallan a continuación:

Adicionalmente se identifica la instalación de redes de transporte de hidrocarburos en toda el área del distrito, con dirección principal de flujo en el sentido Norte- Sur y una longitud total de 154,49 km.

Con respecto a la infraestructura vial existente en el territorio se cuenta con carreteras del orden primario, secundario y terciario, que se ha desarrollado en todo el distrito en una longitud total aproximada de 2.379 km; de acuerdo con el SINC³⁹ e INVÍAS⁴⁰ la red primaria se encuentra en condiciones óptimas para la operación, la red secundaria se encuentra en condiciones regulares para la operación, la red vial terciara requiere de acciones de mejoramiento integral en su estructura de base.

10.2. Recomendaciones

Se recomienda priorizar la actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial (EPOT y PBOT) en los municipios de Neiva, Aipe y Palermo, con el objetivo de avanzar en la implementación del Catastro Multipropósito y garantizar una gestión eficiente, sostenible y planificada del territorio.

Considerando el alto porcentaje de población afrodescendiente e indígena en el DMEDP, resulta fundamental diseñar e implementar políticas públicas con enfoque étnico y diferencial, que promuevan la inclusión, el reconocimiento y la atención adecuada de estas comunidades.

En vista de la prevalencia de enfermedades cardiovasculares, condiciones orales y enfermedades genitourinarias, se recomienda fortalecer los servicios de salud preventiva y la atención primaria en los municipios del distrito, e implementar estrategias que contribuyan a la reducción de la mortalidad por enfermedades crónicas.

Frente a las alertas tempranas emitidas, es imprescindible desarrollar estrategias integrales de seguridad y protección, dirigidas a las poblaciones más vulnerables, en especial a personas defensoras de derechos humanos y en proceso de reincorporación, así como adoptar medidas efectivas para combatir las economías ilegales que afectan la estabilidad y seguridad del territorio.

Para dar continuidad a la apuesta productiva minera en el Departamento se considera necesario: i) Crear un entorno favorable al desarrollo minero para mejorar su imagen como renglón productivo, ii) Adoptar un plan estratégico de reconversión minera bajo

³⁹Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras.

⁴⁰<https://www.invias.gov.co/index.php/informacion-institucional/2-principal/57-estado-de-la-red-vial>

el marco de crecimiento verde para una minería sostenible, iii) Reducción de la informalidad, iv) Transferencia de tecnología e innovación para la modernización del equipamiento y conocimiento aplicable a los renglones priorizados. Los productos mineros incorporados son: oro, fosfatos, arcillas y mármoles. La planeación con relación a la apuesta minera se concentra en dos planes: i) Fortalecimiento del entorno para el desarrollo minero industrial en los renglones priorizados en la apuesta minera y ii) Reconversión productiva para una minería inteligente: *“El crecimiento y desarrollo económico de la actividad minera en el departamento, requiere un proceso de reconversión productiva, a partir de procesos de innovación en las etapas de extracción e industrialización, para alcanzar una minería ambientalmente inteligente, bajo los preceptos nacionales de crecimiento verde.”*.

En relación con el componente ambiental, una vez establecido el estado de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas - POMCA, es relevante priorizar el desarrollo de los 11 planes que a la fecha no han iniciado y así mismo avanzar en la implementación del POMCA que se encuentra aprobado; lo anterior teniendo en cuenta que estos instrumentos son los que definen las acciones y medidas de manejo y administración de los recursos naturales renovables en los territorios que para el caso del DMEDP del Huila, se encuentran en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM).

Los ecosistemas de lomerío y montaña se encuentran profundamente intervenidos con fines agropecuarios, lo que aumenta la vulnerabilidad de las cuencas hidrográficas. Los instrumentos de ordenamiento y planeación deben priorizar la armonización del uso del recurso hídrico y del suelo, fomentando prácticas de manejo adecuadas y controlando el avance de la frontera agrícola hacia áreas de importancia ecológica.

Con motivo de la escasa información ambiental con que se cuenta a escala municipal, se hace más relevante el desarrollo de los Planes de Ordenamiento de todo orden a fin de poder contar con los elementos de juicio amplios y suficientes para la toma de decisiones y determinación de acciones de carácter interinstitucional.

En relación con el componente agropecuario, es necesario que a través de los instrumentos de ordenamiento territorial y Planes de Desarrollo municipales se evidencie el conflicto de uso del suelo, frente al establecimiento de pasturas y ganado en zonas de ladera susceptibles a erosión, y se formulen alternativas de manejo y conservación que permitan una mejor gestión del recurso como la implementación de

arreglos agrosilvícolas y de pastoreo con redes de drenaje en espina de pescado, cercas vivas y rotación de potreros con pasturas mejoradas o la transición a otros sistemas productivos; lo anterior, con el fin de evitar el avance de la frontera agrícola hacia áreas con ecosistemas sensibles.

En relación con el componente energético, se considera relevante la promoción en el territorio, de proyectos energéticos basados en fuentes de energías alternativas, como medida de respaldo a la cobertura de energía eléctrica en el distrito.

Por último, frente al componente de infraestructura, existe una evidente superposición de las actividades mineras y de hidrocarburos en el distrito, razón por la cual se considera relevante la implementación de medidas que conlleven a la coexistencia de dichas actividades dentro del territorio tanto desde la perspectiva económica como desde la protección del entorno biofísico.

Referencias

- Agencia Nacional de Minería. (2018). *Áreas de Reserva Especial-ARE*. Vicepresidencia de Promoción y Fomento.
- Agencia Nacional de Minería. (5 de Febrero de 2018). *Áreas de Reserva Especial-ARE*. Vicepresidencia de Promoción y Fomento. Obtenido de <https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/ares.pdf>
- Agencia Nacional de Minería. (2020). *ABECÉ Registro de Minería de Subsistencia para Mineros de Subsistencia*. Bogotá D.C.
- Agencia Nacional de Minería. (2023). *Resolución No. 1006 de 30 de noviembre de 2023 “Por medio de la cual se determinan los minerales de interés estratégico para el país*. Obtenido de https://www.anm.gov.co/sites/default/files/Resoluci%C3%B3n_ANM_1006_de_30_noviembre_de_2023.pdf
- Agencia Nacional de Tierras. (2024). Resguardos indígenas legalizados.
- ANM. (2024). *Lanzamiento Ronda Minera de Fosfatos. Minería para el Desarrollo Agrícola en Colombia*. Obtenido de <https://mineriaencolombia.anm.gov.co/sites/default/files/docupromocion/2024-12-10-LANZAMIENTO-RONDA-FOSFATOS.pdf>
- Asamblea Departamental de Córdoba. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental. Córdoba lo tiene todo para estar en otro nivel*.
- Congreso de la República de Colombia. (2011). *La Ley 1454 de 2011 “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones”*.

- Cartagena de Indias. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1454_2011.html
- Congreso de la República de Colombia. (2015). *Ley 1753 de 2015. "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61933>
- Congreso de la República de Colombia. (2019). *Ley 1955 de 2019. Por el cual se expide Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=93970>
- Connect Americas. (s.f.). *Directorio Empresas*. Obtenido de <https://connectamericas.com/es/company/empresa-de-fosfatos-del-huila-sa>
- Contaduría General de la Nación. (2023). Resolución 410 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial. "Por la cual se expide la certificación de categorización para la vigencia 2024 de las entidades territoriales: departamentos, distritos y municipios".
- DANE. (2023). *Cuenta Satélite Minera*.
- Defensoría del Pueblo. (2024). Defensoría del Pueblo delegada para Prevención de riesgos y Sistema de Alertas Tempranas.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018 .
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2005). *Glosario*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas . (2024). Actualización post COVID – 19 de las proyecciones de población del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV- 2018.
- Departamento Nacional de Planeación DNP. (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia: Potencia Mundial de la Vida*. Bogotá D.C. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>
- Esquivel-Triana, R. (2014). Fuentes para la historia agraria e industrial de la provincia de Neiva. *Memoria y Sociedad*, 5(9), 61-88.
- FENAVI. (2015). *Caracterización económica del sector avícola. Huila*. Neiva: FENAVI.
- Hernández, B. (2015). *Mapeo de los Encadenamientos Productivos del Clúster Minero Australiano y Chileno*. Santiago.
- Hirschman, A. (1961). *La estrategia del desarrollo económico*.
- INGEOMINAS. (2001). *Mapa Geológico del departamento del Huila. Escala 1:250.000*. Medellín.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2024). *Datos abiertos*. Obtenido de <https://visualizador.ideam.gov.co/CatalogoObjetos/geo-open-data?theme=&group=>
- Instituto Distrital de Patrimonio. (2021). Patrominio de bienes tangibles .
- Instituto Geografico Agustín Codazzi. (2024). *Cartografía*.

- Minería, A. N. (s.f.). Obtenido de <https://mineriaencolombia.anm.gov.co/contenido/areas-estrategicas-mineras#:~:text=Las%20%C3%81reas%20de%20Reserva%20Estrat%C3%A9gica, en%20contrato%20de%20concesi%C3%B3n%20especial>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). *Orientaciones para la definición y actualización de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial*.
- Ministerio de Educación Nacional. (2024). Sistema de información nacional de educación básica y media SINEB con corte 31 julio de 2024.
- Ministerio de Minas y Energía. (2012). *Resolución 180102 de 2012 "por la cual se determinan unos minerales de interés estratégico para el país"*. Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/4029604>
- Ministerio de Minas y Energía. (2020). *Lineamientos de género para el sector minero - energetico*. Obtenido de <https://www.anh.gov.co/documents/21680/Lineamientos-de-pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica-equidad-de-genero-minero-energetico.pdf>
- Ministerio de Minas y Energía. (2022). *Plan Único de Legalización y Formalización Minera*.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *Documento "ABECÉ Enfoque de Curso de Vida"*.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). SISPRO, Sistema Integrado de Información de la Protección Social. Ministerio de Salud y Protección Social. Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 -2021.
- Presidencia de la República de Colombia. (2021). *Decreto 1033 de 2021 "Por el cual se adiciona el Título 5 denominado "Esquemas Asociativos Territoriales"*. Bogotá D.C. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=170046>
- Presidencia de la República de Colombia. (2023). *Decreto 2121 de 2023. por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)*. Accesible en: Bogotá D.C. Obtenido de https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Biblioteca-juridica/Documents/Decreto_UPME_2121_2023.pdf
- Procuraduría General de la Nación. (2024). *Informe Nacional: Minería Ilegal y Contaminación por Mercurio en Colombia*. Obtenido de www.procuraduria.gov.co: <https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Diciembre%202024/Informe%20Nacional%20Minería%20Ilegal%20y%20Contaminación%20por%20Mercurio%20en%20Colombia%20%281%29.pdf>
- Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO. (2024). *Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO*.
- Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA. (2024). *Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA*. Obtenido de <https://sipra.upra.gov.co/nacional>

- Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil. (2025). *Listado aerodomos: Concesionados y no concesionados*. Obtenido de [https://www.aerocivil.gov.co/aeropuertos/PublishingImages/LISTADO%20AERODROMOS%20-%20\(Concesionados%20y%20No%20Concesionados\).xlsx](https://www.aerocivil.gov.co/aeropuertos/PublishingImages/LISTADO%20AERODROMOS%20-%20(Concesionados%20y%20No%20Concesionados).xlsx)
- Unidad de Planeación Minero Energetica UPME. (2019). *Guía para la Incorporación de la Dimensión Minero-Energética en el Ordenamiento Territorial Municipal*.
- Unidad de Planeación Minero Energetica UPME. (2023). *Estudio sobre las dinámicas, oferta y demanda e intermediación de Oro*.
- Unidad de Planeación Minero Energética UPME. (s.f.). *Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO*. Obtenido de Volúmenes de explotación de minerales asociados a pagos de Regalías Roca Fosfórica: <https://www1.upme.gov.co/simco/Cifras-Sectoriales/Paginas/rocafosforica.aspx>
- Unidad de Planeación Minero Energetica UPME y Agencia Nacional de Minería ANM. (2024). *Boletín Minería en Cifras Abril 2024*. Obtenido de mineriaencolombia.anm.gov.co/sites/default/files/docupromocion/Boletín%20Minería%20en%20Cifras%20-%20abril%202024.pdf
- Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA. (2024). *Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA*.
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA. (2024). *Frontera Agrícola*. Obtenido de <https://upra.gov.co/es-co>
- Unidad de Restitución de Tierras y Agencia Nacional de Minería. (2015). *Cartilla Minería preguntas frecuentes de la ANM*.
- Unidad para las víctimas. (2024). *Red Nacional del Información*. Fecha de corte 30 de junio de 2024.
- UPRA-Gobernación del Huila. (2022). *Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, Huila*. Neiva: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.
- World Gold Council. (09 de Diciembre de 2024). *Gold Demand by Country*. Obtenido de <https://www.gold.org/goldhub/data/gold-demand-by-country>

Índice de Tablas

Tabla 1. Análisis de Brechas Componente Minero. Tipo de Operación Minera, Clasificación Minera y Producción.....	14
Tabla 2. Análisis de Brechas Componente Minero. Grado de Concentración y Tradición Minera	15
Tabla 3. Análisis de Brechas Componente Productivo. Frontera Agrícola e Industria.....	17
Tabla 4. Análisis de Brechas Componente Productivo. Producto Interno Bruto	18
Tabla 5. Análisis de Brechas Componente Ambiental.....	19
Tabla 6. Análisis de Brechas Componente Territorial.	20
Tabla 7. Análisis de Brechas Componente Socioeconómico.....	21
Tabla 8. Análisis de Brechas por Componentes.	22
Tabla 9. Áreas de Influencia en el DMEDP del Huila.....	23
Tabla 10. Características Territoriales DMEDP Especial para la Diversificación del Huila	28
Tabla 11. Instrumentos de Ordenamiento Territorial Presentes en la Región del Huila	34
Tabla 12. Características Población Total DMEDP y por Municipios 2025.	36
Tabla 13. Población por Momento de Curso de Vida en DMEDP y por Municipios 2025.	42
Tabla 14. Porcentaje de población por momento de curso de vida en DMEDP y por Municipios 2025.....	44
Tabla 15. Población por Área Geográfica en DMEDP y por Municipios 2025.	45
Tabla 16. Proyección Poblacional por área Geográfica en DMEDP 2025.....	46
Tabla 17. Proyecciones Hogares DMEDP y por Municipios 2025, 2030 y 2035.....	47
Tabla 18. Proyecciones Viviendas DMEDP y por Municipios 2025.	47
Tabla 19. Proporción de personas en NBI y Miseria DMEDP, Departamental y Nacional.....	49
Tabla 20. Necesidades Básicas Insatisfechas por Componente DMEDP, Departamental y Nacional.....	50
Tabla 21. Índice de Pobreza Multidimensional DMEDP, Departamental y Nacional	51
Tabla 22. Caracterización de Población Víctima del Conflicto Armado en el DMEDP 2025....	52
Tabla 23. Identificación de Sujetos Colectivos de Reparación Colectiva 2025.	52
Tabla 24. Producto Interno Bruto. Participación (%) en el Valor Agregado Nacional por Actividades Económicas a Precios Corrientes Departamento Huila	53
Tabla 25. Producto Interno Bruto. Valor Agregado por Grandes Actividades Económicas a Precios Corrientes Municipios del DMEDP de Huila. (Miles de millones de pesos) – Actividades primarias.....	55
Tabla 26. Producto Interno Bruto. Valor Agregado por Grandes Actividades Económicas a Precios Corrientes Municipios de DMEDP. (Miles de millones de pesos) – Actividades Secundarias.....	56

Tabla 27. Producto Interno Bruto. Valor Agregado por Grandes Actividades Económicas a Precios Corrientes Municipios de DMEDP. (Miles de millones de pesos) – Actividades Terciarias	56
Tabla 28. Producto Interno Bruto. Valor Agregado por Grandes Actividades Económicas a Precios Corrientes Municipios de DMEDP. (Miles de Millones de pesos) y Peso Relativo en el Valor Departamental.....	57
Tabla 29. Actividad pecuaria por municipio y departamental, 2024	62
Tabla 30. Cadenas Productivas Agropecuarias Predominantes Municipio Aipe, 2024	63
Tabla 31. Cadenas Productivas Agropecuarias Predominantes Municipio Neiva, 2024.....	64
Tabla 32. Cadenas Productivas Agropecuarias Predominantes Municipio Palermo, 2024	64
Tabla 33. Cadenas Productivas Agropecuarias Predominantes Municipio Tesalia, 2024.....	65
Tabla 34. Cadenas Productivas Agropecuarias Predominantes Municipio Yaguará, 2024	66
Tabla 35. Indicadores Territoriales De Turismo.....	68
Tabla 36. Personas Ocupadas Subsector Extracción de Minerales Metalíferos y de Otras Minas y Canteras. Departamento Huila	69
Tabla 37. Reporte de Recursos Aprobados De Proyectos Fuente De Financiación Sistema General de Regalías.....	71
Tabla 38. Empresas Pertenecientes al Sector de Extracción de Roca Fosfórica y Calcáreos - Clúster Minero de Fosfatos y Calcáreos para la Agroindustrialización en Huila, año 2024.....	77
Tabla 39 Empresas Pertenecientes al Sector de Manufactura (Transformación) - Clúster Minero de Fosfatos y Calcáreos para la Agroindustrialización en Huila, año 2024	78
Tabla 40. Empresas Pertenecientes al Sector de Comercio - Clúster Minero de Fosfatos y Calcáreos para la Agroindustrialización en Huila, año 2024.....	78
Tabla 41 Empresas Pertenecientes al Sector de Servicios - Clúster Minero de Fosfatos y Calcáreos para la Agroindustrialización en Huila, año 2024.....	80
Tabla 42. Población por Área Geográfica y Pertenencia Étnico-Racial en el DMEDP del Huila y por Municipios 2025.....	82
Tabla 43. Resguardos Indígenas DMEDP Huila.	83
Tabla 44. Consulta Previa en los Municipios Asociados al DMEDP del Huila.	84
Tabla 45. Sitios Arqueológicos en el DMEDP del Huila.....	86
Tabla 46. Principales Causas de Morbilidad en el DMEDP 2021-2023.....	91
Tabla 47. Casos de mortalidad por causa entre 2021 - 2023 por municipio y DMEDP	92
Tabla 48. Analfabetismo en el DMEDP de fuente Censal 2018.....	93
Tabla 49. Cobertura Bruta Total Educación, Transición, Primaria, Secundaria y Media 2023 .	94
Tabla 50. Porcentaje de Población por Fuera del Sistema Educativo 2023	94
Tabla 51. Tasa de deserción intra anual, repitencia del sector oficial en educación básica y media y de tránsito inmediato a la educación superior 2022.....	95
Tabla 52. Programas Activos de Educación Superior	96
Tabla 53. Alertas Tempranas Brindadas por la Defensoría del Pueblo.	96
Tabla 54. Áreas Protegidas SINAP en el DMEDP del Huila.....	99

Tabla 55. Reservas Naturales de la Sociedad Civil	104
Tabla 56. Biomas Predominantes en el DMEDP del Huila	107
Tabla 57. Ecosistemas predominantes en el DMEDP del Huila	109
Tabla 58. Subzonas hidrográficas en el DMEDP del Huila	111
Tabla 59. Sistemas Acuíferos en el DMEDP	114
Tabla 60. Zonificación de Reservas Forestales Ley 2ª de 1959 en el DMEDP del Huila	115
Tabla 61. POMCAs en el DMEDP del Huila	118
Tabla 62. Trayectorias Socioeconómicas Compartidas (SSP)	121
Tabla 63. Inventario de Eventos Registrados en Municipios del DMEDP	124
Tabla 64. Amenaza eventos de remoción en masa en el DMEDP del Huila	127
Tabla 65. Suelos en el DMEDP del Huila	143
Tabla 66. Clases Agrológicas o de Capacidad de Uso del Suelo en el DMEDP del Huila	145
Tabla 67. Vocación Uso del Suelo en el DMEDP del Huila	149
Tabla 68. Coberturas vegetales el DMEDP del Huila	151
Tabla 69 Conflictos de uso del suelo del DMEDP del Huila	152
Tabla 70 Producción y Rendimiento Cultivos Municipio de Aipe	156
Tabla 71 Producción y Rendimiento Cultivos Municipio de Neiva	156
Tabla 72 Producción y Rendimiento Cultivos Municipio de Palermo	157
Tabla 73 Producción y Rendimiento Cultivos Municipio de Yaguará	157
Tabla 74 Producción y Rendimiento Cultivos Municipio de Tesalia	157
Tabla 75 Aptitud para cultivo de banano en el DMEDP del Huila	159
Tabla 76 Aptitud para Cultivo de Café en el DMEDP del Huila	160
Tabla 77 Aptitud para el Cultivo de Arroz en el DMEDP del Huila	162
Tabla 78 Aptitud para Cultivo Forestal de Ceiba en el DMEDP del huila	163
Tabla 79 Número de animales en el municipio de Aipe	164
Tabla 80 Número de animales en el municipio de Neiva	164
Tabla 81 Número de animales en el municipio de Palermo	164
Tabla 82 Número de animales en el municipio de Yaguará	164
Tabla 83 Número de animales en el municipio de Tesalia	165
Tabla 84 Aptitud para Ganadería en el DMEDP del Huila	167
Tabla 85 Aptitud avícola en el DMEDP del Huila	168
Tabla 86 Aptitud Porcícola en el DMEDP del Huila	170
Tabla 87 Unidades Cronoestratigráficas Presentes en el DMEDP del Huila	177
Tabla 88 Modalidad contractual en el DMEDP del Huila	190
Tabla 89 Titularidad por municipio en el DMEDP del Huila	192
Tabla 90. Relación entre el área titulada para minería y el área de los municipios en el DMEDP del Huila.	194
Tabla 91. Etapas Contractuales de los Títulos Mineros Activos en el DMEDP del Huila	196
Tabla 92. Clasificación de la Minería en las Etapas de Exploración y Construcción y Montaje	198
Tabla 93. Clasificación de la Minería en la Etapa de Explotación	198

Tabla 94. Clasificación de los Títulos Mineros Activos en el DMEDP del Huila	199
Tabla 95. Minerales titulados en el DMEDP del Huila	201
Tabla 96 Solicitudes mineras en trámite en el DMEDP del Huila	203
Tabla 97. Zonas Reservadas con Potencial en el DMEDP del Huila	208
Tabla 98 Áreas de Reserva Estratégica Minera en el DMEDP del Huila	209
Tabla 99 Identificación por Municipio de ARE Declarada en el DMEDP del Huila	210
Tabla 100 Relación de área entre ARE declarada y los municipios en el DMEDP del Huila	210
Tabla 101. Relación Mineros de Subsistencia en los Municipios en el DMEDP del Huila	216
Tabla 102 Producción Total de Minerales 2013-2023 en el DMEDP del Huila	219
Tabla 103 Regalías Mineras Totales 2013-2023 en el DMEDP del Huila	220
Tabla 104 Consumo Energético (Kwh) en el Distrito Del “Huila” Años 2019 a 2020.	233
Tabla 105. ICEE Rural y Urbano municipio de Aipe.	234
Tabla 106 ICEE Rural y Urbano municipio de Neiva,	235
Tabla 107 ICEE Rural y Urbano municipio de Palermo.	235
Tabla 108. ICEE Rural y Urbano municipio de Yaguará.	236
Tabla 109. ICEE Rural y Urbano municipio de Tesalia.	236
Tabla 110 Proyectos de Generación Con Capacidad de Transporte Asignada al 31 de marzo de 2025.	237
Tabla 111 Proyectos de generación energética en etapa operativa al 31 de marzo de 2025.	238
Tabla 112 . Redes del Sistema de Transmisión Nacional (STN) que cruzan el distrito del “Huila”.	238
Tabla 113 . Redes del Sistema de Transmisión Regional (STR) que cruzan el distrito del “Huila”.	239
Tabla 114. Infraestructura para el Transporte de Hidrocarburos en el distrito del “Huila”.	244
Tabla 115. Infraestructura de transporte (Modo Carretero) en el distrito del “Huila”.	244
Tabla 116. Características Técnicas Terminal Aérea en el Distrito del “Huila”	247

Índice de Figuras

Figura 1. Área de Estudio para Selección del DMEDP.	11
Figura 2. Áreas de Influencia DMEDP del Huila.	24
Figura 3. Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva de Huila.	27
Figura 4. División Política Administrativa Municipio de Neiva (Huila).	29
Figura 5. División Política Administrativa Municipio de Aipe (Huila).	30
Figura 6. División Política Administrativa Municipio de Palermo (Huila).	31
Figura 7. División Política Administrativa Municipio de Tesalia (Huila).	32
Figura 8. División Política Administrativa municipio de Yaguará (Huila).	33
Figura 9. Pirámide Poblacional años 2025, 2030 y 2035. Neiva (Huila).	37
Figura 10. Pirámide Poblacional años 2025, 2030 y 2035. Aipe (Huila).	38
Figura 11. Pirámide Poblacional Años 2025, 2030 y 2035. Palermo (Huila).	39
Figura 12. Pirámide Poblacional Años 2025, 2030 y 2035. Tesalia (Huila).	40
Figura 13. Pirámide Poblacional Años 2025, 2030 y 2035. Yaguará (Huila).	41
Figura 14. Producción en Toneladas de los Principales Cultivos del Municipio Aipe, Año 2023	58
Figura 15. Producción en Toneladas de los Principales Cultivos del Municipio Neiva, Año 2023	59
Figura 16. Producción en Toneladas de los Principales Cultivos del Municipio Palermo, año 2023.	59
Figura 17. Producción en Toneladas de los Principales Cultivos del Municipio Tesalia, año 2023	60
Figura 18. Producción en Toneladas de los Principales Cultivos del Municipio Yaguará, año 2023.	60
Figura 19. Producción Pecuaria DMEDP Huila, año 2024.	63
Figura 20. Indicadores Territoriales de Turismo Municipal 2022.	67
Figura 21. Personas Ocupadas Subsector Extracción De Minerales Metalíferos y de Otras Minas y Canteras. departamento huila.	69
Figura 22. Tejido Empresarial Alrededor del Clúster Minero en Huila, año 2024.	73
Figura 23. Tamaño de Empresas por el Valor de las Ventas en Manufactura y Comercio en la Aglomeración de la Roca Fosfórica y Calcáreos en Huila, Año 2024.	74
Figura 24. Tamaño de Empresas por el Valor de las Ventas en Extracción y Servicios en la Aglomeración de la Roca Fosfórica y Calcáreos en Huila.	76
Figura 25. Resguardos Indígenas en el DMEDP del Huila.	83
Figura 26. Sitios de Interés Arqueológico en el DMEDP del Huila.	87
Figura 27. Rutas Colectivas DMEDP del Huila.	90
Figura 28. Áreas Protegidas del Orden Nacional PNN Cordillera de los Picachos.	100
Figura 29. Áreas Protegidas de Orden Regional Parque Regional Natural “Siberia Ceibas”.	101
Figura 30. Áreas Protegidas de Orden Departamental DRMI “Cerro Banderas Ojo Blanco” y “La Tatacoa”.	102

Figura 31. Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC en el DMEDP del Huila	103
Figura 32. Áreas Protegidas de Orden Nacional AICA “Cordillera de los Picachos”	106
Figura 33. Bioma Predominante en el Distrito Huila	107
Figura 34. Humedales en el DMEDP Huila	108
Figura 35. Ecosistemas Predominantes en el DMEDP Huila.	110
Figura 36. Subzonas Hidrográficas en el DMEDP Huila	112
Figura 37. Rondas Hídricas en el DMEDP Huila	113
Figura 38. Sistemas acuíferos en el DMEDP.....	114
Figura 39. Reserva Forestal de Ley 2ª de 1959 en el DMEDP Huila	116
Figura 40. POMCAs en el DMEDP Huila.....	119
Figura 41. Escenario SSP3 Cambio Climático – Temperatura.	122
Figura 42. Escenario SSP3 cambio climático - Precipitación.	123
Figura 43. Áreas susceptibles a eventos de inundación en el DMEDP Huila.	125
Figura 44. Zonas Susceptibles de Inundación Vs Inundaciones Niña.	126
Figura 45. Amenaza eventos de remoción en masa en el DMEDP Huila.	128
Figura 46. Escenario SSP3 Cambio Climático “Precipitación Vs Amenaza de Remoción en Masa”	129
Figura 47. Vulnerabilidad Hídrica en el DMEDP Huila	130
Figura 48. Índice de vulnerabilidad hídrica año seco 2022	131
Figura 49. Fórmula de riesgo por cambio climático tercera comunicación nacional.	132
Figura 50. Amenaza por cambio climático TCNCC	134
Figura 51. Mapa de Amenaza General al Cambio Climático del DMEDP del Huila	135
Figura 52. Vulnerabilidad al Cambio Climático en el DMEDP Huila. (Período de análisis años 2011-2040).....	136
Figura 53. Vulnerabilidad por cambio climático TCNCC	138
Figura 54. Capacidad Adaptativa por cambio climático TCNCC	139
Figura 55. Tipos de suelos por paisaje en el DMEDP del Huila	142
Figura 56. Suelos en el DMEDP del Huila	144
Figura 57. Mapa de Clases Agrológicas en el DMEDP del Huila	146
Figura 58. Mapa de Vocación del Suelo en el DMEDP del Huila.	148
Figura 59. Mapa de Coberturas Vegetales	150
Figura 60. Conflictos de Uso del Suelo del DMEDP del Huila	154
Figura 61. Frontera Agrícola del DMEDP	155
Figura 62. Aptitud para cultivo de banano en el DMEDP del Huila	158
Figura 63. Aptitud para Cultivo de Café en el DMEDP del Huila	160
Figura 64. Aptitud para el Cultivo de Arroz en el DMEDP del Huila	161
Figura 65. Aptitud para Cultivo Forestal de Ceiba en el DMEDP del Huila	163
Figura 66. Aptitud para Ganadería en el DMEDP del Huila	166
Figura 67. Aptitud Avícola en el DMEDP del Huila	168
Figura 68. Aptitud Porcícola en el DMEDP del Huila	169
Figura 69. Mapa Geológico en el DMEDP del Huila	176

Figura 70. Mapa de unidades cronoestratigráficas en el DMEDP del Huila	178
Figura 71. Mapa Metalogénico DMEDP del Huila	180
Figura 72. Mapa Metalogénico DMEDP del Huila- Ocurrencias Aipe-Huila.....	181
Figura 73. Mapa Metalogénico DMEDP del Huila- Ocurrencias Neiva-Huila	181
Figura 74. Mapa Metalogénico DMEDP del Huila- Ocurrencias Palermo-Huila	182
Figura 75. Mapa metalogénico DMEDP del Huila- Ocurrencias Tesalia-Huila.....	182
Figura 76. Mapa Metalogénico DMEDP del Huila- Ocurrencias Yaguará-Huila	183
Figura 77. Potencial de Arenas silíceas en el DMEDP del Huila	184
Figura 78. Potencial de Aluminio en el DMEDP del Huila	185
Figura 79. Potencial de Cobre en el DMEDP del Huila	186
Figura 80. Potencial de Hierro en el DMEDP del Huila.....	187
Figura 81. Potencial de Magnesio en el DMEDP del Huila	188
Figura 82. Distribución de las Modalidades Contractuales para los Títulos Mineros Activos en el DMEDP del Huila	190
Figura 83. Títulos Mineros Activos en el DMEDP del Huila.....	191
Figura 84. Distribución de los Títulos Mineros Activos por Municipio en el DMEDP del Huila.	194
Figura 85. Distribución de los Títulos Mineros Activos por Etapa Contractual.....	196
Figura 86. Etapa de los Títulos Mineros Activos en el DMEDP del huila.....	197
Figura 87. Distribución de la Clasificación de los Títulos Mineros Activos en el DMEDP del Huila	199
Figura 88. Clasificación de los Títulos Mineros activos en el DMEDP del Huila	200
Figura 89. Clasificación y etapa contractual de la minería en el DMEDP del Huila.....	202
Figura 90. Clasificación de las Solicitudes en el DMEDP del Huila.....	206
Figura 91. Zonas de Interés Minero Especiales en el DMEDP del Huila.....	212
Figura 92. Producción y Regalías de Materiales de Construcción en el DMEDP del Huila	217
Figura 93. Producción y Regalías de Arcilla en el DMEDP del Huila.....	218
Figura 94. Producción y Regalías de Oro en el DMEDP del Huila	218
Figura 95. Producción y Regalías de roca fosfórica en el DMEDP del Huila	219
Figura 96. Cuenta satélite minera de oro.....	222
Figura 97. Cuenta satélite minera materiales de construcción	223
Figura 98. Cuenta satélite roca fosfórica.....	223
Figura 99. Mapa “Radiación Solar Global Promedio Multianual” de Colombia.....	225
Figura 100. Potencial Generación de Energía Solar en el Distrito del “Huila”.	226
Figura 101. Mapa “Densidad de Energía Eólica a 20 Metros de Altura Promedio Multianual” de Colombia.....	227
Figura 102. Mapa “Densidad de Energía Eólica a 50 Metros de Altura Promedio Multianual” de Colombia.....	228
Figura 103. Potencial Generación de Energía Eólica a 20 m de Altura en el “Huila”.	229
Figura 104. Potencial Generación de Energía Eólica a 50 M De Altura en el “Huila”.....	230
Figura 105. Potencial Hidroenergético en Colombia por Subzona Hidrográfica Lc:5km.	231

Figura 106. Potencial hidroenergético de las Subzonas Hidrográficas en el distrito del “Huila”.	232
Figura 107. Consumo kWh en el distrito del “Huila”, período 2019 a 2024.	234
Figura 108. Redes de Sistema de Transmisión Nacional (STN) y Regional (STR) que cruzan	240
Figura 109. Áreas de Exploración y Producción de Hidrocarburos en el distrito del “Huila”.	242
Figura 110. Infraestructura para el Transporte de Hidrocarburos en el distrito del “Huila”.	243
Figura 111. Infraestructura de transporte (Modo Carretero) en el distrito del “Huila”.	245
Figura 112. Infraestructura de transporte (Modo Férreo) en el distrito del “Huila”.	246
Figura 113. Infraestructura de transporte (Modo Aeroportuario) en el distrito del “Huila”.	248



**Unidad de Planeación
Minero Energética**

